ALCALDÍA MAYOR

DE BOGOTÁ D.C.

Instituto

Distrital de las Artes

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1880 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

INFORME MENSUAL No 2 CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1/8/2025 AL 31/8/2023

AGOSTO DE 2025

ORIGINAL VERSIÓN

AGOSTO DE 2025

VELNEC S.A
Dirección Bogotá: Av. Carrera 86 No. 51-66
Oficina 301
Teléfono: 2410530
E-mail: interventoria1880idartes@velnec.com

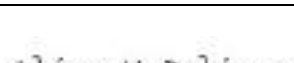
LISTA DE DISTRIBUCIÓN

DEPENDENCIA	No. DE COPIAS
Original – INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES	1
Copia digital- IDARTES	1

CONTROL DE VERSIONES

Versión	Descripción	Fecha de elaboración	Responsable	Folios
1	Emisión original	25/08/2025	NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA	41

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN INTEVENTORÍA

PROBACIÓN	**Título**	**INFORME MENSUAL NO.2**			
	Documento	**0058.25 I-IDARTES GTC**			
		NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**FIRMA**	**FECHA**
	Responsable por revisión y aprobación	CLAUDIA PATRICIA BELTRAN	PROFESIONAL AMBIENTAL		JULIO DE 2025
		JUAN PABLO FONSECA CARDONA	PROFESIONAL SST		JULIO DE 2025
		ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ	PROFESIONAL SOCIAL		JULIO DE 2025
		NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA	RESIDENTE DE INTERVENTORIA		JULIO DE 2025
		CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA	DIECTOR DE INTERVENTORIA		JULIO DE 2025

INFORME REMITIDO A:	**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN IDARTES

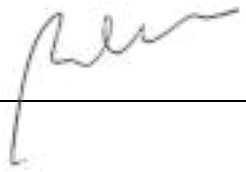
APROBACIÓN	**Título**	**INFORME MENSUAL NO.2**			
	Documento	**0058.25 I-IDARTES GTC**			
		NOMBRE	**ACTIVIDAD**	**FIRMA**	**FECHA**
	Responsable por revisión y aprobación	ALEXANDER LONDOÑO	SUPERVISOR DEL CONTRATO		JULIO DE 2025
			APOYO A LA SUPERVISION		JULIO DE 2025
		JOSE EMILIO BERNAL	APOYO A LA SUPERVISION		JULIO DE 2025
		JUAN JOSE BACCA	APOYO A LA SUPERVISION		JULIO DE 2025

TABLA DE CONTENIDO

1 GENERALIDADES 7

1.1 METAS FÍSICAS 7

1.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS 8

1.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS 8

1.3 LOCALIZACIÓN 8

2 INFORMACIÓN LEGAL 9

2.1 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN 9

2.2 PLAZO, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN EN SUS DIFERENTES FASES 10

2.3 VALOR DEL CONTRATO, ADICIONES Y MODIFICACIONES 10

2.4 SANCIONES Y ACCIONES LEGALES EN PROCESO: 11

2.5 GARANTÍAS, MODIFICACIONES Y VIGENCIA DE LAS MISMAS 12

2.6 ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERÍODO 13

2.7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE GÉNERO REQUERIDA 13

3 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA 14

3.1 PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO 14

3.2 ESTADO FINANCIERO 14

3.3 CUADRO CONTROL FINACIERO DEL CONTRATISTA DE OBRA 14

3.4. DESCRIPCION DE ACTIVIDADES ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS 16

3.5. RELACION DE PERSONAL DEL CONTRATISTA: 17

3.6. RELACION DE PERSONAL DE LA INTERVENTORIA 18

3.7. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR PERSONAL DE OBRA 18

3.8. PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR PERSONAL DE INTERVENTORIA 22

3.9. GESTION REALIZADA CON EMPRESASY ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO. 23

3.10. RELACION DEL ESTADO Y SOPORTE DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS. 23

3.11. REGISTRO FOTOGRAFICO 24

3.12. PROGRAMACION DE OBRA 25

3.12.1 RESULTADOS Y ANÁLISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO 26

3.13. CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DEL INTERVENTOR 27

4. INFORMACIÓN SOCIAL 27

4.1. REUNIONES DE INICIO. 27

4.2. REUNIONES DE FINALIZACION. 27

4.3. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE GENERO Y SOSTENIBILIDAD 27

4.4. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD 28

4.5. CONTRATACION DE POBLACION VULNERABLE 28

4.6. CONTRATACION DE POBLACION LOCAL 28

5. INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST 29

5.1. GESTION AMBIENTAL 29

5.2. APROBACION Y VINCULACION DEL PERSONAL SST 29

5.3. DOCUMENTO PMA 29

5.4. PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION 29

5.5. COMITES Y REUNIONES AMBIENTALES 30

5.6. PERMISOS, LICENCIAS AMBIENTALES 30

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 31

7. ANEXOS 32

7.1. ANEXO NO. 1 GARANTÍAS CONTRACTUALES. 32

7.2. ANEXO NO. 2 ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO. 32

7.3. ANEXO NO. 3 INFORMES SEMANALES. 32

7.4. ANEXO NO. 4 RELACION DE CORREPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. 32

7.5. ANEXO NO. 5 CERTIFICADOS DE CALIBRACION DE EQUIPOS. 32

7.6. ANEXO NO. 6 ANEXOS INFORME SOCIAL DE INTERVENTORÍA 32

7.7. ANEXO NO. 7 ANEXOS INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA 32

7.8. ANEXO NO. 8 ANEXOS INFORME SST 32

7.9. ANEXO NO. 9 ANEXOS FINACIEROS 32

INDICE DE TABLAS

Tabla 1. Información legal de los contratos 1880-2025 y 1844-2025 8
Tabla 2. Afectación del valor de los contratos 1880-2025 y 1844-2025 9
Tabla 3. Pólizas del contrato 1880 de 2025 12
Tabla 4. Pólizas del contrato 1844 de 2025 12
Tabla 5. Actas de comité técnico de seguimiento semanal suscritas durante el mes de reporte 13
Tabla 6. información del personal del Contratista 17
Tabla 7. Información del personal de Interventoría 18
Tabla 8. Programación de Obra 26
Tabla 9. Reuniones de Inicio 27
Tabla 10. Porcentaje mínimo de mujeres 28
Tabla 11. Profesionales e componente ambiental 29
Tabla 12. Trazabilidad aprobación PMA 29

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" y con el fin de garantizar el mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura cultural y de los inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, se adelantó el proceso de selección pública N.° IDARTES-LP-001-2025, cuyo objeto es "Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES". Como resultado de este proceso se suscribió el contrato de obra respectivo y, de manera complementaria, el contrato de interventoría integral, en el cual se enmarca el presente informe.

Dicho contrato de interventoría tiene como propósito ejercer el control técnico, administrativo, financiero, legal, social y ambiental sobre las actividades desarrolladas en el marco del contrato de obra, verificando que su ejecución cumpla con las especificaciones técnicas, normativas y contractuales establecidas, así como con los plazos y estándares de calidad requeridos. Este seguimiento busca asegurar que las intervenciones realizadas en los equipamientos culturales permitan su óptimo funcionamiento y disponibilidad para la comunidad, minimizando impactos en la programación cultural y garantizando la seguridad y bienestar de los usuarios.

En este contexto, el presente documento corresponde al informe mensual de interventoría, en el cual se presentan de manera detallada las actividades ejecutadas durante el período de referencia, el avance físico y financiero del contrato, las gestiones adelantadas con las entidades competentes, las incidencias registradas y el estado actual de los frentes de trabajo. Asimismo, se incluyen observaciones técnicas y administrativas, así como el registro de cumplimiento de las obligaciones contractuales, todo con el fin de dar cuenta de la correcta y oportuna ejecución del proyecto.

1 GENERALIDADES

1.1 METAS FÍSICAS

De conformidad con el **Plan Distrital de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2024-2027 "Bogotá Camina Segura"**, el contrato de interventoría tiene como propósito garantizar el adecuado mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura cultural y de los inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, de forma que se optimice su funcionalidad, seguridad y disponibilidad para la comunidad.

El plazo del contrato de interventoría es de 9 meses contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, tiempo durante el cual se realizarán las actividades descritas, siguiendo el cronograma aprobado y en coordinación con el contrato de obra principal. La fecha de corte del presente informe coincide con el primer mes de la fase de obra.

1.2 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

El Contrato de Interventoría 1880 de 2025 tiene como principal objetivo ejercer la interventoría integral del contrato de obra para la ejecución de actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, velando por el cumplimiento de las especificaciones técnicas, la normatividad vigente y las condiciones contractuales. Esta interventoría abarca la supervisión y control técnico, administrativo, financiero, jurídico, social y ambiental de todas las actividades, con el fin de garantizar la calidad, oportunidad y eficiencia en la prestación del servicio cultural a la ciudadanía.

1.2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Ejercer la interventoría integral del contrato de obra, supervisando y controlando los aspectos técnicos, administrativos, financieros, jurídicos, sociales y ambientales, garantizando que las actividades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación en la infraestructura física de los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del IDARTES se ejecuten conforme a las especificaciones técnicas, normas vigentes y condiciones contractuales.

- Verificar el cumplimiento del plan de trabajo y de los cronogramas establecidos, asegurando la correcta coordinación entre el contratista de obra, las empresas de servicios públicos y las entidades competentes, así como la oportuna obtención de permisos, licencias y aprobaciones requeridas para el desarrollo de las intervenciones.

- Emitir los informes mensuales de gestión general, reportando a la entidad contratante el avance físico y financiero del contrato de obra, el estado de los frentes de trabajo, las incidencias presentadas y las medidas adoptadas para su solución, incluyendo la verificación de la calidad y cumplimiento de los entregables parciales y finales.

1.3 LOCALIZACIÓN

Las actividades objeto del contrato se desarrollarán en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, ubicados en el Distrito Capital. La localización exacta de cada uno de los sitios de intervención será definida por la entidad contratante, de acuerdo con las necesidades de mantenimiento, mejoramiento y adecuación priorizadas en el plan de intervención aprobado.

Estas intervenciones se realizarán en diferentes localidades de Bogotá D.C., con el fin de garantizar la cobertura y atención de la infraestructura cultural en todo el territorio distrital. La distribución geográfica de los inmuebles a intervenir se determinará en coordinación con la supervisión y el contratista de obra, atendiendo criterios de urgencia, estado físico y disponibilidad de recursos.

2 INFORMACIÓN LEGAL

El Contrato de Construcción No. 1844 de 2025 es desarrollado por **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS** con Nit 800.028.455-1 con fecha de inicio del 4 de julio de 2025 con plazo de 8 meses mediante LICITACIÓN PÚBLICA N° IDARTES-LP-001-2025

El Contrato de Interventoría No. 1880 de 2025 es desarrollado por **VELNEC S.A.** con Nit 800.028.455-1 con fecha de inicio del 4 de julio de 2025 con plazo de 9 meses, mediante PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO N° IDARTES-CMA-001-2025

2.1 FECHAS DE SUSCRIPCIÓN, INICIACIÓN Y TERMINACIÓN

A continuación, se presentan los datos generales de los contratos del Contratista SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S. y de la Interventoría VELNEC S.A.

Tabla 1. Información legal de los contratos 1880-2025 y 1844-2025

INFORMACIÓN	CONTRATO DE OBRA		CONTRATO DE INTERVENTORÍA	
No. DEL CONTRATO	1844 de 2025		1880 de 2025	
OBJETO	Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES		Realizar la interventoría integral al contrato que tiene por objeto: "Realizar a precios unitarios fijos y a monto agotable las reparaciones, mejoramiento y/o mantenimiento y/o adecuación de la infraestructura física requerida en los equipamientos culturales e inmuebles a cargo del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES	
CONTRATISTA CONFORMACIÓN CONSORCIO Y PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN	**Nombre del contrato del consorcio ejecutor del contrato de Obra**	**Participación**	**Nombre del contrato del consorcio ejecutor del contrato de Interventoría**	**Participación**
	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	100%	VELNEC S.A.	100%
ESTADO DEL CONTRATO	En ejecución		En ejecución	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	03 de junio de 2025		17 de junio de 2025	
FECHA DE LEGALIZACIÓN:	03 de junio de 2025		17 de junio de 2025	
FECHA DE INICIO:	04 de julio de 2025		04 de julio de 2025	
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL:	04 de marzo de 2026		04 de abril de 2026	

Fuente: Elaboración propia

2.2 PLAZO, PRÓRROGAS, SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN Y REINICIACIÓN EN SUS DIFERENTES FASES

A la fecha de corte del presente informe, no se han suscrito prórrogas, suspensiones, ampliaciones de suspensiones o reinicio, por cuál el plazo del contrato, no se ha afectado.

2.3 VALOR DEL CONTRATO, ADICIONES Y MODIFICACIONES

A la fecha de corte del presente informe, no se reportan modificaciones y/o adiciones a los Contratos de Obra e Interventoría

Tabla 2. Afectación del valor de los contratos 1880-2025 y 1844-2025

VALOR Y ADICIONES			
CONSULTORÍA		**INTERVENTORÍA**	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$503.467.331	**VALOR INICIAL DEL CONTRATO:**	$ 3.355.937.000
A la fecha de reporte del presente informe, no se han presentado afectaciones en los costos del contrato	$ 0	A la fecha de reporte del presente informe, no se han presentado afectaciones en los costos del contrato	$ 0
VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:	$503.467.331	**VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO:**	$ 3.355.937.000

Fuente: Elaboración propia

El pago de la suma estipulada en el Contrato de Interventoría se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

Numero Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado Disponibilidad Presupuestal
2161	14/03/2025	$ 503.467.331

El pago de la suma estipulada en el Contrato de Obra se sujetará al Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.

Numero Certificado Disponibilidad Presupuestal	Fecha Certificado Disponibilidad Presupuestal	Valor Certificado Disponibilidad Presupuestal
2157	13/03/2025	$ 3.355.937.000

2.4 SANCIONES Y ACCIONES LEGALES EN PROCESO:

Durante el periodo, la Interventoría dejó constancia, mediante la comunicación 00129.25 I-IDARTES GTC del 5 de agosto de 2025, se en envió el **PRIMER APREMIO** sobre el incumplimiento por parte del contratista frente a obligaciones contractuales en los cuales se enuncian a continuación:

- **SOBRE EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL CRONOGRAMA ESPECÍFICO GENERAL Y POR FRENTE DE TRABAJO DIAGNOSTICADO: "Cláusula 10, numeral 5 del Contrato 1844-2025:** *frente a este numeral es claro que el contratista no ha desarrollado la totalidad de visitas de campo, sin embargo, en esta misma dirección, es de aclarar que el contratista tampoco ha entregado la totalidad de información de los equipamientos sobre los cuales si desarrollo recorrido de campo."*
- **INCUMPLIMIENTO EN EL INICIO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA EN LA CUBIERTA DE LA CINEMATECA: Cláusula 10, numeral 10 del Contrato 1844-2025***: "Mantener los frentes y equipos de trabajo indicados en el estudio previo, garantizando así la ejecución oportuna y eficiente de las obras. Sobre este particular, quedó programado según el comité de seguimiento celebrado el pasado 28 de julio del 2025 el inicio de las actividades de mantenimiento con aplicación de poliuretano en la cubierta de la Cinemateca, fijándose como fecha el pasado 2 de agosto del 2025".*
- **FALTA DE ENTREGA Y AJUSTE DEL PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DERESIDUOS DE CONSTRUCCION Y DEMOLICION (PMA-RCD): Cláusula 10, numeral 6 del Contrato 1844-2025: "***Entregar oportunamente al INTERVENTOR la información y soportes requeridos para la elaboración de informes semanales, mensuales y finales." Además, el numeral 8 de esta misma cláusula exige al contratista: "Elaborar y obtener la aprobación por parte del INTERVENTOR del Informe de Actividades conforme a los requisitos y lineamientos establecidos en el Anexo Técnico."*
- **INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS Y LOS PLANES DE GESTIÓN SST: Cláusula 10, numeral 2 del Contrato 1844-2025:** *"Remitir al INTERVENTOR los documentos exigidos en las actividades iniciales dentro de los primeros cinco (5) días siguientes a la fecha de inicio registrada en SECOP II." En igual sentido, se hace notar que los diagnósticos técnicos completos, el Sistema de Gestión SST, debían encontrarse entregados y aprobados".*

También con fecha 14 de agosto de 2.025 mediante la comunicación 00140.25 I-IDARTES GTC se envió el **SEGUNDO APREMIO** sobre el incumplimiento por parte del contratista frente a obligaciones contractuales en los cuales se enuncian a continuación:

- **SOBRE EL INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DEL CRONOGRAMA ESPECÍFICO GENERAL Y POR FRENTE DE TRABAJO DIAGNOSTICADO: Cláusula 10, numeral 5 del Contrato 1844-2025:** *"Presentar un cronograma de obra dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la fecha de inicio registrada en la plataforma SECOP II, presentando una programación clara de las actividades a desarrollar."*
- **INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS DIAGNÓSTICOS TÉCNICOS: Cláusula 10, numeral 2 del Contrato 1844-2025:** *"Remitir al INTERVENTOR los documentos exigidos en las actividades iniciales dentro de los primeros cinco (5) días siguientes a la fecha de inicio registrada en SECOP II." En igual sentido, se establece que los diagnósticos técnicos completos debían encontrarse entregados y aprobados por esta Interventoría dentro del primer mes contado desde la fecha de inicio contractual. No obstante, el contratista realizó la última entrega de diagnósticos el 29 de julio de 2025, los cuales fueron observados por esta Interventoría desde el 4 de agosto de 2025 y a lo cual se le solicita como tratamiento urgente la entrega oportuna de información y documentos clave para definir".*

En consecuencia, la Interventoría requirió formalmente al contratista la toma inmediata de acciones correctivas, advirtiendo que la persistencia en estos incumplimientos podría dar lugar a la imposición de sanciones contractuales y a la iniciación de las acciones legales correspondientes. Se instó igualmente a que los compromisos futuros se establezcan bajo parámetros realistas y verificables, con el fin de garantizar la ejecución adecuada del contrato y el cumplimiento de las obligaciones pactadas en los términos legales y contractuales vigentes.

2.5 GARANTÍAS, MODIFICACIONES Y VIGENCIA DE LAS MISMAS

Se relacionan en la Tabla 3 las pólizas del Contrato de Interventoría N.°1880 de 2025 y en la Tabla 4, las pólizas del Contrato de Obra N°1844-2025. De igual forma, se adjuntan las garantías mencionadas en el Anexo No. 1.

Tabla 3. Pólizas del contrato 1880 de 2025

POLIZA	SEGUN	COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	FECHA DE APROBACION DE GARANTIAS
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 171020	**INICIALES**	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	$ 50.346.733.10	
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	$ 25.173.366.55	
		Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	$ 151.040.199.30	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.171020	**SUSCRIPCION CON ACTA DE INICIO**	Cumplimiento de contrato	04/07/2025	04/10/2026	$ 50.346.733.10	
		Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04/07/2025	04/04/2029	$ 25.173.366.55	
		Calidad del servicio	04/04/2026	04/04/2031	$ 151.040.199.30	

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se presentan las garantías, del contrato de obra 1844-2025.

Tabla 4. Pólizas del contrato 1844 de 2025

POLIZA	SEGUN	COBERTURA	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA	FECHA DE APROBACION DE GARANTIAS
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 475-47-994000071799	**INICIALES**	Cumplimiento	10/06/2025	04/07/2026	$ 335.593.700	
		Buen manejo del anticipo	10/06/2025	04/03/2026	$ 1.006.781.100	
		Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	04/03/2029	$ 67.796.850	
		Estabilidad y calidad	10/06/2025	04/07/2029	$ 1.006.781.100	
Responsabilidad Civil Extracontractual No. 475-47-994000012437		Responsabilidad Civil Extracontractual	03/02/2026	10/02/2026	$ 427.050.000	
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 475-47-994000071799	**SUSCRIPCION CON ACTA DE INICIO**	Cumplimiento	10/06/2025	04/07/2026	$ 335.593.700	
		Buen manejo del anticipo	10/06/2025	04/03/2026	$ 1.006.781.100	
		Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	04/03/2029	$ 67.796.850	
		Estabilidad y calidad	10/06/2025	04/07/2029	$ 1.006.781.100	
Responsabilidad Civil Extracontractual No. 475-47-994000012437		Responsabilidad Civil Extracontractual	03/02/2026	10/02/2026	$ 427.050.000	

2.6 ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERÍODO

Durante la ejecución de actividades en el primer mes y a la fecha de corte del mismo, se suscribieron las actas de comité No. 5, 6, 7, 8 de los comités de seguimiento semanal celebrados entre el equipo contratista, la Interventoría y la entidad - Idartes.

Tabla 5. Actas de comité técnico de seguimiento semanal suscritas durante el mes de reporte

FECHA	OBJETO	PARTICIPANTES
05/08/2025	Comité #5	Contratista, Interventoría, Idartes
12/08/2025	Comité #6	Contratista, Interventoría, Idartes
16/08/2025	Comité #7	Contratista, Interventoría, Idartes

FECHA	OBJETO	PARTICIPANTES
26/08/2025	Comité #8	Contratista, Interventoría, Idartes

Fuente: Elaboración propia

2.7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE GÉNERO REQUERIDA

1. Certificación de Aportes: Se adjunta la certificación suscrita por el revisor fiscal que acredita el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales.
2. Planillas de Seguridad Social: Se presenta las Planillas de pago de seguridad social del personal de la Interventoría.
3. La Interventoría cuenta con el indicador de contratación de mujeres conforme al art 3 del decreto 332 de 2020 el cual establece los porcentajes de contratación.

3 INFORMACIÓN LEGAL Y FINANCIERA

3.1 PLAN DE INVERSION DEL ANTICIPO

Durante el periodo, se realizó la aprobación al Plan de Inversión del Anticipo, mediante la comunicación 0020.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600093832 del 29 de julio, y se remitió a la entidad, mediante la comunicación 0021.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600093952. A continuación, se presenta un estado del plan de inversión del anticipo, detallando los porcentajes y valores destinados a cada uno de los rubros definidos en el marco contractual. A la fecha en el cierre se realizó la solicitud del anticipo del 30% del valor del contrato, el cual corresponde $ 1.006.781.100,00, correspondiente al 30 % del valor del contrato que asciende a $3.355.937.000.

El plan de inversión del anticipo contempla la destinación de los recursos en: transporte, alquiler de equipos y maquinaria (5%); compra de materiales (10%); y suministro e instalación de actividades directamente relacionadas con el objeto contractual (85%). La fiduciaria será responsable de enviar informes mensuales a la interventoría sobre el estado de los recursos, mientras que los rendimientos generados serán girados periódicamente a la entidad contratante.

Finalmente, las partes intervinientes dejaron constancia de la responsabilidad asumida en la correcta ejecución del contrato, suscribiendo el documento que formaliza la aprobación del plan de inversión y el compromiso en la administración de los recursos públicos destinados a la ejecución de las obras previstas.

3.2 ESTADO FINANCIERO

Durante el periodo, no se han suscrito actas e informes de pago por parte de Interventoría.

ACTAS SUSCRITAS	VALOR
-	0
VALOR FACTURADO	0
SALDO	$ 503.467.331

3.3 CUADRO DE CONTROL FINANCIERO DEL CONTRATISTA DE OBRA

Durante el periodo, se suscribió Actas de Pago Parcial, y, se espera del giro del anticipo del 30% del valor del contrato, el cual corresponde $ 1.006.781.100,00.

Se le aprueba al contratista por medio del oficio 0065.5 I-DARTES GTC -APROBACION DIAGNOSTICOS, PRESUPUESTO, del 27 de agosto del 2025 con el radicado 20254600108092 de IDARTES.

CRONOGRAMA DE EJECUCION

DATOS ESPECÍFICOS						
No.	Descripción	Valor ($)	% del total de la actividad	Anexo	Plazo	Porcentaje
1	NP-14 - Impermeabilizacion de cubiertas y placas en concreto, aplicación de poliurea para superficie sin uso 1,5mm, suministro e instalación (CINEMATECA + TEATRO JORGE E GAITAN)	863.062.521,56	99,29%	1 Y 2	45 Días habiles	85,72%
2	ITEM 237 - Pintura acrilica sobre estuco tipo Koraza 3 manos (incluye trabajo en alturas) (TEATRO JORGE E)	65.073.674,05	100%	2	45 Días habiles	6,46%
3	ITEM 429 - CIELO RASO DRYWALL PLACAYESO 1/2" h=3,80 - Suministro e Instalación (TEATRO JORGE E GAITAN)	78.644.904,39	100%	2	40 Días habiles	7,82%
TOTAL		1.006.781.100,00				100,00%

NOTA 1: ANEXO 1 - PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES CINEMATECA
NOTA 2: ANEXO 2 - PRESUPUESTO Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES TEATRO JORGE ELIECER GAITAN
NOTA 3: ANEXO 3 - APU NP-14 Y APROBACIÓN DE INTERVENTORÍA

CONCEPTO	PERIODO FACTURADO	MES FACTURADO	VALOR FACTURADO
ANTICIPO	N.A.	N.A.	1.006.781.100,00
PAGO PARCIAL No. 1	01 AL 31 DE AGOSTO	AGOSTO	$371.756.418,00
		TOTAL, FACTURADO	$371.756.418,00
		Amortización Anticipo	$111.526.925,00
		Valor pago a efectuar	$260.229.493,00
		Total, pagos acumulados a la fecha	$371.756.418,00
		Saldo pendiente de pago	**$2.984.180.582,00**

3.4 DESCRIPCION DE ACTIVIDADES ADICIONALES Y/O COMPLEMENTARIAS:

A continuación, se relacionan las cantidades adicionales a las inicialmente establecidas en los diagnósticos y presupuestos:

Cinemateca:

Ítems no previstos:

- NP-2: Desmonte de estructura de drywall
  Ajuste máximo de presupuesto: 110m2
  Mayor cantidad presupuestal: 195,94 m2
  Diferencia: 86 m2
  Principalmente la cantidad aumento porque las medidas iniciales se realizaron sobre planos de diseño.

- NP-5: Desmonte de guardaescobas metálico en baños:
  Ajuste máximo de presupuesto: 64 ml
  Mayor cantidad presupuestal: 198,28 ml
  Diferencia: 134 ml
  Principalmente la medida cambio porque no se tuvieron en cuenta los baños del semisótano, y las medidas iniciales se tomaron según planos de diseño.

- NP-6: Desmonte manto placa y cubierta
  Ajuste máximo de presupuesto: 268, 45m2
  Mayor cantidad presupuestal: 592,50 m2
  Diferencia: 324 m2
  Principalmente la medida cambio porque las medidas iniciales se tomaron según planos de diseño, y dado que en comité de obra se aprobó que se impermeabilizara toda la terraza de 2 nivel.

- NP-11: Suministro e instalación de red descolgada 4´
  Ajuste máximo de presupuesto: 39,50ml
  Mayor cantidad presupuestal: 55,03 ml
  Diferencia: 16 ml
  Principalmente la medida cambio porque las medidas iniciales se tomaron según planos de diseño.

- NP-12: Sondeo de sifones de piso
  Ajuste máximo de presupuesto: 3 und
  Mayor cantidad presupuestal: 8 und
  Diferencia: 5 und
  Principalmente la medida cambio porque no se tuvieron en cuenta los sifones de los cárcamos.

- NP-17: Pintura epóxica
  Ajuste máximo de presupuesto: 26,35 m2

Mayor cantidad presupuestal: 57,35 m2
Diferencia: 31 m2
Principalmente la medida cambio porque no se tuvieron en cuenta los baños del semisótano, y las medidas iniciales se tomaron según planos de diseño.

- NP-18: Punto sanitario PVC 4
  Ajuste máximo de presupuesto: 8 und
  Mayor cantidad presupuestal: 12 und
  Diferencia: 4 und
  Principalmente la medida cambio porque las medidas iniciales se tomaron según planos de diseño.

3.5 RELACION DEL PERSONAL DEL CONTRATISTA

A continuación, se presenta la información de los profesionales que hacen parte del equipo del Contrato de Obra y que se requieren durante el desarrollo del contrato. Los perfiles descritos han sido aprobados por la Interventoría de acuerdo con los lineamientos del anexo de personal.

Tabla 6 información del personal del Contratista

No.	CARGO	NOMBRE	COMUNICADO DE APROBACIÓN
1	Director de Interventoría	Carlos Corzo Corredor	0015.25 I-IDARTES GTC
2	Residente de Interventoría	Camila Cruz Pulido	0010.25 I-IDARTES GTC
3	Especialista Estructural	Henry López	003.25 I-IDARTES GTC
4	Residente Ambiental	Fabio Merck Ramírez Poveda	003.25 I-IDARTES GTC
5	Profesional Eléctrico	Carlos Arturo Zea Zea	0015.25 I-IDARTES GTC
6	Profesional SST	Angelica María Medina Totaive	0010.25 I-IDARTES GTC
7	Residente Social	Gina Paola Velásquez Castañeda	003.25 I-IDARTES GTC
8	Residente Administrativo	Leonela Philip	003.25 I-IDARTES GTC
9	Profesional en Redes Hidrosanitarias	Elkin Giobani Sandoval Ávila	0010.25 I-IDARTES GTC
10	Profesional Conservaciones y Gestión del Riesgo	Harold Steven Gallo Martínez	0015.25 I-IDARTES GTC
11	Inspector - I	Harold Steven Gallo Martínez	003.25 I-IDARTES GTC
12	Inspector - II	Juan Sebastián Moreno	003.25 I-IDARTES GTC

3.6 RELACIÓN DEL PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta la información de los profesionales que hacen parte del equipo de la Interventoría y que se requieren durante el desarrollo del contrato. Los perfiles descritos han sido aprobados por la entidad - Idartes de acuerdo con los lineamientos del anexo de personal:

Tabla 7. Información del personal de Interventoría

No.	CARGO	NOMBRE	ESTADO
1	Director de Interventoría	Carlos Libardo López Peñaloza	20254000056081
2	Residente de Interventoría	Nicolas Felipe Quintero Silva	20254000056081
3	Especialista Estructural	Carlos Alberto Mayorga	20254000056081
4	Residente Ambiental	Claudia Patricia Beltrán Gordillo	20254000061051
5	Profesional SST	Myriam Stella Sánchez Sánchez	20254000061051
6	Residente Social	Adriana Marcela Rodríguez	20254000061051
7	Residente Administrativo	María Camila de la Hoz García	20254000061051
8	Profesional en Redes Hidrosanitarias	Diego Alejandro Alvarado Fernández	20254000061051
9	Profesional Conservaciones y Gestión del Riesgo		Durante el periodo, no se reportó personal
10	Inspector - I	Andrés Felipe Quiroga Angulo	20254600094612
11	Inspector - II	Juan Camilo Mojica Arias	20254600094612

3.7 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE OBRA:

A la fecha de corte, el contratista cuenta con un cronograma detallado de obra aprobado por la Interventoría el 27 de agosto mediante Oficio 0065.25 I-IDARTES GTC, situación que ha dificultado el seguimiento técnico y físico del proyecto. No obstante, a continuación, se relacionan las actividades ejecutadas durante el periodo en cada equipamiento, junto con la descripción del alcance de las actividades que se proyectan desarrollar en cada uno de ellos y se encuentran en proceso. No hay a la fecha actividad terminada ni recibida, sino en inicio y proceso constructivo.

DESCRIPCION ITEM	UN	CANTIDAD	VALOR
CINEMATECA DISTRITAL			
PRELIMINARES			

254	LOCALIZACION Y REPLANTEO	M2	736,28	$ 4.877
557	DESMONTE DE TUBERIA DESCOLGADA DE 4"	ML	39,50	$ 13.024
270	DESMONTE Y RETIRO ADOQUIN	M2	16,80	$ 19.848
OBRAS CIVILES				
422	ADOQUIN ARCILLA ESPAÑOL E= 6 CM SOBRE ARENA - SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	16.80	$ 113.145
ACABADOS				
237	PINTURA ACRILICA SOBRE ESTUCO TIPO KORAZA 3 MANOS (INCLUYE TRABAJO EN ALTURAS)	M2	12,60	$ 49.801
429	CIELO RASO DRYWALL PLACAYESO 1/2" H=3,80 - SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	46,36	$ 161.975
ITEMS NO PREVISTOS				
NP-1	DESMONTE DE ESTRUCTURA DE DRYWALL Y CIELO RASO EN DRYWALL	M2	92,72	$ 39.100
NP-2	DESMONTE DE ESTRUCTURA DE DRYWALL	M2	110,00	$ 24.610
NP-3	DESMONTE DE LUMINARIAS	UN	11,00	$ 40.250
NP-4	TRASIEGO DE MATERAS	UN	52,00	$ 23.000
NP-5	DESMONTE DE GUARDAESCOBAS METALICO EN BAÑOS	ML	64,00	$ 20.528
NP-6	DESMONTE MANTO PLACA CUBIERTA (SIN CARGUE Y RETIRO)	M2	268,45	$ 23.917
NP-11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED PVC DESCOLGADA 4"	ML	39,50	$ 89.547
NP-12	SONDEO DE SIFONES DE PISO	UN	3,00	$ 44.843
NP-14	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTAS Y PLACAS EN CONCRETO, APLICACIÓN DE POLIUREA PARA SUPERFICIE SIN USO 1,5MM, SUMINISTRO E INSTALACIÓN	M2	736,28	$ 296.006
NP-15	Trasiego m3 (2 Ayudantes) ** < 50.00 Ml	M3	31.00	$ 959.393
NP-16	MORTERO MODIFIC POLIMERO REPARAC ESPESOR 3MM	M2	13,52	$ 42.534
NP-17	PINTURA EPÓXICA (PRECIO ICCU SOACHA 18,26)	M2	26,35	$ 25.832
NP-18	PUNTO SANITARIO PVC (4")	UN	8,00	$ 165.660
NP-70	PULIDA, LIIMPIEZA Y ALISTAMIENTO SUPERFIE METALICA PARA APLICACION DE IMPERMEABILIZACION CON POLIUREA	M2	742,72	$ 28.323
TEATRO JORGE ELIECER GAITAN				
PRELIMINARES				

24	ANTIHUMEDAD FACHADA	M2	152,14	$ 102.223
237	PINTURA ACRILICA SOBRE ESTUCO TIPO KORAZA 3 MANOS (INCLUYE TRABAJO EN ALTURAS)	M2	303,64	$ 49.801
MANTENIMIENTO LIMPIEZA DE TANQUES				
MANTENIMIENTO LIMPIEZA DE TANQUES				
498	SEDE: CINEMATECA DE BOGOTÁ - TANQUE 1 - SERVICIO 1 SERVICIO 1: DIAGNÓSTICO, LAVADO INTEGRAL, DESINFECCIÓN Y CERTIFICACIÓN Capacidad: 112,2 M3 Material: CONCRETO Ubicación: SUBTERRÁNEO Tipo: Almacenamiento Agua Potable	UN	1.00	$ 1'920.194
490	SEDE: BLOQUE PEDAGÓGICO - TANQUE 1 - SERVICIO 1 SERVICIO 1: DIAGNÓSTICO, LAVADO INTEGRAL, DESINFECCIÓN Y CERTIFICACIÓN Capacidad: 17,64 M3 Material: CONCRETO Ubicación: SUBTERRÁNEO Tipo: Almacenamiento Agua Potable	UN	1.00	$ 490.632
492	SEDE: TEATRO JORGE ELIÉCER GAITÁN - TANQUE 1 - SERVICIO 1 SERVICIO 1: DIAGNÓSTICO, LAVADO INTEGRAL, DESINFECCIÓN Y CERTIFICACIÓN Capacidad: 12 M3 Material: CONCRETO Ubicación: SUBTERRÁNEO Tipo: Almacenamiento Agua Potable	UN	1.00	$ 415.245
500	SEDE: TEATRO EL PARQUE - TANQUE 1 - SERVICIO 1 SERVICIO 1: DIAGNÓSTICO, LAVADO INTEGRAL, DESINFECCIÓN Y CERTIFICACIÓN Capacidad: 14 M3 Material: CONCRETO Ubicación: SUBTERRÁNEO Tipo: Almacenamiento Agua Potable	UN	1.00	$ 444.438
516	SEDE: CREA EL PARQUE - TANQUE 1 - SERVICIO 1 SERVICIO 1: DIAGNÓSTICO, LAVADO INTEGRAL, DESINFECCIÓN Y CERTIFICACIÓN Capacidad: 1000 LITROS Material: PVC Ubicación: SUPERFICIAL Tipo: Almacenamiento Agua Potable	UN	1.00	$ 250.035
488	SEDE: BODEGA AMÉRICAS - TANQUE 1 - SERVICIO 1SERVICIO 1: DIAGNÓSTICO, LAVADO INTEGRAL, DESINFECCIÓN Y CERTIFICACIÓN CAPACIDAD: 10 M3 MATERIAL: CONCRETOUBICACIÓN: ELEVADO TIPO: ALMACENAMIENTO AGUA POTABLE	UN	1,00	$ 281.415
			PORCENTAJE DE EJECUCION	**11.08 %**

Fuente: Elaboración propia

3.7.1 LAVADO DE TANQUES

PLANETARIO
Se programó previamente el vaciado de agua del tanque de agua potable en este equipamientos y se ejecutó el lavado y desinfección, aplicando hipoclorito de sodio al 5%, quedando en adecuado funcionamiento.

BODEGA AMERICA
Se programó previamente el vaciado de agua del tanque de agua potable en este equipamientos y se ejecutó el lavado y desinfección, aplicando hipoclorito de sodio al 5%, quedando en adecuado funcionamiento.

3.7.2 CINEMATECA DE BOGOTÁ.

% Programado	% Ejecutado
0	0

- **PRELIMINARES:**
  Demolición de piso en baño de hall 2 piso: Se realizo el cambio de tubería hidráulica en piso del hall por filtración, además se realiza demolición total del piso el cual estaba contemplado en los diagnósticos, y se afinó para el posterior esmaltado. Los trabajos únicamente se podían realizar los días lunes, fecha en la cual la cinemateca no tiene atención al público.
  Desmonte de drywall: En el hall del 1 piso se desmontó la totalidad de la estructura de drywall, y se conectaron de manera provisional las luminarias por solicitud de la entidad. En el cielo raso de la rampa vehicular se desmonto el techo del drywall incluida estructura,
- **REDES HIDRÁULICAS: CAMBIO Y SUSTITUCIÓN DE REDES HIDRÁULICAS**:
  En el primer piso se inició el desmonte de tubería en PVC.
- **IMPERMEABILIZACIÓN:**
  Terraza 2 piso: Se inicia el desmonte de manto en placas, la adecuación, el destronque, pulida, sellado de juntas y aplicación de poliuria en jardineras y terraza transitable.
  Cubierta bloque norte y sur: Se inició con la adecuación de cubiertas con el destronque e inicio de adecuación en la cubierta del bloque sur para la posterior aplicación de poliuria.

3.7.3 TEATRO JORGE ELIECER GAITAN

% Programado	% Ejecutado
0	0

El 22 de agosto de 2025 se dio inicio a las actividades de intervención programadas para la culata sur del Teatro haciendo parte del mantenimiento y mejora de su infraestructura exterior.

- **ANCLAJES:**
  Se inicia con la instalación de andamiaje especializado con anclajes y contrapesos para poder iniciar

VELNEC
Dirección Bogotá: Av. Carrera 86 No. 51-66
Oficina 301
Teléfono: 2410530
E-mail: interventoria1880idartes@velnec.com

trabajos de adecuación en culata

- **ACABADOS:**
  Resanes de muro: Se realizan las correcciones de pañete con resanes de muro, aplicando impermeabilizante antihumedad previo para posterior aplicación de pintura tipo Koraza. Se retira el moho de la parte superior de los muros con cepillos y grata.

3.8 PRINCIPALES ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR EL PERSONAL DE INTERVENTORIA:

Las siguientes fueron las actividades de Interventoría realizadas para este período:

DIRECTOR

Durante el periodo la dirección de Interventoría participó en los comités semanales solicitando al contratista la atención a Diagnósticos con el fin de organizar el presupuesto contractual.

RESIDENTE TECNICO DE INTERVENTORIA
El Residente de Interventoría estuvo a cargo del seguimiento a las actividades de Lavado de Tanques y Preliminares, cambio de redes hidrosanitarias e impermeabilización en la terraza de segundo piso en la Cinemateca Distrital y las observaciones a los informes Técnico Mensual N° 2 y Plan de Calidad N° 2

RESIDENTE ADMINISTRATIVO
El Residente Administrativo se enfocó en la realización de la presentación de los informes semanales ante la entidad, recibo y envíos de informes, así como de direccionar la correspondencia.

INSPECTORES
Seguimiento al lavado de Tanques e Inicio de Preliminares en la Cinemateca Distrital

PROFESIONAL SOCIAL
Durante este periodo, se realizó la revisión y aprobación de la comunicación de lavado de tanques en cada uno de los equipamientos, para ello el contratista realizó la divulgación a través de correo electrónico, informando a su vez el inicio de las actividades, no se desarrollaron comités de seguimiento a las obras, elaboró el Plan de Gestión Social (PGS) en cumplimiento de normativas legales y políticas sociales, garantizando la participación de la comunidad. Así mismo permaneció pendiente del cumplimiento del decreto 332 de 2020 con la contratación y vinculación de mujeres al proceso de obra, el cumplimiento de vinculación de mano de obra no calificada y la gestión realizada para la vinculación de población vulnerable. Finalmente realizó la aprobación del informe N° 2 Mensual del contratista.

PROFESIONAL SST
Se realizó la revisión de documentos actividad permisos SST del lavado de tanques, revisión del SG SST del contrato de obra y la revisión de documentos de ingreso de personal de mano de obra no calificado. Y el informe Mensual N° 2 SST del contratista.

PROFESIONAL AMBIENTAL

Seguimiento a labores de implementación de campamento de, segregación de residuos convencionales, acopio de materiales, almacenamiento de sustancias químicas y acopio de RCD, desinfección de tanques, capacitaciones en temas ambientales y realizó inspecciones y seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas de manejo ambiental propuestos mediante el PMA y aprobados por la interventoría y la aprobación del informe Ambiental Nº 2 del contratista.

ASESORES PROFESIONALES TECNICOS
En el Presente período, se solicitó al asesor Hidrosanitario del Contratista, verificar el desvío de las bajantes de aguas Lluvias de la terraza del segundo piso de la cinemateca, al cual se espera se pronuncie para emitir el concepto

3.8.1 ACTIVIDADES NO RECIBIDAS POR INTERVENTORIA

Al corte del presente período, **NO** hay actividades terminadas sino en proceso de ejecución por lo que no se puede expedir un certificado de Recibo ni de actividad No Conforme ni solicitud las acciones correctivas propuestas, así como la respuesta por parte del Contratista de obra.

3.9 GESTIÓN REALIZADA CON EMPRESAS Y ENTIDADES QUE INTERVIENEN EN EL PROYECTO

Durante el presente periodo, **NO** se realizaron gestiones con ESP, y demás entidades que intervienen en el proyecto.

3.10 RELACIÓN DEL ESTADO Y SOPORTES DE LOS PRODUCTOS ENTREGADOS

PRODUCTO	COMUNICADO	VERSION
Programa de Gerencia	**OI-013-2025**	**V1**
Plan de calidad	**OI-013-2025**	**V1**
Plan de Gestión Social	**OI-003-2025**	**V1**
Plan de Manejo Ambiental	**OI-001-2025** **OI-030-2025**	**V1** **V2**
Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	**OI-001-2025**	**V1**
Diagnósticos	**NO ENTREGADO**	

PRODUCTO	COMUNICADO	VERSION
Presupuesto (Incluye APUS, NP, Cotizaciones, Estudios de Mercado)	**NO ENTREGADO**	
Cronograma	**NO ENTREGADO**	

3.11 REGISTRO FOTOGRAFICO

CINEMATECA	
	
Retiro Geomembrana para posterior destronque	Poliuria en Terraza 2do piso terminada
	
Conexión de Desague del cárcamo de primer piso	Instalación de adoquin peatonal sobre el acceso de la calle 22

	
Instalación de estructura de cieloraso al nivel del segundo piso sobre la rampa vehicular	Pintura epóxica en los baños del segundo piso en el costado norte
TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	
	
Resanes en pañete de Culata Sur	Inicio de Pintura en Culata Sur

3.12 PROGRAMACIÓN DE OBRA.

A la fecha de corte, al contratista se le aprobó el 27 de agosto de 2.025 mediante Oficio 0065.25 I-IDARTES GTC Aprobación Diagnósticos, Presupuesto, Cronograma de Ejecución Contrato 1844-2025. con un avance al final del período 0.47 %.

Tabla 8. Programación de Obra

PROGRAMA GENERAL				
Nº	**DESCRIPCION CON EL PROGRAMA**	**VALORES**	**PORCENTAJE SOBRE EL VALOR DEL CONTRATO**	**DESVIACION**
1	Valor Acumulado Programado en el período	$ 156'722.2.7,90	4.67 %	0.47 %
2	Valor Acumulado Ejecutado en el período	$ 172'495.161,80	5.14 %	

PROGRAMA POR EQUIPAMIENTO				
Nº	**EQUIPAMIENTO**	**PORCENTAJE PROGRAMADO**	**PORCENTAJE EJECUTADO**	**DESVIACION**
1	CINEMATECA DISTRITAL	14.15 %	12.54 %	-1.61 %
2	TEATRO JORGE ELIECER GAITÁN	20.54 %	5.87 %	-14.67 %
3	PLANETARIO DISTRITAL	0.26 %	0.26 %	0 %
4	CASA FERNÁNDEZ	0 %	0 %	0 %
5	GALERIA SANTAFE	0 %	0 %	0 %
6	CASONA DE LA DANZA	0 %	0 %	0 %
7	TEATRO AL PARQUE	0 %	0 %	0 %
8	BLOQUE PEDAGÓGICO	0 %	0 %	0 %
9	LAVADO DE TANQUES	1.03 %	1.61 %	0.58 %

Fuente: Elaboración propia

3.12.1. RESULTADOS Y ANÁLISIS DE ENSAYOS DE LABORATORIO

Durante el periodo, se realizaron lavado de tanques y fueron certificados entre el 4 de agosto de 2.025 y el 8 de agosto de 2.025 los tanques de Planetario y Bodega américas por la empresa FUMICOL.

3.13 CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL PLAN DE CALIDAD DEL INTERVENTOR

En la Certificación de cumplimiento del plan de calidad por parte del Interventor se define con los diagnósticos objeto de contrato con aprobación pendiente y en revisión

4 INFORMACIÓN SOCIAL

4.1 REUNIONES DE INICIO

Durante el corte del presente informe se desarrollaron dos reuniones de inicio con los lideres de la Cinemateca Distrital y el Teatro Jorge Eliecer Gaitán, a fin de dar a conocer el inicio de las actividades de obra, la Interventoría en la revisión del informe mensual realiza la apreciación de cumplir con la metodología para la reunión de inicio estipulada en el PGS entregado por el contratista y avalado por la Interventoría, el cual se establece dar información predio a predio a través de un acta previamente avalada por la Interventoría.

Tabla 9. Reuniones de inicio

EQUIPAMIENTO	LUGAR Y FECHA	DESARROLLO Y COMPROMISOS
Cinemateca Distrital	06/08/2025 Cinemateca Distrital	• Se informa el inicio del proyecto • Se especifican los canales de atención, el comité de participación, el levantamiento del acta de vecindad y el proceso de divulgación. • No se generan compromisos
Teatro Jorge Eliecer Gaitán	28/08/2025 Teatro Jorge Eliecer Gaitán	• Se informa el inicio del proyecto • Se especifican los canales de atención, el comité de participación, el levantamiento del acta de vecindad y el proceso de divulgación. • No se generan compromisos

4.2 REUNIONES DE FINALIZACION

Durante el corte del presente informe no se desarrollaron actividades de reuniones de finalización, ya que las actividades se encuentran en su etapa de inicio.

4.3 CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE GÉNERO Y SOSTENIBILIDAD

La Interventoría cuenta con el indicador de contratación de mujeres conforme al art 3 del decreto 332 de 2020 el cual establece los porcentajes de contratación de la siguiente manera:

Tabla 10. Porcentaje mínimo de mujeres

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO
1	Carlos Libardo López	Director de Interventoría
2	Nicolás Felipe Quintero	Residente de Interventoría
3	Carlos Mayorga	Especialista Estructural
4	María Camila de la Hoz	Residente Administrativo
5	Diego Alvarado	Especialista Hidrosanitario
6	Juan Camilo Mojica	Inspector
7	Andrés Quiroga	Inspector
8	Claudia Beltrán	Profesional Ambiental
9	Adriana Marcela Rodríguez	Profesional Social
	Total Personal en el Período	9
	Total Personal en el Período	3
	Indicador establecido	13.8%
	Indicador de Cumplimiento del Contrato	30%

- Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

Conforme a lo anterior, se cuenta con un total de 4 mujeres de un total de 9 contrataciones realizadas tanto de MONC como MOC, representando un porcentaje del **30%.**

4.4 FACTOR DE SOSTENIBILIDAD.

A la fecha de este período, la Entidad NO hay emitido concepto a la ubicación de Ciclo parqueaderos referente al **FORMATO 12 - FACTOR DE SOSTENIBILIDAD TÉCNICO AMBIENTAL AGREGADO** según Proceso de Contratación IDARTES-LP-001-2025.

4.5 CONTRATACION DE POBLACION VULNERABLE

Durante el presente corte del informe el contratista no cuenta con la contratación de población vulnerable, debido a que se encuentra realizando la gestión ante la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE diligenciando el enlace solicitado, para proceder con la vinculación de 11.2% estipulado.

4.6 CONTRATACION DE POBLACION LOCAL

Durante el presente corte del informe el contratista cuenta con la contratación de 5 trabajadores mano de obra no calificada, los cuales pertenecen a los estratos 1,2,3 y las localidades de suba, santa fe y Kennedy

5 INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST

5.1 GESTION AMBIENTAL

Durante el periodo se ejecutaron actividades técnicas en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán y la Cinemateca Distrital.
En su ejecución el contratista implemento diferentes medidas de manejo ambiental, de acuerdo con lo ofertado en el PMA, a las obligaciones contractuales y legales, y a lo solicitado por la interventoría en las diferentes inspecciones realizadas durante el mes.

5.2 APROBACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL AMBIENTAL Y SST

Durante el mes de agosto de 2025 se cumplió con la plantilla mínima del personal que hace parte de la gestión ambiental del contrato de obra e interventoría, de acuerdo con la siguiente trazabilidad:

Tabla 11: Profesionales del componente ambiental

Cargo	Empresa	Nombre del Profesional	Dedicación	Periodo
Profesional Ambiental de obra	Soluciones Civiles del Norte SAS	Fabio Merk	20%	04/07/2025 – a la fecha
Profesional Ambiental de interventoría	Velnec SA	Claudia Beltrán	10%	01/08/2025 – a la fecha

.

5.3 DOCUMENTO PMA

Durante el mes de julio 2025, el contratista de obra en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, presentó el Plan de Manejo Ambiental el cual fue verificado, observado y aprobado por la interventoría, de acuerdo con la siguiente trazabilidad:

Tabla 12:Trazabilidad aprobación Plan de Manejo Ambiental (PMA)

Asunto	Comunicado	Radicado - fecha
Aprobación PMA cto 1844 de 2025	0023.25 I-IDARTES-GTC	30/07/2025

5.4 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En cumplimiento de sus obligaciones normativas y contractuales el contratista de obra elaboró el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - PMARCD, con base en lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 y el decreto 507 de 2023, durante la fase de preliminares la interventoría efectúo las verificaciones pertinentes del documento con el fin de confirmar la pertinencia;

durante el mes de agosto 2025 se generó concepto de aprobación de dicho documento y se remite a la supervisión del contrato para realizar la solicitud de apertura del PIN ante la SDA (ver Tabla 5).

Asunto	Comunicado	Radicado - fecha
Aprobación PMA-RCD versión 3 (Interventoría - Contratista)	Velnec S.A. 0035.25 I-IDARTES-GTC	08/08/2025
Entrega de Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición, versión 3 (Interventoría - supervisión)	Velnec S.A. 0035.25 I-IDARTES-GTC Rad. 20254600098602	08/08/2025
Apertura de PIN Ambiental ante la SDA	Correo electrónico	27/08/2025

5.5 COMITES Y REUNIONES AMBIENTALES

Durante el periodo de análisis no se vio la necesidad de realizar mesas de trabajo ambiental.

Nº	Tipo de comité	Modalidad	Fecha
1	Mesa de trabajo revisión PMA	Virtual	23/07/2025
2	Mesa de trabajo revisión PMARCD	Virtual	29/07/2025

5.6 PERMISOS, LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES

5.6.5.1. PIN AMBIENTAL:

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la firma contratista e interventoría, en la fase de preliminares realizó la gestión de desarrollo, aprobación y entrega a la supervisión del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición basado en el Decreto 507 de 2023, que rige a las obras de construcción en la jurisdicción de Bogotá Distrito Capital

Conforme a esta gestión, el día 27/08/2025 se realiza mesa de trabajo virtual con la supervisión, profesional PIGA de la entidad IDARTES, contratista de obra e interventoría, donde la supervisión informa que realizó revisión del PMARCD remitido el día 08/08/2025 el cual cumple con los requerimientos mínimos exigidos por la SDA. En consecuencia, la supervisión y la entidad solicita que el contratista de obra realice la apertura del PIN AMBIENTAL bajo su responsabilidad, es decir, bajo su razón social, por lo tanto, se procede

a realizar el trámite de apertura de usuario en la plataforma ventanilla virtual.

Conforme a lo anterior, se realiza trámite de inscripción como Gran Generador de RCD al contrato de obra 1844 de 2025 mediante la WebSite de la Secretaría Distrital de Ambiente, generando el radicado Nº 2025ER193700 el día 27/08/2025, del cual se asignó el número de **PIN AMBIENTAL 27590**.

5.6.5.2. SEGUIMIENTO INFORMES AMBIENTALES

Al corte del mes de agosto de 2025 la interventoría ha aprobado informe Nº1 de obra aprobado mediante comunicado 053.25-I-IDARTES-GTC (21/08/2025).

Nº	VERSION	PERIODO	COMUNICADO RECIBIDO	COMUNICADO RESPUESTA INTERVENTORIA	FECHA
1	2	04/07/2025 31/07/2025	OI-050-2025 (21/08/2025)	Aprobación 053.25-I-IDARTES-GTC	21/08/2025
2	2	01/08/2025 31/08/2025	OI-087-2025 (23/09/2025)	Aprobación 0104.25-I-IDARTES-GTC	23/09/2025

5.6.5.3. GESTORES RCD UTILIZADOS

Durante el periodo no se realizó disposición final de escombros y/o entrega de residuos con gestores autorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Los residuos generados se mantuvieron acopiados en obra.

6 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el segundo mes de ejecución no se ha generado facturación ni actas de pago por parte de la interventoría, manteniéndose el saldo completo del contrato de $503.467.331 sin afectar. Esto refleja que el avance financiero aún no se ve materializado en desembolsos, a pesar de haberse aprobado el plan de inversión del anticipo.

El plan de inversión del anticipo, correspondiente al 30% del contrato de obra ($1.006.781.100), fue aprobado y asignado a transporte y alquiler de equipos (5%), compra de materiales (10%) y actividades directas de obra (85%). Esta distribución asegura recursos iniciales, aunque su ejecución dependerá del avance real en los frentes de trabajo.

Los diagnósticos presentados inicialmente para Cinemateca, Planetario y Teatro Jorge Eliécer Gaitán carecieron de suficiencia técnica y no incluyeron presupuesto ni cronograma finalizado. Esto generó retrasos en la planeación integral, obligando al contratista a entregar una segunda versión con siete diagnósticos, que al corte aún estaban en revisión.

Se evidencian incumplimientos reiterados por parte del contratista, especialmente en la entrega del cronograma, del Plan Anual de Caja (PAC), del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y del Plan de Manejo Ambiental de Residuos (PMARCD). Estas omisiones constituyen vulneraciones contractuales que ya fueron advertidas formalmente por la interventoría.

A la fecha de corte no existe un cronograma detallado de obra aprobado por la interventoría. Esta ausencia impide un control técnico adecuado del avance físico y limita el seguimiento a lo estrictamente financiero, representando un riesgo en la planeación y coordinación de actividades.

La interventoría ha cumplido con su rol de control técnico, administrativo y contractual, dejando constancia formal de las falencias e incumplimientos mediante oficios, comités de seguimiento y dos (2) Apremios. Este acompañamiento garantiza que las obligaciones se mantengan bajo supervisión y que se activen los correctivos necesarios.

Las actividades físicas desarrolladas durante el primer mes de obra y segundo contractual han sido limitadas a labores preliminares como lavado y desinfección de tanques, desmontes parciales de cielorrasos y traslados de materiales.

7 ANEXOS

7.1 ANEXO NO. 1 GARANTÍAS CONTRACTUALES.

7.2 ANEXO NO. 2 ACTAS SUSCRITAS DURANTE EL PERIODO.

7.3 ANEXO NO. 3 INFORMES SEMANALES.

7.4 ANEXO NO. 4 RELACION DE CORREPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.

7.5 ANEXO NO. 6 ANEXOS INFORME SOCIAL DE INTERVENTORÍA

7.6 ANEXO NO. 7 ANEXOS INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORÍA

7.7 ANEXO NO. 8 ANEXOS INFORME SST

7.8 ANEXO NO. 9 ANEXOS FINANCIEROS

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752612020

PÓLIZA No: 475 - 47 - 994000071799 ANEXO: 2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
09	07	2025	09	07	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.562.491-9**

DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LC I 42 CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 6075956578

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/06/2025	04/07/2026	335,593,700.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10/06/2025	04/03/2026	1,006,781,100.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/06/2025	04/03/2029	167,796,850.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	1,006,781,100.00

BENEFICIARIOS
NIT 900413030 - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA N.1844-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.

*** NOTA ACLARATORIA ***
EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA FECHA SEGUN ACTA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *2,516,952,750.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART	NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO
METROPOLIS SEGUROS LTDA	8419	100.00			

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN_: HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)770186100019(8020)000000000070004752612O2

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A090DF97757

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento
Compañía de Seguros
GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 830.324.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752612087

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000012437 ANEXO:2

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGE: 475 RAMO: 74 PAP:

FECHA DE EXPEDICIÓN (DIA / MES / AÑO)	VIGENCIA DESDE (DIA / MES / AÑO / HORAS)	VIGENCIA HASTA (DIA / MES / AÑO / HORAS)	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN (DIA / MES / AÑO)
09 / 07 / 2025	10 / 02 / 2026 / 23:59	04 / 03 / 2026 / 23:59	22	09 / 07 / 2025

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	10	02	2026	23:59	04	03	2026	23:59	22
	VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.562.491-9**

DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LC I 42 CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 6075956578

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

DIRECCIÓN: CRA 8 #15-46 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6013795750

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDART NIT : 900413030

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: VIA URBANA No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 427,050,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	427,050,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	427,050,000.00		
	RCE PATRONAL	427,050,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	427,050,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1844-2025 REFERENTE A REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

ASEGURADOS : CONTRATISTA E INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES NIT 900.413.030-9
BENEFICIARIOS : TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDENTIFICADA CON EL NIT 900.413.030-9

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE MODIFICA LA FECHA SEGUN ACTA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
VIGENCIA DESDE VIGENCIA HASTA

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***427,050,000.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
METROPOLIS SEGUROS LTDA	8419	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475261208

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

SREYES 0

CADF257A090DF97756 CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Compañía de Seguros

VIGILADO

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano * **Celular:** 312 342 6229 * **Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna * **Celular:** 310 223 4304 * **Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá * **Teléfono:** (601) 791 91 80 * **Fax:** (601) 791 91 80 * **Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000012437** ANEXO: 2

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.562.491-9**

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

04/07/2025 04/03/2026

CLIENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT: 860.524.654-6

PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES - DECRETO 1082 DE 2015 - PATRICLSUSP09V4

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752612020

PÓLIZA No: 475 - 47 - 994000071799 ANEXO: 1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGENCIA: 475 RAMO: 47

TIPO DE MOVIMIENTO: PRORROGA TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

FECHA DE EXPEDICIÓN			FECHA DE IMPRESIÓN		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	07	2025	01	07	2025

DATOS DEL AFIANZADO

NOMBRE:: **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.562.491-9**

DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LC I 42 CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 6075956578

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

BENEFICIARIO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

AMPAROS

GIRO DE NEGOCIO: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

DESCRIPCION AMPAROS CONTRATO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA
CUMPLIMIENTO	10/06/2025	10/06/2026	335,593,700.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	10/06/2025	10/02/2026	1,006,781,100.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E IND	10/06/2025	10/02/2029	167,796,850.00
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA		VER NOTA ACLARATORIA	1,006,781,100.00

BENEFICIARIOS
NIT 900413030 - INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

POLIZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA:

OBJETO DE LA GARANTIA

EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DEL CONTRATO DE OBRA N.1844-2025 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.

*** NOTA ACLARATORIA ***

EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ *2,516,952,750.00	$ **********0	$*******0.00	$ **********0	$ **********0

NOMBRE INTERMEDIARIO	CLAVE	%PART
METROPOLIS SEGUROS LTDA	8419	100.00

NOMBRE COMPAÑIA COASEGURO CEDIDO	%PART	VALOR ASEGURADO

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN: DECLARO CONOCER Y ESTAR INFORMADO QUE LOS CANALES QUE A CONTINUACIÓN SE RELACIONAN, CUYOS DATOS VERACES Y FIDEDIGNOS HE SUMINISTRADO VOLUNTARIAMENTE EN EL PRESENTE DOCUMENTO, PUEDEN SER UTILIZADOS POR LA ASEGURADORA PARA REALIZAR GESTIONES DE COBRANZA, ASÍ COMO PARA EL ENVÍO DE MENSAJES PUBLICITARIOS A TRAVÉS DE MENSAJES CORTOS DE TEXTO (SMS), MENSAJERÍA POR APLICACIONES WEB, CORREOS ELECTRÓNICOS Y LLAMADAS TELEFÓNICAS DE CARÁCTER COMERCIAL O PUBLICITARIO, TODO DENTRO DEL MARCO LEGAL APLICABLE. DE ESTA MANERA, AUTORIZO EXPRESAMENTE PARA SER CONTACTADO POR LA ASEGURADORA Y/O SUS GESTORES COMERCIALES, DE COBRANZA E INTERMEDIARIOS, PARA LOS FINES MENCIONADOS EN LA PRESENTE DECLARACIÓN, MEDIANTE LOS CANALES DE: PRESENCIAL, LLAMADAS, CORREO ELECTRÓNICO Y EN ALGUNOS CASOS MENSAJES DE TEXTO Y WHATSAPP POR MEDIO DE GESTIÓN AUTOMÁTICA. EN CASO QUE DESEE CAMBIAR EL CANAL DE CONTACTO O TENER UN CANAL EXCLUSIVO PARA LA GESTIÓN DE COBRANZA, POR FAVOR INFORMAR AL CORREO ELECTRÓNICO: GESTIONDECARTERA@SOLIDARIA.COM.CO, PARA FINES COMERCIALES POR FAVOR INFORMAR AL CORREO GESTIONCOMERCIAL@SOLIDARIA.COM.CO Y PARA MODIFICAR O ACTUALIZAR SUS DATOS DE CONTACTO POR FAVOR INGRESAR A: https://www.solidaria.com.co/wa_digitalclient/#/login

MEDIANTE LA SOLICITUD Y CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO, USTED EN CALIDAD DE TITULAR(ES) DE LA INFORMACIÓN; DE MANERA LIBRE, EXPRESA, VOLUNTARIA E INFORMADA, AUTORIZA A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA O A LA PERSONA NATURAL O JURÍDICA A QUIÉN ESTE ENCARGUE, A RECOLECTAR,ALMACENAR, UTILIZAR, CIRCULAR, SUPRIMIR Y EN GENERAL, A REALIZAR CUALQUIER OTRO TRATAMIENTO A LOS DATOS PERSONALES POR USTED SUMINISTRADOS, PARA TODOS AQUELLOS ASPECTOS INHERENTES A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES Y PROMOCIONALES, Y CUALQUIER OTRO RELACIONADO CON EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL PRINCIPAL DEL REFERIDA SOCIEDAD, LO QUE IMPLICA EL USO DE LOS DATOS EN ACTIVIDADES DE MERCADEO, PROMOCIÓN Y DE SER EL CASO, CUANDO LA ACTIVIDAD COMERCIAL LO REQUIERA, LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN DE LOS MISMOS A UN TERCERO (INCLUYENDO TERCEROS PAÍSES), BAJO LOS PARÁMETROS DE LA LEY 1581 DE 2.012, DECRETO 1074 DE 2015 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE QUE REGULE LA MATERIA. EN TODO CASO, ASEGURADORA SOLIDARIA GARANTIZA LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, PRIVACIDAD Y DEMÁS PRINCIPIOS QUE IMPLIQUEN EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES ACORDE CON LA LEGISLACIÓN APLICABLE. ESTA AUTORIZACIÓN SE MANTENDRÁ POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DEL VÍNCULO O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y POR EL TIEMPO DE DURACIÓN DE LA SOCIEDAD RESPONSABLE, CONFORME LO ESTABLECIDO EN SUS MANUALES Y POLÍTICAS. IGUALMENTE DECLARO QUE HE CONOCIDO LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DISPONIBLE EN : HTTPS://ASEGURADORASOLIDARIA.COM.CO/ENLACES-DE-INTERES/POLITICA-DE-PRIVACIDAD.ASPX

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co,EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475261202

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

CLIENTE

CADF257A090DFD7E56

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Aseguradora Solidaria de Colombia
NIT 830.324.654-6

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

NÚMERO ELECTRÓNICO PARA PAGOS
4752612087

PÓLIZA No: 475 -74 - 994000012437 ANEXO:1

AGENCIA EXPEDIDORA: **SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA.** COD. AGE: 475 RAMO: 74 PAP:

	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS	DIA	MES	AÑO
	01	07	2025		03	02	2026	23:59		10	02	2026	23:59	7	01	07	2025
	FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA DESDE			A LAS		VIGENCIA HASTA			A LAS	DIAS	FECHA DE IMPRESIÓN		

MODALIDAD FACTURACIÓN: **ANUAL** TIPO DE IMPRESIÓN: IMPRESION

TIPO DE MOVIMIENTO PRORROGA

VIGENCIA DEL ANEXO	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIA	MES	AÑO	HORAS	DIAS
	03	02	2026	23:59	10	02	2026	23:59	7
	VIGENCIA DESDE			A LAS	VIGENCIA HASTA			A LAS	

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE:: **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.562.491-9**

DIRECCIÓN: CENTRO COMERCIAL BOLIVAR LC I 42 CIUDAD: CÚCUTA, NORTE DE SANTANDER TELÉFONO: 6075956578

DATOS DEL ASEGURADO Y BENEFICIARIO

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

DIRECCIÓN: CRA 8 #15-46 CIUDAD: **BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL** TELÉFONO: 6013795750

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

DATOS DEL RIESGO Y AMPAROS

ASEGURADO: INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDART NIT : 900413030

ITEM: 1 DEPARTAMENTO: DISTRITO CAPITAL CIUDAD: BOGOTÁ, D.C.

DIRECCION: VIA URBANA No. -

ACTIVIDAD: CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA

TIPO EDIFICIO: NO APLICA PARA ESTE RAMO TIPO DE RIESGO: ESTATAL MANZANA: AV.-0

DESCRIPCION	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% INVAR	SUBLIMITE
CONTRATO		$ 427,050,000.00		
	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	427,050,000.00		
	CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	427,050,000.00		
	RCE PATRONAL	427,050,000.00		
	VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	427,050,000.00		

DEDUCIBLES: 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV en PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES/CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS/RCE PATRONAL/VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS

BENEFICIARIOS
NIT 001 - TERCEROS AFECTADOS

MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, SE AMPARAN LOS PERJUICIOS PATRIMONIALES QUE CAUSE DIRECTAMENTE EL ASEGURADO CON MOTIVO DE UNA DETERMINADA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA, DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, EN VIRTUD DE LA EJECUCION DEL CONTRATO DE OBRA NO. 1844-2025 REFERENTE A REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES

ASEGURADOS : CONTRATISTA E INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES NIT 900.413.030-9

BENEFICIARIOS : TERCEROS AFECTADOS E INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDENTIFICADA CON EL NIT 900.413.030-9

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE ACLARA FECHA DE INICIO DE VIGENCIA DE LA POLIZA.

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VALOR ASEGURADO TOTAL:	VALOR PRIMA:	GASTOS EXPEDICION:	IVA:	TOTAL A PAGAR:
$ ***427,050,000.00	$ **********0	$********0.00	$ **********0	$ **********0

INTERMEDIARIO

NOMBRE	CLAVE	%PART
METROPOLIS SEGUROS LTDA	8419	100.00

COASEGURO CEDIDO

NOMBRE COMPAÑIA	%PART	VALOR ASEGURADO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.

PARA ACCEDER AL CLAUSULADO DE SU PÓLIZA DE SEGURO, POR FAVOR INGRESE AL SIGUIENTE LINK https://aseguradorasolidaria.com.co/enlaces-de-interes/biblioteca-de-clausulados.aspx Y BUSQUE EL NOMBRE DEL PRODUCTO TAL Y COMO FIGURA EN EL TÍTULO DE ESTE DOCUMENTO. TAMBIÉN PUEDE VERIFICAR LA VALIDEZ DE ESTA PÓLIZA DESDE NUESTRA PÁGINA WEB https://www.aseguradorasolidaria.com.co, EN EL MENÚ "SERVICIOS", OPCIÓN "CONSULTA POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y OTROS".

FIRMA ASEGURADOR

(415)7701861000019(8020)000000000007000475261208

FIRMA TOMADOR

DIRECCIÓN NOTIFICACIÓN ASEGURADORA: Calle 100 No. 9A-45 Piso 12 Bogotá

SREYES 0

CADF257A090DFD7C5A

CLIENTE

Ahora Aseguradora Solidaria de Colombia confirma la información de los clientes a través del Call Center, por favor tenga en cuenta que será contactado para realizar el procedimiento

Compañía de Seguros

GRAN CONTRIBUYENTE RES.2509 DIC/93 - REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA 6601, ENTIDAD COOPERATIVA NO EFECTUAR RETENCION EN LA FUENTE

Defensor del Consumidor Financiero – Principal: Manuel Guillermo Rueda Serrano *** Celular:** 312 342 6229 *** Correo electrónico:** defensoriasolidaria@gmail.com
Defensor del Consumidor Financiero – Suplente: Jorge Humberto Martínez Luna *** Celular:** 310 223 4304 *** Correo electrónico:** martinezlunaabogados@gmail.com
Dirección: Carrera 13A# 28-38 oficina 221, Bogotá *** Teléfono:** (601) 791 91 80 *** Fax:** (601) 791 91 80 *** Horario:** Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y 2:00 p.m. a 6:00 p.m.
Para mayor información lo invitamos a consultar el folleto en el siguiente link de nuestra página web: https://aseguradorasolidaria.com.co/resources/site1/General/2023/Servicios/FOLLETO-DEFENSOR-CONSUMIDOR-FINANCIERO-30-01-2023.pdf

POLIZA SEGURO DE RESP. CIVIL EXTRACONTRACTUAL

DATOS DE LA POLIZA

AGENCIA EXPEDIDORA: SEAS CUCUTA PROMOVEMOS SEGUROS LTDA. COD. AGENCIA: 475 RAMO: 74 No PÓLIZA: **994000012437** ANEXO: 1

DATOS DEL TOMADOR

NOMBRE: **SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.562.491-9**

ASEGURADO: **INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES** IDENTIFICACIÓN: NIT **900.413.030-9**

BENEFICIARIO: **TERCEROS AFECTADOS** IDENTIFICACIÓN: NIT **001-8**

TEXTO ITEM 1

VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
10/06/2025	10/02/2026

CLIENTE

cesce

Seguros de Colombia S.A. NIT 860.037.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.037.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
23/06/2025	BOGOTA	93	171020	4110118953	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	VISINEC S A			**NIT**	800086551
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2410530	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	VISINEC S A			**NIT**	800086551
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2410530	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES			**NIT**	900413050-9
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO 8 52 () BOGOTA, D.C. -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:
GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1680-2025, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES, EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO (S-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	50.346.733,10	17/06/2025	17/09/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25.173.366,55	17/06/2025	17/03/2029
Calidad del bien o servicio	151.040.199,30	17/09/2026	17/03/2031

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	17	6	2025	Hasta las 24:00 Horas	17	3	2031	
0,00	0,00	226.560.298,95									

Tasa: 1,00	Prima Neta: $ 1.370.534,63	Gastos Expedición: $ 10.000,00	IVA(19%): $ 262.301,58	Total a pagar: $ 1.642.836,21

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
SOTO SEGUROS LTDA	4145	100,00			

Usuario Cargue	MCO90063718	Usuario de Autorización	MCO90063718	Usuario de Expedición	MCO90063718

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.



(415)7709990290866802000017102000008541101189535(390)000001642083621

Referencia de Pago :
(001710200000854110118953

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingrese a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA **Segurexpo S.A. Compañía de Seguros.**

cesce

Seguros de Crédito S.A. Nit: 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
25/06/2025	BOGOTA	10	171020	4110118953	EXPEDICIÓN	0	1/1

TOMADOR	VELNEC S.A			**NIT**	8000384551
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2410530	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	VELNEC S.A			**NIT**	8000384551
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2410530	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES			**NIT**	900413009
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO 8 32 () BOGOTA, D.C. -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

COPIA PARA PAGO
EN BANCOS
NO NEGOCIABLE

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	17	6	2025	Hasta las 24:00 Horas	17	3	2031
0.00	0.00	226.860.298.95								

Sbm: 1.00	Prima Neta: $ 1.370.534,63	Gastos Expedición: $ 10.000,00	IVA(19%): $ 262.301,58	Total a pagar: $ 1.642.836,21

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
SOTO SEGUROS LTDA	4165	100.00			

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

(415)7709998293868(8020)00171020000085411011895(3900)0000016440836(2

Referencia de Pago :
00171020000085411011895

FORMA DE PAGO		
BANCO	CHEQUE	VALOR
EFECTIVO		
CHEQUE		
TOTAL		

Convenio de pago
BANCO DAVIVIENDA CUENTA AHORROS No. 0050-0014-0938
BANCOLOMBIA CUENTA CORRIENTE No. 031-94541519
BANCO DE BOGOTA CUENTA CORRIENTE No. 449097922

cesce

Seguros de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1080 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	25/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	DOCI
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	DOCI

cesce

Seguros de tu éxito

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1119 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2013	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS___DÍAS DEL MES DE___DE 2.0 _____

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de Colombia S.A. NIT. 860.039.785-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO N° 171020 CERTIFICADO 4110118953 emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 25 días del mes de Junio de 2025

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Seguretyp de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12. Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
27/06/2025	BOGOTA	10	171020		Traslado de Vigencia	1	1/1

TOMADOR	VELNEC S A			**NIT**	800028455-1
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2410530	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	VELNEC S A			**NIT**	800028455-1
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	**TELÉFONO**	+57 2410530	**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES			**NIT**	900413030-9
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO 8 52 () BOGOTA, D.C. -	**TELÉFONO**		**CIUDAD**	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA SEGUN FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

OBJETO DE CONTRATO:

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1880-2025, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Cumplimiento de contrato	50.346.733,10	18/06/2025	18/09/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25.173.366,55	18/06/2025	18/03/2029
Calidad del bien o servicio	151.040.199,30	18/03/2026	18/03/2031

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	18	6	2025	Hasta las 24:00 Horas	18	3	2031
226.560.298,95	0,00	226.560.298,95								

Tasa: 1,00	Prima Neta: $ 0,00	Gastos Expedición: $ 0,00	IVA(0%): $ 0,00	Total a pagar: $ 0,00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
SOTO SEGUROS LTDA	4160	100,00			

Usuario Cargue	MCO90063718	Usuario de Autorización	LCO146	Usuario de Expedición	MCO90063718

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresá a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

cesce

Seguroexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.190-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 171020 CERTIFICADO emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 27 días del mes de Junio de 2025

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Seguros de Colombia S.A. NIT. 860.009.186-9

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ESTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR EL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1080 Y 1081 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTNA-002-2022	0001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	0001

cesce

Seguros de tu éxito

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	3330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	DODI
Nota técnica	1/04/2022	3330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	DODI

cesce

Seguros de tu éxito

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de tu éxito

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS___DÍAS DEL MES DE___DE 2.0 ____

COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D001
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D001

cesce

Seguros de Colombia S.A. Nit 860.000.595-3

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 171020 CERTIFICADO 4110118953 emitida por la Compañía **NO EXPIRARÁ** por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 25 días del mes de Junio de 2025

Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

cesce

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

PÓLIZA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES (LEY 80/93)

Actividad Económica 6511 – Seguros Generales.
No Somos Grandes Contribuyentes.
Responsable de IVA. No efectuar retención en la fuente por concepto de primas.

NIT: 860.009.195-9
Calle 72A Nº. 6- 44 piso 12, Bogotá.
Tel: (601) 326 69 69
cesce@cesce.co
BOGOTÁ, D.C.

FECHA EXP.	SUCURSAL	RAMO	PÓLIZA	CERTIFICADO	TIPO CERTIFICADO	NRO. ENDOSO	HOJAS
15/07/2025	BOGOTA	10	171020		Traslado de Vigencia	2	1/1

TOMADOR	VELNEC S A			NIT	8000284551
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 2410530	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
GARANTIZADO	VELNEC S A			NIT	8000284551
DIRECCIÓN	AV CARRERA 86 NO 51-66 (111141) BOGOTA, D.C. - BOGOTÁ D.C.	TELÉFONO	+57 2410530	CIUDAD	BOGOTA, D.C.
ASEGURADO	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES			NIT	9004130309
DIRECCIÓN	CALLE 8 NO 8 52 () BOGOTA, D.C. -	TELÉFONO		CIUDAD	BOGOTA, D.C.

OBJETO:

OBJETO DE LA MODIFICACION:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ACTA DE INICIO AL CONTRATO SE DEJA CONSTANCIA DEL AJUSTE A LAS VIGENCIAS COMENZANDO A PARTIR DE 4 DE JULIO DE 2025

OBJETO DE CONTRATO:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA SEGUN FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL TOMADOR/AFIANZADO, CONTENIDAS EN EL CONTRATO Nº 1880-2025, CUYO OBJETO ES REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES; EL PAGO DE LOS PERJUICIOS, MULTAS Y/O CLAUSULA PENAL A QUE HAYA LUGAR, DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LOS AMPAROS OTORGADOS.

AMPAROS	VALOR ASEGURADO ($-Pesos Colombianos)	VIGENCIA	
		DESDE	HASTA
Cumplimiento de contrato	50,346,733.10	04/07/2025	04/10/2026
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25,173,366.55	04/07/2025	04/04/2029
Calidad del bien o servicio	151,040,199.30	04/04/2026	04/04/2031

VALOR ASEGURADO			VIGENCIA DE LA PÓLIZA								
Valor Anterior	Aumento/ Disminución	Valor Actual	Desde las 00:00 Horas	4	7	2025	Hasta las 24:00 Horas	4	4	2031	
226,560,298.95	0.00	226,560,298.95									

TRM 1.00	Prima Neta:$ 0.00	Gastos Expedición: $ 0.00	IVA(0%): $ 0.00	Total a pagar: $ 0.00

INTERMEDIARIOS			COASEGURO (100% COMPAÑIA)		
Intermediario	Clave	%	Coasegurador	%	Valor Asegurado
SOTO SEGUROS LTDA	4165	100.00			

Usuario Cargue	MCO90063718	Usuario de Autorización	LCO187	Usuario de Expedición	MCO90063718

LAS PARTES ACUERDAN QUE, SALVO PACTO EN CONTRARIO, EL PAGO DE LA PRIMA SE DEBERÁ HACER A MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA.

LA PRESENTE PÓLIZA SE RIGE BAJO EL CLAUSULADO CUMESTTRA0022022, REGISTRADO EN LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA.

Segurexpo - Representante Legal

Firma Tomador

Para validar los datos de la presente póliza ingresé a www.segurexpo.com - opción Servicios/Consulta Pólizas o leyendo el código QR mostrado a la derecha

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 171020 CERTIFICADO emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 27 días del mes de Junio de 2025



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR
DE ENTIDADES ESTATALES – LEY 80 DE 1993 Y DECRETO 1082 DE 2015

1.- RIESGOS AMPARADOS

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. EN LO SUCESIVO SEGUREXPO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, SIN EXCEDER EL VALOR ASEGURADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL DECRETO 1082 DE 2015.
ESTA PÓLIZA CUBRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES DE LA PRESENTE PÓLIZA, EN SU ALCANCE Y CONTENIDO, SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE ESTIPULAN:

1.1. AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA

LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA POR EL PAGO DE LA SANCION DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO IMPUTABLE AL PROPONENTE GARANTIZADO, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1. LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACION O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.
1.1.2. EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.
1.1.3. LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.
1.1.4. LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO, DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2. AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES NACIDAS DEL CONTRATO, ASÍ COMO DE SU CUMPLIMIENTO TARDÍO O DE SU CUMPLIMIENTO DEFECTUOSO, CUANDO ELLOS SON IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, LOS DAÑO IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES Y, EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE HAYAN PACTADO EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

1.3. AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN, (II) EL USO INDEBIDO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA QUE EL CONTRATISTA GARANTIZADO HAGA DE LOS DINEROS O BIENES QUE SE LE HAYAN ENTREGADO EN CALIDAD DE ANTICIPO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO. CUANDO SE TRATE DE BIENES ENTREGADOS COMO ANTICIPO, ÉSTOS DEBERÁN TASARSE EN DINERO EN EL CONTRATO.

1.4. AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGOS ANTICIPADOS.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS SUFRIDOS POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, POR PARTE DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, DE LOS DINEROS QUE LE FUERON ENTREGADOS A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.5. AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO.

ESTE AMPARO NO CUBRE EL RIESGO MENCIONADO, CUANDO SE TRATE DE CONTRATOS QUE SE EJECUTEN FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL, CON PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL COLOMBIANO.

1.6. AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, IMPUTABLE AL CONTRATISTA, SUFRIDO POR LA OBRA ENTREGADA A SATISFACCIÓN.

1.7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

EL AMPARO DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS CUBRIRÁ A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE LA MALA CALIDAD O DEFICIENCIAS TÉCNICAS DE LOS BIENES O EQUIPOS POR ÉL SUMINISTRADOS, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

1.8. AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO.

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

PARÁGRAFO PRIMERO: EN VIRTUD DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, O DE LA RESPONSABILIDAD IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS A CARGO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RELACIONADAS CON EL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

PARÁGRAFO SEGUNDO: LOS AMPAROS DE LA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SOLAMENTE PUEDE RECLAMAR O TOMAR EL VALOR DE UN AMPARO PARA CUBRIR O INDEMNIZAR EL VALOR DEL AMPARO CUBIERTO. LOS AMPAROS SON EXCLUYENTES Y NO SE PUEDEN ACUMULAR.

PARÁGRAFO TERCERO: ANTES DEL INICIO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ENTIDAD CONTRATANTE ASEGURADA APROBAR LA GARANTÍA. LA APROBACIÓN COMPRENDERÁ LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA PÓLIZA.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS PREVISTOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARAN EN LOS CASOS SIGUIENTES:

2.1. CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VICTIMA (EL ASEGURADO).
2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA A LOS BIENES DE LA ENTIDAD NO DESTINADOS AL CONTRATO, DURANTE LA EJECUCIÓN DE ÉSTE.
2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE ESTÉ OBLIGADA LA ENTIDAD CONTRATANTE.
2.4. EL DEMÉRITO O DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL MERO TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. CLÁUSULA DE GARANTÍA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

SEGUREXPO OTORGA EL PRESENTE SEGURO BAJO LA GARANTÍA EN LOS TÉRMINOS DEFINIDOS POR EL ARTÍCULO 1060 Y 1061 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, ACEPTADA POR EL TOMADOR Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, QUE DURANTE SU VIGENCIA NO SE INTRODUCIRÁN MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO POR LA PRESENTE PÓLIZA, SIN LA NOTIFICACIÓN Y CONSENTIMIENTO DE AQUELLA Y LA EXPEDICIÓN DEL CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.

4. SUMA ASEGURADA.

LA SUMA ASEGURADA, DETERMINADA PARA CADA AMPARO EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA, DELIMITA LA RESPONSABILIDAD MÁXIMA DE SEGUREXPO EN CASO DE SINIESTRO.

5. RESTABLECIMIENTO O AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA.

EL OFERENTE O CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ RESTABLECER EL VALOR ASEGURADO CUANDO ÉSTE SE HAYA VISTO REDUCIDO POR RAZÓN DE LAS RECLAMACIONES EFECTUADAS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE. DE IGUAL MANERA, EN CUALQUIER EVENTO EN QUE SE AUMENTE O ADICIONE EL VALOR DEL CONTRATO O SE PRORROGUE SU TÉRMINO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO DEBERÁ AMPLIAR EL VALOR DE LA GARANTÍA OTORGADA O AMPLIAR SU VIGENCIA, SEGÚN EL CASO, PREVIO PAGO DE LA PRIMA. EN ESTE CASO SE DARÁ ORIGEN AL COBRO ADICIONAL DE PRIMA LA CUAL DEBERÁ SER PAGADA PREVIAMENTE POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

6. VIGENCIA

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR LA PRESENTE PÓLIZA SE HARÁ CONSTAR EN LA CARÁTULA O EN SUS ANEXOS.

EN LOS CONTRATOS DE QUE TRATA EL ARTÍCULO 2.2.1.2.3.1.3 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL GARANTE TIENE LA FACULTAD LEGAL DE DECIDIR NO GARANTIZAR LA ETAPA O EL PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE, CASO EN EL CUAL DEBERÁ INFORMAR DE LA DECISIÓN A LA ENTIDAD POR ESCRITO CON SEIS MESES DE ANTICIPACIÓN AL VENCIMIENTO DE LA GARANTÍA CORRESPONDIENTE. EN ESTE EVENTO EL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE OBTENER LA GARANTÍA PARA LA ETAPA O PERIODO CONTRACTUAL SIGUIENTE NO AFECTARÁ LA GARANTÍA PARA LA ETAPA ACTUAL O EN EJECUCION, EN LO QUE TIENE QUE VER CON ESA OBLIGACIÓN, CUALQUIERA QUE SEA EL MECANISMO QUE SE HUBIERE PREVISTO EN EL CONTRATO PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LA GARANTÍA O AÚN SI LA ENTIDAD CONTRATANTE NO HUBIERE PREVISTO TAL MECANISMO.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

7. EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA.

DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 1077 EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011, DE LA SIGUIENTE FORMA:

7.1 EN CASO DE CADUCIDAD, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE CADUCIDAD, PROCEDERÁ A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O A CUANTIFICAR EL MONTO DEL PERJUICIO Y A ORDENAR SU PAGO, TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO DE CADUCIDAD CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.2 EN CASO DE APLICACIÓN DE MULTAS, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL IMPONDRÁ LA MULTA Y ORDENARÁ SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE CONSTITUYE EL SINIESTRO.

7.3 EN LOS DEMÁS CASOS DE INCUMPLIMIENTO, UNA VEZ AGOTADO EL DEBIDO PROCESO Y GARANTIZADOS LOS DERECHOS DE DEFENSA Y CONTRADICCIÓN DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE SU GARANTE, LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL DECLARARÁ EL INCUMPLIMIENTO, PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, SI ELLA ESTÁ PACTADA Y A ORDENAR SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA GARANTIZADO COMO AL GARANTE. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGUROS.

8. REDUCCIÓN DE LA INDEMNIZACIÓN

SI LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA AL MOMENTO DE TENER CONOCIMIENTO DEL INCUMPLIMIENTO O CON POSTERIORIDAD A ÉSTE O DEL RESULTADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO Y ANTERIOR AL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, FUERE DEUDOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO POR CUALQUIER CONCEPTO, SE APLICARÁ LA COMPENSACIÓN Y LA INDEMNIZACIÓN SE DISMINUIRÁ EN EL MONTO DE LAS ACREENCIAS, SEGÚN LA LEY, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN LOS ARTÍCULOS 1714 Y SIGUIENTES DEL CÓDIGO CIVIL.

IGUALMENTE SE DISMINUIRÁ DEL VALOR DE LA INDEMNIZACIÓN, EL DE LOS BIENES QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA HAYA OBTENIDO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, EN EJERCICIO DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO CUYO CUMPLIMIENTO SE GARANTIZA POR LA PRESENTE PÓLIZA.

9. PAGO DEL SINIESTRO

SEGUREXPO PAGARÁ EL VALOR DEL SINIESTRO, ASÍ:

9.1. PARA EL CASO PREVISTO EN EL NUMERAL 7.1., DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA PARA RECLAMAR EL PAGO, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO Y DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO O DE LA RESOLUCIÓN EJECUTORIADA QUE ACOJA LA LIQUIDACIÓN UNILATERAL.

9.2 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.2 , DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE LA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

9.3 PARA EL CASO DEL NUMERAL 7.3, DENTRO DEL MES SIGUIENTE A LA COMUNICACIÓN ESCRITA QUE CON TAL FIN HAGA LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA, ACOMPAÑADA DE UNA COPIA AUTÉNTICA DEL ACTO ADMINISTRATIVO EJECUTORIADO, JUNTO CON LA CONSTANCIA DE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DE LA NO EXISTENCIA DE SALDOS A FAVOR DEL CONTRATISTA GARANTIZADO RESPECTO DE LOS CUALES SE PUEDA APLICAR LA COMPENSACIÓN DE QUE TRATA LA CONDICIÓN OCTAVA DE ESTE CLAUSULADO O EN LA QUE CONSTE LA DISMINUCIÓN EN EL VALOR A INDEMNIZAR EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

PARAGRAFO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1110 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGUREXPO PODRÁ OPTAR POR CUMPLIR SU PRESTACIÓN MEDIANTE EL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN O CONTINUANDO LA EJECUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

10. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA SEA AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL SEAN MODIFICADAS DE ACUERDO CON LA LEY, SEGUREXPO EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DEL SEGURO, EN DONDE EXPRESE SU CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN RESPECTO DE LAS MODIFICACIONES ACORDADAS ENTRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA.

11. VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

SEGUREXPO TIENE DERECHO A EJERCER LA VIGILANCIA SOBRE EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA.

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE COMPROMETE A EJERCER ESTRICTO CONTROL SOBRE EL DESARROLLO DEL CONTRATO Y SOBRE EL MANEJO DE LOS FONDOS Y BIENES CORRESPONDIENTES DENTRO DE LAS ATRIBUCIONES QUE DICHO CONTRATO LE CONFIERE.

12. SUBROGACIÓN

EN VIRTUD DEL PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1096 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 203 DEL DECRETO 663 DE 1993, ESTATUTO ORGÁNICO DEL SISTEMA FINANCIERO, SEGUREXPO SE SUBROGA HASTA CONCURRENCIA DE SU IMPORTE, EN TODOS LOS DERECHOS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA TENGA CONTRA EL CONTRATISTA GARANTIZADO.

13. CESIÓN DEL CONTRATO

EN EL EVENTO QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO SEGUREXPO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE AHORA LA CESIÓN DEL CONTRATO A FAVOR DE SEGUREXPO O A FAVOR DE QUIEN DETERMINE ESTA.

EN TAL EVENTO SEGUREXPO PRESENTARÁ GARANTÍAS EN LOS TÉRMINOS EXIGIDOS POR LA LICITACIÓN O CONTRATO.

14. NO EXPIRACIÓN POR FALTA DE PAGO DE PRIMA E IRREVOCABILIDAD

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI POR REVOCACIÓN UNILATERAL.

15. NOTIFICACIONES Y RECURSOS

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA DEBERÁ NOTIFICAR A SEGUREXPO LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS ATINENTES A LA EFECTIVIDAD DE CUALQUIER AMPARO DE LA PÓLIZA, PREVIO AGOTAMIENTO DEL DERECHO DE DEFENSA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DEL GARANTE.

16. PROHIBICIÓN DE LA TRANSFERENCIA

NO SE PERMITE HACER CESIÓN O TRANSFERENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA SIN EL CONSENTIMIENTO ESCRITO DE SEGUREXPO. EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ESTA DISPOSICIÓN, EL AMPARO TERMINA AUTOMÁTICAMENTE Y SEGUREXPO SOLO SERÁ RESPONSABLE POR LOS ACTOS DE INCUMPLIMIENTO QUE HAYAN OCURRIDO CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA CESIÓN O TRANSFERENCIA.

17. PROCESOS CONCURSALES

LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA SE OBLIGA A HACER VALER SUS DERECHOS DENTRO DE CUALQUIER PROCESO CONCURSAL O PRECONCURSAL O, LOS PREVISTOS EN LA LEY 1116 DE 2006 DE RESTRUCTURACION EMPRESARIALE INSOLVENCIA, NORMAS COMPLEMENTARIAS, EN EL QUE LLEGARE A SER ADMITIDO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, EN LA FORMA EN QUE DEBERÍA HACERLO SI CARECIESE DE LA GARANTÍA OTORGADA POR LA PRESENTE PÓLIZA, SUS CERTIFICADOS DE APLICACIÓN Y SUS AMPAROS, DANDO AVISO A SEGUREXPO DE TAL CONDUCTA.

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

18. CLAUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA ENTRE LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES DE LA PRESENTE PÓLIZA Y LAS DEL CONTRATO GARANTIZADO, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS. SI LA INCONGRUENCIA SE PRESENTA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES, PREVALECERÁN LAS PRIMERAS.

19. COEXISTENCIA DE SEGUROS

EN CASO DE EXISTIR, AL MOMENTO DEL SINIESTRO, OTRO SEGURO DE CUMPLIMIENTO CON RELACIÓN AL MISMO CONTRATO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR, SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS.

20. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO AL QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 1095 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN A QUE HAYA LUGAR SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS ASEGURADORES EN PROPORCIÓN DE LAS CUANTÍAS DE SUS RESPECTIVOS SEGUROS, SIN QUE EXISTA SOLIDARIDAD ENTRE LAS ASEGURADORAS PARTICIPANTES Y SIN EXCEDER DE LA SUMA ASEGURADA BAJO EL CONTRATO DE SEGURO.

21. CONFLICTO DE INTERESES

SEGUREXPO Y LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE ASEGURADA EJERCERÁN RECÍPROCAMENTE, EL MAYOR CUIDADO Y HARÁN TODAS LAS DILIGENCIAS RAZONABLES PARA PREVENIR CUALQUIER ACCIÓN O ACCIONES QUE PUDIERAN OCASIONAR UN CONFLICTO ENTRE LOS INTERESES DE AMBAS PARTES. ESTAS ACTIVIDADES TAMBIÉN SERÁN APLICABLES A SUS EMPLEADOS O AGENTES EN SUS RELACIONES MUTUAS.

22. PRESCRIPCIÓN

LA PRESCRIPCIÓN DE LAS ACCIONES DERIVADAS DEL PRESENTE CONTRATO SE REGIRÁ POR LAS NORMAS DEL CÓDIGO DE COMERCIO SOBRE CONTRATO DE SEGURO.

23. DOMICILIO

SIN PERJUICIO DE LAS DISPOSICIONES PROCESALES, PARA LOS EFECTOS RELACIONADOS EN EL PRESENTE CONTRATO SE FIJA COMO DOMICILIO DE LAS PARTES LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN LA REPÚBLICA DE COLOMBIA. EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, SE FIRMA A LOS___DÍAS DEL MES DE____DE 2.0 _____



COMPAÑÍA ASEGURADORA
FIRMA AUTORIZADA

Campo	1	2	3	4	5	6
Clausulado	15/07/2022	1330	P	05	CUMESTTRA-002-2022	D00I
Nota técnica	1/04/2022	1330	NT - P	05	CUMPLIESTATAL007	D00I

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 171020 CERTIFICADO 4110118953 emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 25 días del mes de Junio de 2025



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

Segurexpo de Colombia S.A. Nit. 860.009.195-9

CERTIFICACIÓN

SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A. certifica que la póliza de CUMPLIMIENTO Nº 171020 CERTIFICADO emitida por la Compañía NO EXPIRARÁ por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento de ella o por revocación unilateral por parte del tomador o de la compañía.

Se firma en BOGOTÁ, D.C., a los 15 días del mes de Julio de 2025



Firma autorizada
SEGUREXPO DE COLOMBIA S.A.
ASEGURADORA DE CRÉDITO Y DEL COMERCIO EXTERIOR

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	Código: GDO-F-02	*RAD_S* Radicado: **RAD_S** Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 3	

ASUNTO: Comité de seguimiento semanal N°6		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** VELNEC S.A
LUGAR: VIRTUAL	**FECHA**: 12/08/2025	**HORA:** 10:00 AM

ASISTENTES					
NOMBRES Y APELLIDOS	**ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA**	**CARGO**	**CORREO ELECTRÓNICO**	**TELÉFONOS**	**FIRMA**
Nicolas Felipe Quintero Silva	VELNEC S.A	RESIDENTE	nquintero@velnec.com	3202836115	
Carlos Libardo López Peñaloza	VELNEC S.A	DIRECTOR	clopez@velnec.com	3112537729	
Juan Camilo Mojica Arias	VELNEC S.A	INSPECTOR	Jmojica.velnec@gmail.com	3132756556	
Paola María Cristancho Charry	VELNEC S.A	REP LEGAL	pcristancho@velnec.com	3057690825	
Alexander Londoño	IDARTES	SUPERVISOR	alexander.londono@idartes.gov.co	3008735000	
Juan José Bacca	IDARTES	APOYO A LA SUPERVISION	juan.bacca@idartes.gov.co	3204193920	
José Emilio Bernal	IDARTES	APOYO A LA SUPERVISION	jose.bernal@idartes.gov.co	3114483349	
Diana Marcela Rubio Herreño	IDARTES	APOYO A LA SUPERVISION	diana.rubio@idartes.gov.co	3134927847	
Marisol Lozano	IDARTES	APOYO A LA SUPERVISION	marisollozanoarq@gmail.com	3143907044	
Carlos Corzo	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	DIRECTOR	carloscorzoc59@gmail.com	3112897978	
Laura Camila Cruz Pulido	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	RESIDENTE	camicruzpul@gmail.com	3103268537	Laura C. Cruz

ORDEN DEL DIA

1. **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES**
2. **VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS**
3. **ESTADO - ADMINISTRATIVO**
4. **ESTADO - OPERATIVO**
5. **COMPROMISOS FINALES**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS

Cronograma de reunión de inicio de actividades en Cinemateca:

El componente social cumplió con la entrega del cronograma y realizó la reunión de inicio en la Cinemateca el 6 de agosto.

.

Entrega del informe de pago de anticipo, por correo electrónico:

La interventoria cumplió con la entrega del informe de anticipo por correo electrónico. El 6 de agosto, en reunión con la entidad, se solicitaron correcciones, las cuales fueron oficializadas el 9 de agosto y actualmente están en atención del contratista. La fiducia debe ajustar cláusulas del contrato y el equipo atender las observaciones sobre el plan de inversión. El plazo máximo para presentar el informe es este viernes, de lo contrario el giro del anticipo se retrasará hasta el proximo mes.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Concepto a la entrega del SG-SST:

La interventoría cumplió con la entrega del concepto del sistema de gestión, aprobado y remitido a la entidad el día de ayer.

Inicio de trabajos con Poliurea – Terraza:

Se cumplió el compromiso de iniciar los trabajos con poliurea en la terraza de la Cinemateca el 8 de agosto, con la adecuación del espacio correspondiente.

Mesa de trabajo – Revisión de Diagnósticos:

El compromiso de la mesa de trabajo para revisión de diagnósticos no se cumplió, ya que no se realizó la reunión ni se entregaron los diagnósticos completos. El contratista informó que hasta el día anterior consolidó y envió el paquete completo de ocho diagnósticos con sus presupuestos y propuestas de mantenimiento. Sin embargo, la interventoría aclaró que solo se han recibido documentos parciales (presupuestos, cronogramas y análisis de precios), y que el único diagnóstico completo entregado es el de Cinemateca. El contratista se comprometió a radicar formalmente todos los diagnósticos al día siguiente.

Entrega de Informes Mensuales:

El compromiso de entrega de informes mensuales estaba previsto para este comité. Se acordó realizar la entrega de los informes mensuales y semanales, tanto de obra como de interventoría, el día de hoy.

Reunión para la apertura del PIN, previa verificación del PMA-RCD:

El compromiso de la reunión para la apertura del PIN se cumplió el día de hoy, previa aprobación del programa de residuos el 8 de agosto, documento que ya fue remitido a la entidad.

Con esto se da cierre a los compromisos.

La entidad solicitó la hoja de vida del profesional en conservación de la interventoría, la cual no estaba en el primer paquete, pero fue preparada y se enviará al final del día. Asimismo, se indicó que faltaba el certificado de 50 horas en SST, el cual será remitido nuevamente en el transcurso de la tarde.

El contratista solicitó respuesta sobre el inicio de las obras de impermeabilización en el Teatro Jorge Eliécer, cuya información fue enviada ayer y hoy a la interventoría. Esta confirmó que la documentación cumple, con dos observaciones menores de SST, y que en el transcurso del día notificará a Idartes para autorizar la gestión. Se acordó que, antes de iniciar, los SST de las tres partes realicen una visita en campo para validar los anclajes y condiciones de seguridad, proponiéndose hacerlo mañana en la mañana. Asimismo, se reiteró que los diagnósticos deben incluir el método constructivo y las implicaciones de SST de todas las actividades.

En cuanto a la gestión social, el componente social realizará hoy a las 2:00 p.m. el levantamiento de actas de vecindad en la Cinemateca.

En temas de ejecución, el contratista entregó presupuestos, cronogramas, APUS, NPS y estudios de mercado de los equipamientos (Planetario, Teatro Jorge Eliécer Gaitán y Cinemateca) los días 7 y 8 de agosto, y hoy se recibieron los de los demás equipamientos, actualmente en revisión por parte de la interventoría. El único APU aprobado hasta ahora es el de la poliurea. Los demás se encuentran en evaluación. Se sugirió por parte de la entidad programar una reunión específica para la revisión y validación de los NPS y APU con el fin de agilizar el proceso.

Se reiteró la entrega del cronograma de lavado de tanques, el cual el contratista se comprometió a presentar el jueves. La entidad recomendo la atención a requerimientos urgentes, como la intervención en las macetas de la Galería Santa Fe, y recordó la obligación contractual de contar con una cuadrilla para atención de emergencias con disponibilidad máxima de 24 horas. Durante la semana se ejecutaron actividades como el arreglo de la tubería de suministro en el baño del segundo piso, el desmonte de cielo raso en la rampa y el trasiego de materiales y gravilla para la instalación de la poliurea.

Durante el comité se informó que la instalación de poliurea en la terraza iniciará el viernes, luego de los alistamientos que avanzan desde la semana anterior. En la cubierta se tiene previsto iniciar alistamientos el martes 19 de agosto. Respecto a la red sanitaria del lobby, se indicó que el jueves se realizará el montaje de la araña para aguas lluvias y, posteriormente, se continuará con la aplicación de poliurea en la placa superior, con el fin de prevenir filtraciones.

En cuanto al Teatro Jorge Eliécer Gaitán, se discutió el procedimiento para definir los colores originales de la pintura, indicando que el concepto debe ser emitido por un conservador de bienes muebles, dado que se trata de un estudio científico. El contratista se comprometió a gestionar un profesional con este perfil. Adicionalmente, se planteó la necesidad de programar un recorrido con los profesionales en conservación en la Casa Fernández y otros frentes de obra, lo cual quedó proyectado para el próximo martes, una vez se remita y apruebe la hoja de vida correspondiente.

La interventoría reiteró que los diagnósticos aún no se encuentran culminados y que, pese a los avances parciales en presupuestos, cronogramas y análisis de precios, no se cuenta con la documentación completa en firme. Por esta razón, se anunció la emisión de un segundo apremio, con copia

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

a la aseguradora, debido a la tendencia reiterada de incumplimiento en los compromisos contractuales. Se solicitó la presencia del representante legal del contratista en los próximos comités hasta que se logre la aprobación de los diagnósticos.

El contratista manifestó que los diagnósticos prácticamente están terminados y que esta semana se entregará la documentación faltante. Asimismo, señaló que las obras ya iniciaron en la Cinemateca y en el Teatro Jorge Eliécer, con personal, materiales y andamios dispuestos, lo cual refleja inversiones y avances en campo. La interventoría, sin embargo, insistió en la necesidad de priorizar el cumplimiento administrativo y metodológico establecido en el contrato para garantizar la correcta ejecución de las obras.

Finalmente, se acordó que los comités se realizarán de forma presencial los martes a las 10:00 a.m. Se dejó constancia de la necesidad de programar reuniones específicas para la validación de APU, NPS y diagnósticos, evitando dilatar la gestión únicamente a través de los comités.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Atender correcciones y radicar nuevamente el plan de inversión del anticipo	CONTRATISTA	15/08/2025
Radicar formalmente los diagnósticos completos (documentos, presupuestos, APU, estudios de mercado, programación)	CONTRATISTA	13/08/2025
Entregar informes mensuales y semanales (obra e interventoría)	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA	12/08/2025
Entregar cronograma de lavado de tanques	CONTRATISTA	14/08/2025
Remitir hoja de vida del profesional en Conservación	INTERVENTORÍA	12/08/2025
Coordinar visita de SST de las tres partes para validar anclajes en el Teatro Jorge Eliécer	INTERVENTORÍA / CONTRATISTA / SUPERVISION	13/08/2025

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**"Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



COMITÉ SEMANAL DE OBRA No.6

- **REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”.**

Bogotá D.C

CONTRATO DE OBRA: 1844-2025

Orden del día

- PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
- VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS
- ESTADO - ADMINISTRATIVO
- ESTADO - OPERATIVO
- **COMPROMISOS FINALES**









VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS

TEMA	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Cronograma de reunión de inicio de actividades en Cinemateca	Contratista	06/08/2025	Cumplido.
Entrega del informe de pago de anticipo, por correo electrónico	Interventoría	05/08/2025	Cumplido.
Concepto a la entrega del SG-SST	Interventoría	05/08/2025	Cumplido
Inicio de trabajos con Poliurea - Terraza	Contratista / Interventoría	08/08/2025	Cumplido
Mesa de trabajo – Revisión de Diagnósticos	Contratista / Interventoría	Por definir	No se ha cumplido.
Entrega de Informes Mensuales	Contratista / Interventoría	12/08/2025	Revisión en Comité
Reunión para la apertura del PIN, previa verificación del PMA-RCD	Contratista / Interventoría	12/08/2025	Se cumplió.

Componente Administrativo

PIA, Plan Social, Plan de Calidad, Plan Ambiental, Plan SST, Hojas de Vida

- **Plan de Inversión del Anticipo:** El 6 de agosto, se llevo a cabo una reunión con la entidad, informando de correcciones a los documentos. Se remitieron formalmente las observaciones el 9 de agosto.
- **Plan de Gestión Social:** Se aprobó el Plan de Gestión Social, por parte de Interventoría el 29 de julio. Se remitió a la entidad, el 31 de julio. El día de hoy, se realizaran actas de vecindad en cinemateca.
- **Plan de Manejo Ambiental:** Se aprobó por parte de Interventoría el PMA-RCD el 8 de agosto. El día de hoy, se realizo una mesa de trabajo para la apertura del PIN ambiental.
- **SG-SST**: Se aprobó por parte de Interventoría el 11 de agosto. Y se remitió a la entidad.
- **Hojas de Vida:** En revisión de la entidad los cambio de Inspectores. La hoja de vida del profesional SST, se encuentra en atención de Interventoría.

Ejecución de actividades

Diagnósticos, y ejecución de actividades:

- **Diagnósticos:** Los diagnósticos, se encuentran observados desde el 4 de agosto. A la fecha no se han recibido por parte de Interventoría
- **Cronograma, presupuestos, APUS, NP:** El contratista realizo la entrega de los presupuestos, Cronograma, APUS, NP, Estudio de Mercado de la totalidad de los equipamientos (Planetario, JEG, Cinemateca) el 7 y 8 de agosto.
- El 11 de agosto, el contratista remitió formatos de entrada, certificaciones, y cronograma, para los mantenimientos de JEG.

Ejecución de actividades

Diagnósticos, y ejecución de actividades:

- **Actividades de Obra:**
- Resane de arreglo de tubería de suministro en hall de baño de 2 piso
- Desmonte de cielo raso en rampa (94 mts)
- Trasiego de materas y gravilla para desmonte de cortasoles e inicio de adecuación de terraza para instalación de poliurea.







ASUNTO:	**DEPENDENCIA RESPONSABLE:**
Comité de seguimiento semanal N°6	VELNEC S.A

LUGAR: VIRTUAL	**FECHA**: 12/08/2025	**HORA:** 10:00 AM

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Nicolas Felipe Quintero Silva	VELNEC S.A	RESIDENTE	nquintero@velnec.com	3202836115	
Carlos Libardo López Peñaloza	VELNEC S.A	DIRECTOR	clopez@velnec.com	3112537729	
Juan Camilo Mojica Arias	VELNEC S.A	INSPECTOR	Jmojica.velnec@gmail.com	3132756556	
Paola María Cristancho Charry	VELNEC S.A	REP LEGAL	pcristancho@velnec.com	3057690825	
Alexander Londoño	IDARTES	SUPERVISOR	alexander.londono@idartes.gov.co	3008735000	
Juan José Bacca	IDARTES	APOYO A LA SUPERVISION	juan.bacca@idartes.gov.co	3204193920	
José Emilio Bernal	IDARTES	APOYO A LA SUPERVISION	jose.bernal@idartes.gov.co	3114483349	
Diana Marcela Rubio Herreño	IDARTES	APOYO A LA SUPERVISION	diana.rubio@idartes.gov.co	3134927847	
Marisol Lozano	IDARTES	APOYO A LA SUPERVISION	marisollozanoarq@gmail.com	3143907044	
Carlos Corzo	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	DIRECTOR	carloscorzoc59@gmail.com	3112897978	
Laura Camila Cruz Pulido	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	RESIDENTE	camicruzpul@gmail.com	3103268537	

ORDEN DEL DIA

1. **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES**
2. **VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS**
3. **ESTADO - ADMINISTRATIVO**
4. **ESTADO - OPERATIVO**
5. **COMPROMISOS FINALES**

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS

Cronograma de reunión de inicio de actividades en Cinemateca:

El componente social cumplió con la entrega del cronograma y realizó la reunión de inicio en la Cinemateca el 6 de agosto.
.

Entrega del informe de pago de anticipo, por correo electrónico:

La interventoría cumplió con la entrega del informe de anticipo por correo electrónico. El 6 de agosto, en reunión con la entidad, se solicitaron correcciones, las cuales fueron oficializadas el 9 de agosto y actualmente están en atención del contratista. La fiducia debe ajustar cláusulas del contrato y el equipo atender las observaciones sobre el plan de inversión. El plazo máximo para presentar el informe es este viernes, de lo contrario el giro del anticipo se retrasará hasta el proximo mes.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Concepto a la entrega del SG-SST:

La interventoría cumplió con la entrega del concepto del sistema de gestión, aprobado y remitido a la entidad el día de ayer.

Inicio de trabajos con Poliurea – Terraza:

Se cumplió el compromiso de iniciar los trabajos con poliurea en la terraza de la Cinemateca el 8 de agosto, con la adecuación del espacio correspondiente.

Mesa de trabajo – Revisión de Diagnósticos:

El compromiso de la mesa de trabajo para revisión de diagnósticos no se cumplió, ya que no se realizó la reunión ni se entregaron los diagnósticos completos. El contratista informó que hasta el día anterior consolidó y envió el paquete completo de ocho diagnósticos con sus presupuestos y propuestas de mantenimiento. Sin embargo, la interventoría aclaró que solo se han recibido documentos parciales (presupuestos, cronogramas y análisis de precios), y que el único diagnóstico completo entregado es el de Cinemateca. El contratista se comprometió a radicar formalmente todos los diagnósticos al día siguiente.

Entrega de Informes Mensuales:

El compromiso de entrega de informes mensuales estaba previsto para este comité. Se acordó realizar la entrega de los informes mensuales y semanales, tanto de obra como de interventoría, el día de hoy.

Reunión para la apertura del PIN, previa verificación del PMA-RCD:

El compromiso de la reunión para la apertura del PIN se cumplió el día de hoy, previa aprobación del programa de residuos el 8 de agosto, documento que ya fue remitido a la entidad.

Con esto se da cierre a los compromisos.

La entidad solicitó la hoja de vida del profesional en conservación de la interventoría, la cual no estaba en el primer paquete, pero fue preparada y se enviará al final del día. Asimismo, se indicó que faltaba el certificado de 50 horas en SST, el cual será remitido nuevamente en el transcurso de la tarde.

El contratista solicitó respuesta sobre el inicio de las obras de impermeabilización en el Teatro Jorge Eliécer, cuya información fue enviada ayer y hoy a la interventoría. Esta confirmó que la documentación cumple, con dos observaciones menores de SST, y que en el transcurso del día notificará a Idartes para autorizar la gestión. Se acordó que, antes de iniciar, los SST de las tres partes realicen una visita en campo para validar los anclajes y condiciones de seguridad, proponiéndose hacerlo mañana en la mañana. Asimismo, se reiteró que los diagnósticos deben incluir el método constructivo y las implicaciones de SST de todas las actividades.

En cuanto a la gestión social, el componente social realizará hoy a las 2:00 p.m. el levantamiento de actas de vecindad en la Cinemateca.

En temas de ejecución, el contratista entregó presupuestos, cronogramas, APUS, NPS y estudios de mercado de los equipamientos (Planetario, Teatro Jorge Eliécer Gaitán y Cinemateca) los días 7 y 8 de agosto, y hoy se recibieron los de los demás equipamientos, actualmente en revisión por parte de la interventoría. El único APU aprobado hasta ahora es el de la poliurea. Los demás se encuentran en evaluación. Se sugirió por parte de la entidad programar una reunión específica para la revisión y validación de los NPS y APU con el fin de agilizar el proceso.

Se reiteró la entrega del cronograma de lavado de tanques, el cual el contratista se comprometió a presentar el jueves. La entidad recomendo la atención a requerimientos urgentes, como la intervención en las macetas de la Galería Santa Fe, y recordó la obligación contractual de contar con una cuadrilla para atención de emergencias con disponibilidad máxima de 24 horas. Durante la semana se ejecutaron actividades como el arreglo de la tubería de suministro en el baño del segundo piso, el desmonte de cielo raso en la rampa y el trasiego de materiales y gravilla para la instalación de la poliurea.

Durante el comité se informó que la instalación de poliurea en la terraza iniciará el viernes, luego de los alistamientos que avanzan desde la semana anterior. En la cubierta se tiene previsto iniciar alistamientos el martes 19 de agosto. Respecto a la red sanitaria del lobby, se indicó que el jueves se realizará el montaje de la araña para aguas lluvias y, posteriormente, se continuará con la aplicación de poliurea en la placa superior, con el fin de prevenir filtraciones.

En cuanto al Teatro Jorge Eliécer Gaitán, se discutió el procedimiento para definir los colores originales de la pintura, indicando que el concepto debe ser emitido por un conservador de bienes muebles, dado que se trata de un estudio científico. El contratista se comprometió a gestionar un profesional con este perfil. Adicionalmente, se planteó la necesidad de programar un recorrido con los profesionales en conservación en la Casa Fernández y otros frentes de obra, lo cual quedó proyectado para el próximo martes, una vez se remita y apruebe la hoja de vida correspondiente.

La interventoría reiteró que los diagnósticos aún no se encuentran culminados y que, pese a los avances parciales en presupuestos, cronogramas y análisis de precios, no se cuenta con la documentación completa en firme. Por esta razón, se anunció la emisión de un segundo apremio, con copia

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

a la aseguradora, debido a la tendencia reiterada de incumplimiento en los compromisos contractuales. Se solicitó la presencia del representante legal del contratista en los próximos comités hasta que se logre la aprobación de los diagnósticos.

El contratista manifestó que los diagnósticos prácticamente están terminados y que esta semana se entregará la documentación faltante. Asimismo, señaló que las obras ya iniciaron en la Cinemateca y en el Teatro Jorge Eliécer, con personal, materiales y andamios dispuestos, lo cual refleja inversiones y avances en campo. La interventoría, sin embargo, insistió en la necesidad de priorizar el cumplimiento administrativo y metodológico establecido en el contrato para garantizar la correcta ejecución de las obras.

Finalmente, se acordó que los comités se realizarán de forma presencial los martes a las 10:00 a.m. Se dejó constancia de la necesidad de programar reuniones específicas para la validación de APU, NPS y diagnósticos, evitando dilatar la gestión únicamente a través de los comités.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Atender correcciones y radicar nuevamente el plan de inversión del anticipo	CONTRATISTA	15/08/2025
Radicar formalmente los diagnósticos completos (documentos, presupuestos, APU, estudios de mercado, programación)	CONTRATISTA	13/08/2025
Entregar informes mensuales y semanales (obra e interventoría)	CONTRATISTA E INTERVENTORÍA	12/08/2025
Entregar cronograma de lavado de tanques	CONTRATISTA	14/08/2025
Remitir hoja de vida del profesional en Conservación	INTERVENTORÍA	12/08/2025
Coordinar visita de SST de las tres partes para validar anclajes en el Teatro Jorge Eliécer	INTERVENTORÍA / CONTRATISTA / SUPERVISION	13/08/2025

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	*RAD_S* Radicado: **RAD_S** Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 5	

ASUNTO: Comite de semanal No. 7	DEPENDENCIA RESPONSABLE: Velnec S.A - Interven
LUGAR: IDARTES	FECHA: 19 de Agosto
	HORA: 10:30 am

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
MARISOL LOZANO	IDARTES	Apoyo Supervision.	———	314-390 7044	
Laura C. Cruz P.	Soluciones civiles del norte.	contratista Residente	CamCruzPM @gmail.	3103268537	Laura C. Cruz P.
Carlos Cortes C	soluciones civiles.	Director de Obra	ccciny10@gmail.com	3112289748	
Emilio Bernal	IDARTES	contratista	Jose.bernal@idartes.gov.co	3114482249	
Alexander Londoño	Idartes	Supervisor	alexander.londonoD@idartes.gov.co	4004	

ORDEN DEL DIA

Presentacion de los asistentes
Compromisos
Ejecucion Administrativa
Ejecucion Operativa

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

- Se realizo un ajuste al Informe de pago con anticipo, respecto de las actividades economicas Se realizo la revision por parte de Interventoria y se avalo el documento.
Se radico hoy el documento final por parte de Interventoria.

Diagnosticos

El contratista remitio el dia de hoy los diagnosticos, el dia de ayer el cronograma de todos los equipamientos (9) (incluye APU, NP, Cot)
- Se realizara la revision por parte de Interventoria (22/8)

Hoy o mañana, se va realizar la impimacion del producto a la terraza, en el frente de obra en cinemateca, para inicio de Poliurea el 22/8. Se recomienda por la entidad Verif. Niveles y Apozamiento
La cubierta va a iniciar trabajos durante la semana.

Por parte de la entidad se requiere que en el momento de entregar la documentacion a la entidad, debe ir completa, conforme a lo establecido en el contrato.

Se le solicita al contratista realizar la entrega de los demas equipamientos. (Para el proximo comite, se va a realizar un cronograma de visitas)

Se recomienda organizar un cronograma de visitas.

Por parte de la entidad, se le menciona al contratista, que tiene la obligacion de realizar la entrega de los diagnosticos faltantes, independiente al avance de los recursos.
Informes Mensuales y Semanales

Mensual Contratista – Se va a remitir el viernes (Mañana)

Semanal Contratista – Falta el N.3 (mañana)

Mensual Interventoria – Se realizo la entrega el dia de hoy

Semanal Interventoria → El dia de hoy se remtio a la entidad.

Por parte de la entidad se solicita remitir la totalidad de los informes semanales desde el 1 de Julio.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

- Cronograma de lavado de tanques
  Se cumplio, el contratista remitio la documentacion de Cronggramaa el dia de ayer. (En revision de Interventoria) (22/8)
- Hoja de vida del profesional en Conservacion
  Se remitira por parte de interventoria el dia de mañana. (Una vez aprobada se programará la visita a casa Fernandez y casona de la danza)
- Coordinar visita SST - Teatro JEG

Se llevo a cabo la visita el miercoles pasado, sin embargo, el contratista aun no ha remitido la documentacion completa.

Por parte del SST, de idartes, se solicito unos tablones permanenteo, para el mantenimento de la culata.

Por parte de Interventoria y la entidad, se requiere el inicio de las actividades no sin antes haber remitido la documentacion completa.
El contratista se compromete el dia de hoy o mañana remitir la documentacion.

- PMA
  El dia de mañana se va realizar reunion para la apertura del PIN a nombre del contratista de obra, con el apoyo de la entidad.
- Hojas de vida - Se encuentran en atencion el cambio de Inspectores y SST; por parte de Interventoría
- Plan de Calidad - El dia de hoy se remitio la document. sin embargo se debe verificar, ya que se tienene

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

varios espacios en blanco, y no tiene firmas

Se menciona por parte de Interventoría que se va a remitir el cambio de profesional Social.

Con respecto al profesional de conservacion bienes muebles, el contratista aun continua en busqueda, con plazo maximo para esta semana.

Con respecto a las actividades de cinemateca.

* Cambio de Adoquin (Sabado)
* Cambio de piso de baños (Falta afinado de pisos)(25/8)
* Destronque de pisos (Terraza)
* Despues de la poliurea, se va a realizar la instalacion del Deck.

* La semana pasada el contratista solicito informacion acerca de los equimamientos que sean de patrimonio de Interes cultural, en relacion a los permisos para su Intervencion. Idartes apoyara la actividad de permisos.
* Se recomienda al contratista cumplir con los compromisos y atender la informacion solicitada en los apremios. Idartes se encuentra en revision del 2 apremio.
* Cargue de informacion a SECOP, se debera hacer por parte del contratista de obra e interventoría de manera oportuna.
* El viernes se inician actividades en el T. JEG previa cumplimento de los requisitos.
* Se recomienda verificar los lineamentos para la publicacion en el manual de supervision e interventoria y el documento de protocolo de la subdireccion financiero, el cual sera remitido el dia de hoy.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Revision Diagnosticos, Presupuestos, Cronogra APUS, NP	Interventoría	22/8
Iniciar trabajos de poliurea - Cinemateca	Contratista	22/8
Cronograma de visitas - Equipamientos	Contratista	25/8
Entrega de informes Semanales	Interventoría	25/8
Hoja de vida profesional BIC	Interventoría	20/8
Documentacion SST - Actividades TJES	Contratista	20/8
Entrega Plan de Calidad	Interventoría	25/8

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



COMITÉ SEMANAL DE OBRA No.7

- **REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”.**

Bogotá D.C

CONTRATO DE OBRA: 1844-2025

Orden del día

- PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
- VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS
- ESTADO - ADMINISTRATIVO
- ESTADO - OPERATIVO
- **COMPROMISOS FINALES**









VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS

TEMA	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Atender correcciones y radicar nuevamente el plan de inversión del anticipo	Contratista		Cumplido.
Radicar formalmente los diagnósticos completos (documentos, presupuestos, APU, estudios de mercado, programación)	Contratista		Cumplido parcialmente.
Entregar informes mensuales y semanales (obra e interventoría)	Contratista / Interventoría		Cumplido parcialmente.
Entregar cronograma de lavado de tanques	Contratista		Cumplido
Remitir hoja de vida del profesional en Conservación	Interventoría		No se ha cumplido.
Coordinar visita de SST de las tres partes para validar anclajes en el Teatro Jorge Eliécer	Contratista / Interventoría		Cumplido

Componente Administrativo

PIA, Plan Social, Plan de Calidad, Plan Ambiental, Plan SST, Hojas de Vida

- **Plan de Inversión del Anticipo:** El 19 de agosto, se remitieron formalmente los documentos a la entidad.
- **Plan de Gestión Social:** Se aprobó el Plan de Gestión Social, por parte de Interventoría el 29 de julio. Se remitió a la entidad, el 31 de julio. El día de hoy, se realizaran actas de vecindad en cinemateca.
- **Plan de Manejo Ambiental:** Se aprobó por parte de Interventoría el PMA-RCD el 8 de agosto. El día de hoy, se realizo una mesa de trabajo para la apertura del PIN ambiental.
- **SG-SST**: Se aprobó por parte de Interventoría el 11 de agosto. Y se remitió a la entidad.
- **Hojas de Vida:** En atención de Interventoría los cambio de Inspectores. La hoja de vida del profesional SST, se encuentra en atención de Interventoría.
- **Plan de calidad:** Se remitio la documentación el día de hoy.

Ejecución de actividades

Diagnósticos, y ejecución de actividades:

- **Diagnósticos:** Los diagnósticos, se encuentran observados desde el 4 de agosto. A la fecha no se han recibido por parte de Interventoría.

- **Cronograma, presupuestos, APUS, NP:** El contratista realizo la entrega de los presupuestos, Cronograma, APUS, NP, Estudio de Mercado de la totalidad de los equipamientos (Planetario, JEG, Cinemateca) el 7 y 8 de agosto.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código: GDO-F-02	*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 5	

ASUNTO: Comite de Seguimiento Semanal 8		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Velnec S.A - Interventori
LUGAR: Cinemateca	FECHA: 26 - Agosto	HORA: 9:00 am

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Juan Camilo Mojica	Velnec	Inspector	Jmojicavelnec gmail. com	3132756336	
CARLOS LOPEZ P.	VELNEC.	DIRECTOR	CLOPEZ@ VELNEC.COM	3112537729.	
Eudoro Bernal	Idartes	contratista	jorge.bernal idartes.gov.co	3114403144	
Camila Cruz	Contrat.	Residente	Camicruzpo @gmail	3103268533	Laura Cruz.
Carlos Cortes	Contratista	Director	ccruzsp @gmail.com	3112897878	
Nicolas Bocanegra	Velnec	Residente	ingcivilnc velnec.com	3702036003	
Alexander Londoño	Idartes	Supervisor	alexander. londoño@	4004	
MARISOL LOZANO	IDARTES	Apoyo Supervisión	marsol.loza nac@idarte.gov.co		

ORDEN DEL DIA

* Presentacion de los asistentes
* Compromisos
* Estado administrativo
* Estado Operativo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Compromisos.

* Revision de diagnosticos, presupuestos, Cronograma, APUS, NP, Cot, EM
  Se realizo la revision el dia sabado, el dia de hoy se va a remitir la aprobacion.
* Despiece AIU – Dedicacion – Falta, es una observacion interna de la interventoria.
* Con respecto al cronograma de visitas, se propone entregarlo a partir del 15 de Septiembre, para los demas equipamientos. (Para entrega de diagnosticos) (Crea Cantarrana, Pilonas, El ensueño)
* Trabajos con poliurea: Se inicio el 22 de agosto. Se sugiere al contratista mejorar el rendimiento de las actividades, con la apertura de una nueva cuadrilla para la cobertura (27/8)
* Informes Semanales – hoy – Contratista, atendiendo observaciones.
* Informes Mensuales – Viernes – Contratista, atendiendo observaciones
* HV – Profesional en Conservacion – Se remitio hoy, se revisara mañana por la entidad.
* Doc. SST – T. JEG, Pendiente CCF, el dia de hoy se pararon actividades por que el andamio estaba conectado con ~~[illegible]~~ alambre.
* Se recomienda iniciar con las chumaceras en Galeria Santafe'
* Reunion de apertura – PIN – 10:00 am – Mañana, a cargo del contratista la apertura del PIN.
* Cargue documentacion SECOP. – Viernes
* Ejecucion de Actividades
  → Se recomienda la dotacion adecuada para el personal

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* Se reitera la importancia de implementar mas cuadrillas.
* El corte se debe realizar al 30 de cada mes. La radicacion se debe realizar el 8/9 (Informe de pago).

→ Hall de baño - Pintura epoxica - Ppto contractual

→ Para la entrada de la cinemateca, la tuberia que existe, ~~el acceso diseño~~ la nueva adecuacion, debe tener concepto hidrosanitario del especialista. de obra e interventoria (27/8).

→ Toda la documentacion debe ser anexa al correo, y no como enlace Google Drive, para que repose en el orfeo de idartes.

→ Matrices - Plan de Calidad, como puntaje adicional. Debe ir en el informe mensual, asi como la certificacion de que se incluye personal discapacitado.

→ Se solicita remitir la documentacion del personal de la poliurea. (27/8)

→ Se recomienda al personal SST de Interventoría realizar recorridos mas seguidos en Cinemateca, y no autorizar inicio hasta que las condiciones sean seguras.

→ Se recomienda revisar el oficio enviado por la entidad respecto a los apremios.

→ A las 11:00 am, hay una reunion en el teatro JE6, para la revision de las Calas estratigraficas para pintura.

→ El proximo comite se va a realizar en el teatro JE6. a las 10:00 am.

→ Del recorrido de obra del dia de hoy, se debera bajar el mel de la tuberia hidraulica para garantizar un rec. adecuado respecto de la

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

reparacion del piso, este debe ser piso endurecido de acuerdo con las especificaciones. Teniendo en cuenta la aprobacion del cronograma de obra, a partir del proximo comite se deben reportar los % de avances programados y ejecutados.

Con respecto a los lavados de los tanques, en la programacion faltan ~~los~~ el 2 lavados para Casona, y Casa Fernandez, y los 2 lavados para media torta.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Aprobacion - Diagnosticos, ppto, Gon	Interventoría	26/8
Entrega de Informes Semanales	Contratista	26/8
Entrega de Informe Mensual	Contratista	29/8
Inicio de trabajo - Cubierta	Contratista	27/8
Revision HV - Profes. Conserv.	Entidad	27/8
Reunion - Apertura PIN	Contrat/Inter/ent.	27/8
Cargue documentacion SECOP	Contratista Interventor	29/8
Concepto adecuacion - Redes hidros. Cine	Contratista Interventor	27/8

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



COMITÉ SEMANAL DE OBRA No.8

- **REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”.**

Bogotá D.C

CONTRATO DE OBRA: 1844-2025

Orden del día

- PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
- VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS
- ESTADO - ADMINISTRATIVO
- ESTADO - OPERATIVO
- **COMPROMISOS FINALES**









VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS

TEMA	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Revisión de diagnósticos, Presupuestos, Cronograma , APUS, NP	Interventoría	23/08/2025	Cumplido.
Iniciar trabajos con poliurea en cinemateca	Contratista	22/08/2025	Cumplido.
Cronograma de visitas – Otros Equipamientos	Contratista	26/08/2025	Cumplido.
Entrega de Informes Semanales desde el 4 de Julio	Interventoría	23/08/2025	Cumplido
Remitir hoja de vida del profesional en Conservación	Interventoría	26/08/2025	Cumplido
Documentación SST del personal de mantenimiento para el Teatro Jorge Eliecer Gaitan	Contratista	20/08/2025	Cumplido
Ajuste del Plan de Calidad - Interventoría	Interventoría	25/08/2025	Cumplido

Componente Administrativo

PIA, Plan Social, Plan de Calidad, Plan Ambiental, Plan SST, Hojas de Vida

- **Plan de Inversión del Anticipo:** El 19 de agosto, se remitieron formalmente los documentos a la entidad.
- **Plan de Gestión Social:** Se aprobó el Plan de Gestión Social, por parte de Interventoría el 29 de julio. Se remitió a la entidad, el 31 de julio. El día de hoy, se realizaran actas de vecindad en cinemateca.
- **Plan de Manejo Ambiental:** Se aprobó por parte de Interventoría el PMA-RCD el 8 de agosto. Pendiente, la reunión de apertura del PIN ambiental.
- **SG-SST**: Se aprobó por parte de Interventoría el 11 de agosto. Y se remitió a la entidad.
- **Hojas de Vida:** En atención de Interventoría los cambio de Inspectores. La hoja de vida del profesional SST, aprobada. En revisión de la entidad la Hoja del Profesional en Conservación y Gestión del Patrimonio.
- **Plan de calidad:** Se remitió la documentación el día de hoy.

Ejecución de actividades

Diagnósticos, y ejecución de actividades:

- **Diagnósticos:** Los diagnósticos, se encuentran en revisión por parte de Interventoría desde el día de ayer.

- **Cronograma, presupuestos, APUS, NP:** El contratista realizo la entrega de los presupuestos, Cronograma, APUS, NP, Estudio de Mercado, los cuales se encuentran en revisión de Interventoría desde el día de ayer.

Ejecución de trabajos de campo









ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D.C. Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código. GDO-F-02	*RAD_S* Radicado: RAD_S Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 5	

ASUNTO: Comite de Seguimiento Semanal 9		DEPENDENCIA RESPONSABLE: Velnec.SA
LUGAR: Teatro JE6	FECHA: 2/9/25	HORA: 10:00am

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Alex Londoño	Idartes	Supervisor	alexandra londono2	4004	
MARISOL LOZANO	IDARTES	Apoyo SIGAV	marisol.lozanoe@idartes		
José Emilio Bernal	Idartes	Estudiante	josc.gomez eidarts.gov.co	3144832449	
Laura C. Cruz P.	contratista Soluc. Civiles	Residente	camicruzp@gmail	3103268534	Laura Cruz
Carlos Cano C	Soluc. Civiles	Director	ccciingle@gmail.com	3112897937	
Juan Camilo Mojica	Velnec	Inspect.	jmojica.velnec@gmail.com	3132756556	

ORDEN DEL DIA

* Presentacion de los asistentes
* Compromisos
* Estado operativo - Administrativo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los encargados de Gremateca, llaman la atencion por el orden y aseo.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* Se menciona por parte de funcionarios del teatro JEG, que la programacion del equipamiento se encuentra lleno, no hay espacio para trabajos de obra.
* Se requiere que para el proximo comite, se realize en teatro Jorge Eliecer Gaitan, con el fin de coordinar actividades.
* Se sugiere, mover la actividad de la pintura, que es la mas representativa, para diciembre.
* Se va a remitir el cronograma de la programacion de las actividades del teatro JEG, respecto a Funciones
* Se requiere que, por parte de los especialista en Conservacion, se realize la revision de diagnosticos del teatro Jorge Eliecer Gaitan, para que apruebe las intervenciones
* Vidrio-block-permisos de intervencion.
* Aprobacion de diagnosticos, -Cinemateca, tiene observaciones por parte de la entidad. SST. Pendiente respuesta de Interventoría al correo de observaciones. (3/9)
* Los trabajos de alistamiento de la cubierta en Cinemateca iniciaron el miercoles. Se sugiere instalar el plastico que se quito.
* La hoja de vida de la profesional en Conservacion se aprobo por parte de la entidad.
* Cargue documentacion SECOP - En ejecucion, el dia de hoy por parte de Interventoría se esta cargando la informacion.

Por parte del Contratista, se menciona que entre hoy y mañana queda cargada la informacion

→ Se debe enviar la ficha tecnica del deck a los administradores de la cinemateca. (incluye el color de la madera). Esto queda hoy 2/9

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su politica de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* Para la apertura del Pin, se llevo acabo la reunion, y sedio la apertura. Rad. 27590.

Para la presente semana, con corte al 1 de Septiembre, se tiene un % programado de 1,67%. 5,14 ejecutado, y 0,17% de adelanto, equivale a 1 dia.

→ La Interventoria pone la alerta de que para la proxima semana, debe ejecutar 150 mill aproximadamente.
→ Desmonte Drywall T. JE6, se menciona que se tiene actividades programadas, sin embargo por programacion del teatro no se ha podido llevar a cabo. Se va a coordinar con el Arquavier Benitez para el desmonte, en los sectores administrativos.
→ Se propone llevar a cabo una reunion entre pares SST, para verificar la instalacion del andamio; para la culata del teatro.
→ Se sugiere coordinar con la parte operativa del teatro, para llevar a cabo las actividades.
→ Con respecto al corte de obra, para corte del Siguiente lunes. El imprevisto se debe justificar conforme a lo establecido en el ~~teatro~~ Contrato.
→ Se recomienda incluir los %. programado, %. ejecutado de cada equipamiento, y por frente de obra.
→ Con respecta a las chumaceras de Galeria Santa fe, actualmente, estan en busqueda de proveedor, sin embargo la actividad se va a ejecutar el 20/9.
→ Si se pudo bajar la tuberia Suministro ~~Instalacion~~ de la cinemateca (baños). En proceso reposicion de acabado.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

→ Falta un pequeño espacio en la terraza, para la aplicacion de la poliurea.

Se va a completar la (entrega) aplicacion de la poliurea para la terraza. Se va aplicar a pesar de que no presenta filtracion.

→ Con respecto al ddoquin, del espacio publico, se debe arreglar, debido a que presenta desnivelaciones, fisuras, y algunos desportillados

→ Con respecto al cronograma de visitas,

15/sep → Cantarrana, Ensueño

17/sep → Ciudad Bolivar (Pilonas)

→ Pendiente – Recorrido con profesionales BIC de todos los equipamientos. Se va a realizar el 10/sep-, iniciando en casa fernandez. luego Casona Danza, T. Jorge Eliecer, planetario. 11/9 – Teatro al par Bloque Pedag Gea al parque

→ Con respecto a la limpieza de la fachada, se debe remitir la ficha tecnica, y se debe revisar por el profesional BIC, del procedimiento a llevar, en atencion a que son materiales historicos.

→ Con respecto al plan de calidad, se recibieron unas observaciones, por parte de la entidad, y se van a remitir el dia de mañana (9/sp)

→ Esta pendiente el informe SST, del contratista,

→ Se solicita cargar toda la informacion a orfeo, con los documentos adjuntos como alcance. (9/9)

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales unicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su politica de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013

→ La entidad le solicita a la interventoría el reporte de programacion por cada uno de los equipamentos, y por cada frente de obra representativo
→ Se le recuerda a la interventoría por pointe de la entidad que los inspectores deben tener dedicacion 100% y Cubrir dos frentes de obra
→ Se debe emitir concepto hidraulico de los prof. de obra e Interv. para las adecuaciones en la red de ALL enhall-Cinemateca

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Concepto hidraulico Araña a Int.	Contratista	2/9
Resultados Calas T. JEG	Contratista	4/9
Cargue Doc SECOP	Interventoría Contratista	3/9
Ficha tecnica Deck (Color)	Contratista	2/9
Entrega Plan de Calidad	Interventoría	4/9
((Conce)) Reunion recorrido BIC	Contratista Interv-Entidad	10/9 y 11/9
Cargue documentacion Orfeo	Interventoria	9/9

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA D C CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	GESTIÓN DOCUMENTAL	Código. GDO-F-02 Fecha: 10/20/2021	*RAD_S* Radicado: **RAD_S** Fecha: F_RAD_S
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2 Página: 1 de 5	

ASUNTO: Comite de Seguimiento Semanal 9

DEPENDENCIA RESPONSABLE: Velnec.SA

LUGAR: Teatro JE6 **FECHA:** 2/9/25 **HORA:** 10:00am

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
Alex Londoño	Idartes	Supervisor	alexandrlondoño2	4004	
MARISOL LOZANO	IDARTES	Apoyo SIGDEA	marisol.lozanoe@idartes		
José Emilio Bernal	Idartes	Estudiante	josé.bernal@idarte.gov	3144834449	
Laura C. Cruz P.	contratista Soluc. Civiles	Residente	camicruzp@gmail	3103268534	Laura Cruz
Carlos Cano C	Soluc. Civiles	Director	ccciingle@gmail.com	3112897937	
Juan Camilo Mojica	Velnec	Inspect.	jmojica.velnec@gmail.com	3132756556	

ORDEN DEL DIA

* Presentacion de los asistentes
* Compromisos
* Estado operativo - Administrativo

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Los encargados de Gremateca, llaman la atencion por el orden y aseo.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* Se menciona por parte de funcionarios del teatro JEG, que la programacion del equipamiento se encuentra lleno, no hay espacio para trabajos de obra.
* Se requiere que para el proximo comite, se realize en teatro Jorge Eliecer Gaitan, con el fin de coordinar actividades.
* Se sugiere, mover la actividad de la pintura, que es la mas representativa, para diciembre.
* Se va a remitir el cronograma de la programacion de las actividades del teatro JEG, respecto a Funciones
* Se requiere que, por parte de los especialista en Conservacion, se realize la revision de diagnosticos del teatro Jorge Eliecer Gaitan, para que apruebe las intervenciones
* Vidrio-block-permisos de intervencion.
* Aprobacion de diagnosticos, -Cinemateca, tiene observaciones por parte de la entidad. SST. Pendiente respuesta de Interventoría al correo de observaciones. (3/9)
* Los trabajos de alistamiento de la cubierta en Cinemateca iniciaron el miercoles. Se sugiere instalar el plastico que se quito.
* La hoja de vida de la profesional en Conserva. se aprobo por parte de la entidad.
* Cargue documentacion SECOP - En ejecucion, el dia de hoy por parte de Interventoría se esta cargando la informacion.

Por parte del Contratista, se menciona que entre hoy y mañana queda cargada la informacion

→ Se debe enviar la ficha tecnica del deck a los administradores de la cinemateca. (incluye el color de la madera). Esto queda hoy 2/9

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su politica de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

* Para la apertura del Pin, se llevo acabo la reunion, y sedio la apertura. Rad. 27590.

Para la presente semana, con corte al 1 de Septiembre, se tiene un % programado de 1,67%. 5,14 ejecutado, y 0,17% de adelanto, equivale a 1 dia.

→ La Interventoria pone la alerta de que para la proxima semana, debe ejecutar 150 mill aproximadamente.
→ Desmonte Drywall T. JE6, se menciona que se tiene actividades programadas, sin embargo por programacion del teatro no se ha podido llevar a cabo. Se va a coordinar con el Arquavier Benitez para el desmonte, en los sectores administrativos.
→ Se propone llevar a cabo una reunion entre pares SST, para verificar la instalacion del andamio; para la culata del teatro.
→ Se sugiere coordinar con la parte operativa del teatro, para llevar a cabo las actividades.
→ Con respecto al corte de obra, para corte del Siguiente lunes. El imprevisto se debe justificar conforme a lo establecido en el ~~teatro~~ Contrato.
→ Se recomienda incluir los %. programado, %. ejecutado de cada equipamiento, y por frente de obra.
→ Con respecta a las chumaceras de Galería Santa fe, actualmente, estan en busqueda de proveedor, sin embargo la actividad se va a ejecutar el 20/9.
→ Si se pudo bajar la tuberia Suministro ~~Instalación~~ de la cinemateca (baños). En proceso reposicion de acabado.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

→ Falta un pequeño espacio en la terraza, para la aplicacion de la poliurea.

Se va a completar la (entrega) aplicacion de la poliurea para la terraza. Se va aplicar a pesar de que no presenta filtracion.

→ Con respecto al ddoquin, del espacio publico, se debe arreglar, debido a que presenta deonivelaciones, fisuras, y algunos desportillados

→ Con respecto al cronograma de visitas,

15/sep → Cantarrana, Ensueño

17/sep → Ciudad Bolivar (Pilonas)

→ Pendiente – Recorrido con profesionales BIC de todos los equipamientos. Se va a realizar el 10/sep-, iniciando en casa fernandez. luego Casona Danza, T. Jorge Eliecer, planetario. 11/9- Teatro al par Bloque Pedag Cea al parque

→ Con respecto a la limpieza de la fachada, se debe remitir la ficha tecnica, y se debe revisar por el profesional BIC, del procedimiento a llevar, en atencion a que son materiales historicos.

→ Con respecto al plan de calidad, se recibieron unas observaciones, por parte de la entidad, y se van a remitir el dia de mañana (9/sp)

→ Esta pendiente el informe SST, del contratista,

→ Se solicita cargar toda la informacion a orfeo, con los documentos adjuntos como alcance. (9/9)

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales unicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su politica de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013

→ La entidad le solicita a la interventoría el reporte de programacion por cada uno de los equipamentos, y por cada frente de obra representativo
→ Se le recuerda a la interventoría por pointe de la entidad que los inspectores deben tener dedicacion 100% y Cubrir dos frentes de obra
→ Se debe emitir concepto hidraulico de los prof. de obra e Interv. para las adecuaciones en la red de ALL enhall-Cinemateca

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Concepto hidraulico Araña a Int.	Contratista	2/9
Resultados Calas T. JEG	Contratista	4/9
Cargue Doc SECOP	Interventoría Contratista	3/9
Ficha tecnica Deck (Color)	Contratista	2/9
Entrega Plan de Calidad	Interventoría	4/9
((Concep)) Reunion recorrido BIC	Contratista Interv-Entidad	10/9 y 11/9
Cargue documentacion Orfeo	Interventoria	9/9

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.



COMITÉ SEMANAL DE OBRA No.9

- **REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”.**

Bogotá D.C

CONTRATO DE OBRA: 1844-2025

Orden del día

- PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES
- VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS
- ESTADO - ADMINISTRATIVO
- ESTADO - OPERATIVO
- **COMPROMISOS FINALES**









VERIFICACIÓN DE COMPROMISOS

TEMA	RESPONSABLE	FECHA	ESTADO
Aprobación diagnósticos, Presupuestos, Cronograma	Interventoría	27/08/2025	Se cumplió.
Entrega de Informes Semanales de Obra	Contratista	27/08/2025	Se cumplió.
Entrega de Informe Mensual de Obra	Contratista	01/09/2025	Se cumplió.
Iniciar trabajos de alistamiento en la cubierta	Contratista	/0/2025	Se cumplió.
Revisión hoja de vida profesional en Gestión y Conservación del Patrimonio.	Entidad	26/08/2025	Se cumplió.
Reunión para la apertura del PIN Ambiental.	Contratista / Interventoría / Entidad	27/08/2025	Se cumplió.
Cargue de documentación SECOP	Contratista/ Interventoría	02/09/2025	En ejecución.

AVANCE TECNICO SEMANAL

Con corte al 01/09/2025

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 156,722,257.90	4.67%	0.47%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 172,495,161.80	5.14%	

	PROGRAMADO		EJECUTADO		DESVIACION		
	Inversion	%	Inversion	%	Inversion	%	
Acumulado Anterior	$ 54,701,773.10	1.63%	$ -	0.00%	$ 0.00	-1.63%	Desviacion en dias
Durante el Periodo	$ 102,020,484.80	3.04%	$ 172,495,161.80	5.14%	$ 0.00	2.10%	1 Días
cumulado a la Fecha	**$ 156,722,257.90**	**4.67%**	**$ 172,495,161.80**	**5.14%**	**$ 15,772,903.90**	**0.47%**	

Componente Administrativo

PIA, Plan Social, Plan de Calidad, Plan Ambiental, Plan SST, Hojas de Vida

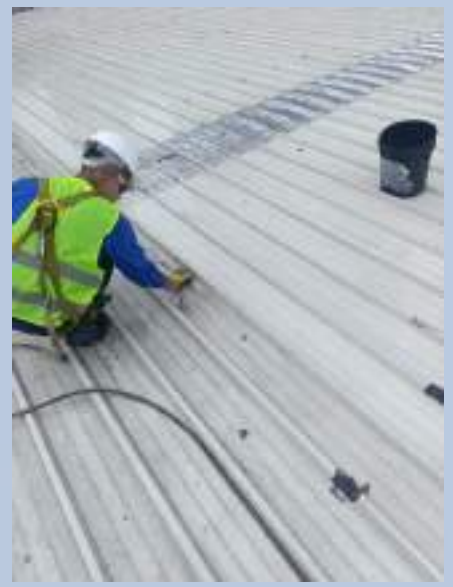
- **Plan de Inversión del Anticipo:** El 19 de agosto, se remitieron formalmente los documentos a la entidad.
- **Plan de Gestión Social:** Se aprobó el Plan de Gestión Social, por parte de Interventoría el 29 de julio. Se remitió a la entidad, el 31 de julio.
- **Plan de Manejo Ambiental:** Se aprobó por parte de Interventoría el PMA-RCD el 8 de agosto. Pendiente, la reunión de apertura del PIN ambiental. El 01 de septiembre, se realizo la apertura del PIN Ambiental 27590.
- **SG-SST**: Se aprobó por parte de Interventoría el 11 de agosto. Y se remitió a la entidad.
- **Hojas de Vida:** En atención de Interventoría los cambio de Inspectores. Aprobada la Hoja del Profesional en Conservación y Gestión del Patrimonio.
- **Plan de calidad:** En atención de observaciones el plan de calidad de Interventoría. El plan de calidad del contratista se encuentra aprobado.

Ejecución de actividades

Diagnósticos, y ejecución de actividades:

- **Diagnósticos, Cronograma y Presupuesto:** Se aprobó por parte de Interventoría el 27 de agosto, para los equipamientos de Cinemateca, Teatro Jorge Eliecer Gaitán, Planetario Distrital, Casa Fernández, Galería Santa Fé, Casona de la Danza, Teatro al Parque, Bloque pedagógico, y los lavado de tanques de los demás equipamientos. Rad. 20254600108122

- **Ejecución de trabajos de campo:**









Ejecución de actividades

Diagnósticos, y ejecución de actividades:

- **Ejecución de trabajos de campo:**







INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	12/08/2025	PERIODO No.	6	DEL	05/08/2025	AL	11/08/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A		CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	
CONTRATO No.:	1880-2025	CONTRATO No.:	1844-2025
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."	OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."
CORREO ELECTRONICO	interventoria1880idartes@velnec.com	CORREO ELECTRONICO	mantenimientosidartes25@gmail.com
PLAZO INICIAL:	9 meses	PLAZO INICIAL:	8 meses
FECHA DE SUSCRIPCION:	17 de junio de 2025	FECHA DE SUSCRIPCION:	3 de junio de 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACION:	4 de abril de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de marzo de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	275	PLAZO ACTUALIZADO:	244
PLAZO TRANSCURRIDO:	38 EQUIVALE AL 13.82%	PLAZO TRANSCURRIDO:	38 EQUIVALE AL 15.57%
VALOR INICIAL :	$ 503,467,331.00	VALOR INICIAL :	$ 3,355,937,000.00
VALOR ADICION(ES):	$ 0.00	VALOR ADICION(ES):	$ 0.00
VALOR PAGADO:	$ 0.00	VALOR PAGADO:	$ 0.00
VALOR POR PAGAR:	$ 38.00	VALOR POR PAGAR:	$ 38
VALOR POR PAGAR:	$ 503,467,331.00	VALOR POR PAGAR:	$ 3,355,937,000
SUPERVISOR:	**ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR**	INTERVENTOR:	**VELNEC S.A.**

2. GARANTIAS DE LOS CONTRATOS 1880-2025 Y 1844-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1880-2025

Modificación	Fecha de suscripción del documento contractual	Tipo de Póliza	No. Póliza	Anexo No.	Amparo	Vigencia		Valor
						Inicio	Fin	
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	0	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50,346,733.10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25,173,366.55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151,040,199.30
								226,560,298.95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	1	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50,346,733.10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25,173,366.55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151,040,199.30
								226,560,298.95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Actualizado con acta de inicio	04/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	2	Cumplimiento de contrato	04/07/2025	04/10/2026	50,346,733.10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04/07/2025	04/04/2029	25,173,366.55
					Calidad del servicio	04/04/2026	04/04/2031	151,040,199.30
								226,560,298.95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A

CONTRATO DE OBRA 1844-2025

Minuta contractual	01/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	1	Cumplimiento	10/06/2025	10/06/2026	335,593,700.00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	10/02/2026	1,006,781,100.00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	10/02/2029	67,796,850.00
					Calidad del servicio			1,006,781,100.00
					Predios, Labores y Operaciones	03/02/2026	10/02/2026	427,050,000.00
					Contratistas y Subcontratistas	03/02/2026	10/02/2026	427,050,000.00
					RCE Patronal	03/02/2026	10/02/2026	427,050,000.00
					Vehiculos propios y no propios	03/02/2026	10/02/2026	427,050,000.00
Actualizado con acta de inicio	04/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	2	Cumplimiento	10/06/2025	04/07/2026	335,593,700.00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	04/03/2026	1,006,781,100.00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	04/03/2029	67,796,850.00
					Calidad del servicio			1,006,781,100.00
					Predios, Labores y Operaciones	03/02/2026	04/03/2026	427,050,000.00
					Contratistas y Subcontratistas	03/02/2026	04/03/2026	427,050,000.00
					RCE Patronal	03/02/2026	04/03/2026	427,050,000.00
					Vehiculos propios y no propios	03/02/2026	04/03/2026	427,050,000.00

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	12/08/2025	PERIODO No.	6	DEL	05/08/2025	AL	11/08/2025

3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A

Cargo	Nombre	Oficio - Aprobado
Director de Interventoría	Carlos Libardo López Peñaloza	20254000056081
Residente de Interventoría	Nicolas Felipe Quintero Silva	20254000056081
Especialista Estructural	Carlos Alberto Mayorga	20254000056081
Residente Ambiental	Claudia Patricia Beltrán Gordill	20254000061051
Profesional SST	Myriam Stella Sánchez Sánche	20254000061051
Residente Social	Adriana Marcela Rodriguez	20254000061051
Residente Administrativo	María Camila de la Hoz García	20254000061051
Profesional en Redes Hidrosanitari	Diego Alejandro Alvarado Ferr	20254000061051
Inspector - I	Juan Camilo Mojica Arias	20254000061051
Inspector - II	Andres Felipe Quiroga Angulo	20254000061051

CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

Cargo	Nombre	Oficio - Aprobado
Director de Interventoría	Carlos Corzo Corredor	0015.25 I-IDARTES GTC
Residente de Interventoría	Camila Cruz Pulido	0010.25 I-IDARTES GTC
Especialista Estructural	Henry López	003.25 I-IDARTES GTC
Residente Ambiental	Fabio Merck Ramirez Poveda	003.25 I-IDARTES GTC
Profesional Eléctrico	Carlos Arturo Zea Zea	0015.25 I-IDARTES GTC
Profesional SST	Angelica Maria Medina Totaive	0010.25 I-IDARTES GTC
Residente Social	Gina Paola Velásquez Castañeda	003.25 I-IDARTES GTC
Residente Administrativo	Leonela Philip	003.25 I-IDARTES GTC
Profesional en Redes Hidrosanitarias	Elkin Giobani Sandoval Avila	0010.25 I-IDARTES GTC
Profesional Conservaciones y Gestión del	Harold Steven Gallo Martinez	0015.25 I-IDARTES GTC
Inspector - I	Harold Steven Gallo Martinez	003.25 I-IDARTES GTC
Inspector - II	Juan Sebastián Moreno	003.25 I-IDARTES GTC

4. AVANCE SEMANAL

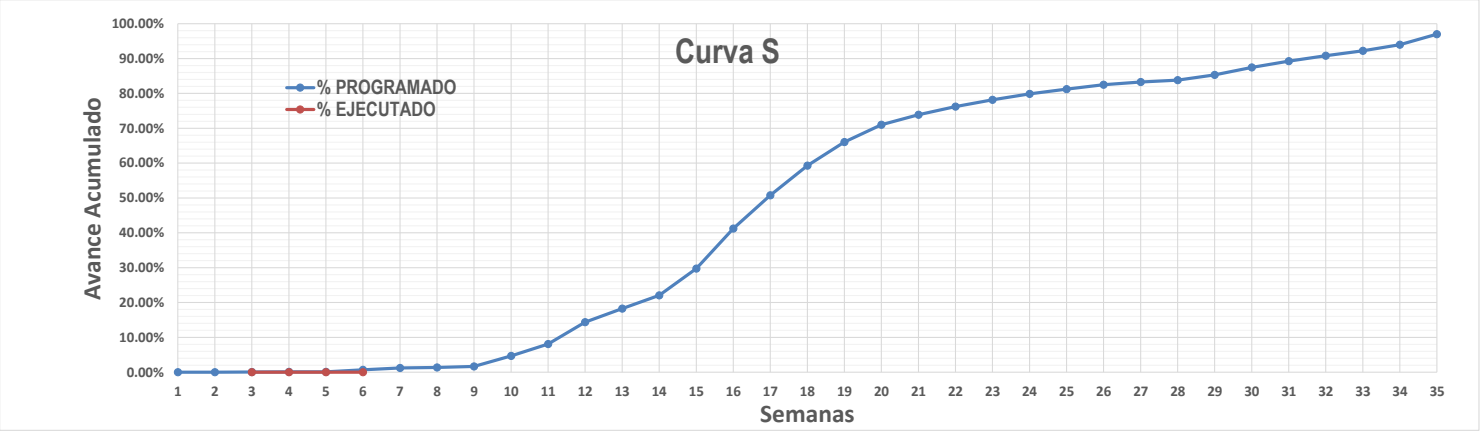
ETAPA DE OBRA - EJECUCION DE ACTIVIDADES

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 41,278,025.10	1.23%	-1.23%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ -	0.00%	

Presupuesto Total del Proyecto	$ 3,355,937,000.00	Plazo en dias	244

	PROGRAMADO		EJECUTADO		DESVIACION		
	Inversion	%	Inversion	%	Inversion	%	Desviacion en dias
Acumulado Anterior	$ 23,491,559.00	0.70%	$ -	0.00%	$ 0.00	-0.70%	
Durante el Periodo	$ 17,786,466.10	0.53%	$ -	0.00%	$ 0.00	-0.53%	-3.0 Días
Acumulado a la Fecha	**$ 41,278,025.10**	**1.23%**	**$ -**	**0.00%**	**-$ 41,278,025.10**	**-1.23%**	

CURVA "S"



5. AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA OBRA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 3,355,937,000.00	$ 3,355,937,000.00	$ -		$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0.00%	0		0.00%		$ -

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 503,467,331.00	$ 503,467,331.00	$ -	$ -	$ -	$ -

VELNEC	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.	IDARTES	BOGOTÁ

FECHA	12/08/2025	PERIODO No.	6	DEL	05/08/2025	AL	11/08/2025

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0.00%	0		0.00%		$ -

6. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial, Programa de salud ocupacional y Aspectos sociales.

NO APLICA

7. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

8. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

N.A

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DIAGNOSTICO

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	
1	Se emitio concepto de aprobacion al **Plan de Calidad** del Contrato de Obra mediante la comunicación 009.25 I-IDARTES GTC Rad 20254600088832 del 18 de julio, y se remitio a la entidad, el 1 de agosto, mediante la comunicación 0024.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600095492
2. COMPONENTE TECNICO	
1	Se emitio concepto de aprobacion al **Programa de Gerencia** del Contrato de Obra mediante la comunicación 009.25 I-IDARTES GTC Rad 20254600088832 del 18 de julio, y se remitio a la entidad, el 1 de agosto, mediante la comunicación 0024.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600095492
2	El 5 de agosto, se remite el apremio N°1, referente a la notificacion para la toma de acciones correctivas por presunto incumplimiento, mediante comunicado 0029.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600097252.
3	El 5 de agosto , se remitieron observaciones al Contratista, mediante comunciado 0031.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600098052, referente a la entrega de presupuesto y cronograma de los equipamientos, de Cinemateca, Teatro Jorge Eliecer Gaitan y Planetario, realizada la semana anterior.
4	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se requirió el adelantamiento de trámites ante entidades del Distrito Capital ni empresas de servicios. En caso de llegar a ser necesario, se elaborará de manera conjunta entre contratista e Interventoría el respectivo cronograma de actividades y actuaciones, las cuales serán asumidas por el contratista.
5	Teniendo en cuenta que la etapa previa aún no ha concluido, la suscripción del acta con acompañamiento de la interventoría y el IDARTES, en la que se dejará constancia de la culminación y aprobación de los entregables previos al inicio de la ejecución de las obras, no se ha realizado.
3. COMPONENTE SST	
1	Se emite concepto de aprobacion al **SG-SST**, mediante la comunicación 0037.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600099602 del 11 de agosto, y se remite a la entidad, mediante la comunicación 0038.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600099712 del mismo dia.
4. COMPONENTE AMBIENTAL	
1	Se emitio concepto de aprobacion al **Plan de Manejo Ambiental**, mediante la communicacion 0023.25 I-IDARTES GTC del 31 de julio. Se remitio a la entidad, el 1 de agosto de 2025, el Plan de Manejo Ambiental mediante la comunicación 0024.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600095492
2	El Contratista remitio el 5 de agosto, el PMA-RCD, mediante comunicado OI-033-2025. El mismo dia, se remitieron observaciones por parte de Interventoría, mediante comunicacion 0030.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600097302. El Contratista, ajusto el PMA-RCD, y lo remitio el 7 de agosto mediante comunicacion OI-037-2026. El 8 de agosto se valida, y se emite concepto de aprobación, mediante el comunicado 0035.25 I-IDARTES GTC, y se remite a la entidad, mediante comunicado 0036.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600098602.
3	La solicitud para la apertura del PIN, así como el reporte GCR y RCD ante la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizará una vez se aprueben el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Manejo de Residuos de Demolición y Construcción, en cumplimiento de lo establecido para la presente etapa de diagnóstico.
5. COMPONENTE SOCIAL	
1	Se emitio concepto de aprobacion al **Plan de Gestion Social**, mediante la comunicación 0012.25 I-IDARTES GTC Rad.20254600093912, del 29 de julio, y se remitio a la entidad, el 1 de agosto de 2025, mediante la comunicación 0024.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600095492

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DE EJECUCIÓN

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	
1	Se realizo la entrega por parte de Interventoría del acta de comité de seguimiento semanal N°5 (celebrado el pasado 05 de agosto), mediante la comunicación 0032.25 I-IDARTES GTC, del 06 de agosto de 2025, Rad. 20254600098182
2	Se realizo el cambio de la hoja de vida del profesional SST de Interventoría, mediante la comunicación 0039.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600099612, del 11 de agosto de 2025.
3	Se enviaron observaciones por parte de IDARTES sobre el informe de pago.
2. COMPONENTE TECNICO	
1	El Contratista dio cumplimiento a la obligación de mantener en obra el personal profesional y técnico solicitado en los pliegos, dentro de los tiempos exigidos, lo cual fue verificado por la Interventoría.
2	Durante la presente semana no se realizaron ensayos de laboratorio, toda vez que las actividades ejecutadas fueron de baja magnitud. Una vez se inicien frentes de obra con mayores volúmenes de trabajo y se considere necesario por parte de la Interventoría, se procederá con la caracterización de materiales y la ejecución de los ensayos correspondientes. Sin embargo, las fichas técnicas de materiales, y procedimientos constructivos, se incluiran como anexo en el informe mensual
3	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se presentaron daños ni afectaciones a la obra, a los inmuebles aledaños, ni a las estructuras, instalaciones o redes de servicio superficiales y subterráneas existentes en el área de trabajo o en sus alrededores, al igual que no se presentaron deterioros en las vías de acceso asociados a la ejecución de las obras, por lo cual no fue necesario realizar reparaciones.
4	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se ha requerido la movilización de maquinaria y equipo pesado, por lo cual no aplicó la verificación de esta obligación.
5	A continuacion, se relacionan las actividades ejecutadas por equipamiento:

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	12/08/2025	PERIODO No.	6	DEL	05/08/2025	AL	11/08/2025

1. CINEMATECA:	% Programado	0.00%	% Ejecutado	0.00%	% Desviacion	0.00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD ESTIMADA
05/08/2025	06/08/2025	Resane de arreglo de tuberia de suministro en hall de baño de 2 piso	4 m²
05/08/2025	06/08/2025	Desmonte de cielo raso en rampa (94 mts)	94 m²
08/08/2025	09/08/2025	Trasciego de materas y gravilla para desmonte de cortasoles e inicio de adecuacion de terraza para instalacion de poliurea	54 un
08/08/2025	08/08/2025	Desmonte de guardaescobas en baño de hombres y mujeres en 2 piso y resane en pared.	30 ml

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

2. TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	% Programado	0.00%	% Ejecutado	0.00%	% Desviacion	0.00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

3. PLANETARIO	% Programado	0.00%	% Ejecutado	0.00%	% Desviacion	0.00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

4. CASA FERNANDEZ	% Programado	0.00%	% Ejecutado	0.00%	% Desviacion	0.00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

5. GALERIA SANTA FÉ	% Programado	0.00%	% Ejecutado	0.00%	% Desviacion	0.00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

6. CASONA DE LA DANZA	% Programado	0.00%	% Ejecutado	0.00%	% Desviacion	0.00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

7. TEATRO AL PARQUE	% Programado	0.00%	% Ejecutado	0.00%	% Desviacion	0.00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

8. BLOQUE PEDAGOGICO	% Programado	0.00%	% Ejecutado	0.00%	% Desviacion	0.00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

9. LAVADO DE TANQUES	% Programado	0.00%	% Ejecutado	0.00%	% Desviacion	0.00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

10. OTROS EQUIPAMIENTOS	% Programado	0.00%	% Ejecutado	0.00%	% Desviacion	0.00%

FECHA DE INICIO	FECHA FIN	DESCRIPCION	CANTIDAD
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

3. COMPONENTE SST

1	Se cumplió con la entrega de la documentación vigente de afiliaciones y pagos del personal vinculado al contrato de obra y de interventoría, incluyendo los respectivos soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual fue verificado por parte del interventor en el contrato de obra y por el supervisor en el contrato de interventoría. Esta información será incorporada en el informe mensual correspondiente.
2	Se está cumpliendo con las obligaciones laborales, contractuales y de seguridad social integral por parte de la empresa de obra y de la empresa interventora, de acuerdo con lo acreditado mediante la respectiva certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal. Así mismo, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los correspondientes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Esta certificación será incorporada en el informe mensual correspondiente.
3	Para el presente informe semanal no se requirió la presentación de documentación de ingreso de maquinaria, equipo o vehículos por parte del contratista.

4. COMPONENTE AMBIENTAL

1	Para el presente informe no se registró retiro ni disposición de material producto de demolición o escombros.

5. COMPONENTE SOCIAL

1	No se registraron actividades del componente para la presente fase.

11. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

CINEMATECA

Resane de arreglo de tuberia de suministro en hall de baño de 2 piso

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

Desmonte de cielo raso en rampa (94 mts)

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

Trasciego de materas y gravilla para desmonte de cortasoles e inicio de adecuacion de terraza para instalacion de poliurea

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

Desmonte de guardaescobas en baño de hombres y mujeres en 2 piso y resane en pared.

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

VELNEC	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**			IDARTES		BOGOTÁ	
FECHA	12/08/2025	**PERIODO No.**	**6**	DEL	**05/08/2025**	AL	**11/08/2025**







FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: *VELNEC S.A.*
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**

NOMBRE SUPERVISOR: ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	19/08/2025	PERIODO No.	7	DEL	12/08/2025	AL	18/08/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A		CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	
CONTRATO No.:	1880-2025	CONTRATO No.:	1844-2025
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."	OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."
CORREO ELECTRONICO	interventoria1880idartes@velnec.com	CORREO ELECTRONICO	mantenimientosidartes25@gmail.com
PLAZO INICIAL:	9 meses	PLAZO INICIAL:	8 meses
FECHA DE SUSCRIPCION:	17 de junio de 2025	FECHA DE SUSCRIPCION:	3 de junio de 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACION:	4 de abril de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de marzo de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	275	PLAZO ACTUALIZADO:	244
PLAZO TRANSCURRIDO:	45 EQUIVALE AL 16.36%	PLAZO TRANSCURRIDO:	45 EQUIVALE AL 18.44%
VALOR INICIAL :	$ 503,467,331.00	VALOR INICIAL :	$ 3,355,937,000.00
VALOR ADICION(ES):	$ 0.00	VALOR ADICION(ES):	$ 0.00
VALOR PAGADO:	$ 0.00	VALOR PAGADO:	$ 0.00
VALOR POR PAGAR:	$ 45.00	VALOR POR PAGAR:	$ 45
VALOR POR PAGAR:	$ 503,467,331.00	VALOR POR PAGAR:	$ 3,355,937,000
SUPERVISOR:	**ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR**	INTERVENTOR:	**VELNEC S.A.**

2. GARANTIAS DE LOS CONTRATOS 1880-2025 Y 1844-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1880-2025

Modificación	Fecha de suscripción del documento contractual	Tipo de Póliza	No. Póliza	Anexo No.	Amparo	Vigencia		Valor
						Inicio	Fin	
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	0	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50,346,733.10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25,173,366.55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151,040,199.30
								226,560,298.95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	1	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50,346,733.10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25,173,366.55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151,040,199.30
								226,560,298.95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Actualizado con acta de inicio	04/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	2	Cumplimiento de contrato	04/07/2025	04/10/2026	50,346,733.10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04/07/2025	04/04/2029	25,173,366.55
					Calidad del servicio	04/04/2026	04/04/2031	151,040,199.30
								226,560,298.95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A

CONTRATO DE OBRA 1844-2025

Minuta contractual	01/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	1	Cumplimiento	10/06/2025	10/06/2026	335,593,700.00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	10/02/2026	1,006,781,100.00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	10/02/2029	67,796,850.00
					Calidad del servicio			1,006,781,100.00
					Predios, Labores y Operaciones	03/02/2026	10/02/2026	427,050,000.00
					Contratistas y Subcontratistas	03/02/2026	10/02/2026	427,050,000.00
					RCE Patronal	03/02/2026	10/02/2026	427,050,000.00
					Vehiculos propios y no propios	03/02/2026	10/02/2026	427,050,000.00
Actualizado con acta de inicio	04/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	2	Cumplimiento	10/06/2025	04/07/2026	335,593,700.00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	04/03/2026	1,006,781,100.00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	04/03/2029	67,796,850.00
					Calidad del servicio			1,006,781,100.00
					Predios, Labores y Operaciones	03/02/2026	04/03/2026	427,050,000.00
					Contratistas y Subcontratistas	03/02/2026	04/03/2026	427,050,000.00
					RCE Patronal	03/02/2026	04/03/2026	427,050,000.00
					Vehiculos propios y no propios	03/02/2026	04/03/2026	427,050,000.00

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	19/08/2025	PERIODO No.	7	DEL	12/08/2025	AL	18/08/2025

3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A

Cargo	Nombre	Oficio - Aprobado
Director de Interventoría	Carlos Libardo López Peñaloza	20254000056081
Residente de Interventoría	Nicolas Felipe Quintero Silva	20254000056081
Especialista Estructural	Carlos Alberto Mayorga	20254000056081
Residente Ambiental	Claudia Patricia Beltrán Gordillo	20254000061051
Profesional SST	Juan Pablo Fonseca Cardenas	20254000066921
Residente Social	Adriana Marcela Rodriguez	20254000061051
Residente Administrativo	María Camila de la Hoz García	20254000061051
Profesional en Redes Hidrosanitari	Diego Alejandro Alvarado Ferr	20254000061051
Inspector - I	Juan Camilo Mojica Arias	20254000061051
Inspector - II	Andres Felipe Quiroga Angulo	20254000061051

CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

Cargo	Nombre	Oficio - Aprobado
Director de Interventoría	Carlos Corzo Corredor	0015.25 I-IDARTES GTC
Residente de Interventoría	Camila Cruz Pulido	0010.25 I-IDARTES GTC
Especialista Estructural	Henry López	003.25 I-IDARTES GTC
Residente Ambiental	Fabio Merck Ramirez Poveda	003.25 I-IDARTES GTC
Profesional Eléctrico	Carlos Arturo Zea Zea	0015.25 I-IDARTES GTC
Profesional SST	Angelica Maria Medina Totaive	0010.25 I-IDARTES GTC
Residente Social	Gina Paola Velásquez Castañeda	003.25 I-IDARTES GTC
Residente Administrativo	Leonela Philip	003.25 I-IDARTES GTC
Profesional en Redes Hidrosanitarias	Elkin Giobani Sandoval Avila	0010.25 I-IDARTES GTC
Profesional Conservaciones y Gestión del	Harold Steven Gallo Martinez	0015.25 I-IDARTES GTC
Inspector - I	Harold Steven Gallo Martinez	003.25 I-IDARTES GTC
Inspector - II	Juan Sebastián Moreno	003.25 I-IDARTES GTC

4. AVANCE SEMANAL

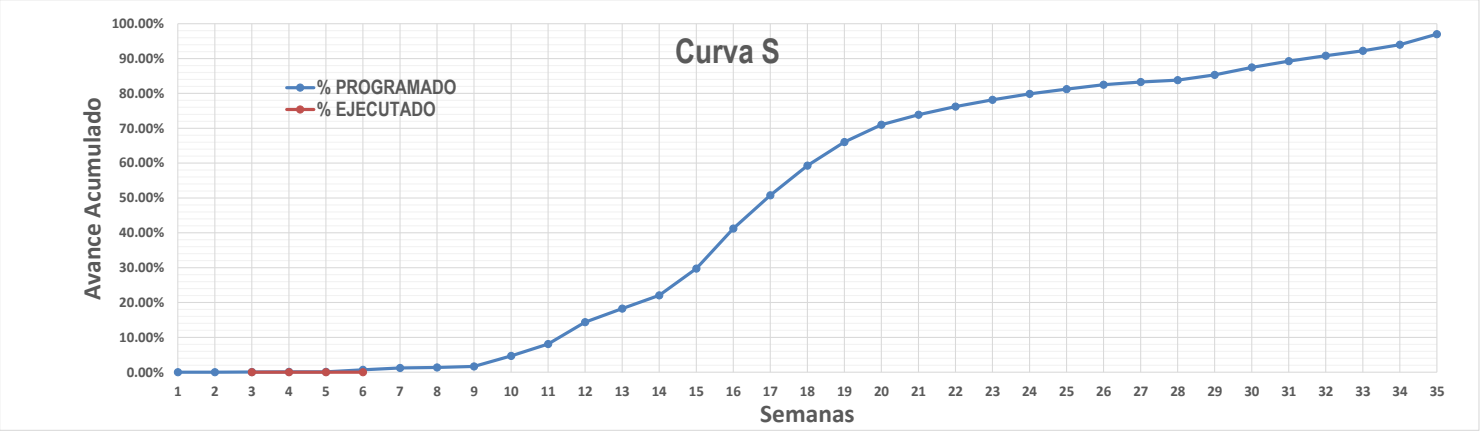
ETAPA DE OBRA - EJECUCION DE ACTIVIDADES

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 45,976,336.90	1.37%	-1.37%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ -	0.00%	

Presupuesto Total del Proyecto	$ 3,355,937,000.00	Plazo en dias	244

	PROGRAMADO		EJECUTADO		DESVIACION		
	Inversion	%	Inversion	%	Inversion	%	Desviacion en dias
Acumulado Anterior	$ 41,278,025.10	1.23%	$ -	0.00%	$ 0.00	-1.23%	
Durante el Periodo	$ 4,698,311.80	0.14%	$ -	0.00%	$ 0.00	-0.14%	-3.3 Días
Acumulado a la Fecha	**$ 45,976,336.90**	**1.37%**	**$ -**	**0.00%**	**-$ 45,976,336.90**	**-1.37%**	

CURVA "S"



5. AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA OBRA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 3,355,937,000.00	$ 3,355,937,000.00	$ -		$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0.00%	0		0.00%		$ -

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 503,467,331.00	$ 503,467,331.00	$ -	$ -	$ -	$ -

VELNEC	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.	IDARTES	BOGOTÁ

FECHA	19/08/2025	PERIODO No.	7	DEL	12/08/2025	AL	18/08/2025

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0.00%	0		0.00%		$ -

6. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial, Programa de salud ocupacional y Aspectos sociales.

NO APLICA

7. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

8. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

N.A

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DIAGNOSTICO

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	
1	Se emitio concepto de aprobacion al **Plan de Calidad** del Contrato de Obra mediante la comunicación 009.25 I-IDARTES GTC Rad 20254600088832 del 18 de julio, y se remitio a la entidad, el 1 de agosto, mediante la comunicación 0024.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600095492
2	Se remitio a la entidad, la totalidad de las hojas de vida del personal del Contratista, mediante comunicado 0041.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600102692 del 14 de agosto de 2025.
2. COMPONENTE TECNICO	
1	Se emitio concepto de aprobacion al **Programa de Gerencia** del Contrato de Obra mediante la comunicación 009.25 I-IDARTES GTC Rad 20254600088832 del 18 de julio, y se remitio a la entidad, el 1 de agosto, mediante la comunicación 0024.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600095492
2	Se realiza la Notificacion al Contratista del Segundo Apremio, con copia a la aseguradora, mediante comunicado 0040.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600102702 del 14 de agosto, indicando que transcurrido un mes de ejecucion del contrato, el contratista, aun no ha remitido la totalidad de los diagnosticos, cronogramas, presupuestos, APUS, NP's, con la suficiencia tecnica requerida.
3	Se realiza la entrega por parte del Contratista de los presupuestos, diagnosticos, APUS, NPS, Cotizaciones, Cronogramas el 12 de agosto, mediante la comunicación OI-040-2025 del 12 de agosto.
4	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se requirió el adelantamiento de trámites ante entidades del Distrito Capital ni empresas de servicios. En caso de llegar a ser necesario, se elaborará de manera conjunta entre contratista e Interventoría el respectivo cronograma de actividades y actuaciones, las cuales serán asumidas por el contratista.
5	Teniendo en cuenta que la etapa previa aún no ha concluido, la suscripción del acta con acompañamiento de la interventoría y el IDARTES, en la que se dejará constancia de la culminación y aprobación de los entregables previos al inicio de la ejecución de las obras, no se ha realizado.
3. COMPONENTE SST	
1	Se emite concepto de aprobacion al **SG-SST**, mediante la comunicación 0037.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600099602 del 11 de agosto, y se remite a la entidad, mediante la comunicación 0038.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600099712 del mismo dia.
2	El 15 de agosto, el Contratista realiza la entrega del Informe mensual N°1 del componente SST, mediante comunicado OI-044-2025 del 15 de agosto.
4. COMPONENTE AMBIENTAL	
1	Se emitio concepto de aprobacion al **Plan de Manejo Ambiental**, mediante la communicacion 0023.25 I-IDARTES GTC del 31 de julio. Se remitio a la entidad, el 1 de agosto de 2025, el Plan de Manejo Ambiental mediante la comunicación 0024.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600095492
2	El Contratista, ajusto el **PMA-RCD**, y lo remitio el 7 de agosto mediante comunicacion OI-037-2026. El 8 de agosto se valida, y se emite concepto de aprobación, mediante el comunicado 0035.25 I-IDARTES GTC, y se remite a la entidad, mediante comunicado 0036.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600098602.
3	El 14 de agosto, el Contratista realiza la entrega del informe mensual N°1 del componente ambiental mediante comunicado OI-043-2026 del 14 de agosto de 2025.
4	La solicitud para la apertura del PIN, así como el reporte GCR y RCD ante la Secretaría Distrital de Ambiente, se realizará una vez se aprueben el Plan de Manejo Ambiental y el Plan de Manejo de Residuos de Demolición y Construcción, en cumplimiento de lo establecido para la presente etapa de diagnóstico.
5. COMPONENTE SOCIAL	
1	Se emitio concepto de aprobacion al **Plan de Gestion Social**, mediante la comunicación 0012.25 I-IDARTES GTC Rad.20254600093912, del 29 de julio, y se remitio a la entidad, el 1 de agosto de 2025, mediante la comunicación 0024.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600095492

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DE EJECUCIÓN

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	
1	Se realizo comité de seguimiento semanal N°6 el 12 de agosto de 2025, de forma virtual.
2	El 15 de agosto, el Contratista lleva a cabo la entrega del plan de inversion del anticipo ajustado mediante la comunicación OI-045-2025, asi mismo, como el Informe de pago con anticipo con anexos, mediante la comunicacion OI-046-2025, el cual se encuentra en revision por parte de Interventoría.
3	Se recibio aprobación a la hoja de vida del profesional SST de Interventoría, mediante la comunicación 20254000066921, del 12 de agosto de 2025
2. COMPONENTE TECNICO	
1	El 18 de agosto de 2025, mediante la comunicación OI-049-2025, el Contratista, realiza la entrega del informe mensual de Obra N°1. Asi mismo, realiza la entrega de los informes semanales del N°1 al N°6.
1	El Contratista dio cumplimiento a la obligación de mantener en obra el personal profesional y técnico solicitado en los pliegos, dentro de los tiempos exigidos, lo cual fue verificado por la Interventoría.

VELNEC	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**						IDARTES	BOGOTÁ
FECHA	19/08/2025	**PERIODO No.**	**7**	DEL	**12/08/2025**	AL	**18/08/2025**	

2	Durante la presente semana no se realizaron ensayos de laboratorio, toda vez que las actividades ejecutadas fueron de baja magnitud. Una vez se inicien frentes de obra con mayores volúmenes de trabajo y se considere necesario por parte de la Interventoría, se procederá con la caracterización de materiales y la ejecución de los ensayos correspondientes. Sin embargo, las fichas técnicas de materiales, y procedimientos constructivos, se incluiran como anexo en el informe mensual
3	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se presentaron daños ni afectaciones a la obra, a los inmuebles aledaños, ni a las estructuras, instalaciones o redes de servicio superficiales y subterráneas existentes en el área de trabajo o en sus alrededores, al igual que no se presentaron deterioros en las vías de acceso asociados a la ejecución de las obras, por lo cual no fue necesario realizar reparaciones.
4	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se ha requerido la movilización de maquinaria y equipo pesado, por lo cual no aplicó la verificación de esta obligación.
5	A continuacion, se relacionan las actividades ejecutadas por equipamiento:

1. CINEMATECA:			**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**					**CANTIDAD ESTIMADA**	
16/08/2025	16/08/2025	Arreglo de adoquin					16.8	
05/08/2025	06/08/2025	Alistamiento e Imprimacion de la terraza, para aplicación de poliurea					92.98 m²	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

2. TEATRO JORGE ELIECER GAITAN			**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**					**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.						

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

3. PLANETARIO			**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**					**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.						

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

4. CASA FERNANDEZ			**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**					**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.						

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

5. GALERIA SANTA FÉ			**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**					**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.						

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

6. CASONA DE LA DANZA			**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**					**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.						

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

7. TEATRO AL PARQUE			**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**					**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.						

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

8. BLOQUE PEDAGOGICO			**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**					**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.						

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

9. LAVADO DE TANQUES			**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**					**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.						

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

10. OTROS EQUIPAMIENTOS			**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**					**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.						

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

3. COMPONENTE SST

1	Se cumplió con la entrega de la documentación vigente de afiliaciones y pagos del personal vinculado al contrato de obra y de interventoría, incluyendo los respectivos soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual fue verificado por parte del interventor en el contrato de obra y por el supervisor en el contrato de interventoría. Esta información será incorporada en el informe mensual correspondiente.
2	Se está cumpliendo con las obligaciones laborales, contractuales y de seguridad social integral por parte de la empresa de obra y de la empresa interventora, de acuerdo con lo acreditado mediante la respectiva certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal. Así mismo, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los correspondientes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Esta certificación será incorporada en el informe mensual correspondiente.
3	Para el presente informe semanal no se requirió la presentación de documentación de ingreso de maquinaria, equipo o vehículos por parte del contratista.

VELNEC	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.	IDARTES	BOGOTÁ

FECHA	19/08/2025	PERIODO No.	7	DEL	12/08/2025	AL	18/08/2025

4. COMPONENTE AMBIENTAL

1	No se registraron actividades del componente para la presente fase.

5. COMPONENTE SOCIAL

1	No se registraron actividades del componente para la presente fase.

11. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

CINEMATECA

Arreglo de adoquin

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

Alistamiento e Imprimacion de la terraza, para aplicación de poliurea

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA
NOMBRE: *VELNEC S.A.*
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**
NOMBRE SUPERVISOR: ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	26/08/2025	PERIODO No.	8	DEL	19/08/2025	AL	25/08/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A		CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S	
CONTRATO No.:	1880-2025	CONTRATO No.:	1844-2025
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."	OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."
CORREO ELECTRONICO	interventoria1880idartes@velnec.com	CORREO ELECTRONICO	mantenimientosidartes25@gmail.com
PLAZO INICIAL:	9 meses	PLAZO INICIAL:	8 meses
FECHA DE SUSCRIPCION:	17 de junio de 2025	FECHA DE SUSCRIPCION:	3 de junio de 2025
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025	FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A	**FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A	**FECHA DE REINICIACIÓN:	N/A
FECHA DE TERMINACION:	4 de abril de 2026	FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de marzo de 2026
PLAZO ACTUALIZADO:	275	PLAZO ACTUALIZADO:	244
PLAZO TRANSCURRIDO:	52 EQUIVALE AL 18.91%	PLAZO TRANSCURRIDO:	52 EQUIVALE AL 21.31%
VALOR INICIAL :	$ 503,467,331.00	VALOR INICIAL :	$ 3,355,937,000.00
VALOR ADICION(ES):	$ 0.00	VALOR ADICION(ES):	$ 0.00
VALOR PAGADO:	$ 0.00	VALOR PAGADO:	$ 0.00
VALOR POR PAGAR:	$ 52.00	VALOR POR PAGAR:	$ 52
VALOR POR PAGAR:	$ 503,467,331.00	VALOR POR PAGAR:	$ 3,355,937,000
SUPERVISOR:	**ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR**	INTERVENTOR:	**VELNEC S.A.**

2. GARANTIAS DE LOS CONTRATOS 1880-2025 Y 1844-2025

CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1880-2025

Modificación	Fecha de suscripción del documento contractual	Tipo de Póliza	No. Póliza	Anexo No.	Amparo	Vigencia		Valor
						Inicio	Fin	
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	0	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50,346,733.10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25,173,366.55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151,040,199.30
								226,560,298.95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Minuta contractual	17/06/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	1	Cumplimiento de contrato	17/06/2025	17/09/2026	50,346,733.10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	17/06/2025	17/03/2029	25,173,366.55
					Calidad del servicio	17/03/2026	17/03/2031	151,040,199.30
								226,560,298.95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A
Actualizado con acta de inicio	04/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	171020	2	Cumplimiento de contrato	04/07/2025	04/10/2026	50,346,733.10
					Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	04/07/2025	04/04/2029	25,173,366.55
					Calidad del servicio	04/04/2026	04/04/2031	151,040,199.30
								226,560,298.95
					ResponsabilidadCivil Extracontractual	N/A	N/A	N/A

CONTRATO DE OBRA 1844-2025

Minuta contractual	01/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	1	Cumplimiento	10/06/2025	10/06/2026	335,593,700.00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	10/02/2026	1,006,781,100.00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	10/02/2029	67,796,850.00
					Calidad del servicio			1,006,781,100.00
					Predios, Labores y Operaciones	03/02/2026	10/02/2026	427,050,000.00
					Contratistas y Subcontratistas	03/02/2026	10/02/2026	427,050,000.00
					RCE Patronal	03/02/2026	10/02/2026	427,050,000.00
					Vehiculos propios y no propios	03/02/2026	10/02/2026	427,050,000.00
Actualizado con acta de inicio	04/07/2025	Póliza de seguro de cumplimiento	475-47-994000071799	2	Cumplimiento	10/06/2025	04/07/2026	335,593,700.00
					Buen manejo del anticipo	10/06/2025	04/03/2026	1,006,781,100.00
					Pago de salarios y prestaciones	10/06/2025	04/03/2029	67,796,850.00
					Calidad del servicio			1,006,781,100.00
					Predios, Labores y Operaciones	03/02/2026	04/03/2026	427,050,000.00
					Contratistas y Subcontratistas	03/02/2026	04/03/2026	427,050,000.00
					RCE Patronal	03/02/2026	04/03/2026	427,050,000.00
					Vehiculos propios y no propios	03/02/2026	04/03/2026	427,050,000.00

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	26/08/2025	PERIODO No.	8	DEL	19/08/2025	AL	25/08/2025

3. PERSONAL DE OBRA E INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A

Cargo	Nombre	Oficio - Aprobado
Director de Interventoría	Carlos Libardo López Peñaloza	20254000056081
Residente de Interventoría	Nicolas Felipe Quintero Silva	20254000056081
Especialista Estructural	Carlos Alberto Mayorga	20254000056081
Residente Ambiental	Claudia Patricia Beltrán Gordill	20254000061051
Profesional SST	Myriam Stella Sánchez Sánche	20254000061051
Residente Social	Adriana Marcela Rodriguez	20254000061051
Residente Administrativo	María Camila de la Hoz García	20254000061051
Profesional en Redes Hidrosanitari	Diego Alejandro Alvarado Ferr	20254000061051
Inspector - I	Juan Camilo Mojica Arias	20254000061051
Inspector - II	Andres Felipe Quiroga Angulo	20254000061051

CONTRATO DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S

Cargo	Nombre	Oficio - Aprobado
Director de Interventoría	Carlos Corzo Corredor	0015.25 I-IDARTES GTC
Residente de Interventoría	Camila Cruz Pulido	0010.25 I-IDARTES GTC
Especialista Estructural	Henry López	003.25 I-IDARTES GTC
Residente Ambiental	Fabio Merck Ramirez Poveda	003.25 I-IDARTES GTC
Profesional Eléctrico	Carlos Arturo Zea Zea	0015.25 I-IDARTES GTC
Profesional SST	Angelica Maria Medina Totaive	0010.25 I-IDARTES GTC
Residente Social	Gina Paola Velásquez Castañeda	003.25 I-IDARTES GTC
Residente Administrativo	Leonela Philip	003.25 I-IDARTES GTC
Profesional en Redes Hidrosanitarias	Elkin Giobani Sandoval Avila	0010.25 I-IDARTES GTC
Profesional Conservaciones y Gestión del	Harold Steven Gallo Martinez	0015.25 I-IDARTES GTC
Inspector - I	Harold Steven Gallo Martinez	003.25 I-IDARTES GTC
Inspector - II	Juan Sebastián Moreno	003.25 I-IDARTES GTC

4. AVANCE SEMANAL

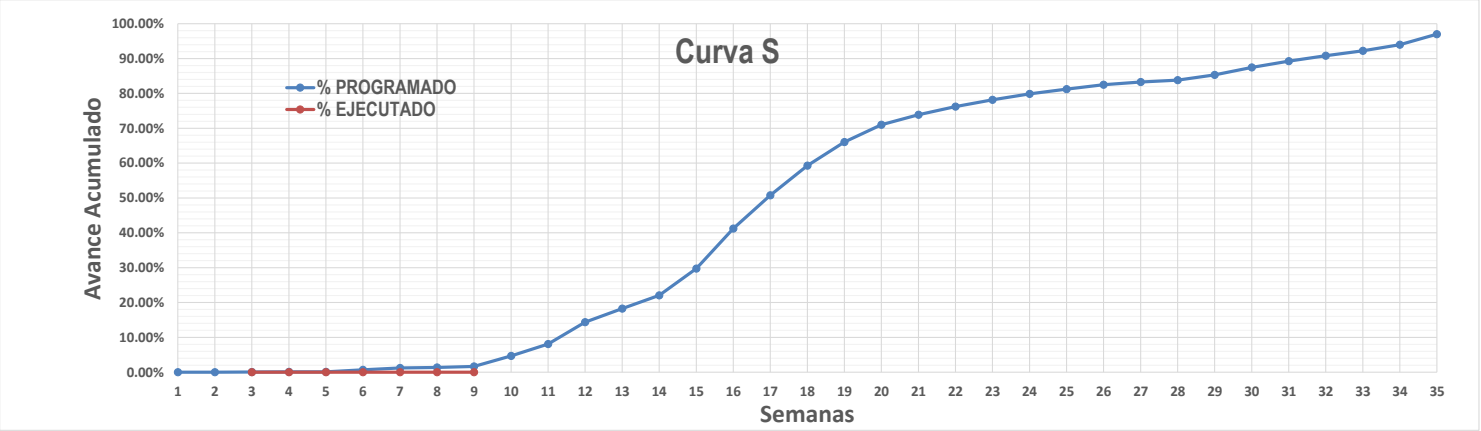
ETAPA DE OBRA - EJECUCION DE ACTIVIDADES

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 54,701,773.10	1.63%	-1.63%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ -	0.00%	

Presupuesto Total del Proyecto	$ 3,355,937,000.00	Plazo en dias	244

	PROGRAMADO		EJECUTADO		DESVIACION		
	Inversion	%	Inversion	%	Inversion	%	Desviacion en dias
Acumulado Anterior	$ 45,976,336.90	1.37%	$ -	0.00%	$ 0.00	-1.37%	
Durante el Periodo	$ 8,725,436.20	0.26%	$ -	0.00%	$ 0.00	-0.26%	-4.0 Días
Acumulado a la Fecha	**$ 54,701,773.10**	**1.63%**	**$ -**	**0.00%**	**-$ 54,701,773.10**	**-1.63%**	

CURVA "S"



5. AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA OBRA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 3,355,937,000.00	$ 3,355,937,000.00	$ -		$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0.00%	0		0.00%		$ -

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 503,467,331.00	$ 503,467,331.00	$ -	$ -	$ -	$ -

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	26/08/2025	PERIODO No.	8	DEL	19/08/2025	AL	25/08/2025

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0.00%	0		0.00%		$ -

6. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial, Programa de salud ocupacional y Aspectos sociales.

NO APLICA

7. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

8. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

N.A

9. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DIAGNOSTICO

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO	
1	Se emitio concepto de aprobacion al **Plan de Calidad** del Contrato de Obra mediante la comunicación 009.25 I-IDARTES GTC Rad 20254600088832 del 18 de julio, y se remitio a la entidad, el 1 de agosto, mediante la comunicación 0024.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600095492
2	Se realizo un alcance a la entrega del plan de calidad de Interventoría, el 25 de agosto, mediante la comunicación 0057.25 I-IDARTES GTC Rad.20254600107022.
2. COMPONENTE TECNICO	
1	Se emitio concepto de aprobacion al **Programa de Gerencia** del Contrato de Obra mediante la comunicación 009.25 I-IDARTES GTC Rad 20254600088832 del 18 de julio, y se remitio a la entidad, el 1 de agosto, mediante la comunicación 0024.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600095492
2	El 19 de agosto de 2025, mediante la comunicación OI-047-2025, Se recibieron los diagnosticos, APUS, presupuestos, NP, APUS, Cotizaciones, que fueron revisadas por Interventoría el sabado 23 de agosto en mesa de trabajo. El Contratista el 25 de agosto, llevo a cabo la entrega de los documentos, que se encuentran en revision por parte de Interventoría.
3	Se llevo a cabo la entrega de los informes semanales de Interventoría del N°1 al N°7, el 23 de agosto de 2025, mediante la comunicación 0054.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600106622, del 23 de agosto.
4	Se llevo a cabo la entrega del informe mensual N°1, correspondiente al periodo de Julio, por parte de Interventoría, el 25 de agosto de 2025, mediante la comunicación 0044.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600103472. Y posterior alcance mediante la comunicación 0058.25 I-IDARTES GTC Rad.20254600107132.
5	El 18 de agosto de 2025, mediante la comunicación OI-049-2025, el Contratista, realiza la entrega del informe mensual de Obra N°1. Asi mismo, realiza la entrega de los informes semanales del N°1 al N°7.
6	El 23 de agosto de 2025, mediante la comunicación 0055.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600106572, se remitieron observaciones a los informes semanales de Obra, del N°1 al N°6.
7	El 23 de agosto de 2025, mediante la comunicación 0056.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600106562, se remitieron observaciones al Informe Mensual tecnico de Obra N°1
8	El Contratista mediante correo electronico, realiza la entrega del Informe Semanal N°8.
9	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se requirió el adelantamiento de trámites ante entidades del Distrito Capital ni empresas de servicios. En caso de llegar a ser necesario, se elaborará de manera conjunta entre contratista e Interventoría el respectivo cronograma de actividades y actuaciones, las cuales serán asumidas por el contratista.
10	Teniendo en cuenta que la etapa previa aún no ha concluido, la suscripción del acta con acompañamiento de la interventoría y el IDARTES, en la que se dejará constancia de la culminación y aprobación de los entregables previos al inicio de la ejecución de las obras, no se ha realizado.
3. COMPONENTE SST	
1	Se emite concepto de aprobacion al **SG-SST**, mediante la comunicación 0037.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600099602 del 11 de agosto, y se remite a la entidad, mediante la comunicación 0038.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600099712 del mismo dia.
2	El 25 de agosto, el Contratista, remite la comunicación OI-053-2025, realizando la subsanacion de las observaciones del informe mensual N°1, y a la fecha de corte, se encuentran en revision por parte de Interventoría.
4. COMPONENTE AMBIENTAL	
1	Se emitio concepto de aprobacion al **Plan de Manejo Ambiental**, mediante la communicacion 0023.25 I-IDARTES GTC del 31 de julio. Se remitio a la entidad, el 1 de agosto de 2025, el Plan de Manejo Ambiental mediante la comunicación 0024.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600095492
2	El Contratista, ajusto el **PMA-RCD**, y lo remitio el 7 de agosto mediante comunicacion OI-037-2026. El 8 de agosto se valida, y se emite concepto de aprobación, mediante el comunicado 0035.25 I-IDARTES GTC, y se remite a la entidad, mediante comunicado 0036.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600098602.
3	Se remitio a la entidad, solicitud de informacion acerca de la revision del PMA, y el PMA-RCD el 19 de agosto de 2025, para la apertura del PIN Ambiental.
4	Se aprobo el Informe mensual ambiental del Contratista de Obra N°1, el 21 de agosto mediante la comunicación 0053.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600105442, y se remitio a la entidad el 25 de agosto de 2025, mediante la comunicación 0059.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600107122
5. COMPONENTE SOCIAL	
1	Se emitio concepto de aprobacion al **Plan de Gestion Social**, mediante la comunicación 0012.25 I-IDARTES GTC Rad.20254600093912, del 29 de julio, y se remitio a la entidad, el 1 de agosto de 2025, mediante la comunicación 0024.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600095492

10. ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE LA SEMANA - ETAPA DE EJECUCIÓN

1. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

VELNEC	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.	IDARTES	BOGOTÁ

FECHA	26/08/2025	PERIODO No.	8	DEL	19/08/2025	AL	25/08/2025

1	Se realizo comité de seguimiento semanal N°7 el 19 de agosto de 2025, de forma presencial en IDARTES. Se realizo la entrega del acta de comité, mediante la comunicación 0060.25 I-IDARTES GTC Rad.20254600107142 del 25 de agosto.
2	El 19 de agosto de 2025, mediante la comunicación 0042.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600103362, se realizo alcance al oficio 0021.25 I-IDARTES GTC, con la Remisión Informe de Pago con Anticipo, el cual fue recibido por parte de la entidad.
3	El 20 de agosto, mediante la comunicación 0051.25 I-IDARTES GTC Rad. 20254600104862, se remitio respuesta al Comunicado 20254000067411 referente al Cambio Hojas de Vida Inspectores

2. COMPONENTE TECNICO

1	El Contratista dio cumplimiento a la obligación de mantener en obra el personal profesional y técnico solicitado en los pliegos, dentro de los tiempos exigidos, lo cual fue verificado por la Interventoría.
2	Durante la presente semana no se realizaron ensayos de laboratorio, toda vez que las actividades ejecutadas fueron de baja magnitud. Una vez se inicien frentes de obra con mayores volúmenes de trabajo y se considere necesario por parte de la Interventoría, se procederá con la caracterización de materiales y la ejecución de los ensayos correspondientes. Sin embargo, las fichas técnicas de materiales, y procedimientos constructivos, se incluiran como anexo en el informe mensual
3	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se presentaron daños ni afectaciones a la obra, a los inmuebles aledaños, ni a las estructuras, instalaciones o redes de servicio superficiales y subterráneas existentes en el área de trabajo o en sus alrededores, al igual que no se presentaron deterioros en las vías de acceso asociados a la ejecución de las obras, por lo cual no fue necesario realizar reparaciones.
4	Durante el periodo correspondiente al presente informe no se ha requerido la movilización de maquinaria y equipo pesado, por lo cual no aplicó la verificación de esta obligación.
5	A continuacion, se relacionan las actividades ejecutadas por equipamiento:

1. CINEMATECA:		% Programado	0.00%	% Ejecutado	0.00%	% Desviacion	0.00%
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**				**CANTIDAD ESTIMADA**	
19/08/2025	19/08/2025	Se continuo resanando bordillos y materas, ademas de cambio en lineales de superboard en socalos de ventaneria para su posterior impermeabilizacion					
20/08/2025	20/08/2025	Se inicio protegiendo con papel los cortesoles para protegerlos al aplicar el impermeabilizante, en la tarde se aplico imprimante en la zona de acceso y en las dos hardineras norte					
21/08/2025	21/08/2025	Se realizo el montaje de equipos para la instalacion de poliurea (2 capas), en terraza de acceso y dos jardineras					
22/08/2025	23/08/2025	Se esta realizando el resane en bordillo y en bordes de terraza costado sur y escalera de acceso a primer piso					
19/0/2025	22/08/2025	Se realizo la estructura del techo en drywall hasta su culminacion					
25/08/2025	25/08/2025	Se realizo la demolicion del piso de hall continuo a baño de 2 piso					
Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.							
2. TEATRO JORGE ELIECER GAITAN		**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**				**CANTIDAD**	
22/08/2025	25/08/2025	Se iniciaron los trabajos en la culata del teatro, comenzando con el armado de dos torres de andamio con sus contrapesos, anclajes a muro e inicio de resanes en muro					
Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.							
3. PLANETARIO		**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**				**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.					
Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.							
4. CASA FERNANDEZ		**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**				**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.					
Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.							
5. GALERIA SANTA FÉ		**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**				**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.					
Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.							
6. CASONA DE LA DANZA		**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**				**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.					
Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.							
7. TEATRO AL PARQUE		**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**				**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.					
Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.							
8. BLOQUE PEDAGOGICO		**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**				**CANTIDAD**	
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.					
Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.							
9. LAVADO DE TANQUES		**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**
FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**				**CANTIDAD**	

VELNEC	**INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.**				IDARTES		BOGOTÁ	
FECHA	26/08/2025	**PERIODO No.**	**8**	DEL	**19/08/2025**	AL	**25/08/2025**	

		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

10. OTROS EQUIPAMIENTOS	**% Programado**	**0.00%**	**% Ejecutado**	**0.00%**	**% Desviacion**	**0.00%**

FECHA DE INICIO	**FECHA FIN**	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**
		Durante la semana, no se ejecutaron actividades de obra.	

Las cantidades finales, seran las presentadas en el corte de obra.

3. COMPONENTE SST	
1	Se cumplió con la entrega de la documentación vigente de afiliaciones y pagos del personal vinculado al contrato de obra y de interventoría, incluyendo los respectivos soportes de afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, lo cual fue verificado por parte del interventor en el contrato de obra y por el supervisor en el contrato de interventoría. Esta información será incorporada en el informe mensual correspondiente.
2	Se está cumpliendo con las obligaciones laborales, contractuales y de seguridad social integral por parte de la empresa de obra y de la empresa interventora, de acuerdo con lo acreditado mediante la respectiva certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal. Así mismo, se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión, ARL), así como los correspondientes al SENA, ICBF y cajas de compensación familiar. Esta certificación será incorporada en el informe mensual correspondiente.
3	Para el presente informe semanal no se requirió la presentación de documentación de ingreso de maquinaria, equipo o vehículos por parte del contratista.

4. COMPONENTE AMBIENTAL	
1	Para el presente informe no se registró retiro ni disposición de material producto de demolición o escombros

5. COMPONENTE SOCIAL	
1	No se registraron actividades del componente para la presente fase.

11. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA

CINEMATECA

Se continuo resanando bordillos y materas, ademas de cambio en lineales de superboard en socalos de ventaneria para su posterior impermeabilizacion

ANTES	**DURANTE**	**DESPUES**
		

Se inicio protegiendo con papel los cortesoles para protegerlos al aplicar el impermeabilizante, en la tarde se aplico imprimante en la zona de acceso y en las dos hardineras norte

ANTES	**DURANTE**	**DESPUES**
		

Se realizo el montaje de equipos para la instalacion de poliurea (2 capas), en terraza de acceso y dos jardineras

ANTES	**DURANTE**	**DESPUES**







Se esta realizando el resane en bordillo y en bordes de terraza costado sur y escalera de acceso a primer piso

ANTES	DURANTE	DESPUES







Se realizo la estructura del techo en drywall hasta su culminacion

ANTES	DURANTE	DESPUES







Se realizo la demolicion del piso de hall continuo a baño de 2 piso

ANTES	DURANTE	DESPUES











TEATRO JORGE ELIECER GAITAN

Se iniciaron los trabajos en la culata del teatro, comenzando con el armado de dos torres de andamio con sus contrapesos, anclajes a muro e inicio de resanes en muro

ANTES	DURANTE	DESPUES
		

FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: *VELNEC S.A.*
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**

NOMBRE SUPERVISOR: ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.

FECHA	02/09/2025	PERIODO No.	9	DEL	26/08/2025	AL	01/09/2025

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO DEL CONTRATO	Contrato de Interventoría 1880-2025, cuyo objeto es:"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.".
LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO	BOGOTA ,CUNDINAMARCA,

CONTRATO DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A			CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA - SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S		
CONTRATO No.:	1880-2025		CONTRATO No.:	1844-2025	
PLAZO INICIAL:	9 meses		PLAZO INICIAL:	8 meses	
FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025		FECHA DE INICIACIÓN:	4 de julio de 2025	
**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA		**FECHA DE SUSPENSIÓN:	NA	
**FECHA DE REINICIACIÓN:	NA		**FECHA DE REINICIACIÓN:	NA	
FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de abril de 2026		FECHA DE TERMINACIÓN:	4 de marzo de 2026	
PLAZO ACTUALIZADO:	275		PLAZO ACTUALIZADO:	244	
PLAZO TRANSCURRIDO:	59 EQUIVALE AL	21.45%	PLAZO TRANSCURRIDO:	59 EQUIVALE AL	24.18%
VALOR INICIAL :	$ 503,467,331.00		VALOR INICIAL :	$ 3,355,937,000.00	
VALOR ADICION(ES):	$ 0.00		VALOR ADICION(ES):	$ 0.00	
VALOR PAGADO:	$ 0.00		VALOR PAGADO:	$ 0.00	
VALOR POR PAGAR:	$ 503,467,331.00		VALOR POR PAGAR:	$ 3,355,937,000	
SUPERVISOR:	**ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR**		INTERVENTOR:	**VELNEC S.A.**	

2. CONTROL DE HITOS.

No.	*** DESCRIPCIÓN DEL HITO	FECHA PROGRAMADA DE INICIO	% PROGRAMADO	% EJECUTADO
	SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO (HITO OBLIGATORIO)	04/07/2025	-	-
	CINEMATECA	14/07/2025	9.94%	9.77%
	TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	14/07/2025	2.54%	5.07%
	PLANETARIO	04/08/2025	0.26%	0.26%
	CASA FERNANDEZ	05/09/2025	0%	0%
	GALERIA SANTAFE	15/09/2025	0%	0%
	CASONA DE LA DANZA	17/09/2025	0%	0%
	TEATRO AL PARQUE	21/07/2025	1.21%	1.21%
	BLOQUE PEDAGOGICO	21/07/2025	0.39%	0.39%
	LAVADO DE TANQUES	27/07/2025	0.57%	0.84%
	ENTREGA A LA INTERVENTORIA DE LOS PRODUCTOS Y/O ACTIVIDADES CONTRATADAS (HITO OBLIGATORIO)	03/03/2026		
Plazo del proyecto en días		243		

ETAPA DE OBRA - EJECUCION DE ACTIVIDADES

No.	INDICADORES	VALORES	PORCENTAJE SOBRE EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	DIFERENCIA (+) ADELANTO (-) ATRASO
1	Valor acumulado de las actividades o productos conforme a la programación vigente.	$ 156,722,257.90	4.67%	0.47%
2	Valor acumulado de las actividades o productos ejecutados y aprobados por la Interventoría.	$ 172,495,161.80	5.14%	

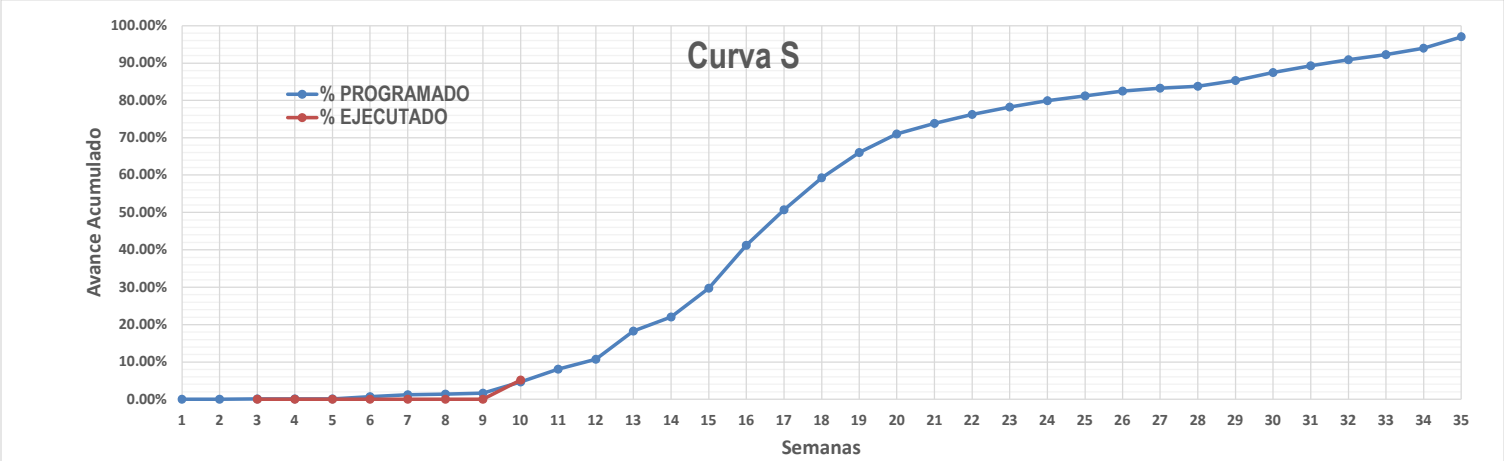
Presupuesto Total del Proyecto	$ 3,355,937,000.00	Plazo en dias	244

	PROGRAMADO		EJECUTADO		DESVIACION		
	Inversion	%	Inversion	%	Inversion	%	
Acumulado Anterior	$ 54,701,773.10	1.63%	$ -	0.00%	$ 0.00	-1.63%	Desviacion en dias
Durante el Periodo	$ 102,020,484.80	3.04%	$ 172,495,161.80	5.14%	$ 0.00	2.10%	1 Días
cumulado a la Fecha	**$ 156,722,257.90**	**4.67%**	**$ 172,495,161.80**	**5.14%**	**$ 15,772,903.90**	**0.47%**	

IDARTES	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.	VELNEC	BOGOTÁ

FECHA	02/09/2025	PERIODO No.	9	DEL	26/08/2025	AL	01/09/2025

CURVA "S"



AVANCE FINANCIERO

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA OBRA

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 3,355,937,000.00	$ 3,355,937,000.00	$ -	$ 1,006,781,100.00	$ -	$ 1,006,781,100.00

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0.00%	0		0.00%		$ -

AVANCE FINANCIERO CONTRATISTA DE INTERVENTORIA ETAPA 2

Valor Inicial Contrato	Valor Actual Contrato	Variación	Anticipo		
			Anticipo Pagado	Valor Amortizado	Saldo por Amortizar
$ 503,467,331.00	$ 503,467,331.00	$ -	$ -	$ -	$ -

No. Pagos tramitados	Valor Pagos tramitados		No. Pagos realizados	Valor Pagos realizados		Fecha última acta pagada	Valor última Acta pagada
	Valor en Pesos	%		Valor en Pesos	%		
0		0.00%	4		0.00%		$ -

3. IDENTIFICACIÓN DE SITUACIONES PROBLEMÁTICAS - ANÁLISIS DE CAUSAS

Registre la situación problemática identificada y describa las causas que estan originando dicha situación, correspondientes a aspectos tales como: Programación (cronograma de actividades), Disponibilidad y aplicación de recursos económicos al desarrollo del objeto contractual, Ejecución Financiera del contrato, Calidad de los trabajos, Manejo ambiental, Seguridad industrial, Programa de salud ocupacional y Aspectos sociales.

NO APLICA

4. PLAN DE ACCIÓN RESULTADO DEL ANÁLISIS DE CAUSAS REGISTRADO EN EL NUMERAL ANTERIOR - CON EL OBJETIVO DE ELIMINAR LA CAUSA RAÍZ DE LA SITUACIÓN PROBLEMÁTICA

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA PROGRAMADA
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

5. ACTIVIDADES NO PREVISTAS Y MAYORES CANTIDADES

N.A

6. COMENTARIOS DEL INTERVENTOR

Por favor realice la descripcion general del estado del contrato o proyecto y según aplique informe sobre: actividades realizadas en la semana, control de lluvias, compra y suministro de materiales, mano de obra, subcontratos y tramites ante las diferentes empresas prestadoras de servicios, entre otros. Anexe las actas de seguimiento realizadas en la semana correspondiente al periodo del informe.

A la fecha de corte del presente informe el interventor certifica que, de acuerdo con la verificación y validación realizada en campo, las actividades ejecutadas en el presente periodo cumplen con estándares de calidad, especificaciones técnicas, normatividad y diseños.	SI	X	NO	

1. Se realizo comité de seguimiento semanal N°8, el 26 de agosto.
2. Se realizo la aprobacion de los diagnosticos, cronograma y presupuestos el 27 de agosto, y de igual forma, se traslado a la entidad.
3. Se realizo la entrega a la entidad de los informes semanales de obra, del N°1 al N°8.
4. Se remitio la hoja de vida de la nueva profesional social de Interventoría el 1 de septiembre.

IDARTES	INFORME SEMANAL DE INTERVENTORÍA - VELNEC S.A.	VELNEC	BOGOTÁ

FECHA	02/09/2025	PERIODO No.	9	DEL	26/08/2025	AL	01/09/2025

5. Se realizo la apertura del PIN Ambiental PIN.GEN N°27590, el 27 de agosto.

6. El 28 de agosto, el Contratista presento para cambio la hoja de vida del profesional ambiental, que se encuentra en revisión de Interventoría.

7. El 1 de septiembre, el Contratista realizo la atencion de las observaciones al Informe Mensual Tecnico N°1

8. El 1 de septiembre, se recibieron los certificados de los lavados de tanques de los siguientes equipamientos: Cinemateca, Teatro Jorge Eliecer Gaitan, Planetario, Bloque Pedagogico, Crea al Parque, Teatro al Parque, Salamanca y Bodega Americas.

9. Desde este informe se dispone de un cronograma de ejecución aprobado por la Interventoría, lo que permite evidenciar los porcentajes programados y ejecutados a partir del presente corte.

10. Se realizo impermeabilizacion de la terraza, con Poliurea. Asi mismo, el 1 de septiembre, se realizo el alistamiento para la aplicación de la poliurea.

11. Se realizo sondeo de sifones para la cinemateca el 29 de agosto.

12. En el Teatro Jorge Eliecer Gaitan, se continua con la aplicación del impermeabilizante de Fachada.

13. Se continua con los trabajos del acabado de piso en los baños de la cinemateca.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO DEL AVANCE DURANTE LA SEMANA























FIRMA DIRECTOR DE INTERVENTORÍA

NOMBRE: *VELNEC S.A.*
CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

*** VoBo SUPERVISOR IDARTES**

NOMBRE SUPERVISOR: ALEXANDER LONDOÑO ESCOBAR
* Una vez sea revisado y aceptado este informe, el supervisor deberá evidenciar la aceptación con su firma

ANEXO 1

INVENTARIO ACTAS DE VECINDAD

INVENTARIO DE ACTAS DE VECINDAD
COMPONENTE DE GESTION SOCIAL
CONTRATO COP 1844 DE 2025REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

SCN sas

No	Equipamiento	Localización	Barrio	No de acta	Tipo de acta	Fecha de levantamienacta de inicio	Fecha de levantamiento acta de cierre	Encargado	Observaciones
1	Cinemateca Distrital	Carrera 3 #	Las Aguas	1	Interna	12 de agosto de 2025	No aplica		El acta levantada contemplo el hall principal de ingreso, sala segundo piso junto con la terraza, y puertas y ventanas del hall de acceso a salas segundo piso

ANEXO 2.

DIRECTORIO DE ACTORES SOCIALES ACTUALIZADO

DIRECTORIO SOCIAL
COMPONENTE DE GESTION SOCIAL
CONTRATO COP 1844 DE 2025REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

NOMBRE	EQUIPAMIENTO - CARGO	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
MIGUEL OROZCO	SUPERVISIÓN IDARTES	3194404458	miguel.orozco@idartes.gov.co
JUAN EMILIO BERNAL	ING SAF IDARTES	3114483349	emilio.bernal@idartes.gov.co
DIEGO ARMANDO BRAND	PROFESIONAL SEC IDARTES	_	diego.brand@idartes.gov.co
HERNAN DAVID RIVERA GALEANO	TEATRO JORGE ELIECER GAITAN - INFRAESTRUCTURA	3124144424	hernan.rivera@idartes.gov.co
JOSE LUIS BARRERA	CINEMATECA BOGOTA	3214264815	jose.barrera@idartes.gov.co
ANDREA LAGOS	PLANETARIO DE BOGOTÁ	3195731223	yenifer.lagos@idartes.gov.co
ARQ. DIEGO CERQUERA	BODEGA AMERICAS	3002589258	diego.cerquera@idartes.gov.co
ARQ. MYRIAM LANCHEROS	TEATRO EL PARQUE	3216632335	maria.lancheros@idartes.gov.co
ARQ. MYRIAM LANCHEROS	BLOQUE PEDAGÓGICO	3216632335	maria.lancheros@idartes.gov.co
ARQ. MYRIAM LANCHEROS	CREA EL PARQUE	3216632335	maria.lancheros@idartes.gov.co
JORGE LOPEZ	GALERIA SANTAFE	_	_
ARQ. DIEGO CERQUERA	SALAMANCA	3002589258	diego.cerquera@idartes.gov.co
SIN INFORMACIÓN	TEATRO EL ENSUEÑO	_	_
SIN INFORMACIÓN	TEATRO AL AIRE LIBRE MEDIA TORTA	_	_
SIN INFORMACIÓN	LA CASONA DE LA DANZA	_	_
SIN INFORMACIÓN	PILONA 10	_	_
SIN INFORMACIÓN	CASA FERNÁNDEZ	_	_
SIN INFORMACIÓN	CREA CANTARRANA	_	_

ANEXO 3

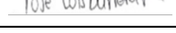
ACTAS DE REUNIÓN DE INICIO CON LIDERES

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	Código: GDO-F-02	*RAD_S* Radicado: **RAD_S** Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 4	

ASUNTO: REUNION DE INICIO DE OBRAS CINEMATECA DE BOGOTA	**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** CONTRATO DE OBRA 1844 DE 2025

LUGAR: CINEMATECA DE BOGOTA	**FECHA**: 06 DE AGOSTO DE 2025	**HORA:** 2:30 PM

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
JOSE LUIS BARRERA	CINEMATECA BOGOTA		jose.barrera@idartes.gov.co	3214264815	
GINA PAOLA VELASQUEZ CASTAÑEDA	CONTRATISTA SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	RESIDENTE SOCIAL	mantenimientosidartes25@gmail.com	3004943434	
LAURA CAMILA CRUZ	CONTRATISTA SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	RESIDENTE TECNICA	mantenimientosidartes25@gmail.com	3103268537	
ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ VELASQUEZ	INTERVENTORÍA	RESIDENTE SOCIAL	amrodriguez.velnec@gmail.com	3142890044	

ORDEN DEL DIA

1. Presentación equipo de profesionales sociales del contrato de mantenimientos IDARTES y plan de gestión social
2. Información de obras a ejecutar en Cinemateca de Bogotá
3. Canales de atención al ciudadano

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación equipo de profesionales contrato de mantenimientos IDARTES

Inicia la reunión la Residente Social Gina Paola Velásquez Castañeda del Contratista y se presenta como la profesional responsable para la atención a la comunidad usuaria de la Cinemateca de Bogotá con relación a cualquier requerimiento que se presente con el desarrollo de las obras de mantenimiento. De igual manera presenta a la Residente Social de Interventoría Adriana Marcela Rodríguez Velásquez responsable en acompañar y verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales del Contratista con relación al plan de gestión social el cual consiste en el desarrollo de los siguientes programas según aplique coherentemente con el desarrollo de las obras:

- Programa para la protección de la infraestructura pública y privada
- Programa de información y comunicación a la comunidad
- Programa de resolución de conflictos*
- Programa de participación comunitaria
- Programa de comité de seguimiento a las obras
- Programa de manejo de la contratación de mano de obra local
- Programa de formación y capacitación a la comunidad

Se da una breve explicación de cada uno de los programas y se amplía de acuerdo con la participación de los asistentes.

Programa para la protección de la infraestructura pública y privada: Se precisa que el propósito es garantizar que las actividades que se realicen durante la ejecución del contrato se realicen de la manera más ordenada posible, que no se presente por ejemplo desorden con el material o daños internos, a la fecha se está definiendo de acuerdo con el diagnóstico, el alcance de las intervenciones. Así mismo se informa que la ejecución es amplia, porque es en varios espacios, partiendo del sótano hasta la cubierta, por lo tanto es necesario realizar un levantamiento de la información respecto del estado actual del equipamiento, para el registro previo de la infraestructura y validar el estado actual

Se indaga con el representante de la Cinemateca, cuando podría programarse el desarrollo del acta de vecindad de los espacios en donde se realizarán los trabajos, se acuerda dejar esta actividad para la siguiente semana, el martes 12 de agosto de 2025.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Programa de información y comunicación a la comunidad - resolución de conflictos: La residente social del contratista recuerda que dentro del programa de Información y Comunicación, se busca atender la resolución de cualquier conflicto que se presente y menciona que a través del componente social es el canal de comunicación y atención de inquietudes, adicionalmente manifiesta que se tiene previsto la instalación de un buzón de sugerencias con la identificación del contrato, en caso de que se presenten, solicitudes, quejas y reclamos respecto de las obras. El funcionario de la Cinemateca informa que ya hay un buzón de sugerencias en la recepción y ahí la ciudadanía puede dejar las quejas, reclamos, felicitaciones y demás. Por parte del contratista se deja de manifiesto que se cuenta con el correo electrónico de atención al ciudadano, que fue desde donde se envió la convocatoria, este correo también deberá incluirse en cualquier volante que se genere.

Se acuerda que para informar a la ciudadanía de las actividades que se van a adelantar dentro de la Cinemateca por parte de IDARTES, se realice por medio de una pieza gráfica (volante), que se puede proyectar en las pantallas en el hall principal, donde transitan las personas que visitan este equipamiento, el encargado de la Cinemateca manifiesta que también se puede evaluar el proyectar en las salas de cine, previo a las funciones, la información del contrato de obra, su número y fechas de ejecución, algo muy visual, que no sea tanta información, pero que permita que la ciudadanía se entere y quede la evidencia de la divulgación. Por otra parte se pueden proyectar las actividades y/o afectaciones que se vayan a generar, como por ejemplo cuando en el parqueadero se inhabilite un carril y luego el otro mientras se desmonta el cielo raso, este tipo de cosas.

En conclusión evaluar la implementación de una pieza física que puede ser de pie o del tamaño que consideren y una pieza digital para rotarla en los televisores y en las pantallas de cine donde está la mayoría del público que visita la cinemateca.

Se pregunta si existe un diseño de piezas de divulgación especifico para la Cinemateca, al respecto se informa que IDARTES tiene un manual de identidad visual con los colores y logos que deben usarse, no el diseño de piezas gráficas, pero en el manual están las generalidades a tener en cuenta para la proyección del volante que se requiere y esto deberá proponerlo el contratista; de acuerdo con lo anterior se define que se remitirá al correo la proyección de volante y de la Cinemateca lo envían a la persona encargada de comunicaciones de IDARTES.

Se informa por parte del funcionario que para la proyección en pantalla, se deben tener en cuenta las siguientes dimensiones: 1090 x 1080 en el formato de la imagen en PNG y si es un video, debe ser en MP4 y con las mismas dimensiones, también en formato horizontal en ambos casos, tanto imagen como video. El hacerlo de manera digital ahorra papel y actualmente es más efectivo este tipo de divulgación, que algo en físico o con reuniones presenciales.

Programa de participación comunitaria - comité de seguimiento a las obras: Posteriormente se informa por parte de la residente social, que dentro de los lineamientos del contrato esta promover la participación de los usuarios o de quienes son directamente beneficiados de la Cinemateca, se propone que el señor José Luis actúe como veedor y se pregunte que otras personas podrían participar, al respecto el funcionario sugiere que se genere un código QR, donde las personas se puedan inscribir para que participen y se les informe del avance de las actividades de mantenimiento, que se incluyan preguntas como ¿Deseas ser veedor del contrato? Inscríbete acá, así se cuenta con el soporte y si hay inscritos se pueden citar a las reuniones. En el código QR se deja un formulario de Google Forms para que la persona deje sus datos, nombre, correo electrónico, número de celular, en caso de que no se presenten, igual queda el soporte que se hace la gestión.

Se aclara que la Cinemateca hace parte de la gerencia de artes audiovisuales de IDARTES.

Programa de manejo de la contratación de mano de obra local: Se informar del compromiso de contratación de mujeres, manifestando que a la fecha la mayoría del equipo de trabajo son mujeres y se seguirá cumpliendo de acuerdo con lo que establece la norma. En cuanta a la contratación de personal residente en la localidad se está gestionando.

2. Información de obras a ejecutar en Cinemateca de Bogotá

La Residente Técnica del Contratista informa que se cumplió una etapa de diagnóstico en la Cinemateca de Bogotá que arroja la necesidad de ejecutar las siguientes obras de mantenimiento:

- Mantenimiento y limpieza de tanques fecha 14 de julio de 2025
- Preliminares (Desmonte de tubería descolgada de 4"; Desmonte y retiro adoquín y retiro sobrantes de tierra) 1 al 30 de agosto de 2025
- Obras Civiles (Adoquín arcilla español e= 6 cm sobre arena - Suministro e Instalación; acabado esmaltado sobre placa de concreto estructural; Cañuela T-C prefabricada) 12 y 13 de agosto de 2025
- Acabados (instalación de drywall en 1 piso. Incl pintura a 3 manos; aseo general) 11 de agosto al 30 de septiembre de 2025
- Instalaciones Hidráulicas y Sanitarias (Bajante PVC-ALL 6") 11 de agosto de 2025
- Impermeabilizaciones y Cubierta 8 al 18 de agosto de 2025

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Se informa que de acuerdo con el cronograma de obra para la Cinemateca, el mantenimiento inició el 14 de julio con el lavado de tanques y todas las actividades estarían finalizando aproximadamente el 30 de septiembre de 2025, no obstante, cualquier novedad o hallazgo que implique cambio en las fechas, será socializado. Por otra parte se manifiesta que habrá algunos lavados de tanques que se realicen el próximo año 2026, lo cual se informará de manera oportuna, por normativa, el lavado es cada seis meses. Se aclara que el cronograma de actividades fue compartido por correo y se encuentran detalladas todas las actividades.

Por parte del componente técnico se precisa que se va a comenzar con la intervención de la terraza. Al respecto el funcionario informa que el jueves de la siguiente semana se tendrá la inauguración de uno de los ciclos propios de la Cinemateca y asiste mucho público, es un evento emblemático de este equipamiento, por lo cual manifiesta que desde la gerencia a cargo de Ricardo Cantó, se solicita si es posible tener despejada la terraza, por lo menos el jueves de la celebración, frente a lo cual se acuerda que se retirará el material y luego se continuará.

3. Canales de atención al ciudadano

El canal de atención al ciudadano dispuesto es el correo electrónico mantenimientosidartes25@gmail.com

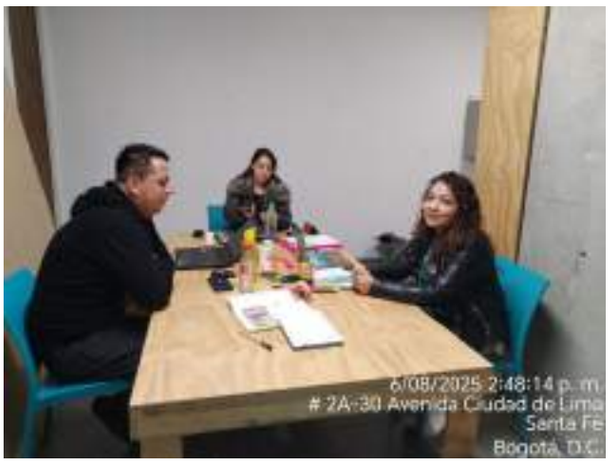
Se agradece la participación de los asistentes y se finaliza la reunión con la Cinemateca.

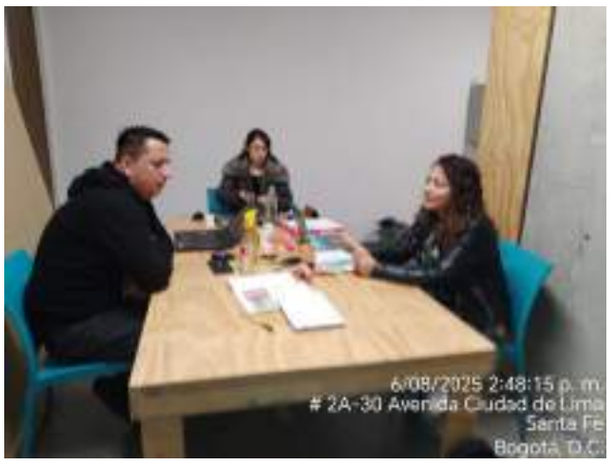
COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Remitir volante de información general del contrato y fechas de inicio, así mismo para la inscripción al comité de participación.	Contratista	Agosto de 2025

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

REGISTRO FOTOGRÁFICO









* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de las Artes	**GESTIÓN DOCUMENTAL**	Código: GDO-F-02	*RAD_S* Radicado: **RAD_S** Fecha: F_RAD_S
		Fecha: 10/20/2021	
	ACTA DE REUNIÓN	Versión: 2	
		Página: 1 de 4	

ASUNTO: REUNION DE INICIO DE OBRAS TEATRO JORGE ELIECER GAITAN		**DEPENDENCIA RESPONSABLE:** CONTRATO DE OBRA 1844 DE 2025
LUGAR: TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	**FECHA**: 28 DE AGOSTO DE 2025	**HORA:** 2:30 PM

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	ORGANIZACIÓN O DEPENDENCIA	CARGO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONOS	FIRMA
HERNAN DAVID RIVERA GALEANO	IDARTES - TEATRO JORGE ELIECER GAITAN	ING. INFRAESTRUCTURA SEC	hernan.rivera@idartes.gov.co	3124144424	
GINA PAOLA VELASQUEZ CASTAÑEDA	CONTRATISTA SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	RESIDENTE SOCIAL	mantenimientosidartes25@gmail.com	3004943434	
LAURA CAMILA CRUZ	CONTRATISTA SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	RESIDENTE TECNICA	mantenimientosidartes25@gmail.com	3103268537	 Laura Camila Cruz Pulido C.C 1014213917

ORDEN DEL DIA

1. Presentación equipo de profesionales sociales del contrato de mantenimientos IDARTES y plan de gestión social
2. Información de obras a ejecutar en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán
3. Canales de atención al ciudadano

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Presentación equipo de profesionales contrato de mantenimientos IDARTES

Inicia la reunión la Residente Social Gina Paola Velásquez Castañeda del Contratista, informa el objetivo de la reunión el cual es socializar las generalidades del contrato 1844 y el inicio de actividades en el TEATRO JORGE ELIECER GAITAN, se presenta como la profesional responsable para la atención a la comunidad usuaria del teatro con relación a cualquier requerimiento que se presente con el desarrollo de las obras de mantenimiento y responsable de la ejecución del plan de gestión social el cual consiste en el desarrollo de los siguientes programas según aplique coherentemente con el desarrollo de las obras:

- Programa para la protección de la infraestructura pública y privada
- Programa de información y comunicación a la comunidad
- Programa de resolución de conflictos
- Programa de participación comunitaria
- Programa de comité de seguimiento a las obras
- Programa de manejo de la contratación de mano de obra local
- Programa de formación y capacitación a la comunidad

Se da una breve explicación de cada uno de los programas y se amplía de acuerdo con la participación de los asistentes.

Programa de información y comunicación a la comunidad - resolución de conflictos: La residente social del contratista manifiesta que frente a cualquier inquietud, petición, solicitud, queja o felicitación, se debe canalizar a través del componente de gestión social y pone a disposición el correo electrónico mantenimientosidartes25@gmail.com y su número de teléfono para garantizar una comunicación permanente y fluida.

Se informa que dentro del programa de información y comunicación a la comunidad, está contemplado el diseño de una pieza comunicativa, para ello estamos gestionando su diseño para envío y que por parte de comunicaciones de IDARTES se apruebe lo correspondiente. Al respecto se indaga con el representante del teatro a que población debería socializarse las actividades que se están adelantando y cuál sería el conducto regular, se precisa que en el teatro hay una serie de productores que, es importante que tengan el conocimiento de las actividades por lo tanto sí es oportuno que se socialice ya se a través de la pieza de divulgación o una reunión. Se acuerda coordinar el directorio electrónico para crear un canal de comunicación general.

Adicionalmente se informa que se instalará un buzón de PQRS para lo que tenga que ver con el contrato, no obstante, la residente social reitera que dentro del programa de resolución de conflictos, se encuentra atenta para recibir cualquier inquietud o reclamo que surja.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Programa para la protección de la infraestructura pública y privada: Se precisa que el propósito es garantizar que las actividades que se realicen durante la ejecución del contrato no generen afectación ni en las instalaciones ni en los predios contiguos, por lo tanto el contratista es responsable de revisar previamente el estado inicial de los predios a través del levantamiento de actas de vecindad. Se precisa que de acuerdo con la evaluación técnica se definirán que áreas aferentes o cercanas a la misma infraestructura del teatro podrían verse impactadas para llevar a cabo estas actas, las cuales son un insumo en caso de que se presenten afectaciones a futuro por alguna de las actividades en el contrato.

Se informa que el día de hoy se realizará el acercamiento con los encargados de los predios contiguos (costado sur y norte), para realizar la programación de las actas de vecindad, al respecto el encargado manifiesta que esta atento a que se socialice esa información una vez se cuente con ella. En cuanto al acta de vecindad interna en el teatro, el encargado informa que estará confirmando la siguiente semana de acuerdo con la revisión de compromisos previos y disponibilidad de horario, sin embargo, la Residente técnica del contratista informa que no se considera necesario realizar acta de vecindad interna en el teatro entendiendo el alcance de las actividades que son en su mayoría pintura, entonces no generan afectaciones, por el contrario se va a mejorar el estado actual, se define que de acuerdo con las demás actividades a realizar de obras civiles e impermeabilización de cubiertas y fachadas, se adelantarán solo las actas de vecindad con los vecinos.

Programa de participación comunitaria - comité de seguimiento a las obras: Posteriormente, se informa que, dentro de los lineamientos del contrato, está la promoción de la participación de los usuarios, en concordancia con el derecho ciudadano de ejercer veeduría y seguimiento a toda obra pública. En este sentido, se consulta si los usuarios que participen deberían ser los mismos productores, convocados para conformar una veeduría, o si se opta por una convocatoria abierta mediante volantes. Finalmente, se acuerda realizar la convocatoria tanto a los usuarios internos como a los vecinos interesados en participar, y llevar a cabo reuniones periódicas para socializar los avances y permitir que los usuarios hagan seguimiento al cronograma.

Programa de manejo de la contratación de mano de obra local: Se informa que el propósito también es beneficiar a los residentes de esta localidad, entonces, la mano de obra también se está gestionando para la vinculación correspondiente, adicionalmente el compromiso de contratación de mujeres, manifestando que a la fecha la mayoría del equipo de trabajo son mujeres y se seguirá cumpliendo de acuerdo con lo que establece la norma.

Programa de formación y capacitación a la comunidad: Una vez el contrato se encuentre con un avance aproximado del 50%, se realizarán algunas capacitaciones para el cumplimiento de la obra.

2. Información de obras a ejecutar en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán

Se solicita por parte del teatro que se remita el cronograma actualizado de actividades a adelantar, para revisar con respecto a las funciones que se tienen programadas o sino socializarlo la próxima semana, ya que se puede afectar por ejemplo el acceso a los usuarios cuando se esté interviniendo la fachada.

Se informa por parte de la residente técnica que ya se realizó recorrido en el teatro evaluando el alcance de las actividades y evaluando los puntos de anclaje para las actividades que así lo requieren, así mismo para la instalación de andamios. Se solicita por parte del contratista los planos de la planta de cubiertas, ya que solo se cuenta con el del auditorio, se informa que solo se cuenta con el PDF pero no con el archivo en AutoCAD, se informa que igual se facilite

De manera general se precisan las obras de mantenimiento a ejecutar:

- Mantenimiento y limpieza de tanques
- Preliminares: localización y replanteo
- Obras Civiles: tratamiento de fisuras, dilataciones y juntas en piedra muñeca natural para mitigación
- Acabados: pintura cielo raso drywall, techo (desmonte de estructura de drywall y cielo raso en drywall, así mismo de luminarias y posterior instalación)
- Impermeabilizaciones de cubiertas y placas en concreto y fachadas
- Carpintería metálica: Mantenimiento correctivo, de puerta metálica de acceso principal - Construcción de puerta acceso subestación
- Recuperación de piso de madera. Incluye lijado y barnizado y sellado

Se aborda el tema de los permisos requeridos para las actividades a desarrollar, teniendo en cuenta que el teatro es un bien de interés cultural de ámbito nacional. Al respecto, el contratista informa que, según IDARTES, ya se cuenta con los permisos correspondientes, dado que continúan vigentes trámites relacionados con reparaciones locativas ante el Ministerio de Cultura. Sin embargo, aclara que se informó que los únicos equipamientos que aún no cuentan con autorización son la Casona de la Danza y la Casa Fernández. Se acuerda que este aspecto será confirmado tanto por el contratista como por el responsable del equipamiento.

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.

**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

Finalmente, se acuerda programar la revisión del cronograma para el próximo martes 2 de septiembre a las 2:30 p.m., con el fin de analizar el alcance de las actividades en los puntos críticos y la programación del teatro. La convocatoria será enviada a través del correo electrónico.

3. Canales de atención al ciudadano

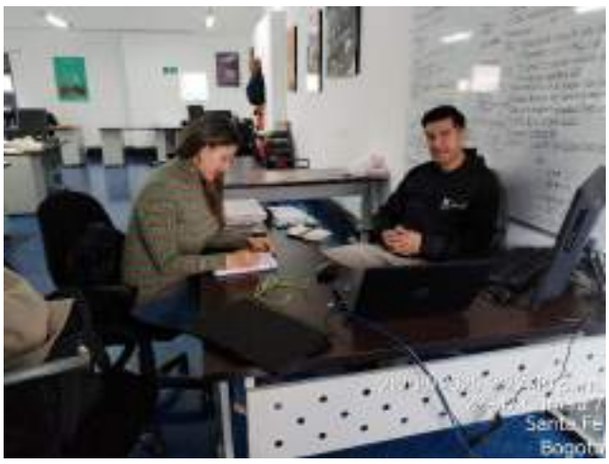
El canal de atención al ciudadano dispuesto es el correo electrónico mantenimientosidartes25@gmail.com

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PLAZO / FECHA
Reunión para revisión de cronograma de actividades en el teatro Jorge Eliecer GAITÁN	Contratista	2 de septiembre de 2025

* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

REGISTRO FOTOGRÁFICO





* El aquí firmante hace constar que el (los) temas y compromisos fijados en la presente acta se desarrollaron a cabalidad.
**Me permito manifestar de manera libre y voluntaria que autorizo a IDARTES para recolectar, usar y tratar mis datos personales únicamente para los fines y actividades institucionales. IDARTES se compromete a salvaguardar la privacidad de la información personal obtenida, de acuerdo con su política de confidencialidad y se compromete a no ceder, vender, ni a compartir estos datos recibidos con terceros sin la autorización expresa. Lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013.

ANEXO 4.

SOPORTES CONTRATACIÓN DE PERSONAL FEMENINO CONTRATISTA E INTERVENTORÍA.

BASE DE DATOS CUMPLIMIENTO INDICADOR CONTRATACIÓN PERSONAL FEMENINO

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO COP 1844 DE 2025REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

SCN sas

No	INGRESO	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE PERSONAL	FECHA RETIRO
1	JULIO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	COORDINADOR SST	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	MOC	N/A
2	JULIO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	RESIDENTE DE OBRA	LAURA CAMILA PULIDO	1014213917	MOC	N/A
3	JULIO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	DIRECTOR DE OBRA	CARLOS CORZO CORREDOR	91273841	MOC	N/A
4	JULIO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	INSPECTOR DE OBRA	HAROLD STIVEN GALLO MARTINEZ	1007196295	MOC	N/A
5	JULIO	CIVILAGS SAS	MAESTRO OFICIAL	CRISTIAN MAURICIO ROJAS VÁSQUEZ	1003479295	MOC	N/A
6	JULIO	CIVILAGS SAS	AYUDANTE AVANZADO	CRISTIAN FERNANDO TORRES VARGAS	1016100825	MOC	N/A
7	JULIO	CIVILAGS SAS	AUXILIAR DE OBRA	JORGE LUIS JULIO RUBIO	1003070312	MOC	N/A
8	JULIO	CIVILAGS SAS	MAESTRO OFICIAL	JESÚS SANTIAGO LUQUE MACHADO	1082376082	MOC	5/08/2025
9	JULIO	CIVILAGS SAS	MAESTRO OFICIAL	JUAN SEBASTIAN MOYANO VÁSQUEZ	1020811128	MOC	5/08/2025
10	AGOSTO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	RESIDENTE SOCIAL	GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA	53006244	MOC	N/A
11	AGOSTO	CIVILAGS SAS	MAESTRO DE OBRA	LUIS HENRY PAIPA	80156614	MOC	N/A
12	AGOSTO	CIVILAGS SAS	AUXILIAR DE OBRA	JAIME CAMARGO BARROSO	72056144	MONC	N/A
13	AGOSTO	CIVILAGS SAS	OFICIAL DE OBRA	ELVIS MANUEL DE LA ASUNCION VILLANUEVA	72279400	MOC	N/A
14	AGOSTO	CIVILAGS SAS	AUXILIAR DE OBRA	FRANCISCO JOSE SANCHEZ RINCONEZ	PPT 5912037	MONC	N/A
15	AGOSTO	CIVILAGS SAS	AUXILIAR DE OBRA	JOSE ALEJANDRO YANEZ COLINA	PPT 5171875	MONC	N/A

BASE DE DATOS CUMPLIMIENTO INDICADOR CONTRATACIÓN PERSONAL FEMENINO

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO COP 1844 DE 2025REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

SCN sas

No	INGRESO	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE PERSONAL	FECHA RETIRO
16	AGOSTO	CIVILAGS SAS	AUXILIAR DE OBRA	GUILLERMO JOSE RAUSSEO	PPT 5132101	MONC	N/A

Total personal en el periodo	16 empleados
Total persona feménino en el periodo	3 empleadas
Indicador establecido	13,8%
Indicador de cumplimiento en el contrato	18,75%


bogotatrabaja.gov.co
GOV.CO
BOGOTÁ TRABAJA
Inicio
Quiénes somos
Busco empleo
Ofrezco empleo
Fórmate
Noticias
Sello Bogotá Incluyente
Buscar
Decreto 332 – 2020
Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital.
Consulte todo el Decreto aquí.
Proceso de registro:
1. Registre su empresa:
Para comenzar, diligencie los datos que se encuentran en este formulario.
2. Registro de mujeres:
Luego, haga el proceso de registro de mujeres. Siga los pasos que se muestran en esta presentación.

Registro de Beneficiarias

Se ha registrado tu respuesta.

Enviar otra respuesta

Este formulario se creó en SDDE. - Contactar con el propietario del formulario

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

Google Formularios

VELNEC	**FORMATO DE VINCULACIÓN DE PERSONAL MUJERES INTERVENTORIA**	IDARTES

CONTRATO DE INTERVENTORIA No 1880 -2025

OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.”

PERÍODO: **1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025**

No	Nombres – Apellidos	Cargo
1	Carlos López	Director de Interventoría
2	Nicolas Felipe Quintero	Residente de Interventoría
3	Carlos Mayorga	Especialista estructural
4	Claudia Beltrán	Profesional Ambiental
5	Katerin López	Profesional Social
6	Juan Pablo Fonseca	Profesional SST
7	Juan Camilo Mojica	Inspector
8	Andres Quiroga	Inspector
9	Maria Camila de la Hoz	Residente administrativo
10	Diego Alvarado	Residente Hidrosanitario
11	Sandra Valencia	Administrador

ANEXO 5.

FORMULARIO DE LA SDDE DILIGENCIADO

Formulario mecanismo de consulta democratización de oportunidades

Ha registrado los datos satisfactoriamente.

Le llegará al email registrado, un correo de verificación indicando la generación de la base de datos del perfil solicitado para el cumplimiento de la Directiva 001 de 2011.

Si no recibe el correo en 5 minutos de directivas.agenciaped@desarrolloeconómico.gov.co, pudo introducir erróneamente su correo electrónico en el formulario, por lo tanto debe volver a realizar el formulario. Si el error persiste comunicarse al correo electrónico mencionado.

* Si usted se encuentra participando en varios procesos o perfiles es necesario que llene el formato completamente para cada uno de los procesos o perfiles.

**Tenga en cuenta que este proceso se demora de 5 a 10 días hábiles a partir de la recepción del formato completamente diligenciado ya que realizamos las entrevistas y pre-selecciones de los candidatos de la base.

Enviar otra respuesta

Este formulario se creó en SDDE. - Contactar con el propietario del formulario

¿Parece sospechoso este formulario? Informe

Google Formularios

ANEXO 6.

SOPORTES CONTRATACIÓN MANO DE OBRA NO CALIFICADA

BASE DE DATOS DE PERSONAL PERIODO AGOSTO 2025

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO COP 1844 DE 2025REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

SCN sas

No	INGRESO	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE PERSONAL	DIRECCIÓN	ESTRATO	LOCALIDAD	FECHA RETIRO
1	JULIO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	COORDINADOR SST	ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE	1057598249	MOC	N/A	N/A	N/A	ACTIVO
2	JULIO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	RESIDENTE DE OBRA	LAURA CAMILA CRUZ	1014213917	MOC	N/A	N/A	N/A	ACTIVO
3	JULIO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	DIRECTOR DE OBRA	CARLOS CORZO CORREDOR	91273841	MOC	N/A	N/A	N/A	ACTIVO
4	JULIO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	INSPECTOR DE OBRA	HAROLD STIVEN GALLO MARTINEZ	1007196295	MOC	N/A	N/A	N/A	ACTIVO
16	JULIO	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE	RESIDENTE SOCIAL	GINA PAOLA VELASQUEZ CASTAÑEDA	53006244	MOC	N/A	N/A	N/A	ACTIVO
5	JULIO	CIVILAGS SAS	MAESTRO OFICIAL	CRISTIAN MAURICIO ROJAS VÁSQUEZ	1003479295	MOC	CALLE 137 #86-76	N/A	SUBA	ACTIVO
9	JULIO	CIVILAGS SAS	MAESTRO OFICIAL	JUAN SEBASTIAN MOYANO VÁSQUEZ	1020811128	MOC	Cra 110 # 18-61	N/A	FONTIBON	5/08/2025
6	JULIO	CIVILAGS SAS	AYUDANTE AVANZADO	CRISTIAN FERNANDO TORRES VARGAS	1016100825	MOC	Cra 111a # 22i-24	N/A	FONTIBON	ACTIVO
8	JULIO	CIVILAGS SAS	MAESTRO OFICIAL	JESÚS SANTIAGO LUQUE MACHADO	1082376082	MOC	CALLE 137 #86-76	N/A	SUBA	5/08/2025
7	JULIO	CIVILAGS SAS	AUXILIAR DE OBRA	JORGE LUIS JULIO RUBIO	1003070312	MONC	CALLE 137 #86-76	3	SUBA	ACTIVO
10	AGOSTO	CIVILAGS SAS	MAESTRO DE OBRA	LUIS HENRY PAIPA	80156614	MOC	CLL 49 SUR # 81H-30		KENNEDY	ACTIVO
11	AGOSTO	CIVILAGS SAS	AUXILIAR DE OBRA	JAIME CAMARGO BARROSO	72056144	MONC	CLL 51 SUR # 81G-05	2	KENNEDY	ACTIVO
12	AGOSTO	CIVILAGS SAS	OFICIAL DE OBRA	ELVIS MANUEL DE LA ASUNCION VILLANUEVA	72279400	MOC	CLL 51 SUR # 81G-05		BOSA	ACTIVO

BASE DE DATOS DE PERSONAL PERIODO AGOSTO 2025

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL

CONTRATO COP 1844 DE 2025REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.

SCN sas

No	INGRESO	EMPRESA	CARGO	NOMBRE	CEDULA	TIPO DE PERSONAL	DIRECCIÓN	ESTRATO	LOCALIDAD	FECHA RETIRO
13	AGOSTO	CIVILAGS SAS	AUXILIAR DE OBRA	FRANCISCO JOSE SANCHEZ RINCONEZ	PPT 5912037	MONC	CR 93A # 130-09	2	SUBA	ACTIVO
14	AGOSTO	CIVILAGS SAS	AUXILIAR DE OBRA	JOSE ALEJANDRO YANEZ COLINA	PPT 5171875	MONC	CR 11 C ESTE # 1-66	2	SANTA FE	ACTIVO
15	AGOSTO	CIVILAGS SAS	AUXILIAR DE OBRA	GUILLERMO JOSE RAUSSEO	PPT 5132101	MONC	CR 93A # 130-09	2	SUBA	ACTIVO

Fecha: 22/09/2025 03:08:27 p. m.

[redacted]



[redacted]

[redacted]

Fecha: 22/09/2025 03:12:28 p. m.

[redacted]



[redacted]

[redacted]

Fecha: 22/09/2025 04:15:17 p. m.

[redacted]



[redacted]

[redacted]


enel
Bogotá
CLIENTE
LILIAN GONZALEZ
KR 11 C NO 01 ESTE 66 AP 104
FACHADA
BOGOTA, D.C. - EL ROCALO
02 229 0730 / 026-84092
COMPORTAMIENTO CONSUMO
Activa
Sep
Oct
Nov
Dic
Ene
Feb
Mar
PERIODO FACTURADO:
DÍAS FACTURADOS:
29
CONSUMO MES
150 kWh
DOCUMENTO EQUIVALENTE ELECTRO
¡LLEGÓ A T
TU PRESTAMO
$12.00

ANEXO 7.

SOPORTES DE CAPACITACIÓN.

COMPONENTE DE GESTION SOCIAL	
Contrato COP 1844 de 2025: Realizar a Precios Unitarios Fijos y a Monto Agotable Las Reparaciones, Mejoramientos y/o Mantenimientos y/o Adecuaciones de la Infraestructura Física Requerida en los Equipamientos Culturales e Inmuebles a Cargo Del Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES.	SCN sas
FORMATO AYUDA MEMORIA INDUCCIONES – CAPACITACIONES	

Nombre de la capacitación: Inducción programas de gestión social
Fecha: 8 de agosto de 2025
Lugar: Cinemateca de Bogotá
Facilitador(es): Gina Paola Velásquez Castañeda **Duración:** 30 minutos

1. Objetivo de la capacitación

Brindar a los trabajadores una inducción inicial sobre los programas de gestión social, orientada a socializar el manejo de las posibles afectaciones a terceros internos y externos en los equipamientos, así como los canales de atención al ciudadano y los procedimientos adecuados para la gestión de PQRS, en caso de presentarse situaciones relacionadas con la ejecución de la obra.

2. Temas abordados

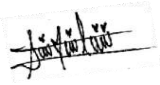
a) Inducción al personal programas de gestión social en obra.
b) Canales de atención al ciudadano

3. Metodología utilizada

X	Exposición magistral
	Taller participativo
	Trabajo en grupos
	Estudio de casos
	Otro: _____

4. Participantes

Nombre	Cargo / Rol	Entidad / Área	Firma
Laura Camila Cruz	Residente De Obra	Soluciones civiles del norte - contratista	Laura Camila Cruz Pulido C.C 1014213917
Harold Stiven Gallo Martínez	Inspector De Obra	Soluciones civiles del norte - contratista	

Nombre	Cargo / Rol	Entidad / Área	Firma
Cristian Mauricio Rojas Vásquez	Maestro Oficial	Soluciones civiles del norte - contratista	
Angelica María Medina Totaitive	Profesional SST	Soluciones civiles del norte - contratista	
Gina Paola Velásquez Castañeda	Residente Social	Soluciones civiles del norte - contratista	

5. Compromisos y acuerdos

Compromiso	Responsable	Plazo
En caso de que algún interesado en el proyecto se acerque a solicitar información o interponer una PQRS, informar los canales de atención al ciudadano establecidos	Participantes inducción	Permanente

6. Observaciones / Comentarios generales

Se llevó a cabo la presentación con los colaboradores activos en el contrato como parte de la inducción al contrato, en la introducción se dio una breve explicación de qué es la gestión social en las obras y en cuanto a los *Programas de Gestión Social, se informó del objetivo de cada uno, las herramientas y actividades generales, así mismo el conducto regular para la atención de PQRS, los programas socializados fueron:*

- Protección de la infraestructura pública y privada
- Información y comunicación a la comunidad
- Resolución de conflictos
- Participación comunitaria
- Comité de seguimiento a las obras
- Manejo de la contratación de mano de obra local
- Formación y capacitación

Por último se dio el cierre con mensajes claves de la capacitación.

SCN sas	**COMPONENTE DE GESTIÓN SOCIAL**	INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES — ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	REGISTRO DE ASISTENCIA	

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES IDARTES

FECHA: 8 de agosto de 2025

NÚMERO DE CONTRATO DE OBRA: 1844 de 2025

NÚMERO DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA: 1880 de 2025

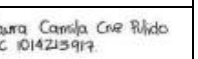
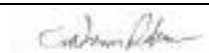
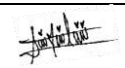
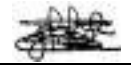
LUGAR: Frente de obra

TOTAL DE ASISTENTES: 3 asistentes - 1 moderador

HORA: 8:00 a.m.

TIPO: Comité de seguimiento obras ☐ Reunión/socialización ☐ Capacitación [X]

TEMA: Información de los programas de gestión social

No.	NOMBRE Y APELLIDO	CÉDULA	INSTITUCIÓN / COMUNIDAD	CARGO / ROL	GENERO			CONDICIÓN		CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO / CELULAR	FIRMA
					F	M	LGBTI	Discapacidad	Grupo étnico			
1	Laura Camila Cruz Pulido	1014213917	Soluciones Civiles del Norte SAS	Residente De Obra	X					mantenimientosidartes25@gmail.com	310 3268537	
2	Harold Stiven Gallo Martínez	1007196295	Soluciones Civiles del Norte SAS	Inspector De Obra		X				mantenimientosidartes25@gmail.com	–	
3	Cristian Mauricio Rojas Vásquez	1003479295	Soluciones Civiles del Norte SAS	Maestro Oficial		X				mantenimientosidartes25@gmail.com	3026284743	
4	Angelica María Medina Totaitive	1057598249	Soluciones Civiles del Norte SAS	Profesional SST	X					mantenimientosidartes25@gmail.com	314 3918990	
5	Gina Paola Velásquez Castañeda	53006244	Soluciones Civiles del Norte SAS	Residente Social	X					mantenimientosidartes25@gmail.com	3004943434	
6												
7												
8												
8												
9												
10												
11												
12												

Formato de Evaluación de Capacitación

Proyecto: Realizar a Precios Unitarios Fijos y a Monto Agotable Las Reparaciones, Mejoramientos y/o Mantenimientos y/o Adecuaciones de la Infraestructura Física Requerida en los Equipamientos Culturales e Inmuebles a Cargo Del Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES.
Tema de la capacitación: Información de los programas de gestión social
Fecha: 08 de agosto de 2025
Capacitador: Gina Paola Velásquez Castañeda – residente social

---

1. Datos del participante

- Nombre: Harold Stiven Gallo Martínez
- Cargo: Inspector De Obra

---

2. Evaluación de la capacitación

Por favor marque con una **X** la opción que mejor refleje su opinión:

Ítem	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Claridad en la explicación del tema	☒	☐	☐	☐
Utilidad del contenido para el trabajo	☒	☐	☐	☐
Material o recursos usados en la capacitación	☐	☒	☐	☐
Metodología empleada por el capacitador	☐	☒	☐	☐
Participación e interacción durante la actividad	☒	☐	☐	☐
Tiempo destinado para la capacitación	☒	☐	☐	☐

Firma del participante

Firma: 

Formato de Evaluación de Capacitación

Proyecto: Realizar a Precios Unitarios Fijos y a Monto Agotable Las Reparaciones, Mejoramientos y/o Mantenimientos y/o Adecuaciones de la Infraestructura Física Requerida en los Equipamientos Culturales e Inmuebles a Cargo Del Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES.
Tema de la capacitación: Información de los programas de gestión social
Fecha: 08 de agosto de 2025
Capacitador: Gina Paola Velásquez Castañeda – residente social

---

1. Datos del participante

- Nombre: Cristian Mauricio Rojas Vásquez
- Cargo: Maestro Oficial

---

2. Evaluación de la capacitación

Por favor marque con una **X** la opción que mejor refleje su opinión:

Ítem	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Claridad en la explicación del tema	☒	☐	☐	☐
Utilidad del contenido para el trabajo	☒	☐	☐	☐
Material o recursos usados en la capacitación	☐	☒	☐	☐
Metodología empleada por el capacitador	☐	☒	☐	☐
Participación e interacción durante la actividad	☒	☐	☐	☐
Tiempo destinado para la capacitación	☒	☐	☐	☐

Firma del participante

Firma: 

Formato de Evaluación de Capacitación

Proyecto: Realizar a Precios Unitarios Fijos y a Monto Agotable Las Reparaciones, Mejoramientos y/o Mantenimientos y/o Adecuaciones de la Infraestructura Física Requerida en los Equipamientos Culturales e Inmuebles a Cargo Del Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES.
Tema de la capacitación: Información de los programas de gestión social
Fecha: 08 de agosto de 2025
Capacitador: Gina Paola Velásquez Castañeda – residente social

---

1. Datos del participante

- Nombre: Laura Camila Cruz Pulido
- Cargo: Residente De Obra

---

2. Evaluación de la capacitación

Por favor marque con una **X** la opción que mejor refleje su opinión:

Ítem	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Claridad en la explicación del tema	☒	☐	☐	☐
Utilidad del contenido para el trabajo	☒	☐	☐	☐
Material o recursos usados en la capacitación	☒	☐	☐	☐
Metodología empleada por el capacitador	☒	☐	☐	☐
Participación e interacción durante la actividad	☒	☐	☐	☐
Tiempo destinado para la capacitación	☒	☐	☐	☐

Firma del participante

Firma: Laura Camila Cruz Pulido C.C 1014213917

Formato de Evaluación de Capacitación

Proyecto: Realizar a Precios Unitarios Fijos y a Monto Agotable Las Reparaciones, Mejoramientos y/o Mantenimientos y/o Adecuaciones de la Infraestructura Física Requerida en los Equipamientos Culturales e Inmuebles a Cargo Del Instituto Distrital De Las Artes – IDARTES.
Tema de la capacitación: Información de los programas de gestión social
Fecha: 08 de agosto de 2025
Capacitador: Gina Paola Velásquez Castañeda – residente social

---

1. Datos del participante

- Nombre: Angelica María Medina Totaitive
- Cargo: Profesional SST

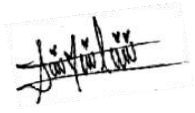
---

2. Evaluación de la capacitación

Por favor marque con una **X** la opción que mejor refleje su opinión:

Ítem	Excelente	Bueno	Regular	Deficiente
Claridad en la explicación del tema	☒	☐	☐	☐
Utilidad del contenido para el trabajo	☒	☐	☐	☐
Material o recursos usados en la capacitación	☒	☐	☐	☐
Metodología empleada por el capacitador	☒	☐	☐	☐
Participación e interacción durante la actividad	☒	☐	☐	☐
Tiempo destinado para la capacitación	☒	☐	☐	☐

Firma del participante

Firma: 

"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES."

CONTRATO DE OBRA No 1880-2025

INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

INTERVENTORÍA
VELNEC S.A.

INFORME MENSUAL DE GESTIÓN SOCIAL No 2

1 DE AGOSTO AL 31 DE AGOSTO DE 2025
BOGOTÁ D.C.

FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS

PROYECTO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.".

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 2. Componente de gestión social.

ESTADO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN INTERVENTORIA

APROBACIÓN	Título Documento	INFORME MENSUAL Nº 2		
	Documento Nº	Informe Social – V1		
	Responsable por revisión y aprobación	NOMBRE	FIRMA	FECHA
		Adriana Marcela Rodríguez Residente social de interventoría	Adriana M. Rodriguez	07/10/2025
		Carlos Libardo López Director de interventoría		07/10/2025
INFORME REMITIDO A:		**INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES**		

Tabla de contenido

1. Introducción 5
2. Justificación 6
2 Características del proyecto 7
3. Objetivos 8
3.1 Objetivo General 8
3.2 Objetivos Específicos 8
4 Programas Sociales 9
4.1 Programa para la protección de la infraestructura pública y privada 9
4.1.1 Actas de vecindad de inicio 9
4.1.2 Actas de vecindad de cierre 10
4.2 Programa de información y comunicación a la comunidad 10
4.2.1 Buzón 10
4.2.2 Piezas divulgativas 10
4.2.3 Correo electrónico 10
4.3 Programa de resolución de conflictos 10
4.3.1 Atenciones al ciudadano 10
4.4 Programa de participación comunitaria 11
4.4.1 Directorio 11
4.4.2 Reuniones de inicio 11
4.4.3 Reuniones de finalización 12
4.5 Programa de comité de seguimiento a las obras 13
4.5.1 Comités de seguimiento a las obras 13
4.6 Programa de manejo de la contratación de mano de obra local 13
4.6.1 Contratación de mujeres 13
4.6.2 Contratación de población vulnerable 14
4.6.3 Contratación de mano de obra local 14
4.7 Programa de formación y capacitación 14
4.7.1 Acciones comunicacionales 14
4.8 INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS) Y MESAS DE TRABAJO 15

4.8.1 PGS 15
4.8.2 Informes mensuales 16
4.8.3 Informe final 16
4.8.4 Seguimiento social 16
5 CONCLUSIONES 17

LISTA DE TABLAS

Tabla 1 Equipamientos Culturales e Inmuebles del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES objeto de reparación, mejoramiento y mantenimiento 7
Tabla 2. Relación Actas de vecindad de inicio 9
Tabla 3. Reuniones de inicio 11
Tabla 4. Porcentaje mínimo de mujeres 13
Tabla 5. Trazabilidad revisión Plan de Gestión Social 15

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Acompañamiento actas de vecindad 9
Ilustración 2. Reuniones de inicio Cinemateca Distrital y Jorge Eliecer Gaitán 12

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1 inventario actas de vecindad 10
Anexo 2. Directorio de actores sociales actualizado 11
Anexo 3 Actas de reunión de inicio con lideres 12
Anexo 4. Soportes contratación de personal femenino contratista e interventoría. 14
Anexo 5. Formulario de la SDDE diligenciado 14
Anexo 6. Soportes contratación mano de obra no calificada 14
Anexo 7. Soportes de capacitación. 15

1. Introducción

El Instituto Distrital de las Artes- IDARTES adjudicó el ***Contrato No* 1880-2025** a la Interventora Velnec S.A. para la ejecución de las actividades concernientes al proyecto cuyo objeto es ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES",*** por lo cual, conforme al documento de Plan de Gestión Social aprobado por la Interventoría, presentamos el informe mensual No 1 con el desarrollo de las actividades ejecutadas en el periodo del 1 al 31 de agosto de 2025, así mismo, se incluyen los anexos que corresponden a dicho corte.

2. Justificación

Con el fin de minimizar los impactos sociales en cada uno de los aspectos relacionados con el desarrollo del proyecto cuyo objeto es***: REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES"*** se realizara el respectivo seguimiento a la implementación de la metodología descrita en el Plan de Gestión Social, entregada por el contratista de obra y aprobada por la Interventoría; a través de la cual se busca que la comunidad conozca, analice y participe en cada una de las etapas que conllevan el desarrollo de la obra; utilizando mecanismos que permitan minimizar los aspectos sociales negativos generados, pero a la vez resaltando la importancia que tiene el proyecto en la comunidad, para promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades.

Para alcanzar el fin anterior se siguen los lineamientos establecidos en los estudios previos, el anexo técnico, el pliego de condiciones y el contrato de obra No 1880-2025 del Instituto Distrital de las Artes- IDARTES

2 Características del proyecto

Teniendo en cuenta el "***ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO INTERVENTORÍA DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL***" "*Es misión del IDARTES garantizar el pleno ejercicio y disfrute de los derechos culturales por parte de la ciudadanía, acercando las prácticas artísticas y la vivencia de sus diferentes dimensiones a la vida cotidiana de las personas; Así las cosas, y considerando que la entidad debe mantener en perfectas condiciones operativas cada uno de los equipamientos culturales que tiene en su operación y en la priorización técnica de mantenimientos prioritarios es necesario para el IDARTES contar con el servicio de mantenimiento del sistema de cubiertas y captación de aguas lluvias, para garantizar las condiciones de operatividad en el normal desempeño de las funciones de la institución, de tal manera que los funcionarios y contratistas de la entidad puedan desarrollar sus funciones y obligaciones, además de que se garantice la operación de estos mismos para la realización de cada uno de los eventos y actividades propias de la misionalidad del Instituto*".

Tabla 1 Equipamientos Culturales e Inmuebles del Instituto Distrital de las Artes – IDARTES objeto de reparación, mejoramiento y mantenimiento

No.	Sede / Escenario / Equipamiento / CREA	Tipo de Mantenimiento		
		General	Cubierta	Lavado de Tanques
1	Planetario de Bogotá	X	X	X
2	Cinemateca de Bogotá	X	X	X
3	Teatro Jorge Eliécer Gaitán	X	X	X
4	Teatro El Ensueño	X	X	X
5	Teatro al Aire Libre La Media Torta	X	X	X
6	Teatro El Parque	X	X	X
7	La Casona de la Danza	X	X	X
8	Bloque Pedagógico	X		X
9	CREA El Parque	X	X	X
10	Galería Santa fe	X	X	
11	Pilona 10	X	X	
12	Casa Fernández	X	X	X
13	Crea Cantarrana	X		

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Presentar el informe mensual con el consolidado de actividades ejecutadas en el periodo del 4 al 31 de julio 2025, acorde a las actividades aprobadas en el documento "Plan de Gestión Social" y en cumplimiento del **Contrato No 1880-2025**, que tiene por objeto ***"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES".***

3.2 Objetivos Específicos

- ✓ Verificar que la información sea clara, veraz, oportuna y confiable a la comunidad involucrada en el desarrollo del proyecto en cumplimiento del programa de información y divulgación.
- ✓ Propender por el cumplimiento de las acciones para la atención oportuna a la comunidad de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones.
- ✓ Propender por el levantamiento de actas de vecindad de inicio y cierre concernientes al área de influencia directa del proyecto.
- ✓ Propiciar la generación de empleo, particularmente la contratación de mano de obra no calificada, población vulnerable e inclusión de mujeres.

4 Programas Sociales

4.1 Programa para la protección de la infraestructura pública y privada

Previo al inicio de las obras y después de su ejecución, el contratista levantará actas de entorno y de vecindad, para inventariar, precisar, determinar y dejar constancia de las condiciones de las edificaciones e infraestructura pública y privada adyacente a las obras del Proyecto, que sirvan como evidencias objetivas e insumo para el establecimiento de responsabilidades en caso de presentarse reclamaciones por afectaciones ocasionadas a dichos bienes inmuebles por actividades propias del desarrollo del Proyecto.

4.1.1 Actas de vecindad de inicio

Durante el corte del presente informe la Interventoría realizó el respectivo acompañamiento al levantamiento de actas de vecindad en el equipamiento de la Cinemateca Distrital, esta acta de vecindad fue grabada para efectos del levantar por escrito en el formato requerido, lo anterior en vista de que la persona que acompaño la actividad no contaba con mucho tiempo. El contratista hará entrega del documento firmado en el siguiente corte.

Tabla 2. Relación Actas de vecindad de inicio

No	EQUIPAMIENTO	LOCALIZACIÓN	TIPO DE ACTA
1	Cinemateca Distrital	Carrera 3 # 19-10 las aguas	Interna

Ilustración 1. Acompañamiento actas de vecindad



Anexo 1 inventario actas de vecindad

4.1.2 Actas de vecindad de cierre

Esta actividad se desarrollará una vez culminen las actividades.

4.2 Programa de información y comunicación a la comunidad

Desarrollar un proceso permanente de información e interlocución con la comunidad del área de influencia directa del proyecto a través, de diferentes alternativas que permitan

4.2.1 Buzón

Durante el presente corte el contratista no contó con el buzón, manifiesta que el mismo estará listo en el mes de septiembre, se velará por la inclusión de un buzón virtual que estará en las piezas informativas divulgadas a la comunidad.

4.2.2 Piezas divulgativas

Durante el corte del presente informe no se distribuyeron piezas divulgativas

4.2.3 Correo electrónico

La Interventoría verificó la implementación del correo electrónico por parte del contratista, el mismo a fin de tener contacto con las comunidades y encargados de los diferentes equipamientos, el correo manejado para dicha actividad es: mantenimientosidartes25@gmail.com

4.3 Programa de resolución de conflictos

Este programa se orienta al establecimiento de los canales de comunicación permanente entre el contratista y la población del área de influencia directa e indirecta con el fin de atender y resolver las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y/o felicitaciones en relación a la ejecución del contrato de obra, realizando los respectivos seguimientos para dar respuestas optimas a los solicitantes.

4.3.1 Atenciones al ciudadano

Durante el presente corte del informe no se recepcionaron PQRS.

4.4 Programa de participación comunitaria

Este programa se orienta a suministrar la información detallada de los procesos técnicos, ambientales, sociales a la comunidad residente, comerciante e industrial del área de influencia directa del proyecto. Además, busca promover que las comunidades conozcan, participen y propendan por la sostenibilidad de las obras ejecutadas.

4.4.1 Directorio

Durante el presente corte del informe el contratista actualizó el directorio de actores sociales, con la inclusión de los responsables y representantes de cada equipamiento.

Anexo 2. Directorio de actores sociales actualizado

4.4.2 Reuniones de inicio

Durante el corte del presente informe se desarrollaron dos reuniones de inicio con los lideres de la Cinemateca Distrital y el Teatro Jorge Eliecer Gaitán, a fin de dar a conocer el inicio de las actividades de obra, la Interventoría en la revisión del informe mensual realiza la apreciación de cumplir con la metodología para la reunión de inicio estipulada en el PGS entregado por el contratista y avalado por la Interventoría, el cual se establece dar información predio a predio a través de un acta previamente avalada por la Interventoría.

Tabla 3. Reuniones de inicio

EQUIPAMIENTO	LUGAR Y FECHA	DESARROLLO Y COMPROMISOS
Cinemateca Distrital	06/08/2025 Cinemateca Distrital	✓ Se informa el inicio del proyecto ✓ Se especifican los canales de atención, el comité de participación, el levantamiento del acta de vecindad y el proceso de divulgación. ✓ No se generan compromisos

Teatro Jorge Eliecer Gaitán	28/08/2025 Teatro Jorge Eliecer Gaitán	✓ Se informa el inicio del proyecto ✓ Se especifican los canales de atención, el comité de participación, el levantamiento del acta de vecindad y el proceso de divulgación. ✓ No se generan compromisos

Ilustración 2. Reuniones de inicio Cinemateca Distrital y Jorge Eliecer Gaitán



Anexo 3 Actas de reunión de inicio con lideres

4.4.3 Reuniones de finalización

Durante el corte del presente informe no se desarrollaron actividades de reuniones de finalización, ya que las actividades se encuentran en su etapa de inicio.

4.5 Programa de comité de seguimiento a las obras

Este programa busca crear espacios de interacción y diálogo ciudadano, por medio de la creación de estrategias de encuentro e intercambio de información entre la firma contratista, la Interventoría, la entidad y la ciudadanía, haciéndole partícipe de todas las personas interesadas, o representantes de la comunidad.

4.5.1 Comités de seguimiento a las obras

Durante el presente corte del informe no se desarrollaron comités de seguimiento a las obras, ya que se está a la espera de la revisión de los comunicados por parte del área de comunicaciones del IDU para proceder con la distribución y publicación de los mismos.

4.6 Programa de manejo de la contratación de mano de obra local

Este programa propende por la contratación de personal no calificado, mujeres, contratación de población vulnerable.

4.6.1 Contratación de mujeres

La Interventoría cuenta con el indicador de contratación de mujeres conforme al art 3 del decreto 332 de 2020 el cual establece los porcentajes de contratación de la siguiente manera:

Tabla 4. Porcentaje mínimo de mujeres

Ramas de actividad económica	Porcentaje mínimo de mujeres que deben estar vinculadas a la ejecución de los contratos		
	A partir del 1 º de junio de 2021	A partir del 1º de junio de 2022	A partir del 1 º de junio de 2023
Construcción	6,8%	9,3%	13,8%

Fuente: Alcaldía Mayor de Bogotá

Conforme a lo anterior, se cuenta con un total de 4 mujeres de un total de 11 contrataciones realizadas tanto de MONC como MOC, representando un porcentaje del **36.36%.**

El contratista refleja una contratación de 3 mujeres de 16 vinculaciones con un porcentaje del **18.75%** de cumplimiento

Anexo 4. Soportes contratación de personal femenino contratista e interventoría.

4.6.2 Contratación de población vulnerable

Durante el presente corte del informe el contratista no cuenta con la contratación de población vulnerable, debido a que se encuentra realizando la gestión ante la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico -SDDE diligenciando el enlace solicitado, para proceder con la vinculación de 11.2% estipulado.

Anexo 5. Formulario de la SDDE diligenciado

4.6.3 Contratación de mano de obra local

Durante el presente corte del informe el contratista cuenta con la contratación de 5 trabajadores mano de obra no calificada, los cuales pertenecen a los estratos 1,2,3 y las localidades de suba, santa fe y Kennedy.

Anexo 6. Soportes contratación mano de obra no calificada

4.7 Programa de formación y capacitación

Promover la educación en temas socioambientales que permitan acciones más conscientes y responsables con el ambiente. Mejorar el tejido social, afianzando la relación con los vecinos del proyecto, con contenidos dirigidos a públicos estratégicos (incluidos los trabajadores).

4.7.1 Acciones comunicacionales

Durante el presente corte del informe el contratista desarrollo una capacitación con cuatro (4) profesionales, se dio una breve explicación de qué es la gestión social en las obras y en cuanto a los Programas de Gestión Social, se informó del objetivo de cada uno, las herramientas y actividades generales, así mismo el conducto regular para la atención de PQRS, los programas socializados fueron:

- ✓ Protección de la infraestructura pública y privada
- ✓ Información y comunicación a la comunidad
- ✓ Resolución de conflictos
- ✓ Participación comunitaria
- ✓ Comité de seguimiento a las obras
- ✓ Manejo de la contratación de mano de obra local
- ✓ Formación y capacitación

Anexo 7. **Soportes de capacitación.**

4.8 INFORMES DE GESTIÓN SOCIAL, PLAN DE GESTIÓN SOCIAL (PGS) Y MESAS DE TRABAJO

4.8.1 PGS

Durante el periodo No 1 se elaboró el Plan de Gestión Social (PGS) en cumplimiento de normativas legales y políticas sociales, garantizando la participación de la comunidad. El mismo cuenta con la aprobación correspondiente.

Tabla 5. Trazabilidad revisión Plan de Gestión Social

Versión	Comunicado de entrega	Fecha	Revisión interventoría	Estado de aprobación
1.0	OI-003-2025	09 de julio de 2025	Correo electrónico 11 de julio de 2025	Observaciones Interventoría
	OI-016-2025	17 de julio de 2025	comunicación 0012.25 I-IDARTES GTC 29 de julio de 2025	Ajustado y aprobado/remitido a la entidad

Fuente: VELNEC S.A, agosto 2025

4.8.2 Informes mensuales

Se realiza entrega el informe mensual No. 2 del seguimiento de la Interventoría a las actividades realizadas por el contratista, el mismo para revisión y aprobación de la entidad.

4.8.3 Informe final

No aplica para el presente corte del informe.

4.8.4 Seguimiento social

El día 5 de agosto de 2025 se adelantó una mesa de trabajo con el contratista, a fin de dar seguimiento a las actividades adelantadas en el componente de gestión social.

5 CONCLUSIONES

1. La Interventoría evidencia que el desarrollo de las reuniones de inicio se efectuó con los encargados de los equipamientos de Cinemateca Distrital y Teatro Jorge Eliecer Gaitán por lo tanto se solicitó al contratista complementar la actividad conforme a lo estipulado al Plan de Gestión Social referente a informar a la comunidad del área de influencia directa predio a predio.

2. La Interventoría observo el cumplimiento del decreto 332 de 2020 con la contratación y vinculación de mujeres al proceso de obra, el cumplimiento de la vinculación de mano de obra no calificada y la gestión realizada para la vinculación de población vulnerable.

3. En seguimiento de la Interventoría a la ejecución y cumplimiento de actividades y conforme a la propuesta del contratista en su PGS se observa que no ha implementado el buzón, no ha dado inicio con las capacitaciones socioambientales propuestas y no ejecuta las reuniones a la comunidad predio a predio. A partir de ello se emitieron las apreciaciones correspondientes a fin de incluir las actividades en el siguiente corte de informe.

INFORME DE GESTIÓN AMBIENTAL N° 2 DE INTERVENTORÍA

CONTRATO N° 1880 DE 2025

“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.”

PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025

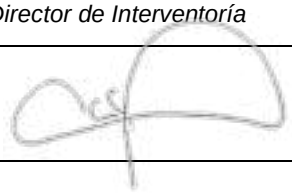
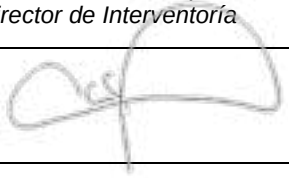
BOGOTÁ D.C

SEPTIEMBRE DE 2025

FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS

PROYECTO: “REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.”

NOMBRE DEL DOCUMENTO: Informe de gestión ambiental N. 2 de interventoría

Elaboró (Cargo-Firma)	**Revisó (Cargo- Firma)**	**Aprobó (Cargo - Firma)**
Claudia Beltrán *Residente Ambiental de Interventoría*	Carlos Libardo López *Director de Interventoría*	Carlos Libardo López *Director de Interventoría*
		

Versión	**Fecha**	**Descripción**
Versión 1	20/09/2025	Primera entrega

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS 7
2.1 OBJETIVO GENERAL 7
2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS 7
3. GENERALIDADES 8
3.1 DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO 8
3.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO 10
4. RESUMEN DEL INFORME 11
5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PRELIMINARES DE INTERVENTORIA AMBIENTAL 12
5.1 APROBACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL AMBIENTAL YSST 12
5.2 DOCUMENTO PMA 12
5.3 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN 12
5.4 COMITES Y REUNIONES AMBIENTALES 13
5.5 PERMISOS, LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES 14
5.5.1 PIN AMBIENTAL 14
5.6 SEGUIMIENTO INFORMES AMBIENTALES 15
5.7 CALIFICACION FICHAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST 16
6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL 16
6.1 Manejo Integral de Residuos Sólidos 16
6.1.1 Manejo residuos convencionales 16
6.1.2 Gestores RCD utilizados 17
6.1.3 PMARCD – PIN 27590 19
6.1.3 Indicadores gestión de residuos 19
6.2 Residuos peligrosos y especiales 19
6.2.1 indicadores gestión respel 19
6.3 Control de emisiones atmosféricas y ruido 19
6.3.1 indicadores emisiones atmosféricas y ruido 20
6.4 Manejo de materiales e insumos 21
6.4.1 Manejo de sustancias químicas 21

6.4.2 Indicadores manejo de materiales e insumos 22
6.5 Manejo del recurso hídrico 23
6.5.1 Desinfección de tanques 23
6.5.2 Manejo de baños 24
6.5.3 Gestión y uso de agua en obra 24
6.5.4 Manejo de sumideros 24
6.5.5 Indicadores de manejo de recurso hídrico 25
6.6 Gestión y uso de energía eléctrica en obra 25
6.7 Programa de manejo de RAEE 25
6.8 Programa de zonas verdes e individuos arbóreos 25
6.9 Programa de sensibilización ambiental 26
6.9.1 Indicadores de capacitaciones ambientales 26
6.10 Manejo Ambiental de Campamentos Fijos y/o Centros de Acopio 26
7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES 27
LISTADO DE ANEXOS 28

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: datos contractuales del proyecto....8
Tabla 2: localización frentes de obra....10
Tabla 3: Profesionales del componente ambiental....12
Tabla 4:Trazabilidad aprobación Plan de Manejo Ambiental (PMA)....12
Tabla 5: Trazabilidad entrega PMA-RCD....13
Tabla 6: trazabilidad mesas de trabajo....14
Tabla 7: trazabilidad informes ambientales de obra....15
Tabla 8: calificación Ambiental y SST - mensual....16
Tabla 9: registro fotográfico puntos ecológicos implementados en obra....17
Tabla 10: acopio de residuos....18
Tabla 11: indicador gestión de residuos....19
Tabla 12: indicador gestión de respel....19
Tabla 13: indicador control de emisiones atmosféricas y ruido....20
Tabla 14: trazabilidad sustancias químicas....21
Tabla 15: registro fotográfico kit antiderrames....21
Tabla 16: indicadores manejo de materiales e insumos....22
Tabla 17: trazabilidad desinfección de tanques....23
Tabla 18: registro fotográfico baños....24
Tabla 19: indicadores manejo de recurso hídrico....25
Tabla 20: trazabilidad sensibilizaciones ambientales....26
Tabla 19: indicadores capacitaciones ambientales....26
Tabla 21: trazabilidad campamentos implementados en obra....26

1. INTRODUCCIÓN

EL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES – IDARTES suscribió con VELNEC S.A., el Contrato de Interventoría No 1880 de 2025, y se dio inicio en el mes de julio 2025 de acuerdo con el acta de inicio de Interventoría, cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES."*

El informe que se presenta a continuación, se elabora en cumplimiento de los deberes del componente ambiental contenidos en Capítulo 2.3.5 del anexo técnico de interventoría sobre la información a reportar sobre la gestión y seguimiento del componente ambiental y la Guía Ambiental para el Sector de la Construcción.

Para el periodo comprendido del ***01 al 31 de agosto de 2025***, objeto de análisis de este informe, se realizó la gestión correspondiente al seguimiento de las estrategias y medidas de manejo ambiental desarrolladas durante la ejecución de obra en los frentes de obra activos durante el periodo, correspondientes al Teatro Jorge Eliecer Gaitán y la Cinemateca de Bogotá.

2. OBJETIVOS

2.1 OBJETIVO GENERAL

Presentar el Informe de gestión ambiental de interventoría, de acuerdo con lo estipulado en los términos y condiciones definidos en el anexo técnico de interventoría.

2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS

- ✓ Describir las obligaciones y actividades con ocasión a la ejecución del contrato de obra 1844 de 2025, en lo que respecta al Plan de Manejo Ambiental propuesto por el contratista y aprobado por la interventoría.
- ✓ Realizar el seguimiento, control y evaluación de las actividades de gestión Ambiental a desarrollar por parte del contratista de obra cumpliendo con todas las obligaciones en materia ambiental.
- ✓ Verificar y hacer seguimiento al cumplimiento de todas las actividades, programas y procedimientos plasmados en el PMA, pliegos de condiciones, contrato de obra, normas y aspectos legales vigentes.
- ✓ Presentar el desempeño ambiental de la obra con base en el seguimiento mensual de los indicadores Ambientales definidos para el contrato, para cada una de las medidas establecidas en el PMA.

3. GENERALIDADES

Esta interventoría vigilará el desarrollo de los trabajos necesarios para realizar la mantenimiento a los establecimiento a cargo del IDARTES, objeto del contrato de obra 1844 de 2025.

3.1 DATOS CONTRACTUALES DEL PROYECTO

Tabla 1: datos contractuales del proyecto

Dependencia	Detalle	
Entidad contratante	Nombre entidad	Instituto Distrital del Artes (IDARTES)
	Dirección	Carrera 8 Nº 15 - 46
	Teléfono	(601) 3795750
	Apoyo a la Supervisión	Marisol Lozano
Interventoría	Nombre de interventoría	Velnec S.A.
	Contrato de interventoría	1880 de 2025
	Objeto del contrato	“REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: “REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES.”
	Representante legal	Paola María Cristancho Charry
	Director de interventoría	Carlos Libardo Lopez

Dependencia	**Detalle**	
	Profesional Ambiental	Claudia Patricia Beltrán
Contratista de obra	Nombre de contratista	SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS
	Contrato de obra	1880 de 2025
	Objeto del contrato	“REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/ ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DE INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES.”
	Representante legal	Álvaro Alfonso Ramírez Mora
	Director de interventoría	Calos Corzo Corredor
	Profesional ambiental	Fabio Merck

Datos generales	Fecha de inicial	03 de agosto de 2025
	Periodo fase preliminar	1 mes
	Fecha de terminación inicial	03 de marzo de 2026
	Valor del contrato de obra	$ 3’355.937.000
	Valor del contrato de interventoría	$ 503.467.331

Fuente: Velnec S.A. 2025

3.2 LOCALIZACION DEL PROYECTO

Durante el mes de análisis del presente informe se realizaron actividades de mantenimiento en la Cinemateca de Bogotá y en el teatro Jorge Eliecer Gaitán, los cuales se relacionan de color naranja en la siguiente tabla:

Tabla 2: localización frentes de obra

N°	FRENTE DE OBRA	DIRECCION	ACTIVIDAD	DESCRIPCION
1	Cinemateca	Carrera 3 Nº19 - 10	Mantenimiento	Desmonte de cielo raso. Adecuación e instalación de poliurea en la terraza. Resane de tubería en baños. Cambio tubería hidráulica. Adecuación de cubiertas.
2	Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Carrera 8 Nº15 - 46	Mantenimiento	Desmonte de pañete. Pañete del muro. Aplicación de pintura.

4. RESUMEN DEL INFORME

El presente informe contiene la recopilación y evaluación de las actividades correspondientes a las obligaciones de la Gestión Ambiental, desarrolladas por la interventoría Contrato 1880 de 2025 y el contratista de obra Contrato 1844 de 2025, al respecto se describe la verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones contractuales del contratista, se relaciona la correspondencia enviada y recibida en la cual se atiende a los temas más relevantes del periodo, además de la asignación de cargos de los profesionales y la documentación inicial.

Durante el periodo se ejecutaron actividades técnicas en el Teatro Jorge Eliecer Gaitán y la Cinemateca Distrital.

Durante su ejecución el contratista implemento diferentes medidas de manejo ambiental, de acuerdo a lo ofertado en el PMA, a las obligaciones contractuales y legales, y a lo solicitado por la interventoría en las diferentes inspecciones realizadas durante el mes.

5. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES PRELIMINARES DE INTERVENTORIA AMBIENTAL

5.1 APROBACIÓN Y VINCULACIÓN DEL PERSONAL AMBIENTAL YSST

Durante el mes de *agosto de 2025* se cumplió con la plantilla mínima del personal que hace parte de la gestión ambiental del contrato de obra e interventoría, de acuerdo a la siguiente trazabilidad:

Tabla 3: Profesionales del componente ambiental

Cargo	Empresa	Nombre del Profesional	Dedicación	Periodo
Profesional Ambiental de obra	Soluciones Civiles del Norte SAS	Fabio Merk	20%	04/07/2025 – a la fecha
Profesional Ambiental de interventoría	Velnec SA	Claudia Beltrán	10%	01/08/2025 – a la fecha

5.2 DOCUMENTO PMA

Durante el mes de julio 2025, el contratista de obra en cumplimiento de sus obligaciones contractuales, presentóel Plan de Manejo Ambiental el cual fue verificado, observado y aprobado por la interventoría, de acuerdo a la siguiente trazabilidad:

Tabla 4:Trazabilidad aprobación Plan de Manejo Ambiental (PMA)

Asunto	Comunicado	Radicado - fecha
Aprobación PMA cto 1844 de 2025	0023.25 I-IDARTES-GTC	30/07/2025

5.3 PROGRAMA DE MANEJO AMBIENTAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN

En cumplimiento de sus obligaciones normativas y contractuales el contratista de obra elaboró el Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición - PMARCD, con base en lo establecido en la Resolución 1257 de 2021 y el decreto 507 de 2023, durante la fase de preliminares la interventoría efectúo las verificaciones pertinentes del documento con el fin de confirmar la pertinencia; durante el mes de agosto 2025 se generó concepto de aprobación de dicho documento y se remite a la supervisión del contrato para realizar la solicitud de apertura del PIN ante la SDA (***ver Tabla 5***).

Tabla 5: Trazabilidad entrega PMA-RCD

Asunto	Comunicado	Radicado - fecha
Aprobación PMA-RCD versión 3 (Interventoría - Contratista)	Velnec S.A. 0035.25 I-IDARTES-GTC	08/08/2025
Entrega de Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición, versión 3 (Interventoría - supervisión)	Velnec S.A. 0035.25 I-IDARTES-GTC Rad. 20254600098602	08/08/2025
Apertura de PIN Ambiental ante la SDA	Correo electrónico	27/08/2025

En el ***anexo 1*** se adjuntan los comunicados relacionados.

5.4 COMITES Y REUNIONES AMBIENTALES

Durante el periodo de análisis no se vio la necesidad de realizar mesas de trabajo ambiental.

Tabla 6: trazabilidad mesas de trabajo

Nº	Tipo de comité	Modalidad	Fecha
1	Mesa de trabajo revisión PMA	Virtual	23/07/2025
2	Mesa de trabajo revisión PMARCD	Virtual	29/07/2025

5.5 PERMISOS, LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES

5.5.1 PIN AMBIENTAL

En cumplimiento de las obligaciones contractuales de la firma contratista e interventoría, en la fase de preliminares realizó la gestión de desarrollo, aprobación y entrega a la supervisión del Programa de Manejo Ambiental de Residuos de Construcción y Demolición basado en el Decreto 507 de 2023, que rige a las obras de construcción en la jurisdicción de Bogotá Distrito Capital, conforme a la trazabilidad relacionada en la **Tabla 5.**

Conforme a esta gestión, el día 27/08/2025 se realiza mesa de trabajo virtual con la supervisión, profesional PIGA de la entidad IDARTES, contratista de obra e interventoría, donde la supervisión informa que el realizo revisión del PMARCD remitido el día 08/08/2025 el cual cumple con los requerimientos mínimos exigidos por la SDA. En consecuencia, la supervisión y la entidad solicita que el contratista de obra realice la apertura del PIN AMBIENTAL bajo su responsabilidad, es decir, bajo su razón social, por lo tanto, se procede a realizar el tramite de apertura de usuario en la plataforma ventanilla virtual.

Conforme a lo anterior, se realiza trámite de inscripción como Gran Generador de RCD al contrato de obra 1844 de 2025 mediante la WebSite de la Secretaria Distrital de Ambiente, generando el radicado Nº 2025ER193700 el día 27/08/2025, del cual se asignó el número de **PIN AMBIENTAL 27590** (*ver Imagen 1).* En el ***anexo 1*** se adjunta la respectiva trazabilidad.

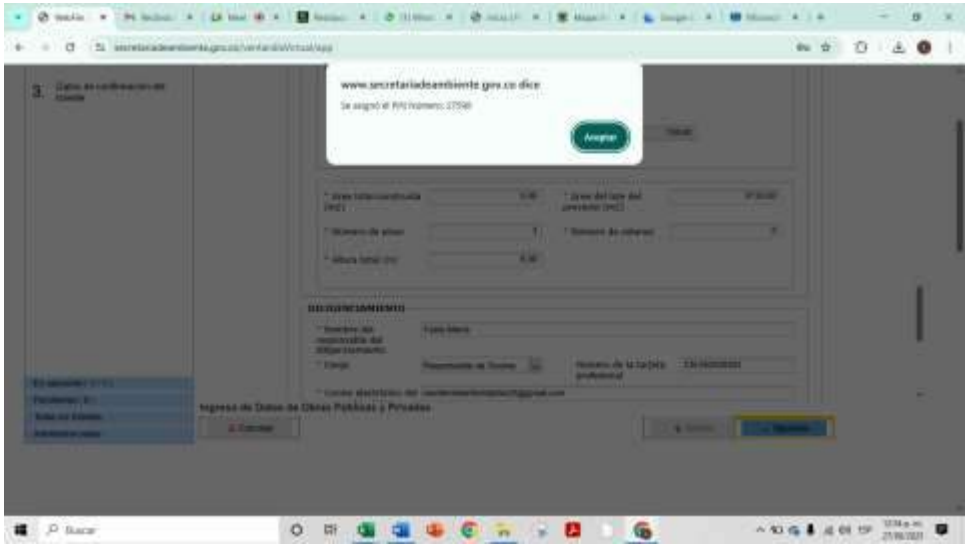




Imagen 1: proceso de apertura de PIN ante la SDA

5.6 SEGUIMIENTO INFORMES AMBIENTALES

- Al corte del mes de *agosto de 2025* la interventoría ha aprobado el informe Nº1 de obra, aprobado mediante comunicado 053.25-I-IDARTES-GTC (21/08/2025).

Tabla 7: trazabilidad informes ambientales de obra

Nº	VERSION	PERIODO	COMUNICADO RECIBIDO	COMUNICADO RESPUESTA	FECHA

				INTERVENTORIA	
1	2	04/07/2025 – 31/07/2025	OI-050-2025 (21/08/2025)	Aprobación 053.25-I-IDARTES-GTC	21/08/2025
2	2	01/08/2025 – 31/08/2025	OI-087-2025 (23/09/2025)	Aprobación 0104.25-I-IDARTES-GTC	23/09/2025

En el *anexo 2 y 3* se adjuntan los respectivos comunicados remitidos por la interventoría, respectivamente.

5.7 CALIFICACION FICHAS DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL Y SST

Durante el mes de *agosto de 2025* el contratista cumplió al **100%** de las medidas de manejo ambiental en obra de acuerdo a los requerimientos mínimos exigidos contractualmente, conforme a lo siguiente:

Tabla 8: calificación Ambiental y SST - mensual

ITEM	COMPONENTE	VALOR PONDERADO	CALIFICACIÓN
A	Cumplimiento obligaciones ambientales y SST contractuales	**13%**	13%
B	Manejo ambiental en la ejecución de actividades constructivas	**30%**	30%
C	Manejo de vegetación y paisajismo	**8%**	8%
D	Gestión en SST	**39%**	39%
E	Programa de señalización de seguridad	**5%**	5%
F	Programa de manejo sustancias quimicas	**5%**	5%
Calificación mensual		**100%**	**100 %**

En el ***anexo 5*** se adjuntan las fichas de calificación del mes de *agosto 2025,* firmadas por las partes.

6. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

A continuación, se presentan las actividades para cada componente correspondiente a lo propuesto por el contratista en el PMA y a los ítems que se deben incluir en el informe de gestión ambiental de acuerdo al anexo técnico del contrato.

6.1 Manejo Integral de Residuos Sólidos

6.1.1 Manejo residuos convencionales

En los campamentos de los frentes de obra se cuenta con punto ecológico conformado por 4 canecas, de acuerdo al código de colores establecido en la Resolución 2184 del 26 de diciembre de 2019 de la siguiente forma:

Bolsa Blanca: Material Reciclable (cartón, papel, plástico, vidrio).
Bolsa Verde: Residuos Orgánicos
Bolsa Negra: Material No aprovechable
Bolsa Roja: Residuos peligrosos

Tabla 9: registro fotográfico puntos ecológicos implementados en obra

REGISTRO FOTOGRAFICO PUNTO ECOLOGICOS		
PUNTO ECOLOGICO		

6.1.2 Gestores RCD utilizados

Durante el periodo no se realizó disposición final de escombros y/o entrega de residuos con gestores autorizadas por la Secretaría Distrital de Ambiente y/o la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca. Los residuos generados se mantuvieron acopiados en obra.

Tabla 10: acopio de residuos

REGISTRO FOTOGRAFICO ACOPIO DE RESIDUOS DE OBRA	
	

6.1.3 PMARCD – PIN 27590

Durante el periodo del *01 al 31 de agosto 2025* se no reporta gestión fuera de obra de residuos de construcción y demolición, por lo tanto, el contratista entrega soportes del ANEXO I y ANEXO V del decreto 507 de 2025 en ceros (0) y no aplica. Igualmente, hace entrega de certificados de no disposición final de RCD y no aprovechamiento in-situ de RCD, los cuales se adjuntan en el ***anexo 6*** con las respectivas firmas del contratista de obra e interventoría.

6.1.3 Indicadores gestión de residuos

Tabla 11: indicador gestión de residuos

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Puntos ecológicos implementados / Frentes de obra activos	Manejo de residuos convencionales	2/2
Cantidad de RCD (generada **en** obra (t)/ (t total)	Verifica la cantidad total de RCD generado en el periodo.	$\frac{0}{0}$

6.2 Residuos peligrosos y especiales

Durante el periodo no se generaron residuos con características de peligrosidad o de manejo especial.

6.2.1 indicadores gestión respel

Tabla 12: indicador gestión de respel

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Toneladas de respel gestionado / Toneladas de respel generado	Manejo de residuos peligrosos	0/0

6.3 Control de emisiones atmosféricas y ruido

Durante el periodo no se realizaron actividades que generaran material particulado. Igualmente, no se realizo transporte de escombros o residuos de obra.

No se recibieron reclamos o quejas por ruido producto de las actividades de obra.

6.3.1 indicadores emisiones atmosféricas y ruido

Tabla 13: indicador control de emisiones atmosféricas y ruido

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Nº de quejas por emisiones o ruido atendidas / Nº de quejas recibidas por emisiones o ruido	Quejas por emisiones atmosféricas o ruido	0/0
Nº de volquetas con tecno mecánica al día / Nº de volquetas utilizadas en el periodo	Volquetas utilizadas en el periodo con tecno mecanica	0/0

6.4 Manejo de materiales e insumos

Durante el periodo no se adquirieron materiales pétreos.

6.4.1 Manejo de sustancias químicas

Durante el mes de *agosto de 2025* se adquirieron sustancias químicas para las actividades ejecutadas en la cinemateca, correspondientes a:

Tabla 14: trazabilidad sustancias químicas

PERIODO	TIPO DE SUSTANCIA	CANTIDAD UTILIZADA	REGISTRO FOTOGRAFICO
Agosto 2025	Imprimante de poliuretano	80 gr/m2	
	Mortero – sika	125 kg	
	Poliurea aromatica	200 gr/m2	

Al respecto, en el ***anexo 7*** se adjuntan las fichas de seguridad de las sustancias manipuladas en obra, la respectiva matriz de compatibilidad y el formato de control de sustancias que maneja el contratista de obra verificada por la interventoría.

En obra se mantuvo el kit antiderrames para el manejo de posibles derrames.

Tabla 15: registro fotográfico kit antiderrames

REGISTRO FOTOGRAFICO KIT DE CONTROL DE DERRAMES





6.4.2 Indicadores manejo de materiales e insumos

Tabla 16: indicadores manejo de materiales e insumos

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Nº acopios de materiales implementados / Nº de frentes de obra activos	Control de acopios de materiales	2/2
Nº de fichas de seguridad implementadas / Nº de sustancias químicas	Control de sustancias químicas	3/3
Toneladas de materiales certificados / Toneladas de materiales pétreos adquiridos	Control de materiales pétreos	0/0
Nº de derrames controlados / Nº de derrames generados	Control de manejo de sustancias químicas	0/0
Toneladas de residuos reutilizados / Nº de residuos generados	Reutilizados de materiales	0/0

6.5 Manejo del recurso hídrico

6.5.1 Desinfección de tanques

Durante el periodo se realizó desinfección de tanques en el Planetario de Bogotá y Bodega Américas por parte de la empresa Fumigadores de Colombia FUMICOL SAS el cual se verifica que se encuentra activo en el listado de Empresas que Realizan Control de Plagas y/o Lavado de Tanques y/o Desinfección Ambiental con Concepto Sanitario Favorable a 30 de junio de 2025 de la Secretaria de Salud, mediante SQ07C005201. El soporte de dicha verificación se adjunta en el anexo 8.

En la siguiente tabla se relaciona la trazabilidad de las actividades de desinfección de tanques realizada durante el mes:

Tabla 17: trazabilidad desinfección de tanques

EMPRESA QUE REALIZO LA ACTIVIDAD	SEDE	FECHA	CERTIFICADO	DESCRIPCION ACTIVIDAD
FUMICOL SAS NIT. 860517395	CREA EL PARQUE	21/07/2025	90817	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 1000 litros
	Teatro Jorge Eliecer Gaitan	21/07/2025	90833	No se realizó, tanque lleno
	Cinemateca de Bogotá	14/07/2025	90819-1	Servicio de lavado y desinfección de tanque subterráneo de agua potable de 112.2 m3
	Teatro El Parque	21/07/2025	90863	Servicio de lavado y desinfección de tanque subterráneo de agua potable de 14 m3
	Bloque Pedagógico	21/07/2025	90815	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 14.64 m3
	Planetario de Bogotá	04/08/2025	90847	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 77.75 m3
	Bodega Americas	11/08/2025	90811-1	Servicio de lavado y desinfección de tanque de agua potable de 10 m3

6.5.2 Manejo de baños

Conforme a la ejecución de actividades de obra en la Cinemateca y el Teatro Jorge Eliecer Gaitán, se le solicita al contratista gestionar con la administración de los establecimientos culturales un acta de alquiler de los baños para el uso de los trabajadores que hacen parte del contrato de obra, las cuales se adjuntan en el ***anexo 9.***

Tabla 18: registro fotográfico baños

REGISTRO FOTOGRAFICO BAÑOS UTILIZADOS EN OBRA	
	

6.5.3 Gestión y uso de agua en obra

Durante el periodo el contratista certifica que no se consumió cantidad significante de agua en los establecimientos intervenidos. (***ver anexo 10).***

6.5.4 Manejo de sumideros

En los frentes de obra intervenidos no se evidenciaron canales o sumideros de aguas lluvias afectados por las actividades de obra.

6.5.5 Indicadores de manejo de recurso hídrico

Tabla 19: indicadores manejo de recurso hídrico

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Nº sumideros protegidos / Nº de sumideros identificados	Control de sumideros	0/0
Nº de aseos semanales de baños / Nº de aseos programados	Control de sustancias químicas	4/4
Nº de baños instalados / Nº de frentes de obra	Control baños	2/2

6.6 Gestión y uso de energía eléctrica en obra

Durante el periodo el contratista certifica que no se consumió cantidad significante de electricidad en los establecimientos intervenidos. (***ver anexo 10).***

6.7 Programa de manejo de RAEE

Durante el mes de no se intervinieron redes eléctricas, por lo tanto, no se generaron residuos eléctricos.

6.8 Programa de zonas verdes e individuos arbóreos

Durante el periodo no se evidenciaron zonas verdes o individuos arbóreos en las zonas intervenidas.

6.9 Programa de sensibilización ambiental

Durante el periodo el contratista realizó cuatro (4) jornadas de sensibilización en materia ambiental, y da cumplimiento a el cronograma de capacitaciones. Se relaciona dicha trazabilidad en la **Tabla 20** y se adjuntan los respectivos soportes en el *anexo 4.*

Tabla 20: trazabilidad sensibilizaciones ambientales

No.	TEMAS	FECHA	No. PARTICIPANTES
1	Introducción a la gestión ambiental y normativa	09/08/2025	**3**
2	Prevención y control de la contaminación del suelo	08/08/2025	**3**
3	Impactos ambientales y medidas de mitigación	15/08/2025	**3**
4	Estrategia para la conservación de la biodiversidad	22/08/2025	**3**

6.9.1 Indicadores de capacitaciones ambientales

Tabla 21: indicadores capacitaciones ambientales

INDICADOR	DESCRIPCION DEL INDICADOR	CANTIDAD MENSUAL
Nº de capacitaciones ejecutadas / Nº capacitaciones programadas	Control de sumideros	4/4

6.10 Manejo Ambiental de Campamentos Fijos y/o Centros de Acopio

Durante el periodo se verifica en obra que el contratista implementa espacio de oficina, punto de acopio de materiales, baños y punto ecológico en los ***dos*** frentes de obra activos durante el periodo.

Tabla 22: trazabilidad campamentos implementados en obra

CAMPAMENTOS – MAYO 2025					
FRENTE DE OBRA	UBICACIÓN	Nº de CAMPAMENTOS		Nº UNIDADES SANITRIAS IMPLEMENTADAS	
		Fijos	Móviles	Fijas	Móviles
Cinemateca	Carrera 3 Nº19 - 10	1		1	
Teatro Jorge Eliecer Gaitán	Carrera 8 Nº15 - 46	1		1	

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Durante el periodo el contratista implemento campamento de obra donde se realizaron actividades administrativas, segregación de residuos convencionales, acopio de materiales, almacenamiento de sustancias químicas y acopio de RCD.

- Durante el periodo el contratista gestiono la disponibilidad de los baños para el personal de obra con las administrativas de los establecimientos culturales.

- Durante el periodo no se presento consumo de agua y energía significativa.

- Durante el periodo no se realizo disposición final de residuos de construcción y demolición. Los generados se mantuvieron debidamente acopiados en obra.

- En los frentes de obra se realizo la debida identificación y almacenamiento de sustancias químicas en obra.

- Se realizaron actividades de desinfección de tanques mediante empresa que cuenta con los permisos sanitarios correspondientes conforme a la norma.

- En los frentes de obra no se identificaron sistemas de manejo de aguas y vegetación.

- El contratista realizó capacitaciones en temas ambientales con el fin de sensibilizar al personal de obra sobre el manejo de recursos naturales y mitigación de impactos ambientales producto de las actividades de obra.

- La interventoría realizo inspecciones y seguimiento a la ejecución y cumplimiento de los programas de manejo ambiental propuestos mediante el PMA y aprobados por la interventoría.

- El contratista cumple con el 100% de actividades de minimización y control de impactos ambientales producto de las actividades de obra.

LISTADO DE ANEXOS

ANEXO 1	OFICIOS APROBACION PMA-RCD
ANEXO 2	APROBACION INFORME 1 DE OBRA
ANEXO 3	APROBACIÓN INFORME 2 DE OBRA
ANEXO 4	SOPORTES DE SENSIBILIZACION AMBIENTAL
ANEXO 5	FICHAS DE CALIFICACION AMBIENTAL Y SST
ANEXO 6	REPORTE PIN AMBIENTAL
ANEXO 7	SOPORTES MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS
ANEXO 8	CERTIFICADOS DE DESINFECCION TANQUES
ANEXO 9	ACTAS DE ALQUILER BAÑOS
ANEXO 10	RESUMEN EJECUTIVO OBRA

0119.25 I-IDARTES GTC

Bogotá D.C, 30 de septiembre de 2025

Doctor:
ANDRÉS FELIPE ALBARRACÍN
Subdirector Administrativa y Financiero
Ordenador del Gasto
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES
Carrera 8 No. 15-46, Bogotá, D.C. Colombia
Bogotá D.C.

ASUNTO: **Contrato de Interventoría No. 1880-2025** cuyo objeto es *"REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES"* **ENTREGA INFORME MENSUAL AMBIENTAL No. 2**

Respetado Doctor:

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales, hacemos entrega del Informe Mensual ambiental No 2 de la interventoría, Correspondiente al periodo comprendido entre el 01 de agosto y el 31 de agosto de 2025 para su revisión y concepto.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
Director de Inteventoría
VELNEC S.A.

Anexo: *Informe mensual AMBIENTAL N°2*
Carpeta de anexos
Consecutivo *Correspondencia*
D.M.: *Contrato - 1880-2025*

0126.25 I-IDARTES GTC

Bogotá D.C, 3 de Octubre de 2025.

Ingeniero:
ÁLVARO ALFONSO RAMÍREZ MORA
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.
Representante Legal
Centro Comercial Bolívar Local I-4-2
Cucutá Norte de Santader

ASUNTO: CONTRATO DE OBRA No. 1844-2025 Cuyo objeto es *"REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."* **APROBACIÓN INFORME MENSUAL SST N° 2 V2 Julio 2025.**

Respetado Ingeniero.

En cumplimiento de nuestras obligaciones contractuales y en respuesta a los comunicados OI-065-2025 del 11 de Septiembre y OI-094-2025 del 25 de Septiembre se da **APROBACIÓN** al Informe mensual N° 2 V2 que corresponde del 01 al 31 de Agosto de 2025 el cual cumple con los lineamientos establecidos por IDARTES

Este oficio no exime a SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S. de su responsabilidad sobre la información presentada y la veracidad de la documentación remitida, así como de realizar las complementaciones derivadas de las dinámicas del proyecto y requeridas por esta interventoría o por IDARTES.

Sin otro en particular, quedamos atentos a cualquier inquietud.

Cordialmente,

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA
Director de Interventoría
VELNEC S.A.

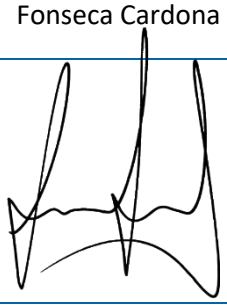
INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1880 DE 2025
CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025

REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES

FORMATO DE CONTROL DE CAMBIOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO: INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA N° **2 V2**

N° VERSIÓN	**FECHA**	**ELABORÓ (CARGO-FIRMA)**	**APROBÓ (CARGO-FIRMA)**	**DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN**
		Residente SST: Juan Pablo Fonseca Cardona	Director de Interventoría: Carlos Libardo López Peñaloza	
1	15-09-2025			Ninguna
2	03-10-2025			Atención a observaciones realizadas por la entidad

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 6
2. OBJETIVOS SST 6
3. GENERALIDADES 7
4. LOCALIZACION DEL PROYECTO 7
5. INFORMACION DE LOS CONTRATOS 7
5.1. CONTRATO DE OBRA 7
5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7
CAPITULO 1 CONTRATISTA DE OBRA 8
6. ETAPAS DEL PROYECTO 9
7. PROCESO CONSTRUCTIVO DEL CONTRATISTA 9
8. FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN 10
9. PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRATISTA 10
10. SEGURIDAD SOCIAL 11
10.1. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL 11
10.2. PERSONAL DEL CONTRATO 1844 12
10.3. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA 12
10.4. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL 13
10.5. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO 13
11. TOMA DE CONCIENCIA 13
11.1. INDUCCIONES 13
11.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES 14
12. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 14
13. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 14
14. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA 15
14.1. COPASST 15
14.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA 15
15. EMERGENCIAS 15
16. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 16
17. MEDICINA PREVENTIVA 17
17.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 17
18. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 17
18.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES 17
19. ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO 17
19.1. TRABAJO EN ALTURAS 17
19.2. ESPACIOS CONFINADOS 18
20. MEV 18
21. INDICADORES DE GESTION SST 18
CAPITULO 2 INTERVENTORIA 19
22. PROCESO ADMINISTRATIVO SST INTERVENTORÍA 20

23. SEGURIDAD SOCIAL 20
24. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL 20
24.1. PERSONAL DEL CONTRATO 1880 21
24.2. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA 21
24.3. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL 22
24.4. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO 22
25. TOMA DE CONCIENCIA 22
25.1. INDUCCIONES 22
25.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES 22
26. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL 23
27. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO 23
28. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA 23
28.1. COPASST 23
28.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA 24
29. EMERGENCIAS 24
30. MEDICINA PREVENTIVA 25
30.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES 25
31. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL 25
31.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS 25
31.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES 25
32. CALIFICACION AL CONTRATISTA 25
33. CERTIFICACION DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO OBRA SSI 25
34. INDICADORES DE GESTION SST 26
35. REGISTRO FOTOGRAFICO 26
36. CONCLUSIONES 26
37. RECOMENDACIONES 27

TABLAS

TABLA 1 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA 7
TABLA 2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA 7
TABLA 3 INFORMACIÓN POR ETAPAS 9
TABLA 4 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS 9
TABLA 5 FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN 10
TABLA 6 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO 11
TABLA 7 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA 11
TABLA 8 VERIFICACIÓN PERSONAL CONTRATISTA 12
TABLA 9 VERIFICACIÓN PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA CONTRATISTA 12
TABLA 10 TIEMPO PROGRAMADO 13
TABLA 11 INDUCCIONES EN EL MES 13
TABLA 12 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES 14
TABLA 13 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO 14

TABLA 14 INTEGRANTES COPASST 15
TABLA 15 INTEGRANTES CCL 15
TABLA 16 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS 16
TABLA 17 EXÁMENES MÉDICOS 17
TABLA 18 EXÁMENES MÉDICOS 16
TABLA 19 INDICADORES 0312 OBRA 18
TABLA 20 MEV DEL CONTRATISTA 18
TABLA 21 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO INTERVENTORÍA 20
TABLA 22 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA 20
TABLA 23 VERIFICACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA 21
TABLA 24 VERIFICACIÓN PERSONAL 21
TABLA 25 TIEMPO PROGRAMADO INTERVENTORÍA 22
TABLA 26 INDUCCIONES REALIZADAS INTERVENTORÍA 22
TABLA 27 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES INTERVENTORÍA 22
TABLA 28 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO INTERVENTORÍA 23
TABLA 29 INTEGRANTES COPASST INTERVENTORÍA 23
TABLA 30 INTEGRANTES CCL INTERVENTORÍA 24
TABLA 31 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS INTERVENTORÍA 24
TABLA 32 BRIGADISTAS INTERVENTORÍA 24
TABLA 33 INDICADORES 0312 INTERVENTORÍA 26

ANEXOS OBRA

ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL
ANEXO 2 CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL
ANEXO 3 TOMA DE CONCIENCIA
ANEXO 4 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN
ANEXO 5 ACCIDENTALIDAD
ANEXO 6 COPASST Y CCL
ANEXO 7 EMERGENCIAS
ANEXO 8 HOJAS DE SEGURIDAD PRODUCTOS QUÍMICOS
ANEXO 9 HIGIENE Y SEGURIDAD
ANEXO 10 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO
ANEXO 11 MEV

ANEXOS INTERVENTORÍA

ANEXO 12 COMUNICACIONES
ANEXO 13 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO 14 CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL DE INTERVENTORÍA
ANEXO 15 TOMA DE CONCIENCIA INTERVENTORÍA
ANEXO 16 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN INTERVENTORÍA
ANEXO 17 ACCIDENTALIDAD INTERVENTORÍA

ANEXO 18 COPASST Y CCL INTERVENTORÍA
ANEXO 19 EMERGENCIAS INTERVENTORÍA
ANEXO 20 HIGIENE Y SEGURIDAD INTERVENTORÍA
ANEXO 21 LISTAS DE CALIFICACIÓN FOAC32
ANEXO 22 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SSI AL CONTRATISTA
ANEXO 23 REGISTRO FOTOGRÁFICO

1. INTRODUCCIÓN

EL INSTITUTO DISTRITAL DE ARTES suscribió con VELNEC S.A. el Contrato de Interventoría N° 1880 de 2025 el 5 de diciembre de 2024, y se dio inicio el 26 de Diciembre de 2024 de acuerdo con el acta No. 1 de inicio de Interventoría.

Este informe se elabora acorde a lo descrito en el anexo tecnico numeral **13. SEGUIMIENTO POR PARTE DEL INTERVENTOR Literal D) INFORMACIÓN AMBIENTAL Y SST** bajo los cuales VELNEC S.A. ejecuta el contrato; "REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES - IDARTES."

El presente informe incluye el seguimiento de las actividades previas realizadas en la ejecución del Contrato de Obra 1844 de 2025 y Contrato de Interventoría 1880-2025 del período comprendido entre el **01 la 31 de Agosto de 2025.**

2. OBJETIVOS SST

Esta interventoría Realizara labores de inspección, control y seguimiento sobre la ejecución del contrato, 1844 de 2025 con relación a todos los temas contractuales y legales en materia de Seguridad y Salud para el trabajo. Teniendo en cuenta todas las condiciones de modo, tiempo y lugar pactados.

a) Verificar el cumplimiento y hacer seguimiento de las actividades descritas específicamente en el SG SST.
b) Identificar las opciones de mejora y comunicarlas al contratista dando un tiempo específico, para la presentación de las acciones de mejora.
c) Realizar estadísticas por medio de los indicadores acorde a la gestión realizada por el contratista.
d) Atender cualquier duda o inquietud al contratista relacionada con los temas específicos del componente SST.

3. GENERALIDADES

El Interventor debe ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación IDARTES-CMA-001-2025, los cuales hacen parte integral de este contrato.

El Interventor se obliga con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios –materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal- en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las actividades propias de interventoría según lo establece la legislación vigente, el Pliego de Condiciones, el Anexo Técnico y el contrato al cual se ejercerá la interventoría.

El Interventor y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la "Matriz 3 – Riesgos" y aceptados con la presentación de la propuesta.

4. LOCALIZACION DEL PROYECTO

El contrato se realizará en los equipamientos e inmuebles a cargo de IDARTES, cuyas localizaciones particulares para cada una de las intervenciones a cargo del contratista de obra objeto de la presente interventoría, se encuentran descritas en el Anexo técnico y Apéndices A, B y C, del proceso identificado con el número IDARTES-LP-001-2025.

5. INFORMACION DE LOS CONTRATOS

5.1. CONTRATO DE OBRA

CONTRATO DE OBRA N° 1844 DE 2025	
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE MARZO DE 2026
PLAZO INICIAL	8 MESES
VALOR INICIAL TOTAL	$3.355.937.000

TABLA 1 INFORMACIÓN CONTRATO DE OBRA

5.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA N° 1880 DE 2025	
FECHA DE INICIO	04 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ABRIL DE 2026
PLAZO INICIAL	9 MESES
VALOR INICIAL TOTAL	$503.467.331

TABLA 2 INFORMACIÓN CONTRATO DE INTERVENTORÍA

CAPITULO 1 CONTRATISTA DE OBRA
CTO 1844 -2025

6. ETAPAS DEL PROYECTO

El plazo total para la ejecución del presente contrato es de 8 meses, A continuación, se realiza la descripción de las etapas definidas para el desarrollo del objeto contractual.

FASE	ACTIVIDADES	PLAZO ESTIMADO
FASE PRELIMINAR	CONTRATACIÓN DE PERSONAL	8 MESES
	DIAGNOSTICO Y DISEÑOS	
	COMPONENTE SOCIAL	
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL	
	PLAN DE CALIDAD	
	PROGRAMA DE GERENCIA	
	PROGRAMA DE OBRA	
	CONSTRUCCIÓN	
FASE CONSTRUCTIVA	EJECUCIÓN DE OBRA	
	TOTAL	

TABLA 3 INFORMACIÓN POR ETAPAS

7. PROCESO CONSTRUCTIVO DEL CONTRATISTA

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 el contratista realizo las siguientes actividades constructivas.

ACTIVIDAD	RESUMEN DE EJECUCIÓN
DEMOLICIÓN	LEVANTAMIENTO DE PISO Y CAMBIO DE TUBERÍA, LUEGO SE REALIZÓ RESANE DEL PISO EN EL HALL DEL BAÑO SEGUNDO PISO CINEMATECA.
DESMONTE DE GUARDA ESCOBAS DE BAÑOS	SE DESMONTÓ LOS GUARDA ESCOBAS EN LOS BAÑOS DEL PISO 2 Y -1.
RETIRO DE MEMBRANA EN TERRAZAS	SE HIZO EL RETIRO DE LA MEMBRANA EN TERRAZAS DE 2 PISO CINEMATECA.
DESTRONQUE Y RESANES EN TERRAZAS	SE REALIZO DESTRONQUE Y RESANES EN TERRAZAS DE 2 PISO DE LA CINEMATECA EN LAS ZONAS DE LA ESCALERA, ZONA TRANSITABLE Y 3 JARDINERAS.
APLICACIÓN DE POLIURIA	SE REALIZO LA APLICACIÓN DE LA POLIURIA EN 3 JARDINERAS DE LA TERRAZA DE LA CINEMATECA.
DESMONTE DE ADOQUÍN	SE DESARMO EL ADOQUÍN Y SE INSTALÓ EL ADOQUÍN NUEVO EN EL ANDÉN POR LA ENTRADA DEL PARQUEADERO DE LA CINEMATECA.
DESMONTE DE ESTRUCTURA EN DRYWALL	CORTAR LA ESTRUCTURA METÁLICA DEL TECHO QUE SOSTENÍA EL DRYWALL EN LA RAMPA DEL PARQUEADERO DE LA CINEMATECA.
APLICACIÓN DE PINTURA	APLICACIÓN DE PINTURA CORAZA A 3 MANOS EN LA CULATA DEL TEATRO JORGE ELIECER.

TABLA 4 ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS

8. FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 en contratista tuvo los siguientes frentes de obra.

N°	UBICACIÓN	ACTIVIDADES EJECUTADAS
1	CINEMATECA	Charlas, verificación de EPP y dotación implementación de PMT señalización barricadas, cerramiento de obra instalación de baños, punto ecológico y carpa con elementos de emergencias.
2	TEATRO JORGE ELIECER	
3	PLANETARIO	
4	AMÉRICAS	

TABLA 5 FRENTES DE OBRA EN EJECUCIÓN

9. PROCESO ADMINISTRATIVO CONTRATISTA

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 el contratista realizo las siguientes actividades SST

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
VERIFICACIÓN LAVADOS DE TANQUES	04/08/2025	PLANETARIO
REUNIÓN VIRTUAL CON INTERVENTOR SST	21/08/2025	N/A
REVISIÓN DE DOCUMENTOS DEL SUBCONTRATISTA	26/08/2025	N/A
ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN	28/08/2025	N/A
EJECUCIÓN DE CHARLAS	28/08/2025	REALIZADO EN FRENTES DE OBRA
DESARROLLO DE INFORME MENSUAL MES 2	30/08/2025	N/A
INSPECCIONES DE SEGURIDAD	DURANTE EL MES	REALIZADAS EN FRENTES DE OBRA
SEÑALIZACIÓN DE ÁREA DE TRABAJO	DURANTE EL MES	REALIZADAS EN FRENTES DE OBRA
ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN PARA AFILIACIÓN DEL PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA Y MANO DE OBRA NO CALIFICADA	DURANTE EL MES	N/A
REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN PERSONAL DE INGRESO	DURANTE EL MES	N/A
ENVÍO DE CORREOS A INTERVENTORÍA CON INFORMACIÓN DE TRABAJADORES QUE INGRESAN.	DURANTE EL MES	ENVIADO AL CORREO
COTIZACIÓN DE EXÁMENES OCUPACIONALES DEL PERSONAL DE INGRESO	DURANTE EL MES	N/A
INDUCCIONES	DURANTE EL MES	REALIZADO EN FRENTES DE OBRA

GESTIÓN DE COTIZACIONES PARA LA DOTACIÓN	DURANTE EL MES	N/A
GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y COMPRA MATERIALES PARA AMARRE DE ANCLAJES	DURANTE EL MES	N/A
DESARROLLO DE INFORME MENSUAL MES 1	DURANTE EL MES	N/A
CORRECCIONES Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN DEL INFORME MENSUAL MES 1	DURANTE EL MES	ENVIADO AL CORREO
GESTIÓN DE COTIZACIÓN Y COMPRA ELEMENTOS DE EMERGENCIA.	DURANTE EL MES	N/A

TABLA 6 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO

10. SEGURIDAD SOCIAL

El contratista presenta los soportes de parafiscales y planillas de pago al Sistema de Seguridad Social para el periodo del presente informe.

10.1. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se presenta la tabla de control con las fechas de pago de la seguridad social tanto del contratista como de sus subcontratistas para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025.

AGOSTO 2025						
SUB / CONTRATISTA	**NIT**	**DH**	**FECHA PLAZO A PAGAR**	**FECHA DE PAGO SSI**	**DÍAS DE MORA**	**N° PLANILLA**
SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS	900562491	15	25/08/2025	03/09/2025	9	89522636
CIVILAGS	901446198	16	26/08/2025	03/09/2025	8	9491427542
FUMICOL	860517395	16	26/08/2025	22/08/2025	0	9490632359
INDEPENDIENTES ADMINISTRATIVOS						
SUB / CONTRATISTA	**CC**	**DH**	**FECHA PLAZO A PAGAR**	**FECHA DE PAGO SSI**	**N° PLANILLA**	
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	

TABLA 7 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL CONTRATISTA

10.2. PERSONAL DEL CONTRATO 1844

ÍTEMS	REPORTE DE PERSONAL CONTRATO DE OBRA 1844 DE 2025						
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
PERSONAL ANTIGUO	0	11					
INGRESOS EN EL PERIODO	11	10					
RETIROS DEL PERSONAL ANTIGUO	0	0					
INGRESOS RETIROS	0	0					
TRASLADOS	0	0					
ROTATIVOS	0	0					
TOTAL, TRABAJADORES EN EL PERIODO	11	21					
TOTAL, ACTIVOS FIN DE MES	11	21					

TABLA 8 VERIFICACIÓN PERSONAL CONTRATISTA

10.3. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA

En la siguiente tabla encontramos el listado del personal de plantilla mínima del contratista acorde al anexo técnico, todo el personal relacionado está aprobado por esta interventoría.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	DEDICACIÓN	FECHA DE APROBACIÓN
CARLOS CORZO CORREDOR	DIRECTOR DE OBRA	40%	0015.25 I-IDARTES GTC
LAURA CAMILA PULIDO	RESIDENTE DE OBRA	100%	0010.25 I-IDARTES GTC
HAROLD STIVEN GALLO MARTÍNEZ	INSPECTOR DE OBRA	80%	0015.25 I-IDARTES GTC
ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	PROFESIONAL SST-SG	80%	0010.25 I-IDARTES GTC
HENRY LÓPEZ	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	10%	003.25 I-IDARTES GTC
FABIO MERCK RAMÍREZ POVEDA	RESIDENTE AMBIENTAL	10%	003.25 I-IDARTES GTC
CARLOS ARTURO ZEA ZEA	PROFESIONAL ELÉCTRICO	5%	0015.25 I-IDARTES GTC
GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA	RESIDENTE SOCIAL	10%	003.25 I-IDARTES GTC
LEONELA PHILIP	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	15%	003.25 I-IDARTES GTC
ELKIN GIOBANI SANDOVAL ÁVILA	PROFESIONAL EN REDES HIDROSANITARIAS	5%	0010.25 I-IDARTES GTC
JUAN SEBASTIÁN MORENO	INSPECTOR-II	80%	003.25 I-IDARTES GTC

TABLA 9 VERIFICACIÓN PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA CONTRATISTA

En el **ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciará las planillas de seguridad social y el listado de control del personal del contrato y los documentos de ingreso y retiro cuando aplique.

10.4. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL O REPRESENTANTE LEGAL

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 esta interventoría realizo la verificación a las certificaciones de los revisores fiscales de cada uno de los subcontratistas y del contratista evidenciando la cobertura a todo el personal Activo relacionado en el formato de personal.

En el **ANEXO 2 REVISOR FISCAL CERTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL** se evidenciará la certificación debidamente suscrita.

10.5. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO

Se realiza el cálculo de los días programados por el contratista del personal que estuvo desarrollando las actividades desde el inicio hasta el cierre del periodo.

MES	NUMERO DE TRABAJADORES	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS DE TRABAJO	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS
JULIO 2025	11	20	220
AGOSTO 2025	21	20	420

TABLA 10 TIEMPO PROGRAMADO

11. TOMA DE CONCIENCIA

11.1. INDUCCIONES

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 el contratista realizo en total **10** Inducciones con personal que ingreso en el periodo, estas inducciones están fundamentadas en el SG-SST.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CAPACITADOR	DURACIÓN	FECHA
1. GINA PAOLA VELÁSQUEZ CASTAÑEDA	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	05/08/2025
2. JENNY CONSTANZA MOYANO VÁSQUEZ	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	11/08/2025
3. ELVIS MANUEL DE LA ASUNCIÓN VILLANUEVA	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	11/08/2025
4. JAIME CAMARGO BARROSO	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	11/08/2025
5. LUIS HENRY PAIPA	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	11/08/2025
6. GUILLERMO JOSÉ RAUSSEO	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	11/08/2025
7. JOSÉ ALEJANDRO YÁÑEZ COLINA	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	11/08/2025
8. FRANCISCO JOSÉ SÁNCHEZ RINCÓNEZ	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	11/08/2025
9. ALEXANDER VELA VELÁSQUEZ	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	18/08/2025
10. JULIÁN ANDRÉS ESTRADA DUCUARA	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	1 HORA	18/08/2025

TABLA 11 INDUCCIONES EN EL MES

11.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 el contratista realizo **3** charlas acorde a su cronograma de capacitaciones entregado en el SG SST aprobado por esta interventoría.

TEMA	CH	CA	N° ASISTENTES	CAPACITADOR	FECHA
1. CAPACITACIÓN PAUSAS ACTIVAS		X	3	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	25/08/2025
2. CAPACITACIÓN TRABAJO EN ALTURAS		X	7	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	28/08/2025
3. CAPACITACIÓN HIGIENE DE POSTURA		X	3	ANGELICA MARÍA MEDINA TOTAITIVE	30/08/2025

TABLA 12 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES

En el **ANEXO 3 TOMA DE CONCIENCIA** se evidenciarán los soportes de las capacitaciones, charlas e inducciones realizadas a los trabajadores.

12. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 el contratista llevo a cabo entrega de EPP y dotación A 9 trabajadores.

En el **ANEXO 4 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN** se evidenciarán los soportes de los elementos entregados a cada trabajador.

13. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 no se presentaron incidentes o accidentes laborales por parte del contratista.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD
1. N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS				
N/A				

TABLA 13 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO

En el **ANEXO 5 ACCIDENTALIDAD** se evidenciarán los soportes de los eventos presentados en el periodo.

14. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA

14.1. COPASST

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 el contratista no pudo realizar la conformación del COPASST debido a las actividades de trabajo en alturas que se presentaron queda programada su conformación para el mes de Septiembre.

COPASST	
EMPLEADOR	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A
EMPLEADOS	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A

TABLA 14 INTEGRANTES COPASST

14.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 el contratista no pudo realizar la conformación del CCL debido a las actividades de trabajo en alturas que se presentaron queda programada su conformación para el mes de Septiembre.

CCL	
EMPLEADOR	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A
EMPLEADOS	**CARGO**
N/A	N/A
N/A	N/A

TABLA 15 INTEGRANTES CCL

En el **ANEXO 6 COPASST Y CCL** se evidenciarán los soportes de las actividades de COPASST y CCL presentadas en el periodo.

15. EMERGENCIAS

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 no se presentaron emergencias o eventos que activaran las brigadas de emergencias.

Tampoco cuenta con la brigada de primeros auxilios debido al número de personas sin embargo para el mes de Septiembre se debe definir este personal

Se conto con los siguientes elementos de emergencias.

ELEMENTOS DE EMERGENCIA	CANTIDAD	UBICACIÓN	OBSERVACIONES
CAMILLA	1	CINEMATECA / TEATRO JORGE ELIECER	N/A
EXTINTOR	1	CINEMATECA / TEATRO JORGE ELIECER	N/A
BOTIQUÍN	1	CINEMATECA / TEATRO JORGE ELIECER	N/A

TABLA 16 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS

En el **ANEXO 7 EMERGENCIAS** se evidenciarán los soportes de las actividades frente a las emergencias del periodo.

16. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

El contratista realiza la identificación y almacenamiento de las sustancias químicas el cual se adopta del Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.

RELACIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS			
PRODUCTO	**HOJA DE SEGURIDAD**	**UBICACIÓN HOJAS DE SEGURIDAD**	**ACTIVIDADES / USO**
HIPOCLORITO	SI	JUNTO AL PRODUCTO	DESINFECCIÓN DE TANQUES
SIKA TRANSPARENTE 10	SI	JUNTO AL PRODUCTO	IMPERMEABILIZAR
SIKATOP 121 MONO COMPONENTE	SI	JUNTO AL PRODUCTO	IMPERMEABILIZAR
SIKA MONOTOP-108 WATER PLUG	SI	JUNTO AL PRODUCTO	IMPERMEABILIZAR
SIKA ANCHOFIX 3001	SI	JUNTO AL PRODUCTO	IMPERMEABILIZAR
URESPRAY P-500	SI	JUNTO AL PRODUCTO	IMPERMEABILIZAR
ISOCIANATO 5332	SI	JUNTO AL PRODUCTO	IMPERMEABILIZAR
PRIMER-D	SI	JUNTO AL PRODUCTO	IMPERMEABILIZAR

TABLA 17 EXÁMENES MÉDICOS

En el **ANEXO 8 HOJAS DE SEGURIDAD PRODUCTOS QUÍMICOS** se evidenciarán los soportes de las fichas de seguridad de los productos químicos utilizados en el periodo.

17. MEDICINA PREVENTIVA

En cuanto al subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo, el contratista de obra realizo las siguientes actividades:

17.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

El contratista hace entrega de los Certificados Médicos de aptitud laboral de ingreso de acuerdo al personal registrado que correspondieron en total de **10** exámenes médicos ocupacionales de su personal directo y de sus Subcontratistas.

TIPO EXAMEN	CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL	INGRESO	RETIRO	TOTAL
INGRESO	CERTIFICADO MÉDICO DE APTITUD LABORAL ADM	10	0	10
	CERTIFICADO MÉDICO APTITUD LABORAL PROFESIONALES OPS	0	0	0
	CERTIFICADO MÉDICO LABORAL CONDUCTORES / OPERADORES	0	0	0

TABLA 18 EXÁMENES MÉDICOS

En el **ANEXO 1 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciarán los soportes de exámenes médicos inmersos en los documentos de vinculación del personal.

18. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En cuanto al subprograma de Higiene Industrial se describen a continuación los hallazgos presentados por el contratista.

18.1. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 el contratista realizo en total **4** inspecciones; (**1** de EPP y **1** de equipos y herramientas **1** de Extintor **1** de botiquín)

En el **ANEXO 9 HIGIENE Y SEGURIDAD** se evidenciarán los soportes del manejo de productos químicos, inspecciones internas realizadas por el contratista.

19. ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO

Para el periodo del 01 al 31 de agosto de 2025 el contratista realizo las siguientes actividades de alto riesgo conforme al cronograma de obra.

19.1. TRABAJO EN ALTURAS

Descripción de las actividades: Limpieza de tanques, resane y pintura culata, instalación soporte metalito cielo raso.

19.2. ESPACIOS CONFINADOS

Descripción de las actividades: Limpieza de tanques.

En el **ANEXO 10 ACTIVIDADES DE ALTO RIESGO** se registrarán los soportes de la maquinaria equipos y vehículos utilizados durante el periodo cuando aplique.

20. MEV

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 el contratista no requerido la utilización de MEV para el contrato.

EQUIPO	MARCA	LÍNEA	PLACA O SERIE	FECHA VENCIMIENTO SOAT	OFICIO APROBACIÓN INTERVENTORÍA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

TABLA 19 MEV DEL CONTRATISTA

21. INDICADORES DE GESTION SST

En la siguiente tabla se relaciona los indicadores de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST del Contratista.

NOMBRE	INDICADOR	OPERACIÓN	RESULTADO
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	$\frac{No.\,de\ accidentes\ en\ el\ periodo}{No.\,de\ trabajadores} x\ 100$	0/21*100	0 %
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	$\frac{No.\,de\ dias\ de\ ausencia}{No.\,de\ dias\ de\ trabajo\ programados\ en\ el\ mes} x\ 100$	0/420*100	0 %
CAPACITACIONES	$\frac{No.\,de\ capacitaciones\ y\ charlas\ programadas}{No.\,de\ capacitaciones\ y\ charlas\ realizadas} x\ 100$	4/3*100	75%
INDUCCIONES	$\frac{No.\,de\ inducciones\ programadas}{No.\,de\ inducciones\ realizadas} x\ 100$	10/10*100	100 %
INSPECCIONES	$\frac{No.\,de\ inspecciones\ programadas}{No.\,de\ inspecciones\ realizadas} x\ 100$	2/2*100	100 %
COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSI	$\frac{SGSSI\ Trabajadores\ activos}{Trabajadores\ afiliados\ SGSSI} x\ 100$	21/21*100	100 %
CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS	$\frac{No.\,de\ acciones\ correctivas\ solicitadas}{No.\,de\ acciones\ correctivas\ atendidas} x\ 100$	0/0*100	100%

TABLA 20 INDICADORES 0312 OBRA

CAPITULO 2 INTERVENTORIA
CTO 689 -2024

22. PROCESO ADMINISTRATIVO SST INTERVENTORÍA

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 realizamos las siguientes actividades SST

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
REVISIÓN DEL SG SST V3 ENTREGADO POR EL CONTRATISTA	02/08/2025	ENVIADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO
RESPUESTA A DOCUMENTACIÓN DEL PERSONAL PARA TEATRO JORGE ELIECER GAITÁN Y CINEMATECA	09/08/2025 15/08/2025 20/08/2025	ENVIADO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO
APROBACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD PARA EL TRABAJO	11/08/2025	ENVIÓ MEDIANTE OFICIO 0037.25 I-IDARTES GTC
REMISIÓN APROBACIÓN SG-SST DEL CONTRATISTA A LA ENTIDAD	11/08/2025	ENVIÓ MEDIANTE OFICIO 0038.25 I-IDARTES GTC
REVISIÓN Y GENERACIÓN D OBSERVACIONES INFORME MENSUAL SST N° 1	20/08/2025 29/08/2025	ENVIÓ MEDIANTE OFICIO
REUNIONES COPASST Y CCL	28/08/2025	REUNIÓN PRESENCIAL
INSPECCIONES GENERALES Y AL CONTRATISTA	29/08/2025	PRESENCIAL

TABLA 21 ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN EL PERIODO INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 12 COMUNICACIONES** se evidenciará la trazabilidad mensual de los oficios y aprobaciones enviados y recibidos.

23. SEGURIDAD SOCIAL

Respecto al manejo de la seguridad social del personal contratado que ejecuto labores para el contrato de interventoría se presentan los soportes de parafiscales y planillas de pago al Sistema de Seguridad Social para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025.

24. VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL

A continuación, se presenta la tabla de control con las fechas de pago de la seguridad social de VELNEC S.A., para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025.

AGO 2025					
SUB / CONTRATISTA	**NIT**	**DH**	**FECHA PLAZO A PAGAR**	**PAGO SEGURIDAD SOCIAL**	**DÍAS DE MORA**
VELNEC S.A.	800028455-1 901721424-1	9 5	11/07/2025 08/07/2025	11/08/2025 04/07/2025	0 0

TABLA 22 VERIFICACIÓN SEGURIDAD SOCIAL INTERVENTORÍA

24.1. PERSONAL DEL CONTRATO 1880

REPORTE DE PERSONAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 1880 DE 2025							
ÍTEM	2025						
	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	OBSERVACIONES
PERSONAL ANTIGUO	0	11					
INGRESOS EN EL PERIODO	11	1					
RETIROS DEL PERSONAL ANTIGUO	0	1					
INGRESOS RETIROS	0	0					
TRASLADOS	0	0					
ROTATIVOS	0	0					
TOTAL, TRABAJADORES EN EL PERIODO	11	13					
TOTAL, ACTIVOS FIN DE MES	11	12					

TABLA 23 VERIFICACIÓN PERSONAL INTERVENTORÍA

24.2. PERSONAL PLANTILLA MÍNIMA

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 esta interventoría conto con el siguiente personal acorde al anexo técnico.

NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO	OFICIO DE APROBACIÓN	DEDICACIÓN
1. CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	20254000056081	40%
2. NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	20254000056081	100%
3. CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ DUARTE	PROFESIONAL EN CONSERVACIÓN Y GESTIÓN DEL PATRIMONIO INMUEBLE,	20254000071781	20%
4. DIEGO ALEJANDRO ALVARADO FERNÁNDEZ	PROFESIONAL EN REDES HIDROSANITARIAS	20254000056081	5%
5. CARLOS MAYORGA	ESPECIALISTA ESTRUCTURAL	20254000061051	15%
6. CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO	RESIDENTE AMBIENTAL	20254000061051	10%
7. JUAN PABLO FONSECA CARDONA	PROFESIONAL SST	20254000061051	30%
8. ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ retirada	RESIDENTE SOCIAL	20254000061051	10%
8. ANYI KATERINE LÓPEZ SIMBAQUEVA	RESIDENTE SOCIAL	20254000074591	10%
9. JUAN CAMILO MOJICA	INSPECTOR DE OBRA	20254000061051	100%
10. ANDRÉS FELIPE QUIROGA ANGULO	INSPECTOR DE OBRA	20254000061051	100%
11. MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	20254000061051	15%
12. SANDRA VALENCIA ACHURY	ADMINISTRADOR	20254000061051	5%

TABLA 24 VERIFICACIÓN PERSONAL

En el **ANEXO 13 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciará las planillas de seguridad social y el listado de control del personal de Interventoría.

24.3. CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 esta interventoría entrega el certificado del representante legal con lo relacionado a pagos de parafiscales, sueldos, honorarios y demás obligaciones legales.

En el **ANEXO 14 CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL** se evidenciará la certificación debidamente suscrita de la interventoría.

24.4. TIEMPO DE TRABAJO PROGRAMADO

Se realiza el cálculo del tiempo programado del personal que estuvo desarrollando las actividades desde el inicio hasta el cierre del periodo.

MES	NUMERO DE TRABAJADORES	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS DE TRABAJO	TOTAL, DÍAS PROGRAMADOS
JUL	12	22	264

TABLA 25 TIEMPO PROGRAMADO INTERVENTORÍA

25. TOMA DE CONCIENCIA

25.1. INDUCCIONES

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 esta interventoría no realizo inducciones.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CAPACITADOR	DURACIÓN	FECHA
1. CLAUDIA PATRICIA HERNÁNDEZ DUARTE	VELNEC HSEQ	2 HORAS	26/08/2025

TABLA 26 INDUCCIONES REALIZADAS INTERVENTORÍA

25.2. CHARLAS Y CAPACITACIONES

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 esta interventoría no realizo capacitaciones estas se verán reflejadas a partir del mes de Agosto.

TEMA	CH	CA	N° ASIS	CAPACITADOR	FECHA
1. CAPACITACIÓN PREVENCIÓN DE DME		X	7	ARL COLMENA	26/08/2025

TABLA 27 CAPACITACIONES Y CHARLAS EN EL MES INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 15 TOMA DE CONCIENCIA** se evidenciarán los soportes de las capacitaciones, charlas e inducciones realizadas a los trabajadores.

26. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 esta interventoría se encuentra en proceso de la compra de la dotación del personal en cuanto a los EPP cada trabajador ya cuenta con estos.

En el **ANEXO 16 ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN** se evidenciarán los soportes de los elementos entregados cuando aplique.

27. ACCIDENTES E INCIDENTES DE TRABAJO

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 no se presentaron accidentes laborales.

En el **ANEXO 17 ACCIDENTALIDAD** se evidenciarán los soportes de los eventos presentados en el periodo cuando aplique.

NOMBRE DEL TRABAJADOR	CEDULA	CARGO	FECHA DEL ACCIDENTE	DÍAS DE INCAPACIDAD
1. N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS				
N/A				

TABLA 28 RESUMEN ACCIDENTES EN EL PERIODO INTERVENTORÍA

28. COPASST Y COMITÉ DE CONVIVENCIA

28.1. COPASST

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 se realiza conformación del Copasst del 2025-2027

COPASST	
ELEGIDOS POR LOS TRABAJADORES	
NOMBRES	**CARGO**
PEDRAZA VÉLEZ YURI ANDREA PRINCIPAL	PROFESIONAL DE LICITACIONES
DIAZ MALAGÓN JOHAN SEBASTIÁN PRINCIPAL	COORDINADOR JUNIOR
CASTRO SANDOVAL JULIÁN DAVID SUPLENTE	SOPORTE TÉCNICO EN LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN
HERNÁNDEZ BARRERA YUDI ANDREA SUPLENTE	PROFESIONAL DE PROYECTOS
ELEGIDOS POR EL EMPLEADOR	
NOMBRES	**CARGO**
LEYTON MORENO NICOOL NATHALIA PRINCIPAL	COORDINADOR DE GESTIÓN HUMANA
QUIÑONES GALINDO MELISA PRINCIPAL	AUXILIAR JURÍDICA
LÓPEZ PEÑALOZA CARLOS LIBARDO SUPLENTE	DIRECTOR DE PROYECTOS
ROJAS SÁNCHEZ ERNESTO – SUPLENTE	CONDUCTOR

TABLA 29 INTEGRANTES COPASST INTERVENTORÍA

28.2. COMITÉ DE CONVIVENCIA

Para el periodo del 01 al 31 de Agosto de 2025 se realiza conformación del CCL del 2025-2027

CCL	
ELEGIDOS POR LOS TRABAJADORES	
NOMBRES	**CARGO**
VARGAS RODRÍGUEZ LUIS FERNANDO PRINCIPAL	DIRECTOR DE PROYECTOS
AGREDA SOTELO GONZALO ALFONSO PRINCIPAL	COORDINADOR SENIOR
ROJAS SÁNCHEZ ERNESTO SUPLENTE	CONDUCTOR
ROJAS GÓMEZ KATHERINE MARCELA SUPLENTE	ASISTENTE DE GERENCIA
ELEGIDOS POR EL EMPLEADOR	
NOMBRES	**CARGO**
MARTÍNEZ MORA PAULA ANDREA PRINCIPAL	GERENTE DE ESTRATEGIA Y DESARROLLO CORPORATIVO
ARIAS AMORTEGUI MARISOL PRINCIPAL	COORDINADOR HSEQ
ZAPATA CABREJO JULIANA KATHERINE SUPLENTE	PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA
QUIÑONES GALINDO MELISA SUPLENTE	AUXILIAR JURÍDICA

TABLA 30 INTEGRANTES CCL INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 18 COPASST Y CCL** se evidenciarán los soportes de las actividades de COPASST y CCL presentadas en el periodo.

29. EMERGENCIAS

En cuanto a la organización del tema de emergencias esta interventoría informa que para el periodo del informe contamos con extintor, botiquín tipo A y Camilla plática con inmovilizadores. Y se realiza inspección a cada elemento, en total **3** inspecciones de emergencias

A la fecha no se ha conformado brigada de primeros auxilios.

UBICACIÓN	PUNTO DE HIDRATACIÓN	PUNTO ECOLÓGICO	BAÑOS	ELEMENTOS DE EMERGENCIAS
OFICINA VELNEC	1 UND	1 UND	2 UND	1 CAMILLA 1 EXTINTOR 1 BOTIQUÍN

TABLA 31 SANEAMIENTO BÁSICO EMERGENCIAS INTERVENTORÍA

NOMBRE CARGO	CARGO	TIPO BRIGADA
JUAN PABLO FONSECA CARDONA	PROFESIONAL SST	INTEGRAL
NICOLAS FELIPE QUINTERO	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	PRIMEROS AUXILIOS

TABLA 32 BRIGADISTAS INTERVENTORÍA

En el **ANEXO 19 EMERGENCIAS** se evidenciarán los soportes de las actividades frente a las emergencias del periodo.

30. MEDICINA PREVENTIVA

En cuanto al subprograma de Medicina Preventiva y del Trabajo esta interventoría realizo las siguientes actividades.

30.1. EXÁMENES MÉDICOS OCUPACIONALES

Esta interventoría no realizo exámenes médicos durante el periodo, pero se presentan los exámenes existentes con menos de una año de antigüedad.

En el **ANEXO 13 SEGURIDAD SOCIAL Y PERSONAL** se evidenciarán los soportes de los exámenes médicos cuando aplique.

31. HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

En cuanto al subprograma de Higiene Industrial esta interventoría realizo las siguientes actividades.

31.1. MANEJO DE SUSTANCIAS QUÍMICAS

Esta interventoría identifico los productos químicos utilizados en el aseo general de nuestro campamento en el **ANEXO 20 HIGIENE Y SEGURIDAD** se presentan las hojas de seguridad de estos productos.

31.2. PROGRAMA DE INSPECCIONES

Esta interventoría realizo **3** inspecciones internas en sus instalaciones y **4** inspecciones al contratista.

En el **ANEXO 20 HIGIENE Y SEGURIDAD** se evidenciarán los soportes del manejo de productos químicos, inspecciones internas realizadas por esta interventoría.

32. CALIFICACION AL CONTRATISTA

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 se realizó la califiacion a las listas de chequeo FOAC 33 donde se evidencio cumplimiento por parte del contratista la calificación quedo en 39%/39% no se realizado afectación.

En el **ANEXO 21 LISTAS DE CALIFICACIÓN FOAC 32** se evidenciarán el Formato descrito debidamente firmado.

33. CERTIFICACION DE CUMPLIMINETO DEL CONTRATO OBRA SSI

Para el periodo del 04 al 31 de Julio de 2025 se certifica que se han revisado los documentos soportes de pagos salariales y del SGSSI remitidos por el contratista para el informe mensual SST N° 1.

En el **ANEXO 22 CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SSI AL CONTRATISTA** se evidenciará el certificado emitido por esta interventoría debidamente firmado.

34. INDICADORES DE GESTION SST

En la siguiente tabla se relaciona los indicadores de la Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo SG- SST del Contratista.

NOMBRE	INDICADOR	OPERACIÓN	RESULTADO
FRECUENCIA DE ACCIDENTALIDAD	$\frac{No.\,de\ accidentes\ en\ el\ periodo}{No.\,de\ trabajadores}\ x\ 100$	0/12*100	0 %
AUSENTISMO POR CAUSA MÉDICA	$\frac{No.\,de\ dias\ de\ ausencia}{No.\,de\ dias\ de\ trabajo\ programados\ en\ el\ mes}\ x\ 100$	0/264*100	0 %
CAPACITACIONES	$\frac{No.\,de\ capacitaciones\ programadas}{No.\,de\ capacitaciones\ realizadas}\ x\ 100$	0/0*100	100%
INDUCCIONES	$\frac{No.\,de\ inducciones\ programadas}{No.\,de\ inducciones\ realizadas}\ x\ 100$	1/1*100	0 %
INSPECCIONES	$\frac{No.\,de\ inspecciones\ programadas}{No.\,de\ inspecciones\ realizadas}\ x\ 100$	10/10*100	81.8%
COBERTURA AFILIACIÓN AL SGSSI	$\frac{SGSSI\ Trabajadores\ activos}{Trabajadores\ afiliados\ SGSSI}\ x\ 100$	12/12*100	100 %
CUMPLIMIENTO DE ACCIONES CORRECTIVAS EJECUTADAS	$\frac{No.\,de\ acciones\ correctivas\ solicitadas}{No.\,de\ acciones\ correctivas\ atendidas}\ x\ 100$	0/0*100	0%

TABLA 33 INDICADORES 0312 INTERVENTORÍA

35. REGISTRO FOTOGRAFICO

En el **ANEXO 23 REGISTRO FOTOGRÁFICO** se evidenciarán el registro de las actividades SST.

36. CONCLUSIONES

- ✓ Se aprobación al informe mensual SST **N° 2 V2** del contrato de obra.
- ✓ Esta interventoría verifico que el contratista cumpliera en todo concepto en cuanto personal de plantilla mínima.
- ✓ Esta interventoría cumplió con el personal dispuesto en el anexo técnico personal mínimo requerido.
- ✓ Durante el periodo el contratista no presento accidentes o incidentes laborales.
- ✓ Durante el periodo esta interventoría no presento accidentes ni incidentes laborales.
- ✓ Se hizo seguimiento a la afiliación y aportes al SG SSI del personal del contrato de obra.

- ✓ Para el periodo el contratista conto con **23** trabajadores.
- ✓ Para el periodo esta interventoría conto con **12** trabajadores
- ✓ Se conto con un total de **35** trabajadores en el proyecto.

37. RECOMENDACIONES

- ✓ Atender las observaciones requeridas para la atención de observación y posterior aprobación de los informes mensuales.
- ✓ Atender las observaciones de documentos de ingreso con mayor agilidad ante los días generados para su respuesta.
- ✓ Hacer seguimiento al cierre de los accidentes que se presenten.

	De / Para	Medio	No. Comunicado	Fecha	Asunto	Componente
				JULIO_2025		
			AGOSTO_2025			
Recibida	VELNEC S.A.	CORREO ELECTRONICO	OI-039-2025	9/8/2025	INFORMACIÓN PERSONAL DEL MANTENIMIENTO PINTURA TEATRO JORGE ELIECER	SST
Recibida	VELNEC S.A.	CORREO ELECTRONICO	OI-044-2025	15/8/2025	ENTREGA INFORME MENSUAL SST No.1.	SST
Enviada	VELNEC S.A.	CORREO ELECTRONICO	0038.25 I-IDARTES GTC	11/8/2025	Remisión aprobación SG-SST Contrato 1844-2025	SST
Enviada	VELNEC S.A.	CORREO ELECTRONICO	0039.25 I-IDARTES GTC	11/8/2025	Cambio Hojas de Vida Profesional SST	SST
Enviada	VELNEC S.A.	CORREO ELECTRONICO	0047.25 I-IDARTES GTC	19/8/2025	REITERACIÓN SOLICITUD DOCUMENTOS DE INGRESO PERSONAL CONTRATO 1844-2025.	SST
Enviada	VELNEC S.A.	CORREO ELECTRONICO	0048.25 I-IDARTES GTC	19/8/2025	Respuesta Comunicado 20254000066921 Cambio Hojas de Vida Profesional SST	SST
Enviada	VELNEC S.A.	CORREO ELECTRONICO	0050.25 I-IDARTES GTC	20/8/2025	OBSERVACIONES_INFORME MENSUAL_N° 1 JULIO 2025	SST
Enviada	VELNEC S.A.	CORREO ELECTRONICO	0062.25 I-IDARTES GTC	26/8/2025	OBSERVACIONES_INFORME MENSUAL_N° 1 V2 JULIO 2025	SST

aportes en línea

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA identificado(a) con CC 73124700

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																	$9,000,000	4%	$360,000
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	$9,000,000	16%	$1,440,000
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30																	$9,000,000		$45,000
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30																	$9,000,000		$45,000
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	30																	$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	30																	$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	$9,000,000	6.96%	$626,400
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																	$9,000,000	4%	$360,000

Este certificado se expide el día 2025-08-12 a las 03:53.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA identificado(a) con CC 1016038394

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	28																		$6,533,334	4%	$261,400
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	2													X					$466,667	4%	$18,700
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	28																		$6,533,334	16%	$1,045,400
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	2													X					$466,667	16%	$74,700
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	28																		$6,533,334		$32,700
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	2													X					$466,667		$2,400
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	28																		$6,533,334		$32,700
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	2													X					$466,667		$2,400
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	28																		$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	2													X					$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	28																		$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	2													X					$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	28																		$6,533,334	6.96%	$454,800
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	2													X					$466,667	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	28																		$6,533,334	4%	$261,400
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	2													X					$466,667	4%	$18,700

Este certificado se expide el día 2025-08-12 a las 03:59.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JAVIER VELANDIA GAITAN identificado(a) con CC 79445315

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		$2,200,000	4%	$88,000
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$2,200,000	16%	$352,000
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30																		$2,200,000		$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30																		$2,200,000		$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	30																		$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	30																		$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$2,200,000	6.96%	$153,200
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$2,200,000	4%	$88,000

Este certificado se expide el día 2025-08-12 a las 03:42.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para SANDRA VALENCIA ACHURY identificado(a) con CC 51879171

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																	IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9490194819	1693392139	E	2025-08-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	28													X					$14,466,667	12.5%	$1,808,400
9490194819	1693392139	E	2025-08-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	2																		$1,033,334	12.5%	$129,200
9490194819	1693392139	E	2025-08-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	28													X					$14,466,667	0%	$0
9490194819	1693392139	E	2025-08-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	2																		$1,033,334	0.522%	$5,400
9490194819	1693392139	E	2025-08-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	28													X					$14,466,667	4%	$578,700
9490194819	1693392139	E	2025-08-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	2																		$1,033,334	4%	$41,400
9490194819	1693392139	E	2025-08-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	28													X					$14,466,667	2%	$289,400
9490194819	1693392139	E	2025-08-11	SENA	PASENA	SENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	2																		$1,033,334	2%	$20,700
9490194819	1693392139	E	2025-08-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	28													X					$14,466,667	3%	$434,100
9490194819	1693392139	E	2025-08-11	ICBF	PAICBF	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	2																		$1,033,334	3%	$31,100

Este certificado se expide el día 2025-08-29 a las 04:35.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para CLAUDIA PATRICIA BELTRAN GORDILLO identificado(a) con CC 1010227932

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	EPS	EPS017	FAMISANAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		$3,000,000	4%	$120,000
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$3,000,000	16%	$480,000
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230301	PORVENIR	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30																		$3,000,000		$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230301	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30																		$3,000,000		$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	30																		$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230301	PORVENIR	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	30																		$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$3,000,000	6.96%	$208,800
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$3,000,000	4%	$120,000

Este certificado se expide el día 2025-08-29 a las 04:41.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para JUAN PABLO FONSECA CARDONA identificado(a) con CC 1014196889

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	EPS	EPS008	COMPENSAR	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	30																		$4,000,000	4%	$160,000
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$4,000,000	16%	$640,000
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	30																		$4,000,000		$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	30																		$4,000,000		$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	30																		$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	230201	PROTECCION	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	30																		$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$4,000,000	6.96%	$278,400
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	30																		$4,000,000	4%	$160,000

Este certificado se expide el día 2025-08-29 a las 04:36.

Certificado de Aportes

Se certifica que VELNEC S A identificado(a) con NI 800028455 realizó los siguientes aportes al Sistema de Seguridad Social para ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ VELASQUEZ identificado(a) con CC 52841290

Clave Planilla	Clave Pago	Tipo Planilla	Fecha Pago	Riesgo	Código	Administradora	Concepto	Periodo	Días	Novedades																IBC	Tarifa	Cotización
										ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip			
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	27																		$4,500,000	4%	$180,000
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	EPS	EPS005	SANITAS	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-08	3											X							$333,334	4%	$13,400
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	27																		$4,500,000	16%	$720,000
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	3											X							$333,334	16%	$53,400
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	27																		$4,500,000		$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL	2025-07	3											X							$333,334		$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	27																		$4,500,000		$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	25-14	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	SUBCUENTA DE SUBSISTENCIA	2025-07	3											X							$333,334		$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	27																		$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA EMPLEADOR	2025-07	3											X							$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	27																		$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	AFP	25-14	COLPENSIONES	COTIZACIÓN VOLUNTARIA AFILADO	2025-07	3											X							$0	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	27																		$4,500,000	6.96%	$313,200
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	ARL	14-25	COLMENA	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	3											X							$333,334	0%	$0
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	27																		$4,500,000	4%	$180,000
9490195039	1693405784	E	2025-08-11	CCF	CCF22	COLSUBSIDIO	COTIZACIÓN OBLIGATORIA	2025-07	0											X							$0	4%	$0

Este certificado se expide el día 2025-08-29 a las 05:32.

CERTIFICACIÓN

Yo, Mario Orlando Pardo Borbón, con matricula profesional No. 47975-T en mi calidad de Revisor Fiscal de VELNEC S.A.

CERTIFICO QUE:

Que la empresa ***VELNEC S.A***. con Nit. 800.028.455-1 ha cumplido con el pago de aportes de seguridad social (pensión, salud y riesgos laborales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF), Servicio Nacional de Aprendizaje SENA y Caja de Compensación Familiar) en los últimos 6 meses.

Dada en Bogotá D.C., a los veinticinco (25) día del mes de agosto de 2025.

MARIO ORLANDO PARDO BORBÓN
C.C. 79.316.562 de Bogotá D.C.
T.P. 47975-T

VIGENTE DESDE: 19/09/2012	**REGISTRO DE CAPACITACIÓN**	
Página 1 de 2	CÓDIGO: GAD PR 05 F-4	VERSIÓN: 4

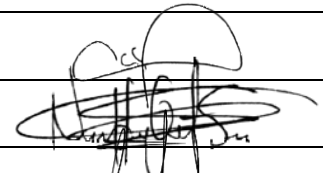
FECHA DE LA CAPACITACIÓN jueves, 21 de agosto de 2025

LUGAR DE LA CAPACITACIÓN VIRTUAL MEET

NOMBRE DEL INSTRUCTOR ARL COLMENA TRASMITIDO

TEMA DE LA CAPACITACIÓN CAPACITACIÓN PREVENCIÓN DE DME

HORA INICIO 03:00 p.m. **HORA FINALIZACIÓN** 04:00 p.m

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	HORA LLEGADA	HORA SALIDA	FIRMA	CALIFICACIÓN QUE ASIGNA AL INSTRUCTOR			
							Dominio del tema	Cumplimiento del tema	Transmision de conocimientos	Utiliza material de apoyo para facilidad en el aprendizaje
1	CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA	73.124.700	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	03:00 p.m.	04:00 p.m		E	E	E	E
2	NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA	1.016.038.394	RESIDENTE DE INTERVENTORIA	03:00 p.m.	04:00 p.m		E	E	E	E
3	JUAN PABLO FONSECA CARDONA	1.014.196.889	RESIDENTE SST	03:00 p.m.	04:00 p.m		E	E	E	E
4	CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO	1.010.227.932	RESIDENTE AMBIENTAL	03:00 p.m.	04:00 p.m		E	E	E	E
5	JUAN CAMILO MOJICA	1.001.289.157	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	03:00 p.m.	04:00 p.m		E	E	E	E
6	ANDRÉS FELIPE QUIROGA ANGULO	1.001.348.705	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	03:00 p.m.	04:00 p.m		E	E	E	E
7	MARÍA CAMILA DE LA HOZ GARCÍA	1.020.802.339	RESIDENTE ADMINISTRATIVO	03:00 p.m.	04:00 p.m		E	E	E	E
8										
9										
10										

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

E: Excelente **B:** Bueno **R:** Regular **M:** Malo **D:** Deficiente

VIGENTE DESDE: 13/06/2024	ACTA COMITE		VELNEC
Página: 1 de 3	CODIGO: GDR PR 01 F-1	VERSION: 7	

FECHA:	28/08/2025		
UBICACION:	VELNEC SA - OFICINA PRINCIPAL		
PROYECTO O PROCESO:	VELNEC SA - ADMINISTRATIVO		
COMITÉ #:	1		
HORA INICIO:	10:00 a. m.	HORA FIN:	11:00 a. m.

TIPO DE COMITÉ (marcar con una X)	
CALIDAD:	
AMBIENTAL:	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:	
PROYECTO:	
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	X
VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL:	
COMITÉ EXTRAORDINARIO:	

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO -Presidente	COORDINADOR DE GESTION HUMANA	
MELISA QUIÑONES GALINDO- Secretaria	AUXILIAR JURIDICA	
JOHAN SEBASTIAN DIAZ MALAGON	COORDINADOR JUNIOR	
YURI ANDREA PIZARAZA VELEZ	PROFESIONAL DE LICITACIONES	

AGENDA O TEMAS A TRATAR
1. Verificación de asistencia.
2. Lectura del nombramiento de los nuevos integrantes del comité
3.Funcionamiento y funciones del COPASST
4. Verificación de documentación y actas anteriores
5. Seguimiento de accidentes laborales
6. Seguimiento programa de inspecciones

DESARROLLO DEL COMITÉ	
1. ASISTENCIA	• Se verifica asistencia de los integrantes del comité a la reunión.
2. COMPROMISOS ACTA ANTERIOR	Realizar la conformacion de Comité Paritario de Seguridad y salud en el trabajo con vigencia 2025-2027
3. ACCIDENTES Y ENFERMEDAD LABORAL	• Durante el mes de agosto 2025 NO se presentaron accidentes laborales.
	• Durante el mes de agosto 2025 **NO** se presentaron enfermedades laborales.
4. PLAN DE TRABAJO ANUAL HSEQ	• Durante el mes de agosto 2025 se dio cumplimiento al las actividades programadas dentro el proceso HSEQ en el plan de trabajo anual.
	• Se socializo en informe de rendicion de cuentas HSEQ del mes de enero a junio de 2025
	• Se divulgaron los resultados de la auteria interna de junio, julio y agosto dando como resultado 3 no conformidades ubicadas en operaciones, compras y HSEQ
	Los miembros de COPASST designan a: •NICOOL NATHALIA LEYTON MORENO -Presidente •MELISA QUIÑONES GALINDO- Secretaria
	• Se asiste a las capacitaciones Funciones y responsabilidades del COPASST e Investigacion de accidentes laborales.
5. PROGRAMA DE CAPACITACIONES	• El COPASST cumplió con las actividades que tenia programadas durante el mes
6. PROGRAMA DE INSPECCIONES	• Durante el mes de agosto 2025 se realizaron capacitaciones, se encuentra en actualizacion el plan de capacitacion anual.
7. CUMPLIMIENTO 0312	• Durante el mes de agosto se realizaron las inspecciones correspondientes (locativas, electrica, ambiental orden y aseo, botiquin, camilla, equipos contra incendio etc.) No se reportan novedades
7.AUDITORIA INTERNA DEC 1072 Y RES 0312	• El COPASST realizo auditoria al proceso HSEQ en el cumplimiento del decreto 1072 y resolución 0312 del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo obteniendo como resultado un porcentaje de cumplimiento del 100%.

COMPROMISOS		
DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Cumplir con las actividades programadas del COPASST	COPASST HSEQ	28/08/2025

EVALUACION DE LA REUNION						
1. ¿SE LOGRA ALCANZAR LA META DE ESTA REUNION?			SI	X	NO	
2. EN CASO NEGATIVO , COMO Y CUANDO SE HARA						

VIGENTE DESDE: 13/06/2024	ACTA COMITE	VELNEC
Pagina: 1 de 2	CODIGO: GDS PR DI A-1	VERSION: 7

FECHA:	28/08/2025		
UBICACION:	VELNEC SA - OFICINA PRINCIPAL		
PROYECTO O PROCESO:	VELNEC SA - ADMINISTRATIVO		
CONSTE N.	1		
HORA INICIO:	1:00 p. m.	HORA FIN:	3:00 p. m.

TIPO DE COMITE (marcar con una X)	
CALIDAD	
AMBIENTAL	
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
PROYECTO	
COMITÉ PARITARIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
VIGIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL	X
COMITÉ EXTRAORDINARIO	

PARTICIPANTES		
NOMBRE	CARGO	FIRMA
MELISA QUIÑONES GALINDO -Presidente	AUXILIAR DE GESTION HUMANA	Melisa Q.G.
KATHERINE MARCELA ROJAS GOMEZ - Secretaria	ASISTENTE DE GERENCIA	
GONZALO ALFONSO AGREDA SOTELO	COORDINADOR SENIOR	
LUIS FERNANDO VARGAS RODRIGUEZ	DIRECTOR DE PROYECTOS	
MARISOL ARIAS AMORTEGUI	COORDINADOR HSEQ	

AGENDA O TEMAS A TRATAR
1. Verificación de existencia
2. Lectura del nombramiento de los nuevos integrantes del comité
3.Funcionamiento y funciones del Comité de convivencia laboral
4. Verificación de documentación y actas anteriores
5.Actividades y Capacitaciones ejecutadas
6. Casos reportados al comité CCL

DESARROLLO DEL COMITE	
1. ASISTENCIA	Se verifica asistencia de los integrantes del comité a la reunión.
2. COMPROMISOS ACTA ANTERIOR	**Realizar la conformacion de Comité de convivencia laboral con vigencia 2025-2027**
3. ACTIVIDADES	Se socializo en informe de rendicion de cuentas HSEQ del mes de enero a junio de 2025
	No se reportaron casos de incapacidad relacionados con el PVE DE FACTORES PSICOSOCIALES
	Los miembros de CCL designan a: •MELISA QUIÑONES GALINDO -Presidente •KATHERINE MARCELA ROJAS GOMEZ- Secretaria
	Se asiste a las capacitaciones Funciones y responsabilidades del CCL
	Se verifica el cumplimiento y avance de las actividades del PROGRAMA PVE DE FACTORES PSICOSOCIALES, el cual se encuentra en un **100%** de cumplimiento de las actividades pareadas y un **84%** de ejecucion anual.
	
4. CASOS REPORTADOS	Durante el periodo de MAY - JUN - JUL del 2025 **NO** se reporto ningun caso al CCL.
	Se verifica el indicador de ausentismo y no se reportaron patologías o casos relacionados con riesgo psicosocial de enero a abril de 2025.

COMPROMISOS		
DESCRIPCION	RESPONSABLE	FECHA DE COMPROMISO
Cumplir con las actividades programadas del CCL	CCL HSEQ	28/08/2025

EVALUACION DE LA REUNION				
1. ¿SE LOGRA ALCANZAR LA META DE ESTA REUNION?	X	X	NO	
2. EN CASO NEGATIVO , COMO Y CUANDO SE HARA				

VIGENTE DESDE:	**FORMATO INSPECCIÓN Y SUMINISTRO DE BOTIQUINES**		
27-02-2024			
Página:			
1 de 1	CÓDIGO: GAD PR 36 F-2	Versión: 4	

Fecha de Inspección:	**29 de agosto de 2025**	**Lugar de inspeccion:**	**OFICINA VELNEC**
Inspección realizada por:	**JUAN PABLO FONSECA CARDONA**		

FORMATO DE INSPECCIÓN SUMINISTRO "BOTIQUIN TIPO A"

Elementos	CANTIDADES MINIMAS	Cantidad Existente	Fecha de Vencimiento (DD/MM/AA)	Cumple		Observaciones
				SI	NO	
ALCOHOL ANTISEPTICO 300 ML	1	1	feb-26	X		
1 ESPARADRAPO 4X5 YARDAS	1	1	mar-26	X		
4 GASAS ESREILES X 5 UND	1	4	may-26	X		
2 SOLUCINES SALINAS DE 250 ML	1	1	may-26	X		
1 BAJA LENGUAS X 20 UND	1	1	jun-26	X		
1 VENDA ALGODÓN 5X5	1	1	jul-26	X		
1 CAJA DE GUANTES DE LATEX X 100	1	1	oct-26	X		
1 VENDA ELASTICA 2X5	1	1	oct-26	X		
1 VENDA ELASTICA 3X5	1	1	oct-26	X		
1 VENDA ELASTICA 5X5	1	1	oct-26	X		
1 VENDA ALGODÓN 3X5	1	1	oct-26	X		
1 TERMOETRO DIGITAL	1	1	ago-27	X		
1 YODOPAVINA SOLUCION 120 ML	1	1	N/A	X		
CURITAS 100 UND	1	1	N/A	X		
CUELLO ORTOPEDICO 1 UND	1	1	N/A	X		
MANUAL PRIMEROS AUXILIOS	1	1	N/A	X		
TOTAL	16	19				

CONDICIONES GENERALES	SI	OBSERVACIONES
¿El estuche o caja de Botiquín y la camilla se encuentra en buen estado de orden y limpieza?	X	NINGUNA
¿El botiquín y la camilla están de fácil acceso sin elementos que lo obstruyan?	X	NINGUNA

Firma responsable inspección

PROFESIONAL SST

Cargo responsable inspección

VIGENCIA DESDE	INSPECCION EXTINTORES Y EQUIPO CONTRA INCENDIOS	
23/06/2023		
PAGINA		
1 DE 1	**CODIGO:** GAD PG 18 F-11	**VERSION**: 01

Nombre del responsable de la Inspección:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA	**Cargo:**	**PROFESIONAL SST**
Sede y/o Proyecto:	OFICINA VELNEC CTO 1880-2025 IDARTES	**Fecha de Inspección:**	**29 de agosto de 2025**

Convenciones: **B:** Bueno **R:** Regular **M:** Malo **NC:** No Contiene **NA:** No Aplica

EXTINTORES

No.	N° DE EXTINTOR	UBICACIÓN PISO	TIPO (Marque con una (X))				CAPACIDAD	FECHA PROXIMA RECARGA		CONDICIONES DEL EXTINTOR																OBSERVACIONES
			SOLKAFLAN	MULTIPROPOSITO	CO2	AGUA		MES	AÑO	ACCESO	VISIBILIDAD	SENALIZACIÓN	PARED ALTURA (1.50 m)	PISO (Base)	LIMPIEZA	ROTULO	CILINDRO	MANOMETRO	PRESION	PIN DE SEGURIDAD	MANGUERA	BOQUILLA	CORNETA	PINTURA	MANIJA DE TRANSPORTE	OTROS	
1	1	3		X			20 LIBRAS	1	26	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	B	OFICINA VELNEC
2																										
3																										
4																										
5																										
6																										
7																										
8																										
9																										VERIFICO JUAN PABLO FONSECA C
10																										

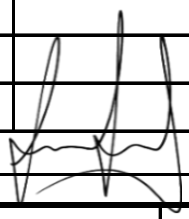
GABINETES CONTRA INCENDIO

No.	N° DE GABINETE	UBICACIÓN PISO	AGENTE DEL EXTINTOR	CAPACIDAD	FECHA PROXIMA RECARGA		CONDICIONES DEL GABINETE												OBSERVACIONES
					MES	AÑO	SEÑALIZACIÓN	CERRADURAS	VIDRIO	VISAGRAS	PINTURA	LIMPIEZA	PUERTA	SOPORTE DE MANGUERA	,ANGUERA	VALVULA	LLAVE SPANNER	BOQUILLA	HACHA	
1	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2																				
3																				
4																				VERIFICO JUAN PABLO FONSECA C
5																				

VIGENTE DESDE: 14/02/2022	INSPECCIÓN DE CAMILLA	
PAGINA 1 DE 1	CÓDIGO: HSEQ C689 -18	VERSIÓN: 1

FECHA:	29 de agosto de 2025	UBICACIÓN DE LA CAMILLA:	OFICINA VELNEC
CENTRO DE TRABAJO:	CONTRATO 1880-2025 IDARTES		
INSPECCIÓN REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA	CARGO:	PROFESIONAL SST

ELEMENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La camilla se encuentra en un lugar visible	X		Ninguna
Se tiene fácil acceso a la camilla, sin elementos que la obstruyan	X		Ninguna
Se encuentra señalizada	X		Ninguna
El soporte se encuentra en buenas condiciones	X		Ninguna
Cuenta con correas de sugecion	X		Ninguna
Cuenta con sugetadores para agarre	X		Ninguna
Cuenta con juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior	X		Ninguna
Se encuentra en buen estado de aseo	X		Ninguna
Se encuentra fisurada		X	Ninguna

Firma del responsable de la inspeccion: 

VIGENTE DESDE: 14/02/2022	INSPECCIÓN DE CAMILLA	
PAGINA 1 DE 1	CÓDIGO: HSEQ C689 -18	VERSIÓN: 1

FECHA:		UBICACIÓN DE LA CAMILLA:	
CENTRO DE TRABAJO:			
INSPECCIÓN REALIZADA POR:		CARGO:	

ELEMENTO	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
La camilla se encuentra en un lugar visible			
Se tiene fácil acceso a la camilla, sin elementos que la obstruyan			
Se encuentra señalizada			
El soporte se encuentra en buenas condiciones			
Cuenta con correas de sugecion			
Cuenta con sugetadores para agarre			
Cuenta con juego de inmovilizadores de miembro inferior y superior			
Se encuentra en buen estado de aseo			
Se encuentra fisurada			

Firma del responsable de la inspeccion:

VIGENCIA DESDE 11/06/2021	**INSPECCIONES DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE**		VELNEC
PAGINA 1 DE 1	CODIGO: GAD PG 18 F- 10	VERSION 01	
PROYECTO O CONSORCIO:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL AL CONTRATO QUE TIENE POR OBJETO: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTO Y/O MANTENIMIENTO Y/O ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES	**FECHA:**	29 de agosto de 2025

TIPO DE INSPECCION	DESCRIPCION	SI	NO	N.A.	OBSERVACIONES
LOCATIVAS	¿Las área de circulación se encuentran libres de obstáculos?	✓			OK
	¿Las salidas se encuentran despejadas?	✓			OK
	¿Los baños funcionan adecuadamente y se encuentran limpios?	✓			SE REALIZA LIMPIEZA GENERAL SEMANAL
	¿Los pisos se encuentran en buen estado (sin irregularidades, desnivelados, deteriorados)?	✓			OK
	¿Las escaleras cuentan con barandas y estas se encuentran en buenas condiciones?	✓			OK
	¿Se encuentran en buen estado las ventanas (sin vidrios rotos, desajustadas)?	✓			OK
	¿Los techos se encuentran en buen estado (sin goteras, sin grietas)?	✓			OK
	¿Las paredes se encuentran en buen estado (sin grietas, humedad, goteras)?	✓			OK
	¿Las puertas se encuentran en buen estado (manijas, cerraduras)?	✓			OK
	¿Se cuenta con señalización de áreas (informativa, restrictiva, preventiva)?	✓			EN TODA EL AREA DE LA OFICINA
	¿La demarcación del área y los puestos de trabajo se encuentra en buenas condiciones?	✓			OK
ELECTRICA	¿las Extensiones y enchufes se encuentran en buen estado, libres de añadiduras o daños?	✓			OK
	¿Las toma corrientes se encuentran protegidas con tapas?			✓	NO SE TIENEN TAPAS PARA TOMAS CORRRIENTE
	¿Los bombillos y luminarias funcionan adecuadamente?	✓			OK
	¿Se encuentran cables sueltos en el piso?	✓			OK
	¿Se evidencia sobrecargas del sistema eléctrico?	✓			OK
ORDEN Y ASEO - ALMACENAMIENTO	¿Los escritorios o puestos de trabajo se encuentran limpios, ordenados, sin elementos innecesarios?	✓			OK
	¿Los pasillos y áreas de trabajo se encuentran despejados , sin elementos innecesarios?	✓			OK
	¿Existe ventilación e iluminación adecuada en el áreas de archivo y módulos de trabajo?	✓			OK
	¿Se observa un buen aprovechamiento de los espacios para archivar?	✓			OK
	¿Las estanterías tienen la capacidad y resistencia adecuadas para sostener los materiales a archivar?	✓			OK
	¿Los documentos se encuentran debidamente archivados, organizados y en el lugar que les corresponde?	✓			OK
	¿Se cuenta con las hojas de seguridad de las sustancias químicas y estas se almacenan adecuadamente?	✓			OK
SISTEMAS DE EMERGENCIA	¿Se cuenta con botiquín debidamente dotado y los insumos se encuentras vigentes?	✓			OK
	¿El botiquín se encuentra visible y al alcance de todo el personal?	✓			OK
	¿Hay camilla, señalizada y libre de obstáculos?	✓			1 CAMILLA
	¿Se cuenta con extintores adecuados para el tipo de riesgo?	✓			OK
	¿Los extintores están señalizados y son visibles?	✓			OK
	¿El número de extintores es suficiente?	✓			1 EXTINTOR
	¿Los extintores se encuentran en buenas condiciones de pintura, presión, pasador, manómetro, manguera, boquilla, cilindro?	✓			OK
	¿Se encuentra vigente la fecha de recarga del extintor?	✓			OK
	¿Se cuenta con señalización de evacuación?	✓			OK
	¿Existen instrucciones en caso de emergencia?	✓			OK
	¿Las Salidas de emergencias son adecuadas?	✓			OK
	¿Las salidas se encuentran señalizadas?	✓			OK
	¿El ancho de las salidas es adecuado?	✓			OK
	¿Se cuenta con salidas alternas?	✓			OK
	¿las Escaleras se encuentran señalizadas, demarcadas?			✓	
AMBIENTAL	¿Los recipientes de separación (Canecas, puntos ecológicos etc.) de residuos se encuentran en buen estado y correctamente identificados?	✓			OK
	¿Se depositan adecuamente los residuos?	✓			OK
	¿Se apaga la iluminación cuando no es necesaria?	✓			OK
	¿Los equipos y herramientas eléctricas se desconectan cuando no están en funcionamiento?	✓			OK
	¿Se evidencian vehículos con fugas de combustible, aceite, líquido refrigerante?		X		VEHICULO OK
	¿Los derrames son reportados, y atendidos inmediatamente, se toman las acciones respectivas?	✓			OK
	¿Se mantienen apagados los vehículos cuando no son requeridos?	✓			OK
	ACUEDUCTO ¿Las fuentes de agua se encuentran con escapes, taponamientos?		X		BAÑO OK

INSPECCION REALIZADA POR:	**NOMBRE:**	**JUAN PABLO FONSECA CARDONA**
	CARGO:	**PROFESIONAL SST**

VIGENCIA DESDE	INSPECCION ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL Y DOTACION	
30/06/2021		
PAGUNAS		
1 DE 1	CODIGO: GAD PR 26 F-1	VERSION:02

FECHA:	29 de agosto de 2025
PROYECTO O CONSORCIO:	CONTRATO 1880 DE 2025 IDARTES

CONVENSIONES:	**B: Bueno**	**M:Malo**	**N/A: No Aplica**

NOMBRE DEL COLABORADOR	CARGO	CABEZA		OJOS Y CARA		OIDOS		MANOS	RESPIRATORIO	PIES	CUERPO			ALTURAS	OTRO	OBSERVACIONES
		CASCO	BARBUQUEJO	GAFAS	CARETA	PROTECTOR AUDITIVO COPA	PROTECTOR AUDITIVO INSERCION	GUANTES	MASCARILLAS	BOTAS DE SEGURIDAD	CHALECO	CAMISA	PANTALON	EQUIPOS CONTRA CAIDAS		
CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	B	B	N/A	N/A	N/A		En buen estado los epp y dotacion
CLAUDIA PATRICIA BELTRÁN GORDILLO	RESIDENTE AMBIENTAL	B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	B	B	N/A	N/A	N/A		En buen estado los epp y dotacion
ADRIANA MARCELA RODRÍGUEZ VELÁSQUEZ	PROFESIONAL SOCIAL	B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	B	B	N/A	N/A	N/A		En buen estado los epp y dotacion
NICOLAS FELIPE QUINTERO SILVA	RESIDENTE DE INTERVENTORÍA	B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	B	B	N/A	N/A	N/A		En buen estado los epp y dotacion
JUAN CAMILO MOJICA	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	B	B	N/A	N/A	N/A		En buen estado los epp y dotacion
JUAN PABLO FONSECA CARDONA	PROFESIONAL SST	B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	B	B	N/A	N/A	N/A		En buen estado los epp y dotacion
ANDRÉS FELIPE QUIROGA ANGULO	INSPECTOR DE INTERVENTORÍA	B	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	B	B	N/A	N/A	N/A		En buen estado los epp y dotacion

INSPECCION REALIZADA POR:	**NOMBRE:**	JUAN PABLO FONSECA CARDONA
	CARGO:	PROFESIONAL SST

VIGENTE DESDE: 4/10/2016	INSPECCIÓN DE RIESGOS - ORDEN Y LIMPIEZA INSTALACIONES LOCATIVAS	
Página: 1 de 1	CÓDIGO: GAD PG 18 F-4	VERSIÓN: 3

FECHA: 29 de agosto de 2025

HORA: 02:00 p.m.

DESCRIPCIÓN	ASPECTOS A EVALUAR	SI	NO
Pisos	Con huecos?		✓
	Desnivelados?		✓
	Húmedos?		✓
	Con obstáculos o desperdicios?		✓
	Con espacios adecuados?		✓
Techos	Con desprendimientos?		✓
	Con grietas?		✓
	Sucios?		✓
Paredes	Con grietas?		✓
	Húmedas?		✓
	Sucias?		✓
	Obstaculizadas?		✓
	Con objetos innecesarios colgados en ella?		✓
Ventanas	Rotas?		✓
	Hacen falta?		✓
	Sucias?		✓
	Con defectos?		✓
	Con obstáculos?		✓
Puertas	Amplias?		✓
	Deterioradas?		✓
	Oxidadas?		✓

CONDICIONES INSEGURAS:

NO SE ENCONTRARON PARA EL PERIODO

RECOMENDACIONES DE SEGURIDAD:

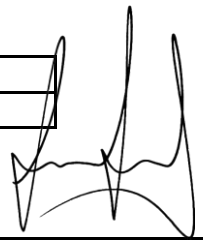
TENER PRECAUCION CON EL MANEJO DE PUERTAS PUEDEN CAUSAR ATRAPAMIENTOS DE MANOS Y DEDOS

INSPECCIÓN REALIZADA POR:

COPASST	X	BRIGADISTA	
COORDINADOR H.S.E.Q.		GERENCIA	

NOMBRE (S) JUAN PABO FONSECA CARDONA

FIRMA (S)

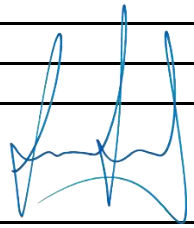


VIGENTE DESDE: 04/07/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL	
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C1880	VERSIÓN: 1

FECHA DE EVALAUCION:	1 AL 10 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

INSPECCIÓN SEÑALIZACIÓN

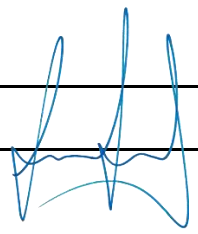
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Están señalizados los puestos de trabajo con las advertencias de peligro y obligaciones a seguir?	X			
2	¿Se encuentra señalizada la obligatoriedad de uso de elementos de protección personal en todas las zonas en los que sea necesario su uso?	X			
3	¿Se cuentan con señalizacion, de prohibido fumar en el area de almacenamiento de productos químicos y donde se requiera?	X			
4	¿Están señalizadas las áreas en las que por su especial peligro se prohiba el acceso o se requiera ser personal autorizado?	X			
5	¿Están bien definidas las vías de circulación y los espacios físicos en donde es necesario evitar obstrucciones?	X			
6	¿Se encuentran señalizadas los productos químicos, con sus caracteristicas de peligrosidad?	X			
7	¿Los extintores se encuentran señalizados y con sus soportes?	X			
8	¿Se cuenta con señalización de salida de emergencias?	X			
9	¿Esta señalizado el punto de encuentro?	X			
10	¿La señalización ante emergencias permite el acceso a lugares seguros con suficientes garantías?	X			
11	¿Están suficientemente señalizadas las salidas de emergencia y evacuación?	X			
12	¿Están suficientemente señalizados los extintores?	X			
13	¿Están suficientemente señalizados los botiquines de primeros auxilios?	X			
14	¿Están suficientemente señalizados las camillas?	X			
15	¿Estan limpias las señales?	X			
16	¿Se encuentra señalizada el area de quimicos como material inflamable?	X			
17	¿Se encuentran señalizados los kit de derrame?	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**17**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	

FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO	

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	1 AL 10 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

ORDEN Y ASEO

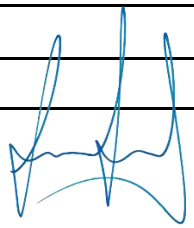
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se delimitan pasillos de tránsito peatonal, están demarcados, señalizados y libres de obstáculos	X			
2	La señalilzación de emergencia (evacuación, control de incendios, primeros auxilios y puntos de encuentro) se encuentran visibles y en buen estado.	X			
3	Las baterías sanitarias (portátiles) se encuentran limpias y en buen estado.	X			
4	Los estántes (anaqueles) se encuentran asegurados a la pared o piso.			X	
5	Cada division de estántes (racks) se encuentran organizados.			X	
6	Se dipone de un área específica para almacenamiento de químicos, identificados y señalizados.	X			
7	Todos los productos químicos se encuentran almacenados de acuerdo con la matriz de compatibilidad.	X			
8	Los materiales se encuentran apliados en el área designada sin obstaculizar los pasillos o áreas.	X			
9	La herramienta menor se encuentra almacenadaadecuadamente en gabinetes, tableros o compartimientos.	X			
10	Las herramientas se almacenan en áreas o compartimientos designados, cuando no están en operación.	X			
11	Los tableros eléctricos temporales se encuentran identificados de acuerdo al RETIE.			X	
12	Todas las conexiones eléctricas se encuentran protegidas, encauchetadas y organizadas.			X	
13	Se tienen canecas para la disposición de residuos en la obra y el área se encuentra limpia.	X			
14	Las canecas se encuentran clasificadas e identificadas de acuerdo al tipo de residuos.	X			
15	Los residuos líquidos peligrosos (aceites usados) se encuentran almacenados en envases identificados y cerrados, con diques de contención.	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**11**	**0**	**4**	
TOTAL PORCENTAJE %		**73%**	**0%**	**27%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	1 AL 10 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

SUSTANCIAS QUIMICAS

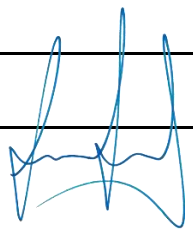
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Los productos químicos tienen rotulo con el nombre y el rombo de peligrosidad?	X			
2	Se encuentran condiciones de orden y aseo	X			
3	Área con señales de prohibido fumar, uso de EPP	X			
4	Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas y utilizadas en el puesto de trabajo.	X			
5	Están etiquetados los recipientes de sustancias químicas (Rombos de seguridad)	X			
6	Las sustancias se reenvasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados.	X			
7	Hay ventilación e iluminación adecuadas en los lugares de almacenamiento	X			
8	El dique en que se encuentran almacenados los quimicos se encuentra en buen estado ?			X	
9	Se almacenan en el dique solo sustancias quimicas compatibles?			X	
10	Se encuentra el dique de almacenamiento libre de residuos?			X	
11					
12					
13					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**7**	**0**	**3**	
TOTAL PORCENTAJE %		**70%**	**0%**	**30%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					



VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	1 AL 10 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

EMERGENCIAS

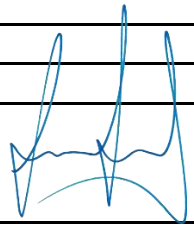
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se cuenta con botiquines de emergencia en campamento?	X			
2	Se cuenta con botiquines de emergencia en vehiculos y maquinaria?	X			
3	Se cuenta con Camillas de Emergencias?	X			
4	Se cuenta con Extintores en las areas de trabajo y campamentos?	X			
5	Se cuenta con Extintores en vehiculos y maquinaria?	X			
6	Se cuenta con personal identificado de la brigada?	X			
7	Se cuenta con Kit Antiderrame?	X			
8	Se ha socializado el plan de emergencia en los frentes de trabajo ?	X			
9	El punto de encuentro se encuentra visible	X			
10					
11					
12					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**9**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 04/07/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL	
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C1880	VERSIÓN: 1

FECHA DE EVALAUCION:	11 AL 17 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

INSPECCIÓN SEÑALIZACIÓN

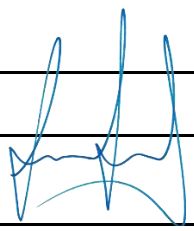
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Están señalizados los puestos de trabajo con las advertencias de peligro y obligaciones a seguir?	X			
2	¿Se encuentra señalizada la obligatoriedad de uso de elementos de protección personal en todas las zonas en los que sea necesario su uso?	X			
3	¿Se cuentan con señalizacion, de prohibido fumar en el area de almacenamiento de productos químicos y donde se requiera?	X			
4	¿Están señalizadas las áreas en las que por su especial peligro se prohiba el acceso o se requiera ser personal autorizado?	X			
5	¿Están bien definidas las vías de circulación y los espacios físicos en donde es necesario evitar obstrucciones?	X			
6	¿Se encuentran señalizadas los productos químicos, con sus caracteristicas de peligrosidad?	X			
7	¿Los extintores se encuentran señalizados y con sus soportes?	X			
8	¿Se cuenta con señalización de salida de emergencias?	X			
9	¿Esta señalizado el punto de encuentro?	X			
10	¿La señalización ante emergencias permite el acceso a lugares seguros con suficientes garantías?	X			
11	¿Están suficientemente señalizadas las salidas de emergencia y evacuación?	X			
12	¿Están suficientemente señalizados los extintores?	X			
13	¿Están suficientemente señalizados los botiquines de primeros auxilios?	X			
14	¿Están suficientemente señalizados las camillas?	X			
15	¿Estan limpias las señales?	X			
16	¿Se encuentra señalizada el area de quimicos como material inflamable?	X			
17	¿Se encuentran señalizados los kit de derrame?	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**17**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	

FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO	

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	11 AL 17 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

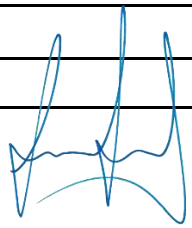
ORDEN Y ASEO

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se delimitan pasillos de tránsito peatonal, están demarcados, señalizados y libres de obstáculos	X			
2	La señalilzación de emergencia (evacuación, control de incendios, primeros auxilios y puntos de encuentro) se encuentran visibles y en buen estado.	X			
3	Las baterías sanitarias (portátiles) se encuentran limpias y en buen estado.	X			
4	Los estántes (anaqueles) se encuentran asegurados a la pared o piso.			X	
5	Cada division de estántes (racks) se encuentran organizados.			X	
6	Se dipone de un área específica para almacenamiento de químicos, identificados y señalizados.	X			
7	Todos los productos químicos se encuentran almacenados de acuerdo con la matriz de compatibilidad.	X			
8	Los materiales se encuentran apliados en el área designada sin obstaculizar los pasillos o áreas.	X			
9	La herramienta menor se encuentra almacenadaadecuadamente en gabinetes, tableros o compartimientos.	X			
10	Las herramientas se almacenan en áreas o compartimientos designados, cuando no están en operación.	X			
11	Los tableros eléctricos temporales se encuentran identificados de acuerdo al RETIE.			X	
12	Todas las conexiones eléctricas se encuentran protegidas, encauchetadas y organizadas.			X	
13	Se tienen canecas para la disposición de residuos en la obra y el área se encuentra limpia.	X			
14	Las canecas se encuentran clasificadas e identificadas de acuerdo al tipo de residuos.	X			
15	Los residuos líquidos peligrosos (aceites usados) se encuentran almacenados en envases identificados y cerrados, con diques de contención.	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**11**	**0**	**4**	
TOTAL PORCENTAJE %		**73%**	**0%**	**27%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	11 AL 17 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

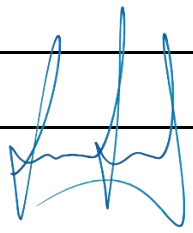
SUSTANCIAS QUIMICAS

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Los productos químicos tienen rotulo con el nombre y el rombo de peligrosidad?	X			
2	Se encuentran condiciones de orden y aseo	X			
3	Área con señales de prohibido fumar, uso de EPP	X			
4	Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas y utilizadas en el puesto de trabajo.	X			
5	Están etiquetados los recipientes de sustancias químicas (Rombos de seguridad)	X			
6	Las sustancias se reenvasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados.	X			
7	Hay ventilación e iluminación adecuadas en los lugares de almacenamiento	X			
8	El dique en que se encuentran almacenados los quimicos se encuentra en buen estado ?			X	
9	Se almacenan en el dique solo sustancias quimicas compatibles?			X	
10	Se encuentra el dique de almacenamiento libre de residuos?			X	
11					
12					
13					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**7**	**0**	**3**	
TOTAL PORCENTAJE %		**70%**	**0%**	**30%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL	
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1

FECHA DE EVALAUCION:	11 AL 17 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

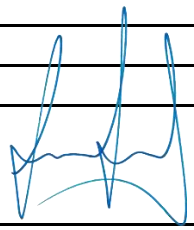
EMERGENCIAS

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se cuenta con botiquines de emergencia en campamento?	X			
2	Se cuenta con botiquines de emergencia en vehiculos y maquinaria?	X			
3	Se cuenta con Camillas de Emergencias?	X			
4	Se cuenta con Extintores en las areas de trabajo y campamentos?	X			
5	Se cuenta con Extintores en vehiculos y maquinaria?	X			
6	Se cuenta con personal identificado de la brigada?	X			
7	Se cuenta con Kit Antiderrame?	X			
8	Se ha socializado el plan de emergencia en los frentes de trabajo ?	X			
9	El punto de encuentro se encuentra visible	X			
10					
11					
12					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**9**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 04/07/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C1880	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	18 AL 24 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

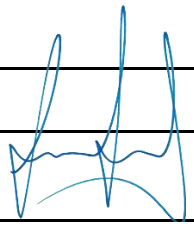
INSPECCIÓN SEÑALIZACIÓN

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Están señalizados los puestos de trabajo con las advertencias de peligro y obligaciones a seguir?	X			
2	¿Se encuentra señalizada la obligatoriedad de uso de elementos de protección personal en todas las zonas en los que sea necesario su uso?	X			
3	¿Se cuentan con señalizacion, de prohibido fumar en el area de almacenamiento de productos químicos y donde se requiera?	X			
4	¿Están señalizadas las áreas en las que por su especial peligro se prohiba el acceso o se requiera ser personal autorizado?	X			
5	¿Están bien definidas las vías de circulación y los espacios físicos en donde es necesario evitar obstrucciones?	X			
6	¿Se encuentran señalizadas los productos químicos, con sus caracteristicas de peligrosidad?	X			
7	¿Los extintores se encuentran señalizados y con sus soportes?	X			
8	¿Se cuenta con señalización de salida de emergencias?	X			
9	¿Esta señalizado el punto de encuentro?	X			
10	¿La señalización ante emergencias permite el acceso a lugares seguros con suficientes garantías?	X			
11	¿Están suficientemente señalizadas las salidas de emergencia y evacuación?	X			
12	¿Están suficientemente señalizados los extintores?	X			
13	¿Están suficientemente señalizados los botiquines de primeros auxilios?	X			
14	¿Están suficientemente señalizados las camillas?	X			
15	¿Estan limpias las señales?	X			
16	¿Se encuentra señalizada el area de quimicos como material inflamable?	X			
17	¿Se encuentran señalizados los kit de derrame?	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**17**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	18 AL 24 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

ORDEN Y ASEO

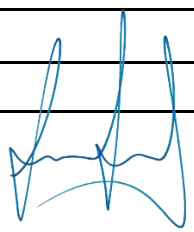
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se delimitan pasillos de tránsito peatonal, están demarcados, señalizados y libres de obstáculos	X			
2	La señalilzación de emergencia (evacuación, control de incendios, primeros auxilios y puntos de encuentro) se encuentran visibles y en buen estado.	X			
3	Las baterías sanitarias (portátiles) se encuentran limpias y en buen estado.	X			
4	Los estántes (anaqueles) se encuentran asegurados a la pared o piso.			X	
5	Cada division de estántes (racks) se encuentran organizados.			X	
6	Se dipone de un área específica para almacenamiento de químicos, identificados y señalizados.	X			
7	Todos los productos químicos se encuentran almacenados de acuerdo con la matriz de compatibilidad.	X			
8	Los materiales se encuentran apliados en el área designada sin obstaculizar los pasillos o áreas.	X			
9	La herramienta menor se encuentra almacenadaadecuadamente en gabinetes, tableros o compartimientos.	X			
10	Las herramientas se almacenan en áreas o compartimientos designados, cuando no están en operación.	X			
11	Los tableros eléctricos temporales se encuentran identificados de acuerdo al RETIE.			X	
12	Todas las conexiones eléctricas se encuentran protegidas, encauchetadas y organizadas.			X	
13	Se tienen canecas para la disposición de residuos en la obra y el área se encuentra limpia.	X			
14	Las canecas se encuentran clasificadas e identificadas de acuerdo al tipo de residuos.	X			
15	Los residuos líquidos peligrosos (aceites usados) se encuentran almacenados en envases identificados y cerrados, con diques de contención.	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**11**	**0**	**4**	
TOTAL PORCENTAJE %		**73%**	**0%**	**27%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	18 AL 24 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

SUSTANCIAS QUIMICAS

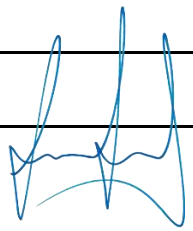
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Los productos químicos tienen rotulo con el nombre y el rombo de peligrosidad?	X			
2	Se encuentran condiciones de orden y aseo	X			
3	Área con señales de prohibido fumar, uso de EPP	X			
4	Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas y utilizadas en el puesto de trabajo.	X			
5	Están etiquetados los recipientes de sustancias químicas (Rombos de seguridad)	X			
6	Las sustancias se reenvasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados.	X			
7	Hay ventilación e iluminación adecuadas en los lugares de almacenamiento	X			
8	El dique en que se encuentran almacenados los quimicos se encuentra en buen estado ?			X	
9	Se almacenan en el dique solo sustancias quimicas compatibles?			X	
10	Se encuentra el dique de almacenamiento libre de residuos?			X	
11					
12					
13					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**7**	**0**	**3**	
TOTAL PORCENTAJE %		**70%**	**0%**	**30%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					



VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	18 AL 24 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

EMERGENCIAS

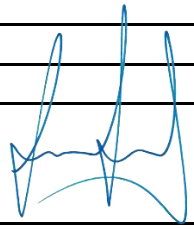
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se cuenta con botiquines de emergencia en campamento?	X			
2	Se cuenta con botiquines de emergencia en vehiculos y maquinaria?	X			
3	Se cuenta con Camillas de Emergencias?	X			
4	Se cuenta con Extintores en las areas de trabajo y campamentos?	X			
5	Se cuenta con Extintores en vehiculos y maquinaria?	X			
6	Se cuenta con personal identificado de la brigada?	X			
7	Se cuenta con Kit Antiderrame?	X			
8	Se ha socializado el plan de emergencia en los frentes de trabajo ?	X			
9	El punto de encuentro se encuentra visible	X			
10					
11					
12					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**9**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 04/07/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL	
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C1880	VERSIÓN: 1

FECHA DE EVALAUCION:	25 AL 31 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

INSPECCIÓN SEÑALIZACIÓN

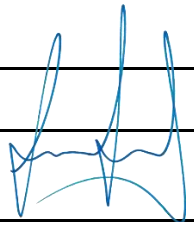
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	¿Están señalizados los puestos de trabajo con las advertencias de peligro y obligaciones a seguir?	X			
2	¿Se encuentra señalizada la obligatoriedad de uso de elementos de protección personal en todas las zonas en los que sea necesario su uso?	X			
3	¿Se cuentan con señalizacion, de prohibido fumar en el area de almacenamiento de productos químicos y donde se requiera?	X			
4	¿Están señalizadas las áreas en las que por su especial peligro se prohiba el acceso o se requiera ser personal autorizado?	X			
5	¿Están bien definidas las vías de circulación y los espacios físicos en donde es necesario evitar obstrucciones?	X			
6	¿Se encuentran señalizadas los productos químicos, con sus caracteristicas de peligrosidad?	X			
7	¿Los extintores se encuentran señalizados y con sus soportes?	X			
8	¿Se cuenta con señalización de salida de emergencias?	X			
9	¿Esta señalizado el punto de encuentro?	X			
10	¿La señalización ante emergencias permite el acceso a lugares seguros con suficientes garantías?	X			
11	¿Están suficientemente señalizadas las salidas de emergencia y evacuación?	X			
12	¿Están suficientemente señalizados los extintores?	X			
13	¿Están suficientemente señalizados los botiquines de primeros auxilios?	X			
14	¿Están suficientemente señalizados las camillas?	X			
15	¿Estan limpias las señales?	X			
16	¿Se encuentra señalizada el area de quimicos como material inflamable?	X			
17	¿Se encuentran señalizados los kit de derrame?	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**17**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	

FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO	

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	25 AL 31 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

ORDEN Y ASEO

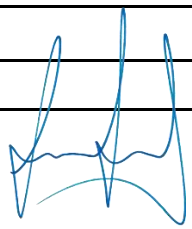
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se delimitan pasillos de tránsito peatonal, están demarcados, señalizados y libres de obstáculos	X			
2	La señalilzación de emergencia (evacuación, control de incendios, primeros auxilios y puntos de encuentro) se encuentran visibles y en buen estado.	X			
3	Las baterías sanitarias (portátiles) se encuentran limpias y en buen estado.	X			
4	Los estántes (anaqueles) se encuentran asegurados a la pared o piso.			X	
5	Cada division de estántes (racks) se encuentran organizados.			X	
6	Se dipone de un área específica para almacenamiento de químicos, identificados y señalizados.	X			
7	Todos los productos químicos se encuentran almacenados de acuerdo con la matriz de compatibilidad.	X			
8	Los materiales se encuentran apliados en el área designada sin obstaculizar los pasillos o áreas.	X			
9	La herramienta menor se encuentra almacenadaadecuadamente en gabinetes, tableros o compartimientos.	X			
10	Las herramientas se almacenan en áreas o compartimientos designados, cuando no están en operación.	X			
11	Los tableros eléctricos temporales se encuentran identificados de acuerdo al RETIE.			X	
12	Todas las conexiones eléctricas se encuentran protegidas, encauchetadas y organizadas.			X	
13	Se tienen canecas para la disposición de residuos en la obra y el área se encuentra limpia.	X			
14	Las canecas se encuentran clasificadas e identificadas de acuerdo al tipo de residuos.	X			
15	Los residuos líquidos peligrosos (aceites usados) se encuentran almacenados en envases identificados y cerrados, con diques de contención.	X			
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**11**	**0**	**4**	
TOTAL PORCENTAJE %		**73%**	**0%**	**27%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	25 AL 31 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

SUSTANCIAS QUIMICAS

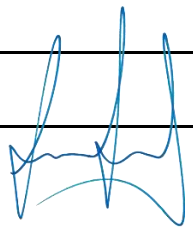
N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Los productos químicos tienen rotulo con el nombre y el rombo de peligrosidad?	X			
2	Se encuentran condiciones de orden y aseo	X			
3	Área con señales de prohibido fumar, uso de EPP	X			
4	Están disponibles las hojas de seguridad de las sustancias químicas almacenadas y utilizadas en el puesto de trabajo.	X			
5	Están etiquetados los recipientes de sustancias químicas (Rombos de seguridad)	X			
6	Las sustancias se reenvasan en recipientes originales o en recipientes debidamente etiquetados.	X			
7	Hay ventilación e iluminación adecuadas en los lugares de almacenamiento	X			
8	El dique en que se encuentran almacenados los quimicos se encuentra en buen estado ?			X	
9	Se almacenan en el dique solo sustancias quimicas compatibles?			X	
10	Se encuentra el dique de almacenamiento libre de residuos?			X	
11					
12					
13					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**7**	**0**	**3**	
TOTAL PORCENTAJE %		**70%**	**0%**	**30%**	

FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO	

VIGENTE DESDE: 14/02/2025	FORMATO DE INSPECCIÓN SST INTEGRAL		VELNEC
Página 1 de 1	CÓDIGO: HSEQ C689	VERSIÓN: 1	

FECHA DE EVALAUCION:	25 AL 31 DE AGOSTO 2025
PROYECTO:	1880-2025 IDARTES
FRENTE O AREA DE TRABAJO:	CINEMATECA TEATRO JORGE ELIECER PLANETARIO AMÉRICAS
INSPECCION REALIZADA POR:	JUAN PABLO FONSECA CARDONA

EMERGENCIAS

N°	ELEMENTO A INSPECCIONAR	S	N	N/A	OBSERVACIONES
1	Se cuenta con botiquines de emergencia en campamento?	X			
2	Se cuenta con botiquines de emergencia en vehiculos y maquinaria?	X			
3	Se cuenta con Camillas de Emergencias?	X			
4	Se cuenta con Extintores en las areas de trabajo y campamentos?	X			
5	Se cuenta con Extintores en vehiculos y maquinaria?	X			
6	Se cuenta con personal identificado de la brigada?	X			
7	Se cuenta con Kit Antiderrame?	X			
8	Se ha socializado el plan de emergencia en los frentes de trabajo ?	X			
9	El punto de encuentro se encuentra visible	X			
10					
11					
12					
TOTAL ITENS EVALAUDOS		**9**	**0**	**0**	
TOTAL PORCENTAJE %		**100%**	**0%**	**0%**	
FIRMA DE QUIEN INSPECCIONO					

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Alcohol al 70%
USO RECOMENDADO:	Desinfectante
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382: UN 1170 - Alcohol etílico en solución

DISTINTIVO: 3- LIQUIDO INFLAMABLE



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: CATEGORÍA TOXICOLÓGICA 5 . CAT. 2 (IRRITACIÓN OCULAR)

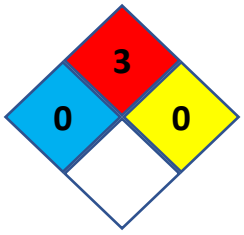


ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO: H303 : Puede ser nocivo en caso de ingestión.
H320 : Provoca irritación ocular.

MEDIDAS: P305+P351+P338 : EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS : Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto si lleva y resulta fácil. Seguir aclarando. P337+P313 : Si la irritación ocular persiste : consultar a un médico. P264 : Lavarse cuidadosamente luego de la manipulación. P312 : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGÍA o a un médico en caso de ingestión.

SEÑAL DE SEGURIDAD:



PELIGRO ESPECIFICO: Clase III . Producto ligeramente peligroso.

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Alcohol puro 70°
COMPONENTES DE RIESGO:	Alcohol Etílico 70°
NOMBRE QUÍMICO:	Alcohol Etílico
FORMULA QUÍMICA:	C2H5OH
N° CAS:	64-17-5
CONCENTRACIÓN:	70%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Trasladar al afectado al aire fresco, tenderlo y abrigarlo.
CONTACTO CON LA PIEL:	Retirar la ropa contaminada y lavar la zona afectada con agua fría y jabón.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Si el producto ingresó a los ojos, retirar lentes de contactos si procede, lavar los ojos con agua fría por al menos 15 minutos.
INGESTIÓN:	Dar a beber agua solo si el afectado esta consciente. No inducir vómito. En todos los casos, trasladar de inmediato a un centro asistencial
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Irritante ocular.
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Usar para extinguir las llamas espuma química (para evitar ignición del vapor) o polvo químico seco.

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

-Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como medios de extinción los ya señalados.

-Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Dióxido y monóxido de carbono.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Para personas: Aislar el sector afectado, las personas utilizar los elementos de protección adecuados.

Para el medio ambiente: Contener el derrame con sustancias inertes (arena, tierra).

b) Método de limpieza:

La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.

Neutralización : Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.

Eliminación de desechos : Barrer y recoger en recipientes claramente identificados. Finalmente, trasladar a un botadero autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-Exposición de los trabajadores : El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.

-Prevención del fuego : El producto es inflamable, se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

-Explosión : b.

Precauciones para manipulación:

-Ventilación general y local: Producto no explosivo. Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo al D.S. 594

-Medidas para prevenir la generación de aerosol y polvo :

Mantener ventilación adecuada, en caso de barrer el piso hacerlo usando un inerte humedecido, y mantener el residuo en tambores claramente identificados. c.

Manipulación segura específica:

Materiales o sustancias incompatibles para el contacto del producto : Todas aquellas inflamables o reactivas al agua. Sustancias de pH extremos.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-Aspectos técnicos: En depósito autorizado y envases claramente identificados. b.

-Condiciones de almacenamiento:

-Recomendados : Fecha de actualización: Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso.

-No recomendados :

No se recomienda almacenar junto a alimentos. No almacenar cerca de sustancias comburentes, peróxidos, elementos oxidantes y ácidos.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

---

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+	Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+	Parámetros para el control:	
*	Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
*	Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
*	Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
*	Umbral odorífico:	No determinado.
*	Estándares biológicos:	No disponible.
*	Procedimiento de monitoreo:	Nivel en sangre y orina.
+	Equipos de protección personal	
*	Protección respiratoria	Requerida en caso de generarse vapor o neblina al calentarse.
*	Protección de manos	Guantes de neopreno, látex.
*	Protección de ojo	Monogafas
*	Protección de piel y cuerpo	Overol impermeable
*	Otros equipos de protección	Botas de caucho
		No comer, beber, fumar o ir al baño durante la manipulación.
+	Higiene	Lávese completamente después de manipular este producto.

8.2. Control de exposición

+	Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados

		(8.1.c)
+	Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados (8.1.c)
+	Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+	Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9		**Propiedades físicas y químicas**
	FÍSICAS	
+	Estado Físico	Liquido
+	Apariencia y color	Transparente olor característico
+	Concentración	70%
+	PH	5,5 - 8
+	Punto de inflamación	14 C° etanol puro
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	No disponible.
+	Temperatura de autoignición	422 C°
+	Temperatura de descomposición	No establecida
+	Presión del Vapor	No disponible.
+	Densidad 20C°	No disponible.
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente miscible
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10		**Estabilidad y reactividad**
+	Estabilidad	Estable durante dos años.
+	Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No recomendado almacenar junto a alimentos.
+ + +	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	Corrosivos, de pH extremos menor a 3 y mayor a 10
+ +	Productos peligrosos de la descomposición:	No se producen si es almacenado de acuerdo a nuestras recomendaciones.
+	Productos peligrosos de la combustión:	Dióxido y monóxido de carbono.
+	Polimerización peligrosa:	No corresponde.
+	Manejo adecuado o inadecuado:	Almacenar en lugar fresco, seco y bien ventilado. El producto es inflamable, se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa. El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal indicados.

11		**Estabilidad y reactividad**

TOXICIDAD AGUDA ORAL	LD 50 : 5000mg/kg (III Producto ligeramente peligroso)
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	No
IRRITACIÓN OCULAR	Irritante ocular
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	Daño Hepático
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	Efectos narcóticos
EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
EFECTOS carcinogénicos	No
TOXICIDAD PARA LA PREPRODUCCIÓN	No
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No disponible.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

INESTABILIDAD	Producto estable bajo condiciones normales de uso y manipulación.
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No establecida
BIO ACUMULACIÓN	No establecida
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.
ECOTOXICIDAD AGUDA	Aves no disponible. Algas: No disponible. Daphnias: No disponible. Lombrices: No disponible. Peces: No disponible. Abejas: ug/abeja

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

-Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100ºC de temperatura, 2" de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%

***Eliminación de desechos:**

-Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente**.**

***Método recomendado para eliminación de envases o embalajes contaminados, de acuerdo a la legislación vigente:**

-Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	1170	1170	1170
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)

CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	**-**	**-**	**-**
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	III	III	III
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables: RID, IATA, IMDG.

Normas nacionales aplicables: NCh 2245

16 Información reglamentaria

Control de cambios: Actualización a NCh 2245 año 2015

Abreviaturas y acrónimos: DL50: Dosis letal 50. / CL50: Concentración letal 50.

Vigencia: Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Gel Antibacterial
USO RECOMENDADO:	Eliminar un amplio espectro de bacterias sin necesidad de enjuague, contiene agentes humectantes
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382: UN 1170 - Alcohol etílico en solución

DISTINTIVO: 3- LIQUIDO INFLAMABLE



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: CATEGORÍA TOXICOLÓGICA. CAT. 4 (IRRITACIÓN OCULAR)

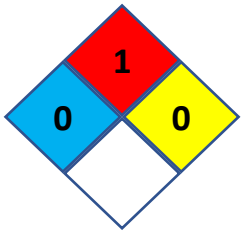


ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO: H302 Nocivo en caso de ingestión
H320 : Provoca irritación ocular.
H226 Líquido y vapores inflamables
P210 Mantener alejado del calor, superficies calientes, chispas, llamas al descubierto y otras fuentes de ignición. No fumar. P264 Lavarse concienzudamente la cara, las manos y las áreas de la piel expuestas tras su manipulación. P280 Úsese protección para los ojos. P403 Almacenar en un lugar bien ventilado.

MEDIDAS: P301+P330+P331 En caso de ingestión, enjuagar la boca. No provocar el vómito. P305 + P351 + P338, P337 + P313 En caso de contacto con los ojos: Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir enjuagando. Si persiste la irritación ocular: consultar a un médico. P370+P378 En caso de incendio utilizar niebla de agua para la extinción.

SEÑAL DE SEGURIDAD:



PELIGRO ESPECIFICO: Clase III . Producto ligeramente peligroso.

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Etanol Aloe Barbadensis Leaf Extract Aloe Barbadensis Leaf Propileno glycol Glycerin Carbomer 940 No:
COMPONENTES DE RIESGO:	Alcohol Etílico 70°
NOMBRE QUÍMICO:	Gel Antibacterial
FORMULA QUÍMICA:	C2H5OH
N° CAS:	64-17-5
CONCENTRACIÓN:	70%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	El vapor originado por calentamiento o en áreas poco ventiladas puede irritar el tracto respiratorio. La sobreexposición puede causar somnolencia, vértigo, confusión o pérdida de coordinación.
CONTACTO CON LA PIEL:	Puede causar irritación de la piel por exposición prolongada. Lavar inmediatamente con abundante agua y jabón. Si la irritación persiste acuda al médico
CONTACTO CON LOS OJOS:	El contacto directo puede ocasionar una irritación severa. Sostener los párpados separados y enjuagar con abundante agua por 15 min. Si se desarrolla irritación acudir al oftalmólogo.
INGESTIÓN:	Puede provocar irritación de boca y garganta si es ingerido Si es ingerido, no inducir el vómito a menos que sea dirigido por personal médico.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Irritante ocular.
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Usar para extinguir las llamas espuma química CO_2 o niebla de agua

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Combata el incendio desde una distancia máxima o utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores. Todo el personal que vaya a combatir el incendio debe llevar impermeables, botas de goma, gafas, casco de seguridad y un aparato respiratorio aprobado por las normas NIÑOS/MSHA

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Dióxido y monóxido de carbono.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Almacenar en un área limpia, seca y bien ventilada. Proteger del sol. No fumar, no soldar o hacer cualquier trabajo que pueda producir llamas o chispas en el área de almacenamiento. Los envases que han sido abiertos deben cerrarse cuidadosamente y mantenerse en posición vertical para evitar derrames y no almacenar en contenedores sin etiquetar.

b) Método de limpieza:

Recoger el producto utilizando material absorbente inerte y limpiar o lavar completamente la zona contaminada. Depositar en contenedores identificados.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-Exposición de los trabajadores : El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.

-Prevención del fuego : El producto es inflamable, se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

-Explosión : b.

Precauciones para manipulación:

-Ventilación general y local: Producto no explosivo. Debe poseer un sistema de ventilación de acuerdo al D.S. 594

-Medidas para prevenir la generación de aerosol y polvo :

Mantener ventilación adecuada, en caso de barrer el piso hacerlo usando un inerte humedecido, y mantener el residuo en tambores claramente identificados. c.

Manipulación segura específica:

Materiales o sustancias incompatibles para el contacto del producto : Todas aquellas inflamables o reactivas al agua. Sustancias de pH extremos.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-Aspectos técnicos: En depósito autorizado y envases claramente identificados. b.

-Condiciones de almacenamiento:

-Recomendados : Fecha de actualización: Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso.

-No recomendados :

No se recomienda almacenar junto a alimentos. No almacenar cerca de sustancias comburentes, peróxidos, elementos oxidantes y ácidos.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+ Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+ Parámetros para el control:	
* Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
* Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
* Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
* Umbral odorífico:	No determinado.
* Estándares biológicos:	No disponible.
* Procedimiento de monitoreo:	Nivel en sangre y orina.
+ Equipos de protección personal	
* Protección respiratoria	Requerida en caso de generarse vapor o neblina al calentarse.
* Protección de manos	Guantes de neopreno, látex.
* Protección de ojo	Monogafas
* Protección de piel y cuerpo	Overol impermeable
* Otros equipos de protección	Botas de caucho
+ Higiene	No comer, beber, fumar o ir al baño durante la manipulación. Lávese completamente después de manipular este producto

Lávese completamente después de manipular este producto.

8.2. Control de exposición

+	Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados (8.1.c)
+	Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados (8.1.c)
+	Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+	Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9 Propiedades físicas y químicas

	FÍSICAS	
+	Estado Físico	Liquido
+	Apariencia y color	Transparente olor característico
+	Concentración	70%
+	PH	6.5-7.5
+	Punto de inflamación	93 C°
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	35 C°
+	Temperatura de autoignición	422 C°
+	Temperatura de descomposición	CO, CO2 y vapores de alcohol
+	Presión del Vapor	40 (mmHg a 20°C)
+	Densidad 20C°	0.9-0.96 g/cc
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente miscible
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+	Estabilidad	Estable durante dos años.
+	Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No recomendado almacenar junto a alimentos.
+	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	Corrosivos, de pH extremos menor a 3 y mayor a 10
+	Productos peligrosos de la descomposición:	No se producen si es almacenado de acuerdo a nuestras recomendaciones.
+	Productos peligrosos de la combustión:	Dióxido y monóxido de carbono.
+	Polimerización peligrosa:	No corresponde.

Manejo adecuado o inadecuado: +	Almacenar en lugar fresco, seco y bien ventilado. El producto es inflamable, se debe evitar fumar, uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa. El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal indicados.

11 Información Toxicológica

TOXICIDAD AGUDA ORAL	LD 50 : 5000mg/kg (III Producto ligeramente peligroso)
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	No
IRRITACIÓN OCULAR	Irritante ocular
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	Daño Hepático
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	Efectos narcóticos
EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
EFECTOS carcinogénicos	No
TOXICIDAD PARA LA PREPRODUCCIÓN	No
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No disponible.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

INESTABILIDAD	Producto estable bajo condiciones normales de uso y manipulación.
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No establecida
BIO ACUMULACIÓN	No establecida
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.
ECOTOXICIDAD AGUDA	Algas: No disponible. Daphnias: No disponible. Lombrices: No disponible. Peces: No disponible. Abejas: ug/abeja DL50 : No disponible.

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

-Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100ºC de temperatura, 2" de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%

***Eliminación de desechos:**

-Barrer y recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente**.**

***Método recomendado para eliminación de envases o embalajes contaminados, de acuerdo a la legislación vigente:**

-Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	1170	1170	1170

DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)	ETANOL (ALCOHOL ETÍLICO) o ETANOL EN SOLUCIÓN (ALCOHOL ETÍLICO EN SOLUCIÓN)
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	**-**	**-**	**-**
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	III	III	III
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables: RID, IATA, IMDG.

Normas nacionales aplicables: NCh 2245

16 Información Adicional

La información se considera correcta, pero no es exhaustiva y se utilizara únicamente como orientación, la cual está basada en el conocimiento actual de la sustancia química o mezcla y es aplicable a las precauciones de seguridad apropiadas para el producto.

Abreviaturas y acrónimos: DL50: Dosis letal 50. / CL50: Concentración letal 50.

Vigencia: Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Jabón Liquido para manos
USO RECOMENDADO:	Limpiador Para Manos. Aplicado básicamente por medio de dosificaciones una pequeña cantidad en las manos, podrá obtener una abundante espuma y una limpieza a fondo.
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382 Ninguno Jabón para manos

DISTINTIVO NO PELIGROSO



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: Corrosión o irritación cutáneas 3

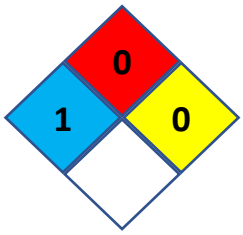


ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO:
H332 Nocivo en caso de inhalación
H319 Provoca irritación ocular grave
H335 Puede irritar las vías respiratorias

MEDIDAS:
P280 P305+P351+P338 P310 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para la cara/los ojos. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un centro de toxicología o médico.

SEÑAL DE SEGURIDAD:



PELIGRO ESPECIFICO: No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:
Lauril éter sulfato de sodio No CAS 68081-91-4
Alquilpoliglicósido C10-16 No CAS 110615-47-9
Fragancia.

COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Jabón para manos
FORMULA QUÍMICA:	No aplica
N° CAS:	No reporta
CONCENTRACIÓN:	15%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Traslade a la víctima y procúrele aire limpio. Mantenga la calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Si presenta dificultad respiratoria. Llame al médico.
CONTACTO CON LA PIEL:	Ninguno.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante 20 minutos, y mantenga abiertos los parpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del parpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico.
INGESTIÓN:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Irritante ocular.
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo. Enfrié los contenedores con chorros de agua hasta mucho después que el fuego se haya extinguido, removiendo los restos hasta eliminar los rescoldos. Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales.

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

humos y gases irritantes y/o tóxicos, como dióxidos de carbono y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Recupere el material utilizable con un medio conveniente. Los residuos pueden eliminarse limpiando o restregando el piso y retirándolo con agua.

b) Método de limpieza:

Recoja y reutilice si es posible. Vierta al drenaje con grandes cantidades de agua. Enjuague el área donde ocurrió el derrame para evitar resbalones por el producto.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-No requiere precauciones especiales. No es peligroso su almacenamiento y transporte. Manejar de acuerdo con buenas prácticas de higiene y seguridad. Evite el contacto con los ojos.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-No requiere portar etiqueta o rótulos especiales. Almacenar a temperatura ambiente. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

-Recomendados : Fecha de actualización: Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso.

-No recomendados :

No se recomienda almacenar junto a alimentos. No almacenar cerca de sustancias comburentes, peróxidos, elementos oxidantes y ácidos.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+ Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+ Parámetros para el control:	
* Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
* Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
* Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
* Umbral odorífico:	No determinado.
* Estándares biológicos:	No disponible.
* Procedimiento de monitoreo:	Nivel en sangre y orina.
+ Equipos de protección personal	
* Protección respiratoria	No requerida
* Protección de manos	No requerida
* Protección de ojo	No requerida
* Protección de piel y cuerpo	No requerida
* Otros equipos de protección	No requerida
+ Higiene	

8.2. Control de exposición

+ Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+ Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9 Propiedades físicas y químicas

FÍSICAS

+	Estado Físico	Liquido viscoso
+	Apariencia y color	Transparente olor característico
+	Concentración	6%
+	PH	6.0-1.0
+	Punto de inflamación	93 C°
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de autoignición	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de descomposición	Estable
+	Presión del Vapor	20 C°
+	Densidad 20C°	No aplica
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente soluble
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+	Estabilidad	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes
+	Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No recomendado almacenar junto a alimentos.
+ +	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	No aplica
+ +	Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+	Productos peligrosos de la combustión:	No aplica
+	Polimerización peligrosa:	No corresponde.
+	Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica

11 Información Toxicológica

TOXICIDAD AGUDA ORAL	LD 50
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	No
IRRITACIÓN OCULAR	Irritante ocular
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	No disponible.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	Efectos narcóticos
EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
EFECTOS CARCINOGÉNICOS	No
TOXICIDAD PARA LA PREPRODUCCIÓN	No
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No disponible.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

INESTABILIDAD	No establecida
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No establecida
BIO ACUMULACIÓN	No establecida
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.
ECOTOXICIDAD AGUDA	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

Es completamente soluble en agua. Se desecha al alcantarillado o al drenaje, no perjudica los microorganismos que intervienen en el tratamiento de aguas negras. Deséchese de acuerdo a las disposiciones legales. Enjuague con agua el envase y deséchelo como residuo o preferiblemente recíclelo.

***Método recomendado para eliminación de envases o embalajes contaminados, de acuerdo a la legislación vigente:**

-Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

REGULACIONES	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
	DS 298	Código IMDG	IATA
	1170	1170	1170
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	JABÓN PARA MANOS	JABÓN PARA MANOS	JABÓN PARA MANOS
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	–	–	–
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	III	III	III
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:	RID, IATA, IMDG.
Normas nacionales aplicables:	NCh 2245

16 Información Adicional

R22. Nocivo por ingestión S2 – Manténgase fuera del alcance de los niños

Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición deben ser supervisadas por personal competente.

Abreviaturas y acrónimos:	No aplica
Vigencia:	Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Jabón Rey Liquido.
USO RECOMENDADO:	Limpiador Para Manos. Aplicado básicamente por medio de dosificaciones una pequeña cantidad en las manos, podrá obtener una abundante espuma y una limpieza a fondo.
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382 Ninguno Jabón Rey liquido

DISTINTIVO NO PELIGROSO



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: Corrosión o irritación cutáneas 3

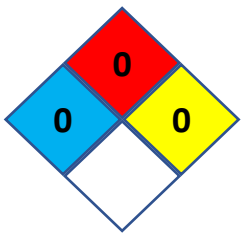


ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO:
H332 Nocivo en caso de inhalación
H319 Provoca irritación ocular grave
H335 Puede irritar las vías respiratorias

MEDIDAS:
P280 P305+P351+P338 P310 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para la cara/los ojos. En caso de contacto con los ojos: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar los lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. Llamar inmediatamente a un centro de toxicología o médico.

SEÑAL DE SEGURIDAD:



PELIGRO ESPECIFICO: No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:
Lauril éter sulfato de sodio No CAS 68081-91-4
Alquilpoliglicósido C10-16 No CAS 110615-47-9
Fragancia.

COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Jabón Rey liquido
FORMULA QUÍMICA:	No aplica
N° CAS:	No reporta
CONCENTRACIÓN:	15%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Traslade a la víctima y procúrele aire limpio. Mantenga la calma. Si no respira, suminístrele respiración artificial. Si presenta dificultad respiratoria. Llame al médico.
CONTACTO CON LA PIEL:	Ninguno.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Enjuague inmediatamente los ojos con agua durante 20 minutos, y mantenga abiertos los parpados para garantizar que se aclara todo el ojo y los tejidos del parpado. Enjuagar los ojos en cuestión de segundos es esencial para lograr la máxima eficacia. Si tiene lentes de contacto, quíteselos después de los primeros 5 minutos y luego continúe enjuagándose los ojos. Consultar al médico.
INGESTIÓN:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Irritante ocular.
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Rocíe con agua los embalajes para evitar la ignición si fueron expuestos a calor excesivo o al fuego. Retire los embalajes si aún no fueron alcanzados por las llamas, y puede hacerlo sin riesgo. Enfrié los contenedores con chorros de agua hasta mucho después que el fuego se haya extinguido, removiendo los restos hasta eliminar los rescoldos. Prevenga que el agua utilizada para el control de incendios o la dilución ingrese a cursos de agua, drenajes o manantiales.

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

humos y gases irritantes y/o tóxicos, como dióxidos de carbono y otras sustancias derivadas de la combustión incompleta.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Recupere el material utilizable con un medio conveniente. Los residuos pueden eliminarse limpiando o restregando el piso y retirándolo con agua.

b) Método de limpieza:

Recoja y reutilice si es posible. Vierta al drenaje con grandes cantidades de agua. Enjuague el área donde ocurrió el derrame para evitar resbalones por el producto.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-No requiere precauciones especiales. No es peligroso su almacenamiento y transporte. Manejar de acuerdo con buenas prácticas de higiene y seguridad. Evite el contacto con los ojos.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-No requiere portar etiqueta o rótulos especiales. Almacenar a temperatura ambiente. Mantener el recipiente herméticamente cerrado.

-Recomendados : Fecha de actualización: Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías separadas del piso.

-No recomendados :

No se recomienda almacenar junto a alimentos. No almacenar cerca de sustancias comburentes, peróxidos, elementos oxidantes y ácidos.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+ Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+ Parámetros para el control:	
* Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
* Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
* Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
* Umbral odorífico:	No determinado.
* Estándares biológicos:	No disponible.
* Procedimiento de monitoreo:	Nivel en sangre y orina.
+ Equipos de protección personal	
* Protección respiratoria	No requerida
* Protección de manos	No requerida
* Protección de ojo	No requerida
* Protección de piel y cuerpo	No requerida
* Otros equipos de protección	No requerida
+ Higiene	

8.2. Control de exposición

+ Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+ Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9 Propiedades físicas y químicas

FÍSICAS

+	Estado Físico	Liquido viscoso
+	Apariencia y color	Transparente olor característico
+	Concentración	6%
+	PH	6.0-1.0
+	Punto de inflamación	93 C°
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de autoignición	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de descomposición	Estable
+	Presión del Vapor	20 C°
+	Densidad 20C°	No aplica
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente soluble
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+	Estabilidad	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes
+	Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No recomendado almacenar junto a alimentos.
+ +	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	No aplica
+ +	Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+	Productos peligrosos de la combustión:	No aplica
+	Polimerización peligrosa:	No corresponde.
+	Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica

11 Información Toxicológica

TOXICIDAD AGUDA ORAL	LD 50
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	No
IRRITACIÓN OCULAR	Irritante ocular
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	No disponible.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	Efectos narcóticos
EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
EFECTOS CARCINOGÉNICOS	No
TOXICIDAD PARA LA PREPRODUCCIÓN	No
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No disponible.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

INESTABILIDAD	No establecida
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No establecida
BIO ACUMULACIÓN	No establecida
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.
ECOTOXICIDAD AGUDA	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

Es completamente soluble en agua. Se desecha al alcantarillado o al drenaje, no perjudica los microorganismos que intervienen en el tratamiento de aguas negras. Deséchese de acuerdo a las disposiciones legales. Enjuague con agua el envase y deséchelo como residuo o preferiblemente recíclelo.

***Método recomendado para eliminación de envases o embalajes contaminados, de acuerdo a la legislación vigente:**

-Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina destino final.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

REGULACIONES	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
	DS 298	Código IMDG	IATA
	1170	1170	1170
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Jabón Rey	Jabón Rey	Jabón Rey
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	–	–	–
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	III	III	III
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:	RID, IATA, IMDG.
Normas nacionales aplicables:	NCh 2245

16 Información Adicional

R22. Nocivo por ingestión S2 – Manténgase fuera del alcance de los niños

Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición deben ser supervisadas por personal competente.

Abreviaturas y acrónimos:	No aplica
Vigencia:	Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Limpiador Multiusos
USO RECOMENDADO:	Elimina la suciedad de cualquier superficie lavable con agua. Restricciones de uso: No conocidas.
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382: Ninguno Limpiador Multiusos

DISTINTIVO: ATENCIÓN



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: Irritación cutánea, Categoría 3. Irritación ocular, Categoría 2. Toxicidad para la reproducción, Categoría 2.



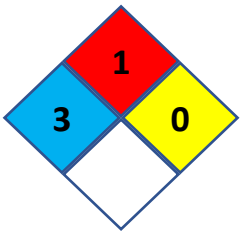
ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO:

H316 Provoca una leve irritación cutánea.

H319 Provoca irritación ocular grave.

H361 Susceptible de perjudicar la fertilidad o dañar el feto.

MEDIDAS:	P264 Lavarse las manos cuidadosamente después de la manipulación. P280 Usar guantes/ropa de protección/equipo de protección para los ojos/ la cara. P201 Procurarse las instrucciones antes del uso. P202 No manipular la sustancia antes de haber leído y comprendido todas las precauciones de seguridad. P332+P313 En caso de irritación cutánea: Consultar a un médico. P305 +P351+P338 EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto, cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P337+P313 Si la irritación ocular persiste: Consultar a un médico. P308+P313 EN CASO DE exposición demostrada o supuesta: Consultar a un médico.
SEÑAL DE SEGURIDAD:	
PELIGRO ESPECIFICO:	No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Alcoholes, C12-C14. Etoxilados y sus mezclas sulfato, sal de sodio CAS MEZCLA 0.5 - 4 Fragancia CAS MEZCLA 3-7
COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Limpiador Multiusos
FORMULA QUÍMICA:	No aplica
N° CAS:	No reporta
CONCENTRACIÓN:	MENOS DE 1%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Llevar a la persona afectada al aire fresco.
CONTACTO CON LA PIEL:	Lave inmediatamente con agua. Quítese inmediatamente la ropa contaminada y lavarla antes de reusar. En caso de irritación en la piel, consulte al médico.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Lavar con abundante agua con los párpados abiertos. En caso de irritación ocular consultar a un oftalmólogo
INGESTIÓN:	Enjuagar la boca inmediatamente y beber agua abundante. No administre nada por vía oral a una persona inconsciente. No provocar el vómito. En caso de duda o si se observan síntomas, consulte a un médico.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Puede provocar irritación cutánea y ocular
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Agua

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Producto no inflamable. Evitar que el agua de extinción ingrese al alcantarillado o cursos de agua.

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Ninguno.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Ventilar el área. Evitar el contacto con el producto.

b) Método de limpieza:

Absorba la mayor cantidad del derrame con material absorbente no combustible como arena o estopa y deposítelo en contenedores adecuados para disposición.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-Evite todo contacto con el producto. Mantener el envase cerrado cuando no esté en uso. Seguir las indicaciones de la Hoja de datos de seguridad y etiqueta.

-Prohibido comer, beber o fumar en las zonas de trabajo. Lavarse las manos después de usar el producto químico o mezcla. Quitarse la ropa y el equipo de protección personal contaminados antes de entrar en las zonas destinadas al consumo de alimentos.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-Almacenar en un lugar fresco y seco. Mantener el recipiente cerrado herméticamente y en posición vertical. Almacenar el producto compatiblemente.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+	Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+	Parámetros para el control:	
*	Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
*	Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
*	Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
*	Umbral odorífico:	No determinado.
*	Estándares biológicos:	No disponible.
*	Procedimiento de monitoreo:	No disponible.
+	Equipos de protección personal	
*	Protección respiratoria	Necesaria en caso de formación de vapores/aerosoles.
*	Protección de manos	Usar guantes de caucho
*	Protección de ojo	Usar gafas de seguridad
*	Protección de piel y cuerpo	Peto caucho
*	Otros equipos de protección	No requerida

+ Higiene

8.2. Control de exposición

+ Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+ Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto no es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+ Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto no es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9 Propiedades físicas y químicas

FÍSICAS

+ Estado Físico	Liquido cristalino
+ Apariencia y color	Olor especifico según fragancia
+ Concentración	6%
+ PH	5.0-6.0
+ Punto de inflamación	No disponible.
+ Limite de inflamabilidad LEL UEL	No disponible.
+ Temperatura de autoignición	No aplica
+ Temperatura de descomposición	Estable
+ Presión del Vapor	No disponible.
+ Densidad 20C°	No aplica

QUÍMICAS

+ Sensibilidad del Agua	Completamente soluble
+ Corrosividad	No corrosivo
+ Índice de volatilidad	No volátil
+ Radioactividad	No radioactivo
+ Velocidad de propagación llama	No corresponde
+ Viscosidad	No disponible.
+ Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+ Estabilidad	Estable en condiciones normales de uso. Se conserva estable durante 12 meses.
+ Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+ Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+ No Recomendados	No exponer el producto a condiciones extremas.
+ Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	No aplica
+ Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+ Productos peligrosos de la combustión:	Inflamables, oxidantes y gases.
+ Polimerización peligrosa:	No se polimeriza
+ Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica

11 Información Toxicológica

TOXICIDAD AGUDA ORAL	DL50: Oral (rata): >2000 mg/kg CL50: Inhalación (rata): <28 mg/m3 (8h)
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	Irritación moderada a severa.
IRRITACIÓN OCULAR	Irritación de moderada a severa.
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	No disponible.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	Efectos narcóticos
EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
EFECTOS CARCINOGÉNICOS	Ninguno de sus componentes está clasificado como cancerígeno según IARC, NTP, ACGIH.
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN	Genotoxicidad: Negativo
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	Puede causar irritación en los ojos. El contacto prolongado con la piel puede ocasionar irritación ligera. La ingestión puede ocasionar irritación del tracto digestivo. Fragancia: Nocivo en caso de ingestión y de penetración de las vías respiratorias. Puede causar irritación en piel. Puede causar irritación ocular grave.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

TOXICIDAD ACUÁTICA	Nocivo para organismos acuáticos con efectos duraderos. CL50: Pez, leponis macrochirus, 96h, 1.3mg/l. CL50: Daphnia: 1.821 mg/l Fuente: echa
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	Poli (oxi-1,2-etanodiil), alfa –(nonilfenilo) – w-hidroxi- 60% Biodegradación en agua: Resultado: 97 %. 30 d. Fácilmente biodegradable.
BIO ACUMULACIÓN	Poli (oxi-1,2-etanodiil), alfa –(nonilfenilo) – w-hidroxi- 60%: El potencial de bioacumulación en organismos acuáticos es bajo.
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua. Poli (oxi-1,2-etanodiil), alfa –(nonilfenilo) – w-hidroxi- 60%: Se espera una elevada movilidad en el suelo.
ECOTOXICIDAD AGUDA	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

La sustancia química o mezcla peligrosa y su contenedor han de eliminarse siguiendo la legislación regional, nacional o local vigente.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	N/A	N/A	N/A

DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Limpiador Multiusos	Limpiador Multiusos	Limpiador Multiusos
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	–	–	–
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	N/A	N/A	N/A
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	NO	NO	NO

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:

Ley 55 de 1993. Al aprobar la "Convención No. 170 y Recomendación No. 177 en Seguridad en el Uso de Químicos en el Trabajo" adoptada por la 77va Reunión de la Conferencia General de ILO, Geneva, 1990.

Normas nacionales aplicables:

Regulaciones aplicables Decreto 1609 de 2002. Regulación para el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

16 Información Adicional

R22. Nocivo por ingestión S2 – Manténgase fuera del alcance de los niños
Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición deben ser supervisadas por personal competente.

Abreviaturas y acrónimos: No aplica
Vigencia: Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE:	Ambientador en Spray
USO RECOMENDADO:	Es un producto que perfuma, refresca y desodoriza por tiempo prolongado los ambientes en baños, áreas de servicios, oficinas, habitaciones y automóviles. Proporciona aire fresco a los ambientes.
FABRICANTE:	N/A
PROVEEDOR:	N/A
DIRECCIÓN :	N/A
TELÉFONO:	N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382 Ninguno Ambientador en Spray

DISTINTIVO ATENCIÓN



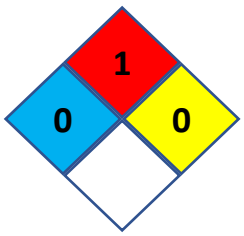
CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: Irritación ocular, categoría 2
Líquidos inflamables, Categoría 3



ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO: H226 - Líquidos y vapores inflamables

H319 Provoca irritación ocular grave.

MEDIDAS:	P101: Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta P102: Mantener fuera del alcance de los niños P103: Leer la etiqueta antes del uso P210: Mantener alejado del calor, de superficies calientes, de chispas, de llamas abiertas y de cualquier otra fuente de ignición.No fumar P264: Lavarse las manos concienzudamente tras la manipulación P303+P361+P353: EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL (o el pelo): Quitarse inmediatamente las prendas contaminadas.Aclararse la piel con agua o ducharseP305+P351+P338: EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Aclarar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitarlas lentes de contacto, si lleva y resulta fácil. Seguir aclarandoP337+P313: Si persiste la irritación ocular: Consultar a un médico P403+P235: Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener en lugar frescoP501: Eliminar el contenido/el recipiente conforme a la legislación vigente de tratamiento de residuos
SEÑAL DE SEGURIDAD:	
PELIGRO ESPECIFICO:	No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Agua CAS 7732-18-5 Conservantes CAS No Fijador de Fragancia CAS No Alcohol Isopropilico CAS 67-63-0 Emulsionantes CAS No Fragancias CAS No
COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Ambientador en Spray
FORMULA QUÍMICA:	No aplica
N° CAS:	No reporta
CONCENTRACIÓN:	MENOS DE 1%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Sacar a la persona afectada a tomar aire fresco, no necesita asistencia médica. No emana gases ni vapores tóxicos.
CONTACTO CON LA PIEL:	Para retirar el exceso del producto enjuagar con abundante agua. Si observa alguna irritación consultar al médico.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Enjuáguese con agua hasta que el material se haya eliminado. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo, en caso de una reacción desfavorable consulte a su médico.
INGESTIÓN:	Lavar la boca con abundante agua, dar a beber dos vasos de agua si la persona está consciente. No inducir el vómito y acudir inmediatamente al médico.

EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Puede provocar irritación cutánea y ocular
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: CO2, extintores de polvo, espuma o chorros de agua. Se pueden realizar los procedimientos normales de extinción de incendios.

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Por seguridad evacuar y aislar el área de peligro. Restringir el acceso a personas innecesarias y sin la debida protección. Retirar los envases expuestos si no hay riesgos, en caso contrario enfriarlos aplicando agua en forma de rocío en la parte externa desde una distancia segura. Utilizar protección personal si así se requiere,

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Ninguno.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Ventilar y evacuar la zona, utilizar el equipo de protección adecuado. Tener especial cuidado con las superficies en contacto con el producto ya que pueden estar resbalosas y ocasionar fuertes caídas.

b) Método de limpieza:

Contener el derrame, recoger desde el borde del derrame hacia adentro con materiales absorbentes o material inertes. Lavar la zona con abundante agua, recoger y depositar en recipientes herméticos para su posterior disposición final

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-Mantener estrictas normas e higiene, no comer, beber o fumar durante su utilización. Usar las cantidades o dosificaciones según lo establecido. Leer las instrucciones de la etiqueta antes de usar el producto, se recomienda agitar antes de usar.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-Almacenar en un lugar fresco y seco. Después de abierto el producto mantener los envases herméticamente cerrados y debidamente rotulados. Mantener fuera del alcance de los niños.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+	Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+	Parámetros para el control:	
*	Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
*	Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
*	Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
*	Umbral odorífico:	No determinado.
*	Estándares biológicos:	No disponible.
*	Procedimiento de monitoreo:	No disponible.

+	Equipos de protección personal	
*	Protección respiratoria	Necesaria en caso de formación de vapores/aerosoles.
*	Protección de manos	Usar guantes de caucho
*	Protección de ojo	Usar gafas de seguridad
*	Protección de piel y cuerpo	Peto caucho
*	Otros equipos de protección	No requerida
+	Higiene	

8.2. Control de exposición

+	Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+	Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+	Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+	Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto no es inflamable, es corrosivo ni explosivo

9 Propiedades físicas y químicas

FÍSICAS

+	Estado Físico	Liquido cristalino
+	Apariencia y color	Olor especifico según fragancia
+	Concentración	6%
+	PH	7.0-7.3
+	Punto de inflamación	No disponible.
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	No disponible.
+	Temperatura de autoignición	No aplica
+	Temperatura de descomposición	Estable
+	Presión del Vapor	No disponible.
+	Densidad 20C°	1.05-1.15 gr/ml

QUÍMICAS

+	Sensibilidad del Agua	Completamente soluble en agua.
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+	Estabilidad	Estable bajo condiciones normales de manipulación y almacenamiento, temperaturas menores a 25 °C. El producto es sensible a la luz directa.
+	Condiciones de almacenaje	Calor, luz directa y materiales incompatibles que puedan alterar su composición o desempeño. No mezclar con ácidos o con otras sustancias oxidantes.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No exponer el producto a condiciones extremas.
+	Incompatibilidad (materiales que se deben	No aplica

+ evitar):	No aplica
+ Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+ Productos peligrosos de la combustión:	Inflamables, oxidantes y gases.
+ Polimerización peligrosa:	No se polimeriza
+ Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica

11 Información Toxicológica

TOXICIDAD AGUDA ORAL	DL50: Oral (rata): >100mg/kg CL50: Inhalación (rata): <6 mg/m3 (8h)
TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
IRRITACIÓN DERMAL	Irritación moderada a severa.
IRRITACIÓN OCULAR	No establecida
SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
TOXICIDAD CRÓNICA	No disponible.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	No establecida
EFECTOS A CORTO PLAZO	No establecida
EFECTOS MUTAGÉNICOS	No establecida
EFECTOS CARCINOGÉNICOS	No establecida
TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN	No establecida
TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No establecida
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No establecida
PELIGRO DE INHALACIÓN	No establecida

12 Información ecológica

TOXICIDAD ACUÁTICA	No aplica
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No aplica
BIO ACUMULACIÓN	No aplica
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	El producto sin diluir no debe llegar a los drenajes, fuentes de aguas naturales o fuentes de aguas residuales. El producto es completamente soluble en agua y es biodegradable, no suele ser tóxico para los organismos acuáticos y cuando el producto es usado para su finalidad no debe causar daños en el medio ambiente
ECOTOXICIDAD AGUDA	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

Los residuos se deben disponer en las instalaciones industriales adecuadas para este tipo de productos, no se deben eliminar con residuos domésticos. El producto sin diluir no se debe eliminar por los drenajes o aguas residuales. Se recomienda consultar las reglamentaciones locales vigentes en cuanto a la disposición apropiada para este tipo de productos.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	NO	NO	NO
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Ambientador en Spray	Ambientador en Spray	Ambientador en Spray

CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	-	-	-
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	NO	NO	NO
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	NO	NO	NO

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:

Ley 55 de 1993. Al aprobar la "Convención No. 170 y Recomendación No. 177 en Seguridad en el Uso de Químicos en el Trabajo" adoptada por la 77va Reunión de la Conferencia General de ILO, Geneva, 1990.

Normas nacionales aplicables:

Regulaciones aplicables Decreto 1609 de 2002. Regulación para el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera.

16 Información Adicional

R22. Nocivo por ingestión S2 – Manténgase fuera del alcance de los niños
Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición deben ser supervisadas por personal competente.

Abreviaturas y acrónimos: No aplica
Vigencia: Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE: Lavaloza Liquido

USO RECOMENDADO: Producto formulado especialmente con agentes detergentes, limpiadores, desengrasantes y humectantes, diseñado para la remoción de grasa y residuos alimenticios en la loza y demás implementos de cocina. Por su elevada concentración es un producto muy rendidor, de igual forma facilita la labor de limpieza en la cocina, casinos, restaurantes, etc. Gracias a la incorporación de agentes humectantes no se reseca la piel

FABRICANTE: N/A
PROVEEDOR: N/A
DIRECCIÓN : N/A
TELÉFONO: N/A

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382 CAS 1310-73-2 Lavaloza Liquido liquido
DISTINTIVO NO PELIGROSO



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: TOXICOLOGICA 5 CATEGORIA 2 (Irritación ocular)

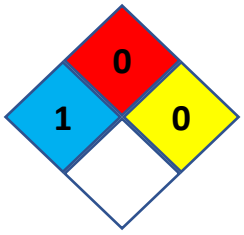


ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO: H303 : Puede ser nocivo en caso de ingestión
H319 Provoca irritación ocular grave

MEDIDAS: P305+P351+P338 : EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS : Enjuagar cuidadosamente con agua durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto si lleva y resulta fácil. Seguir enjuagar. P337+P313 : Si la irritación ocular persiste : consultar a un médico. P312 : Llamar a un CENTRO DE TOXICOLOGIA o a un médico si la persona se encuentra mal.

SEÑAL DE SEGURIDAD:



PELIGRO ESPECIFICO: No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Lauril éter sulfato sódico Acido dodecilbencensulfónico
COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Lavaloza Liquido liquido
FORMULA QUÍMICA:	No aplica
N° CAS:	9004-82-4 61789-40-0
CONCENTRACIÓN:	15%

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Llevar al paciente a un lugar fresco y ventilado. Si la persona no respira otorgar respiración artificial.
CONTACTO CON LA PIEL:	Retirar ropa y zapatos y lavar antes de volver a usar. Lavar con abundante agua limpia la piel y minuciosamente entre pelo, uñas y pliegues cutáneos.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Lavar los ojos con agua potable o limpia, como mínimo por 15 minutos, cuidando que los párpados estén abiertos. En caso de que el afectado utilice lentes de contacto, removerlos después de los primeros 5 minutos y luego continúe con el enjuague, además los lentes no deberán de utilizarse nuevamente.
INGESTIÓN:	NO INDUZCA EL VÓMITO. Enjuague la boca con agua. Nunca suministre nada oralmente a una persona inconsciente. Llame al médico. Si el vómito ocurre espontáneamente, coloque a la víctima de costado para reducir el riesgo de aspiración.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Irritante ocular.
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

a) Riesgos específicos a tomar en cuenta en las medidas para el control del fuego:

-Agentes de extinción: Usar polvo químico seco, espuma, arena o CO2. Utilizar el producto acorde a los materiales de los alrededores.

-Contraindicaciones: Presencia de personas sin equipo de protección personal adecuado.

b) Procedimientos especiales para combatir el fuego:

Asperjar con agua para enfriar sector no afectado. Utilizar como médios de extinción los ya señalados. Aislar la zona afectada. El personal debe ingresar utilizando ropa adecuada para combatir incendios y equipo de respiración autónoma.

c) Equipo de protección personal para el combate del fuego:

El personal calificado debe ingresar al sector afectado con ropa especial para combatir incendios, equipo de respiración autónoma y lentes de seguridad con protección lateral.

d) Productos peligrosos que se liberan de la combustión:

Monoxido y dióxido de carbono.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

a) Medidas de emergencia a tomar si hay derrames de material:

Cubrir las alcantarillas y evitar que derrames accidentales alcancen cursos de agua. En caso de derrames sobre pavimentos o suelos naturales contener el derrame con sustancias inertes como vermiculita en caso de disponer, o arena o tierra en seco

b) Método de limpieza:

-Recuperación: La recuperación no corresponde ya que la sustancia ha sido contaminada.-Neutralización: Aislar la zona afectada, si es posible contener el derrame con sustancias inertes.-Disposición final: Disponer de acuerdo a lo indicado por la autoridad competente. Medidas adicionales de prevención de desastres: Prohibir el ingreso a personal no autorizado en bodegas, sitios de acopio o distribución.

7 Manipulación y almacenamiento

7.1. MANIPULACIÓN

Recomendaciones técnicas:

-Precauciones para la manipulación segura: El personal involucrado en el manejo del producto debe utilizar todos los elementos de protección personal recomendados.

-Medidas operacionales y técnicas: Lavar la ropa después de la manipulación.

-Precauciones: No manipular sin autorización del encargado de seguridad. El producto no es inflamable, sin embargo se debe evitar fumar, el uso de celulares, lámparas y enchufes que no sean a prueba de explosiones o el uso de cualquier elemento que pudiese generar chispa.

7.1. ALMACENAMIENTO:

-Almacenamiento seguro: Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterias separadas del piso. No almacenar junto a alimentos y medicinas de uso animal o humano, semillas y cualquier otro que entre en contacto directo con hombres y animales.

-Medidas técnicas: En depósito autorizado y envases claramente identificados.Sustancias y mezclas incompatibles: No corresponde.

-Material de envase/embalaje: Mantener siempre en el embalaje original. Envases sellados, con etiqueta visible.

Embalajes:

-Recomendados : Envases sellados, con etiqueta visible.

-No recomendados : Aquellos que presenten fisuras o fugas, con etiquetas en mal estado o sin ellas.

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición

+	Medidas para reducir la exposición:	Utilizar los elementos de protección personal recomendados.
+	Parámetros para el control:	
*	Límite permisible ponderado (LPP)	No determinados.
*	Límite permisible absoluto (LPA)	No determinados.
*	Límite permisible temporal (LPT)	No determinados.
*	Umbral odorífico:	No determinado.
*	Estándares biológicos:	No disponible.
*	Procedimiento de monitoreo:	Nivel en sangre y orina.
+	Equipos de protección personal	
*	Protección respiratoria	No requerida
*	Protección de manos	Guantes de caucho
*	Protección de ojo	Monogafas
*	Protección de piel y cuerpo	No requerida
*	Otros equipos de protección	No requerida
+	Higiene	

8.2. Control de exposición

+	Productos en grandes cantidades	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+	Productos en concentración elevada	Manipular siguiendo todas las medidas de seguridad aplicables al producto y los elementos de protección personal ya indicados
+	Exposición a temperaturas	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo
+	Exposición a presiones	El producto es estable en condiciones normales de temperatura y

presión. Este producto es inflamable, no es corrosivo ni explosivo

9	**Propiedades físicas y químicas**	
	FÍSICAS	
+	Estado Físico	Liquido viscoso
+	Apariencia y color	Transparente olor característico
+	Concentración	No disponible.
+	PH	6.5-9.0
+	Punto de inflamación	No disponible.
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de autoignición	El producto no es inflamable ni combustible
+	Temperatura de descomposición	Estable
+	Presión del Vapor	No disponible.
+	Densidad 20C°	No aplica
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente soluble
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil
+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.
10	**Estabilidad y reactividad**	
+	Estabilidad	Estable
+	Condiciones de almacenaje	Almacenar en lugar fresco y seco.
+	Recomendaciones	Lugar fresco y seco, con buena ventilación, los productos deben ser almacenados en estanterías, separados del piso. En envase cerrado, con su etiqueta visible.
+	No Recomendados	No recomendado almacenar junto a alimentos.
+ +	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	No aplica
+ +	Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+	Productos peligrosos de la combustión:	No aplica
+	Polimerización peligrosa:	No corresponde.
+	Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica
11	**Información Toxicológica**	
	TOXICIDAD AGUDA ORAL	No disponible.
	TOXICIDAD AGUDA DERMAL	No disponible.
	TOXICIDAD INHALATORIA	No disponible.
	IRRITACIÓN DERMAL	Para piel sensible
	IRRITACIÓN OCULAR	Irritante ocular
	SENSIBILIZACIONES ALÉRGICAS	No establecida
	TOXICIDAD CRÓNICA	No disponible.
	EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS	No disponible.
	EFECTOS A CORTO PLAZO	Malestar gástrico
	EFECTOS MUTAGÉNICOS	No
	EFECTOS CARCINOGÉNICOS	No
	TOXICIDAD PARA LA PREPRODUCCIÓN	No

TOXICIDAD ESPECIFICA UNA VEZ	No disponible.
TOXICIDAD EXPOSICIONES	No disponible.
PELIGRO DE INHALACIÓN	No disponible.

12 Información ecológica

INESTABILIDAD	No establecida
PERSISTENCIA DEGRADABILIDAD	No establecida
BIO ACUMULACIÓN	No establecida
COMPORTAMIENTO	Sin Efectos Adversos
POSIBLE IMPACTO MEDIO AMBIENTE	No verter en ríos, canales ni fuentes de agua.
ECOTOXICIDAD AGUDA	El producto es químicamente estable y no requiere estabilizantes

13 Consideraciones sobre disposición final

***Método recomendado para disponer el producto, sus residuos, desechos en forma segura de acuerdo a la legislación vigente.**

-Residuos: Incineración en hornos tipo Standard a más de 1100ºC de temperatura, 2" de residencia. Eficiencia de combustión y de destrucción: 99.9%

-Envase y embalajes contaminados:

Realizar triple lavado de los envases, inutilizarlos y enviarlos a centro de acopio autorizados para su chipeado y posterior traslado a botadero o reciclaje. Confinar los envases en lugar claramente identificado, hasta que la autoridad defina el destino final.

-Material contaminado: Recoger en recipientes claramente identificados, finalmente trasladar a un depósito autorizado para este tipo de sustancias, para su posterior eliminación de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad competente.

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	NO	NO	NO
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Lavaloza Liquido	Lavaloza Liquido	Lavaloza Liquido
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	–	–	–
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	–	–	–
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	Guía GRE 131	Guía GRE 131	Guía GRE 131

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:	RID, IATA, IMDG.
Normas nacionales aplicables:	NCh 2245

16 Información Adicional

R22. Nocivo por ingestión S2 – Manténgase fuera del alcance de los niños
Las condiciones de manejo, uso, almacenamiento y disposición deben ser supervisadas por personal competente.

Abreviaturas y acrónimos: No aplica
Vigencia: Tres años a partir de la fecha de actualización "2021"

1 Identificación de la sustancia química y del proveedor

NOMBRE: Blanqueador Desinfectante

USO RECOMENDADO: Evitesecontactoconlosojosylapiel.Encasodeingestióntomaragua.Noprovocarvómito.Sisuusoesreiterativouseguantes.Encasodeinhalacióncolocarlapersonaenunlugarventilado.Entodosloscasosanterioresconsultaralmédicollevandoelempaquedelproducto.NOUTILIZARconotrosproductosquecontenganAMONIACOoÁCIDOS,porquegeneragasestóxicos.Nuncauseesteenvaseparaalmacenaragua,bebidasoalimentos.MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMÉSTICOS.

FABRICANTE: Masivo Group S.A.S.
PROVEEDOR: Olimpica S.A
DIRECCIÓN : AV circumvalar # 6 a -09 Cartago valle del cauca
TELÉFONO: o18000500510

2 Identificación de los riesgos

CLASIFICACIÓN NCH 382

DISTINTIVO

Provoca graves quemaduras en la piel y lesiones oculares graves
Muy tóxico para los organismos acuáticos



CLASIFICACIÓN SEGÚN SGA: Atentacion



ETIQUETA SGA:

INDICACIONES DE PELIGRO:

H302 Nocivo en caso de ingestión.

H315 Provoca irritación cutanea

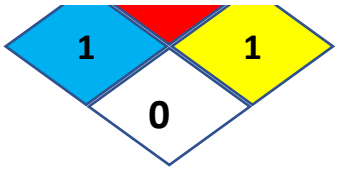
H320 Provoca irritación ocular.

MEDIDAS:

P101 Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P102 Mantener fuera del alcance de los niños.
P103 Leer la etiqueta antes del uso.
P270 No comer, beber ni fumar durante su utilización.
P314 Consultar a un médico en caso de malestar.
P501 Eliminar el contenido o el recipiente conforme a la reglamentación local/regional/nacional/internacional.

SEÑAL DE SEGURIDAD:





PELIGRO ESPECIFICO: No significativo

3 Información sobre la sustancia o mezcla

COMPONENTES DE LA MEZCLA:	Agua, Hipoclorito de Sodio 5,25%
COMPONENTES DE RIESGO:	NINGUNO
NOMBRE QUÍMICO:	Blanqueador desinfectante
FORMULA QUÍMICA:	NaOCl
N° CAS:	7681-52-9
CONCENTRACIÓN:	5,25 a 5,50 %

4 Emergencia y primeros auxilios

En caso de contacto accidental con el producto proceder de acuerdo con:

INHALACIÓN:	Sacar a la persona afectada a tomar aire fresco, no necesita asistencia médica. No emana gases ni vapores tóxicos.
CONTACTO CON LA PIEL:	Para retirar el exceso del producto enjuagar con abundante agua. Si observa alguna irritación consultar al médico.
CONTACTO CON LOS OJOS:	Enjuáguese con agua hasta que el material se haya eliminado. Si usa lentes de contacto retírelos inmediatamente. Debe levantar ambos párpados para facilitar el enjuague completo, en caso de una reacción desfavorable consulte a su médico.
INGESTIÓN:	Lavar la boca con abundante agua, dar a beber dos vasos de agua si la persona está consciente. No inducir el vómito y acudir inmediatamente al médico.
EFECTOS LOCALES O SISTÉMICOS:	Puede provocar irritación cutánea y ocular
NOTAS PARA EL MEDICO O TRAT:	En caso de intoxicación, realizar tratamiento sintomático.
ANTÍDOTO:	No se conoce antídoto específico.

5 Medidas para el combate del fuego

Procedimientos especiales para bomberos: Puede usarse agua para enfriar los recipientes de solución de hipoclorito expuestos al calor de un incendio. Esto debe hacerse desde una distancia segura debido a que los recipientes se pueden romper. Los bomberos deben usar equipo de protección y algún aparato autónomo de respiración ceon una mascarilla de cara completa de presión positiva. Retire los recipientes del área del incendio si lo puede hacer sin riesgo. Haga un dique para el agua que controle el incendio para su disposición posterior en el caso que este en contacto con producto; no disperse el material. Incendio durante cargas de tanques o pipas: Controle el incendio desde una distancia máxima o use sujetadores automáticos para las mangueras o boquillas con monitor. No introduzca agua a los recipientes. Enfríe los recipientes con cantidades de agua que inunden hasta cuando el incendio haya sido apagado.

Equipo protector para combatir incendios: Debe usarse ropa protectora resistente completa, incluyendo un aparato de respiración autónomo, en un incendio donde éste material esté involucrado. El gas y los vapores tóxicos se producen por la descomposición.

6 Medidas para controlar derrames o fugas

Restrinja el acceso al área hasta que se termine la limpieza. Asegúrese de que la limpieza sea efectuada por personal capacitado. Ventile el área.
 Elimine todas las fuentes de ignición (fumar, quemadores, chispas o llamas). Todo el equipo debe estar conectado a tierra y no provocar chispas.
+ Utilice equipo de protección personal adecuado (vea la Sección 8). No toque el material derramado.
+ Evite la entrada al drenaje o las vías de agua de ser posible.
+ Detenga la fuga si no implica riesgo para el personal.
+ Derrames pequeños: Cúbralo con tierra SECA, arena u otro material no combustible. Utilice herramientas limpias que no generen chispas para recolectar el material y colocarlo en recipientes de plástico con cubiertas no muy apretadas para su disposición posterior. Enjuague el área con agua.
+ Derrames grandes: Evite la entrada a drenajes y áreas confinadas. Haga un dique con material inerte (arena, tierra, etc.). Póngase en contacto con los servicios de bomberos y emergencias y con el proveedor para pedirle consejo. Recolecte el producto para recuperarlo o disponer de él bombeándolo en recipientes de plástico. Considere la neutralización y disposición en el sitio. Asegúrese de que todas las herramientas y el equipo queden adecuadamente descontaminados después de la limpieza.
+ Recolecte el suelo y agua contaminados, así como el absorbente para su adecuada disposición. Cumpla con los reglamentos gubernamentales, departamentales y locales sobre el reporte de descargas.

7 Manipulación y almacenamiento

Precauciones: Tenga disponible y a la mano el equipo de atención de emergencias (para incendios, derrames, fugas, etc.) Asegúrese que todos los recipientes estén etiquetados. Use equipo de protección personal adecuado. La gente que trabaja con este producto químico debe estar adecuadamente capacitada con respecto a sus riesgos y su uso seguro.
Manejo: Evite generar rocío. Use las menores cantidades posibles, en áreas designadas y con ventilación adecuada. Mantenga los recipientes cerrados mientras no estén en uso. Los recipientes vacíos pueden contener residuos peligrosos. Utilice equipo de transferencia (bombas, tubería, mangueras, etc.) resistente a la corrosión. No utilice elementos metálicos.
Almacenamiento: Almacénelo en un área fresca, seca, bien ventilada y alejada de la luz solar directa. Almacene los recipientes a una temperatura de 15 a 29°C (59 a 84°F). No lo almacene a más de 30°C (86°F) ni por debajo del punto de congelación. Mantenga los recipientes bien cerrados cuando no los esté utilizando y cuando estén vacíos. Protéjalos contra daños. Almacénelo lejos de materiales incompatibles como los materiales reductores, ácidos fuertes, compuestos de nitrógeno, cobre, níquel y cobalto. Utilice materiales estructurales resistentes a la corrosión y sistemas de iluminación y ventilación en el área de almacenamiento.
Las cajas selladas con los envases de hipoclorito de sodio para uso doméstico, se deben estibar separadas de la pared y con suficiente espacio que permita hacer revisión de aseo y evitar el contacto con posible humedad. Se debe utilizar rotación FIFO de inventario.
Temperatura de almacenamiento: Se recomienda almacenar a temperaturas entre 15 y 29°C (59 a 84°F).

8 Control de exposición y protección personal

8.1. Control de exposición medidas preventivas

Las recomendaciones de esta sección indican el tipo de equipo que proporciona protección contra la sobre exposición a este producto. Las condiciones de uso, lo adecuado de la ingeniería u otras medidas de control, así como las exposiciones reales, dictarán la necesidad de elementos protectores especiales en su lugar de trabajo.

Controles de Ingeniería

dispersión de contaminantes en el área de trabajo. El control de la ventilación debe ubicarse tan cercano como sea posible a su punto de generación. Para evitar el contacto con el personal se puede manejar en un recinto cerrado y mediante procesos automatizados de control. Debe prohibirse fumar en áreas en las cuales se almacene o maneje una solución de hipoclorito de sodio.

Equipo de proteccion de personal

Se deben tener **DUCHAS Y LAVAOJOS DE SEGURIDAD** cerca al lugar de trabajo. De acuerdo con el lugar y las condiciones de trabajo se deben establecer los requisitos específicos para el equipo de protección personal. Evalúe su uso y determine, junto con el proveedor del equipo, las condiciones adecuadas, tiempo de servicio, cuidados y mantenimiento que garanticen su seguridad.
Protección para los ojos: Use protección facial completa o lentes de seguridad resistentes a salpicaduras de productos químicos. Identifique el sitio para el lavado de los ojos o duchas de seguridad más cercanas a su área de trabajo para que pueda acceder, inclusive con los ojos cerrados.
Protección de la piel: Utilice ropa impermeable de protección personal adecuada para evitar el contacto con la piel, incluyendo botas, guantes, bata, delantal, impermeable, pantalones u overoles que protejan del contacto con la piel.
RECOMENDADOS (más de ocho horas de resistencia a la penetración): Hule butílico; hule natural, neopreno, caucho de nitrilo, polietileno, Viton (MR), Saranex (MR), 4H(MR) y Responder(MR), PVC.
1. Las recomendaciones son válidas para índices de permeación que lleguen a 0.1 µg/cm2/min o 1 mg/m2/min o más. La resistencia a materiales específicos puede variar de un producto a otro.
2. Los tiempos de penetración se obtienen bajo condiciones de contacto continuo, generalmente a temperatura ambiente. Evalúe la resistencia bajo sus condiciones de uso y mantenga cuidadosamente la ropa.
Protección respiratoria: Un respirador purificador de aire aprobado por NIOSH/MSHA equipado con cartuchos para rocío ácido en concentraciones de hasta 10 veces el TLV o para gases de cloro. Use un respirador de aire si las concentraciones son más elevadas o desconocidas o si se aplica en áreas con poca ventilación

9 Propiedades físicas y químicas

	FÍSICAS	
+	Estado Físico	Hipoclorito de sodio
+	Apariencia y color	Solución acuosa, clara, ligeramente amarillo verdosa Olor penetrante e irritante a cloro
+	Concentración	6%
+	PH	7.0-7.3
+	Punto de inflamación	No disponible.
+	Limite de inflamabilidad LEL UEL	No disponible.
+	Temperatura de autoignición	No aplica
+	Temperatura de descomposición	Estable
+	Presión del Vapor	12 mm de Hg a 21 °C
+	Densidad 20C°	1.2 (solución al 12.5%) 20°C (60 °F) a 1 atm
	QUÍMICAS	
+	Sensibilidad del Agua	Completamente soluble en agua.
+	Corrosividad	No corrosivo
+	Índice de volatilidad	No volátil

+	Radioactividad	No radioactivo
+	Velocidad de propagación llama	No corresponde
+	Viscosidad	No disponible.
+	Calor de combustión	No disponible.

10 Estabilidad y reactividad

+	Estabilidad	Estable a temperatura ambiente y en ausencia de luz
+	Condiciones de almacenaje	Calor, luz directa y materiales incompatibles que puedan alterar su composición o desempeño. No mezclar con ácidos o con otras sustancias oxidantes.
+	Recomendaciones	Manténgalo alejado de las altas temperaturas y la luz solar o ultravioleta. No lo almacene a más de 30°C (86°F). No permita que las soluciones se evaporen hasta secarse. Manténgase lejos de incompatibles
+	No Recomendados	No exponer el producto a condiciones extremas.
+	Incompatibilidad (materiales que se deben evitar):	Puede reaccionar violentamente con ácidos fuertes y con productos de limpieza de base ácida como ácido clorhídrico o muriático, liberando gas de cloro tóxico. Otros incompatibles incluyen materiales orgánicos, como solventes o productos de limpieza que usen solventes, combustibles y aceites combustibles, celulosa, materiales oxidables, amoniaco, urea, sales de amonio, etilenemina, cianuros, compuestos de nitrógeno, alcoholes, metales y óxidos de metal, liberando cloro o produciendo mezclas explosivas. Reacciona con metales, sus aleaciones y algunas sales, para producir gas de hidrógeno y oxígeno inflamable. El metal y los catalizadores de óxido de metal descomponen los hipocloritos, lo cual desarrolla oxígeno y frecuentemente causa explosiones. Puede reaccionar explosivamente con compuestos que contengan nitrógeno, o formar cloroaminas, las cuales son explosivas. Mantener alejado de productos químicos y de limpieza que contengan amonio como sales de amonio cuaternario, hidróxido de amonio, ya que genera gases tóxicos y/o mezclas explosivas. Las soluciones alcalinas de hipoclorito pueden reaccionar explosivamente con algunos compuestos clororgániicos. Para mayor información puede referirse a la tabla de incompatibilidad química del Instituto del Cloro.
+	Productos peligrosos de la descomposición:	No aplica
+	Productos peligrosos de la combustión:	Inflamables, oxidantes y gases.
+	Polimerización peligrosa:	No se polimeriza
+	Manejo adecuado o inadecuado:	No aplica

11 Información Toxicológica

a.TDLO – Concentración más baja letal publicada oral en mujer 1 g /kg
b.TDLO – Intravenoso en Hombre 45 mg/kg
c. LD50 – Oral en rata 8910 mg/kg

d. LD50 – Oral en ratón 5800 mg/kg
e. LD50 – Dermal en rata 2000 mg/kg
f. LC50 – Rata 10500 mg/m3 (1 hora)

Mutagenicidad: El Hipoclorito de Sodio provocó mutaciones en varios estudios de corto plazo donde se usaron bacterias cultivadas y células de mamífero. Las conclusiones de estas pruebas no fueron claras.No resultó mutagénico en pruebas (aberración cromosómica o del micronúcleo) con animales vivos.

Efectos reproductivos: Alta dosis de Hipoclorito de sodio en el agua suministrada causa un pequeño pero significativo aumento anormal en el esperma de los ratones.

Teratogenicidad y Fetotoxicidad: No existe evidencia disponible.

Materiales sinérgicos: No hay información disponible

Sensibilización cutánea y respiratoria: Cerdo de Guinea, no sensibilizante en piel.

Irritación: IRRITANTE para piel y ojos.

12 Información ecológica

Información Ecotoxicológica: Tóxico para peces y organismos acuáticos.
Toxicidad en pescados:
1.LC50 (48 h) trucha arcoiris 0.07 mg/l
2.LC50 (96 h) Ciprino de cabeza gorda 5.9 mg/l
3.Toxicidad en invertebrados y microbios
4.LOEC Oncorhynchus kisutch 0.02 mg/l
5.EC50 Varias especies de crustáceos mg/l en 48 h
6.EC50 Varias especies de algas 0.2 mg/l en 20 h
Persistencia y degradación: No hay información disponible.
Se recomienda la revisión de la legislación vigente, tanto nacional como internacional, antes de su disposición final.

13 Consideraciones sobre disposición final

No disponga de los desechos con la basura normal, ni en los sistemas de drenaje o alcantarillado. Lo que no se pueda recuperar para reproceso o reciclaje, incluyendo los recipientes de almacenamiento, deben manejarse por personal capacitado en instalaciones para tal fin, adecuadas y aprobadas para la disposición de desechos. El procesamiento, uso, o contaminación de este producto puede cambiar las opciones de manejo de desechos. RCRA (40 CFR, Parte 261): Antes de la disposición del material de desecho se recomienda verificar su corrosividad, D002 (Número EPA).

14 Información sobre el transporte

Se requieren los códigos y clasificaciones de acuerdo con regulaciones y normas nacionales, para transporte seguro de sustancias peligrosas.

	TERRESTRE	MARÍTIMA	AÉREA
REGULACIONES	DS 298	Código IMDG	IATA
	NO	NO	NO
DESIGNACIÓN OFICIAL DE TRANSPORTE	Solución de Hipoclorito de Sodio	Solución de Hipoclorito de Sodio	Solución de Hipoclorito de Sodio
CLASIFICACIÓN DE PELIGRO PRIMARIO ONU			

CLASIFICACIÓN DE PELIGRO SECUNDARIO ONU	**–**	**–**	**–**
GRUPO DE EMBALAJE/ENVASE	III	III	II
PELIGROS AMBIENTALES	NO	NO	NO
PRECAUCIONES ESPECIALES	NO	NO	NO

15 Información reglamentaria

Normas internacionales aplicables:

Clasificación OSHA: Peligroso de acuerdo con la Norma de Comunicación de Peligros (29 CFR
1910.1200)
- Estado de Inventario TSCA: Si
- Reglamento SARA secciones 313 y 40 CFR 372: No
- Categorías de riesgo SARA, secciones 311/312 (40CFR 370.21)

Normas nacionales aplicables:

Norma Técnica Colombiana NTC 1692 (De acuerdo con el Decreto 1609 de Julio de 2002) hoy inmerso en el Decreto 1079 de 2015 “Decreto único Reglamentario del sector transporte”. Clasificación, Etiquetado y Rotulado: Esta sustancia y sus desechos está clasificada en la división 8 Corrosivo. También se deben seguir las recomendaciones de transporte de NTC 3971, Transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, 4702-8, Envases y embalajes para transporte de Mercancías Peligrosas Clase 8, y las recomendaciones del Instituto del Cloro.

16 Información Adicional

La información que contiene la presente Hoja de Seguridad se ofrece solo como una guía de manejo de esta sustancia y ha sido preparado de buena fe por personal capacitado. Ha sido consignada a título ilustrativo, y la forma y condiciones de uso y manejo pueden involucrar otras consideraciones adicionales. No se otorga, ni implica garantía de ningún tipo y Brinsa S.A. no será responsable por ningún daño, pérdidas, lesiones o otras daños que resulten a consecuencia del uso de la información contenida en la presente, o de la confianza que se deposite en la misma. Es responsabilidad del usuario asegurarse de que esta información sea apta y completa para su uso particular.

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
1	SEPTIEMBRE	2025

INTERVENTORÍA: VELNEC SA

CONTRATISTA DE OBRA: SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS

CONTRATO DE OBRA N° 1844-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 1880-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	AGOSTO	2025	31	AGOSTO	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE A: CUMPLIMIENTO A OBLIGACIONES AMBIENTALES Y SST CONTRACTUALES						**13%**
1	El contratista mantiene actualizado el contenido de las carpetas A&SST exigidas	**4,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
2	Se cumple con el plan de acciones correctivas y/o preventivas a las observaciones en el ámbito A&SST hechas por la Interventoría o el IDARTES en el desarrollo de las actividades del proyecto	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
3	La brigada de orden, aseo y limpieza – BOAL está conformada y dotada de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones y cumple sus funciones.		No aplica	0%	Cumple con los establecido	**13,0%**
4	Se entrega de manera oportuna de acuerdo a lo definido en los comités, todos los soportes de proveedores de materiales y sitio de disposición final de RCD producto de las actividades de obra.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
5	Se cumple con todos los procedimientos ofertados en el PGA PG-SST aprobado	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
COMPONENTE B: MANEJO AMBIENTAL EN LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS						**30%**
6	Se implementan las medidas de manejo necesarias para impedir el aporte de sólidos o sustancias contaminantes al sistema de alcantarillado o cuerpos de agua.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
7	Los acopios de materiales y RCD se adecuan y mantienen de acuerdo a lo especificado en los documentos contractuales.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
8	El campamento de obra se encuentra debidamente demarcado, señalizado, ordenado y aseado de acuerdo a lo ofertado en el PGA	**4,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
9	Todos los vehículos de transporte de residuos cumplen con la normativa vigente.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	**30%**
10	Todos los vehículos y maquinaria que salen del frente de obra se encuentran libres de residuos de materiales o RCD que puedan desprenderse en las vías. Se implementa un sistema de verificación de este Ítem.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
11	Todos los frentes de obra se encuentran ordenados y limpios y cumplen con lo establecido en el PGA.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
12	Se implementa las medidas definidas en el PGA para controlar las emisiones de material particulado en la obra.	**5,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
COMPONENTE C: MANEJO DE LA VEGETACIÓN Y PAISAJISMO						**8%**
13	Las zonas verdes en el área de intervención de la obra se encuentran libres de materiales de construcción, a menos que se cuente con la autorización de la interventoría y/o la Autoridad Competente para uso temporal. Las zonas verdes usadas temporalmente deben quedan en condiciones iguales o mejores a las presentes antes de la afectación.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
14	Sí existen individuos arbóreos en el área de influencia directa de la obra, éstos se encuentran debidamente protegidos según las especificaciones que al respecto se incluyen en el estipulado en el apéndice A&SST y sin afectación alguna por las actividades o acciones de obra.	**3,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	8%
15	Se realiza la ejecución de tratamientos silviculturales y el procedimiento de avifauna según lo estipulado por el Manual de Silvicultura Urbana del JBB y en cumplimiento de la Resolución de aprobación emitida por la AAC		No aplica		No aplica	
16	Se realiza el seguimiento y mantenimiento periódico de los individuos vegetales del área de influencia del contrato.	**2,0%**	Aplica	100%	Cumple con los establecido	

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
1	SEPTIEMBRE	2025

INTERVENTORÍA: VELNEC SA

CONTRATISTA DE OBRA: SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS

CONTRATO DE OBRA N° 1844-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 1880-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	AGOSTO	2025	31	AGOSTO	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
COMPONENTE D: GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO						39%
17	Las unidades sanitarias se encuentran de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones y/o en la normativa vigente	4,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
18	Se realiza la protección a excavaciones de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones, normativa y/o documento técnico que lo indique.	0,0%	No aplica		No aplica	
19	Todos los trabajadores tienen y utilizan adecuadamente la dotación y elementos de protección individual señalados en la matriz de EPI presentada en el SGSST incluido en el PG-SST aprobado, los cuales debe estar en el buenas condiciones de acuerdo a lo indicado por el fabricante.	5,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
20	Todos los frentes de obra cuentan con el kit de emergencias especificado en los documentos contractuales.	2,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
21	Se tiene implementada toda la señalización SST de acuerdo a lo especificado en los pliegos de condiciones.	2,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
22	Se implementan los planes de emergencia en todos los frentes de obra	2,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
23	El campamento y almacenes se encuentran debidamente dotados de equipos de primeros auxilios y equipos para el control de conflagraciones	2,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
24	Se cumplen con todos los requerimientos establecidos en los pliegos de condiciones relacionados con maquinaria, equipos y vehículos.	4,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
25	Todo el personal que labora en el proyecto está afiliado de acuerdo a la ley a ARL, EPS y AFP; el contratista se encuentra al día en los pagos de acuerdo a los tiempos establecidos por ley y estos soportes se encuentran en la carpeta correspondiente dentro del campamento.	5,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
26	Se socializa a todo el personal de la obra la política de seguridad y salud en el trabajo y el reglamento de higiene y seguridad industrial firmada por el Representante Legal, se encuentra en un lugar visible de las instalaciones temporales y se cuenta con los soportes requeridos.	1,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	39%
27	Los miembros del COPASST o Vigía y Comité de Convivencia Laboral se reúnen según lo establecido en la Ley; se cuenta con el cronograma de reuniones, plan de trabajo general de acuerdo a sus funciones y se entregan las actas de reunión.	1,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
28	Todos los trabajadores cuentan con inducción, capacitación y entrenamiento en SG-SST y SGA; además son notificados de los riesgos de acuerdo al cargo a ocupar y se cuenta con los soportes de ejecución de la actividad.	2,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	

FORMATO		
FICHAS DE SEGUIMIENTO DE LABORES AMBIENTALES		
CÓDIGO	**PROCESO**	**VERSIÓN**
FO-AC-32	GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y SST	4,0

FECHA DILIGENCIAMIENTO		
DÍA	MES	AÑO
1	SEPTIEMBRE	2025

INTERVENTORÍA: VELNEC SA

CONTRATISTA DE OBRA: SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE SAS

CONTRATO DE OBRA N° 1844-2025

CONTRATO INTERVENTORÍA N° 1880-2025

PERIODO ENTRE HASTA					
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
1	AGOSTO	2025	31	AGOSTO	2025

OBJETO CONTRATO DE OBRA: "REALIZAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE LAS REPARACIONES, MEJORAMIENTOS Y/O MANTENIMIENTOS Y/O ADECUACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA REQUERIDA EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES E INMUEBLES A CARGO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE LAS ARTES – IDARTES."

Porcentaje Total Componentes		100%	Calificación total			100%
ÍTEM	COMPONENTE AMBIENTAL	ÍNDICE DE PONDERACIÓN	APLICABILIDAD	% CUMPLI.	OBSERVACIONES EN CASO DE 0%	COMPONENTE
29	Se realizan las actividades de Promoción y Prevención a todos los trabajadores según lo establecido en el SGSST incluido en el PG-SST aprobado.	1,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
30	Todos los frentes de obra cuentan con sitio exclusivo para que los trabajadores se cambien y guarden sus objetos personales y EPI.	2,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
31	Todas las sustancias químicas están inventariadas y cuentan con hoja de seguridad, las cuales están socializadas al personal involucrado en su manejo.	4,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
32	Se cumple con el Programa de Mantenimiento (incluido en el PG-SST aprobado) para la maquinaria, equipos y vehículos utilizados en obra.	0,0%	No aplica		No aplica	
33	Se han conformado las Brigadas de Emergencia, se encuentran activas e identificadas, cuentan con un plan de capacitación y entrenamiento periódico, el cual se ejecuta y existen los soportes. Se realizan simulacros de emergencia.	2,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
COMPONENTE E: PROGRAMA DE SEÑALIZACIÓN DE SEGURIDAD						5%
34	Se mantiene instalado y en buenas condiciones el cerramiento relacionado con la gestión Ambiental y SST de los frentes en intervención de acuerdo a lo especificado en el pliego de condiciones.	5,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	5%
COMPONENTE F: PROGRAMA DE MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS						5%
35	Se mantienen debidamente almacenadas y etiquetadas las sustancias quimicas de acuerdo al sistema globalmente armonizado (SGA). Se mantiene actualizada la matriz de compatibilidad.	3,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	5%
36	Se mantienen en obra las fichas de seguridad de las sustancias quimicas almacenadas en los campamentos y utilizadas para la ajecución de actividades.	2,0%	Aplica	100%	Cumple con los establecido	
TOTAL		100%	**TOTAL EVALUADO**			100%

(FIRMA)

FABIO MERCK RAMIREZ POVEDA — **RESIDENTE AMBIENTAL**

ANGELICA MARIA MEDINA TOTAITIVE — **RESIDENTE SST**

PROFESIONAL 1 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (OBRA)

(FIRMA)

CLAUDIA PATRICIA BELTRAN GORDILLO — **RESIDENTE AMBIENTAL**

JUAN PABLO FONSECA CARDONA — **RESIDENTE SST**

PROFESIONAL 2 (AMBIENTAL Y/O SST) PLANTILLA ESTABLECIDA EN DOCUMENTOS CONTRUACTUALES (INTERVENTORIA)

(FIRMA)

CARLOS CORZO CORREDOR

DIRECTOR DE OBRA

(NOMBRE)

DIRECTOR DE OBRA

(FIRMA)

CARLOS LIBARDO LOPEZ PEÑALOZA

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

(NOMBRE)

DIRECTOR DE INTERVENTORIA

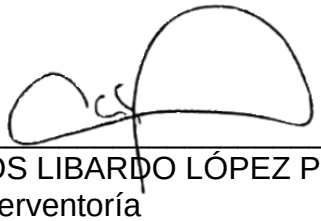
Original: Interventoría
1era copia: Contratista
2da copia:ALT

CERTIFICADO CUMPLIMIENTO DE PAGOS DE SALARIOS Y HONORARIOS Y DE APORTES PARAFISCALES PROPIOS Y AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL DEL CONTRATISTA POR PARTE DE LA INTERVENTORÍA

Yo **CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA**, identificado (a) con la C. C. No. **73.124.700** en calidad de Director de la interventoría y **JUAN PABLO FONSECA CARDONA** identificado (a) con la C. C. No. **1.014.196.889** en calidad de Residente SST de la interventoría del Contrato IDARTES N° **1880-2025**, nos permitimos certificar que en el contrato vigilado se ha efectuado la revisión y verificación del contenido del informe mensual N° **2** componente SST **CONSORCIO SOLUCIONES CIVILES DEL NORTE S.A.S.,** para el Contrato IDARTES N° **1844-2025**, evidenciándose que este **CUMPLE** con los diferentes aspectos contractuales y legales incluyendo los pagos de salarios, honorarios, afiliaciones y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando así correspondió para el personal que desarrolló actividades en el proyecto (para cada contratista o subcontratista) del **01** al **31** del mes **Agosto** del **2025**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Asimismo, certificamos que el contratista ha cumplido con lo ofertado en el **SG-SST.**

Como constancia se firma a los 01 días del mes de Septiembre del año 2025.

Firma: 
Nombre: CARLOS LIBARDO LÓPEZ PEÑALOZA
Director de la interventoría
C. C. 73.124.700

Firma: 
Nombre: JUAN PABLO FONSECA CARDONA
Residente SST de la interventoría
C. C. 1014196889

Antes 08:32	Antes 10:29	Antes 11:27

Antes 2:58	Antes 2:58	Antes 3:03

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

REGISTRO FOTOGRÁFICO
SST AGOSTO 2025

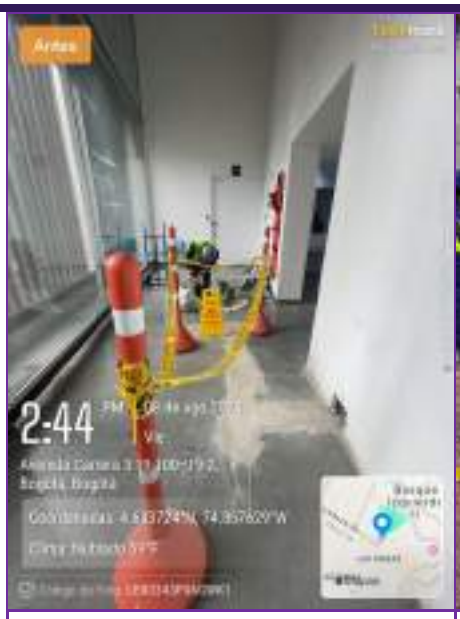
SCN sas

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de las Artes

REGISTRO FOTOGRÁFICO
SST AGOSTO 2025

SCN sas













ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Alcaldía Local de Tunjuelito

REGISTRO FOTOGRÁFICO SST AGOSTO 2025

VELNEC

Bancolombia

Bogotá D.C, 09 de septiembre del 2025

A quien interese

Bogotá

Cordial saludo

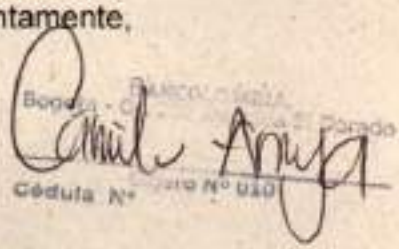
BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **VELNEC INGENIERIA SAS BIC** identificado con NIT número **901513005** a la fecha de expedición de esta certificación tiene con el Banco los siguientes productos,

Nombre Producto	No Producto	Fecha de Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	**237-000023-22**	**2021/11/02**	**ACTIVA**

El manejo de este (os) producto (s) es adecuado y responde a las condiciones y compromisos adquiridos con BANCOLOMBIA.

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 343 00 00 de Bogotá o en nuestras sucursales.

Atentamente,



FIRMA
SUCURSAL DORADO PLAZA

* **Importante**: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 18764096197046

(415)7707212489984(8020) 001876409619704 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 2 8 4 5 5	1				

11. Razón social
VELNEC S.A.

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
AK 86 51 66 OF 301 BRR LOS MONJES

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 000165 del 01/11/2023, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

El formato oficial 1876 Autorización numeración de facturación es único e intransferible, solo surte efecto durante la vigencia para el titular del mismo, por ende, su custodia y divulgación es exclusiva responsabilidad del facturador. El uso no autorizado del formato o su adulteración puede tener consecuencias de tipo penal.

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2025-07-28 / 03:23:29 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia
990. Lugar administrativo SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres VALENCIA ACHURY SANDRA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 51879171 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización VELNEC S.A.

997. Fecha formalización 2025-07-28/15:23:29

AUTORIZADO

DIAN

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764096197046

(415)7707212489984(8020) 001876409619704 6

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 0 0 0 2 8 4 5 5	1				

11. Razón social

VELNEC S.A.

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	VELNEC S.A. AK 86 51 66 OF 301 BRR LOS MONJES	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FE	5,974	7,000	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO